

*050(85-7)*  
*SAA-10-3a*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO (PERU)

Fundada el Año 1696

# REVISTA UNIVERSITARIA

XL

PRIMER SEMESTRE DE 1951.

Nº 100

## COMISION DIRECTIVA DE LA REVISTA

Rector

Dr. José Gabriel Cosio

Decanos:

Dr. Luis Felipe Paredes

Dr. Leonidas Hurtado Povea

Dr. Jorge Cornejo Bouroncle

Dr. Jorge Chávez Chaparro

Dr. Antonio Astete Abrill

Director de la Biblioteca Central

Rafael Yépez La Rosa

Secretario General

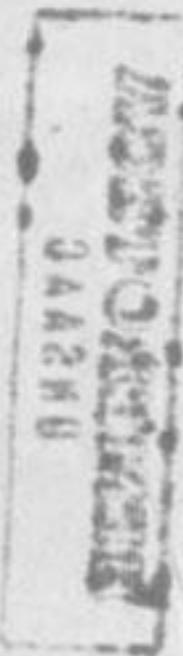
Angel Salcedo Chávez

Toda correspondencia relacionada con esta publicación debe ser dirigida a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO.  
REVISTA UNIVERSITARIA.— Casilla Postal N° 28— Cuzco.



29

10 MAR. 1988



# SUMARIO

Pág.

NUESTRO HOMENAJE .....	1
REAL CEDULA DE FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS .....	5
LA UNIVERSIDAD MAS ANTIGUA DE AMERICA, por Luis Antonio Eguiguren .....	8
¿ES LA UNIVERSIDAD DE LIMA LA MAS ANTIGUA DE AMERICA? .....	18
CARTAS DE PROCERES, por Jorge Cornejo Bouroncle.	22
PLATA LABRADA. Documentos del Archivo Histórico del Cuzco .....	57
INVENTARIO DE LA BOTICA DE LOS JESUITAS. Documentos del Archivo Histórico del Cuzco .....	105
BOLIVAR EN EL CUZCO, por Jorge Cornejo Bouroncle .....	136
FISONOMIA Y ACTUALIDAD DE LA LEGISLACION DE INDIAS, por César Augusto Reinaga ..	148
JULIO C. TELLO Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, por Manuel Chávez Ballón .....	169
JULIO C. TELLO, 1880-1947, por Manuel K. Lothrop.	176
LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL SABIO PERUANO DOCTOR FEDERICO VILLARREAL, por Benjamín Rojas Díaz .....	187
INDIVIDUALISMO Y UNIVERSALIDAD ANTE LA ACTITUD CREADORA DE LA CULTURA, por M. A. Astete Abrill .....	196
EL "DAS MAN" HEIDEGGERIANO Y LA ACTITUD FILOSOFICA AUTENTICA, por Fernando Manrique E. ....	233

LAS CIENCIAS SOCIALES FRENTE AL ESPIRITUALISMO, por Hugo H. Florez Ugarte	239
CONGRESO DE FILOSOFIA, por Humberto Vidal Unda	253
JUSTINO ZAVALA MUNIZ Y SU "CRONICA", por Luis Velazco Aragón	259
EL MUNDO COMO UNIDAD ECONOMICA, por Carlos Núñez Anavitarte	267
UNA LEYENDA SOBRE LA FUNDACION DEL TA-HUANTINSUYO, por Luis Eduardo Enríquez	274
EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PROYECTO SUSTITUTORIO DE REFORMAS DE LA LEGISLACION PENAL, por Francisco Ponce de León	277
LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS, por Miguel Angel Nieto	309
DONACIONES CON MOTIVO DEL SISMO DE MAYO.	323



General Don Manuel A. Odria, Presidente Constitucional de la República, a quien la Universidad del Cuzco, agradece la obra monumental de su nuevo edificio.



*Coronel Don Juan Mendoza Rodríguez, Ministro de Educación Pública, cuya gestión en el ramo de su cargo, es ampliamente reconocida y apreciada por el país.*

## NUESTRO HOMENAJE

*La Universidad Nacional de San Antonio del Cuzco dedica el presente número de su Revista a rendir merecido y cordial homenaje a la ilustre y egregia Universidad Mayor de San Marcos de Lima, la más antigua de América, en la memorable y magna ocasión de celebrar el Cuarto Centenario de su fundación, celebración a la que se aúnan todos los centros universitarios y culturales del Perú, de América y de Europa.*

*Cuatrocientos años de vida intelectual fecunda significan para San Marcos y significan para la Nación y el Continente labor fecunda y provechosa para bien del progreso espiritual y material y la formación del ideal americano y humano, sobre la base de una fuerte conciencia nacional.*

*En la Memoria correspondiente al año académico de 1950 de la Universidad del Cuzco, leída en la apertura del presente año, decía el Rector, doctor José Gabriel Cosio, lo siguiente refiriéndose al acontecimiento de que nos ocupamos: "El 12 de mayo próximo celebra la Universidad de San Marcos de Lima, la más antigua de América, sin duda alguna, el Cuarto Centenario de su fundación, hecha por Carlos V y su real Madre, doña Juana, accediendo a las solicitudes del ilustre dominico Padre Tomás de San Martín, quien desde el Capítulo Provincial celebrado en el Cuzco, en 6 de mayo de 1548, había hecho y riterado esas gestiones. El Papa Pío V confirmó la fundación por Bula de 1553, año en que se iniciaron las labores de la muy ilustre Universidad que en cuatrocientos años de vida y de labor sabia, ha sabido mantener sus títulos de sapiente y gran forjadora de la cultura nacional,*

a través de las vicisitudes y altibajos de la vida virreinal, y de los primeros años de la Independencia y de la República, finalmente. Esta conmemoración tiene que mover el sentimiento universitario de América y Europa, por lo mismo que San Marcos fué, en cierta forma, una réplica a las Universidades Europeas, como Salamanca, Niza y Sevilla, símbolos de sabiduría en los tiempos medievales y del Renacimiento".

"La Universidad del Cuzco, que desde ahora se asocia fervorosamente a esas celebraciones, ofrecerá con esta oportunidad una edición extraordinaria de su Revista y enviará a la docta Corporación un pergamo simbólico. Todas las Universidades peruanas que se fundaron después de San Marcos, han sido sus copias, más o menos parecidas, así en su organización como en los trámites que precedieron a su funcionamiento".

En los siglos coloniales hubo en el Perú tres Universidades Reales y Pontificias: la de Lima, la de San Cristóbal de Huamanga o Ayacucho, fundada doce años antes que la nuestra, en 31 de enero de 1680, por Bula de Inocencio XI, llevó una vida lágarda hasta los primeros años de la República en que sólo quedó de ella el Seminario de San Cristóbal dentro de la cual nació; la del Cuzco, cuya fundación por documentos incontrovertibles, se remonta al 1º de marzo de 1692, por Bula Pontificia del Papa Inocencio XII, cuyo texto se conserva en latín y castelleno, y cédula real confirmatoria del Rey Carlos II de 1º de junio del mismo año de 1692. En la República contó el Perú con seis Universidades: las tres anteriormente mencionadas y las de Trujillo, Arequipa y Puno, fundadas; la primera por decreto expedido en Huamachuco por el Libertador Bolívar, refrendado por su Secretario Sánchez Carrión, en 10 de mayo de 1824, o sea antes de las Batallas de Junín y Ayacucho. La de Arequipa, nacida históricamente de la célebre Academia Lauretana, fundada en 1821, adquiere su personalidad univeristaria, en 1828, a iniciativa del Prefecto de ese Departamento, Grcn Mariscal don Antonio Gutiérrez de La Fuente. La de Puno se funda en la segunda

mitad del siglo XIX, en 1856, con el nombre de Universidad de San Carlos, como Arequipa tomó el nombre del Gran Padre San Agustín.

La fundación de las Universidades republicanas, que no pasaron de seis, se basaba en el artículo 184 de la Constitución del año de 1823, dictada en primero de diciembre de ese año, y el cual a la letra dice: "Todas las poblaciones de la República tienen derecho a los establecimientos de instrucción, que sean adaptables a sus circunstancias. No puede dejar de haber Universidades en las Capitales de Departamento, ni escuelas de instrucción primaria en los lugares más pequeños; la que comprenderá también el catecismo de la Religión Católica y breve exposición de los deberes".

En esta fecha magna la Universidad del Cuzco rinde a la de San Marcos su homenaje de adhesión, simpatía y admiración, como a la "Primada de América"; a todos los ilustres Rectores que prestigieron su Historia y tradición a través de los siglos y a quienes hoy, como herederos de ese noble legado conservan y mantienen la obra perdurable de esa alta casa de estudios, afianzando su "continuidad histórica".



*Señor Doctor Don José Gabriel Cosio, Rector y  
Presidente de la Junta Reorganizadora de la  
Universidad Nacional del Cuzco.*

## REAL CEDULA DE FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

La Real Cédula de fundación de la Universidad de Lima, tal como fué remitida, está autenticada por don Francisco de Toledo, en los siguientes términos:

"Don Francisco de Toledo, Mayordomo de su magestad, su viisorey gouernador E capitán general en estos Reynos e prouincias del Peru e tierra firme presidente de la rreal audiencia desta ciudad & por quanto el emperador don Carlos nuestro señor de gloriosa memoria Con zelo de principe christianissimo e desseoso de Hazer bien y merced a sus subditos y vassallos destos reinos mando fundar y fundo vniuersidad y estudio general en esta ciudad de los Reyes y que entretanto que ponia emparte y lugar como qual pareciese convenir estuviese en la cassa y monasterio de santo domingo por la rrelacion que se le Hizo de Haver alli comodidad para ello segund y como se contiene en la Real provision de la dicha fundacion cuyo thenor es el que sigue:

"Dos Carlos. Por la Diuina Clemencia Emperador semper Augusto Rey de Alemania, doña Juana fu Madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sesilias de Jerufalem de Nauarra de Granada de toledo de valenzia de galicia de mallorcias de Sevilla de cerdeña de cordoua de Corcega de murcia de Jhaen de los algarues de algezira de gibraltar de las Iflas de Canaria de las Indias Iflas e tierra firme del mar oceano, Con-

"des de flandes e de tirol & Por quanto Fray Thomas de San  
"Martin de la Orden de Santo Domingo prouincial de la di-  
"cha Horden en las Prouincias del Peru nos Ha Hecho rela-  
"cion que en la ciudad de los Reyes de las dichas Prouincias  
"efta hecho y fundado vn Monasterio de fu Horden en el qual  
"ay buen aparejo para fe hazer Eftudio general el qual feria  
"muy prouechoso en aquella tierra: porque los hijos de los  
"Vezinos della ferian doctrinados y enfeñados y cobrar'an  
"auilidad e Nos fulpico fueffemos seruidos de tener por bien  
"que en el dicho Monasterio ovieffe el dicho Eftudio General  
"con los preuilegios franquezas y libertades que ha y tiene  
"el eftudio e vniuerfidad de la ciudad de Salamanca o como  
"la nueftra merced fueffe e Nos por el bien e noblecimiento  
"de aquella tierra Hemoflo hauido por Bien por ende por la  
"presente tenemos por bien y es nueftra merced e voluntad  
"que en el dicho Monasterio de santo Domingo de la d'cha  
"ciudad de los Reyes por tiempo que nueftra voluntad fuere  
"en el entretanto que fe da horden como efta en otra parte  
"donde mas conuenga en la dicha ciudad pueda hauer y aya  
"el dicho Eftudio General el qual tenga y goze de todos los  
"preuilegios franquezas y exemptions que tiene y goza el  
"Eftudio de la dicha ciudad de Salamanca con tanto que en  
"lo que toca a la jurifdicion se quede y efté como agora eftá  
"y que la Univerfidad del dicho Eftudio no execute jurifdici-  
"cion alguna con que los que alli fe graduaron no gozen de la  
"libertad que el Eftudio de Salamanca tiene de no pechar los  
"alli graduados, e mandamos al nueftron Prefidente e Oidores  
"de la nueftra Audiencia Real de las dichas prouincias del  
"Peru e otras qualesquier nueftras Jufticias dellas y de las  
"otras Iflas y prouincias de las nueftras Indias que guarden y  
"cumplan efta nueftra carta y lo en ella contenido e contra el  
"thenor y forma della ni de lo en ella contenido no vayan ni  
"paffen ni confientan ir ni paffar en tiempo alguno por al-  
"guna manera. Dada en la billa de baliadolid a doze dias del  
"mes de mayo de mill e quinientos e cinquenta y vn años.

"Yo Juan de Samano Secretario de fus Ceffareas e Ctholicas  
"Mageftades la fize eſcrivir. Por mandato de fu Alteza en fu  
"nombre.

"El Marquez El Licenciado Gutierre Velasquez

El Licenciado Gregorio Lopez

"El Licenciado Tello de Sandoual

El Doctor Hernan Pérez El Doct. Riva de Neyra

"El Licenciado Birviesca Regiftrada Ochoa de Luyando

Por Chanciller Martin de Ramoyn.

# LA UNIVERSIDAD MAS ANTIGUA DE AMERICA

por Luis Antonio EGUILUREN.

Al celebrarse el cuarto centenario de la fundación de la Universidad de Lima, ¿existen razones de orden cultural que nos impulsen a escudriñar los datos relativos a cuál fué la primera Universidad de América? La historia tiene también una conciencia. No permanece tranquila hasta en tanto no haya descubierto el dato preciso, la fecha exacta, la referencia indudable. Parecería incompatible este afán acucioso de investigación con el halo de leyenda en que se envuelve, a menudo, el pasado. La poesía, sin embargo, no está reñida con el anhelo de precisión, que éste sería el objeto científico de la historia. Insistimos, por consiguiente, sobre el tópico que apasiona a los estudiosos de América, empeñados en establecer, con rigor científico, el problema de cuál fué la primera Universidad del Nuevo Mundo.

Tratándose de la Universidad de Lima, se han establecido hechos que ya no pueden discutirse. Al celebrar sus cuatro siglos de duración comprobamos que su continuidad fué mantenida sin interrupciones, bajo la dirección de sucesivos rectores que empezaron sus tareas al recibirse la Cédula de fundación y que continúan en el tiempo manteniendo la tradición y el evocador afán de durar de Instituto. El mismo nombre de San Marcos, no se ha eclipsado. El sello o escudo, con las modificaciones que introdujo el jurista Lucio, después del sorteo del patrón, se conserva invariable casi cuatro

siglo". México y Santo Domingo, pueden exhibir, también, el título de su antigüedad, aun cuando la primera fué fundada el 12 de setiembre de 1551, meses después que la de San Marcos. En 1681, cuando se imprimió la Recopilación de Indias, ya no aparece la Universidad de Santo Domingo, sino sólo la de Lima y de México, en forma conjunta, con el dato equivocado de que ésta última fué fundada en Valladolid, cuando en realidad lo fué en Toro.

No existe discusión alguna sobre el hecho de que en 1571 existían tres universidades reales: en la Ciudad de Los Reyes, en Tenochtitán de México y en Santo Domingo, en el orden en que se expresan. Llama la atención, desde luego, de que el orden en que son enumeradas siempre sea el mismo: primero la de Lima, después la de México y luego la de Santo Domingo. ¿Por qué se seguía este orden? ¿Por mera coincidencia? Es evidente que en la memoria de los hombres, en las publicaciones de distinta índole y en los archivos oficiales, siempre aparece la Universidad de la Ciudad de Los Reyes, en primer lugar. En el Archivo de Indias, se hallan registradas en esa forma; lo mismo ocurre en las citas de las Cédulas Reales. Cuando el Rey, se dirige a su embajador en Roma, don Juan de Zúñiga, el 3 de octubre de 1571, sigue el mismo camino de enumeración; comenzando por la Universidad de la Ciudad de Los Reyes. Le expresa que su padre fundó "tres Estudios y Universidades de todas las ciencias donde los hijos de los españoles y los naturales fuesen instruidos en las cosas de nuestra Santa Fé católica y en las demás facultades, con las declaraciones y limitaciones, que en las céduas sobre ello dadas se contiene y en las dichas Universidades respectivamente se han graduado muchas personas en todas las facultades y se han leido muchas lecciones y ha habido mucho ejercicio de lletas lo cual ha resultado en gran servicio de Dios y bien universal de las dichas Provincias y porque para leer Cánones y Teología en las dichas Universidades y para que los grados que en ellas se han dado y dieren en las dichas Facultades será necesaria licencia y aprobación de su Santidad le escribimos en anuencia vuestra suplican.ole

apruebe y confirme las erecciones Instituciones y fundaciones, que en virtud de dichas Cédulas se han hecho de los dichos tres Estudios y Universidades de los Reyes, México y Santo Domingo, respectivamente, aprobando los grados que en ellas se hubieren dado y todo lo demás que en ellas se hubiere hecho, en cualquier manera y siendo necesario supla todos y cualesquier defectos así de hecho de derecho, si algunos en ello hubieren intervenido, con facultad de hacer estatutos y ordenanzas, como a nos y nuestro Consejo Real de Indias pareciere, y los hechos alterar y mudar y corregir y enmendar, para erigir, fundar, dotar y ordenar cualesquier universidades y estudios generales en las partes y lugares de las Indias que nos pareciere convenir al servicio de Dios y nuestro y sea servido de concederles, así a los eregidos, como a los que adelante se erigiesen todos los privilegios, gracias, inmunidades, facultades y concesiones que por su Santidad y los Sumos Pontífices sus predecesores en cualquier manera han sido y son y están concedidas a las Universidades de la Ciudad de Salamanca y villa de Valladolid de los mios reynos, así en general como en particular, mandando expedir sus bulas y letras apostólicas con todas las cláusulas y firmes que convengan". Después, agrega: "yo vos encargo y mando que luego que ésta veais hableys a Su Santidad y le supliqueis de nuestra parte mande concederlo y expedir sus letras sobre ello y porque en semejantes concesiones se suelen diputar y señalar jueces conservadores y segun la cualidad y estado de aquellas tierras y provincias no conviene se haga por este orden procurareis en lo que fuere posible vengan diputados y señalados por jueces ejecutores de ellas las personas que fueren nombradas por nos o por los de nuestro Concejo Real de las Indias que al presente son o por tiempo fueren y para que esto tenga efecto hareis con Su Santidad la Instancia que convenga y enviareis con brevedad el despacho de ello a dicho nuestro Real Concejo de las Indias". ¿Es por mera coincidencia que el Rey, utiliza el adverbio *respectivamente*, poniendo siempre la Universidad de la Ciudad de los Reyes, en primer término?

Cuando el Embajador recibió el encargo, el Papa Pío V, el 25 de julio de 1571, ya había dirigido a los frayles, maestros y estudiantes de la casa de Santa María del Rosario de la Ciudad de los Reyes, las letras y bulas apostólicas con las explícitas consideraciones "que la dicha Ciudad de los Reyes es de las más principales ciudades de aquellas partes y consta de numeroso pueblo, instituyó, fundó, y erigió allí un Estudio General o Universidad de humanas y divinas letras, para instruir en ellas y confirmar en la fe y ley evangélica en la dicha casa de Santa María del Rosario, por la pública comodidad y utilidad de dicho pueblo".

En 1571 el Rey había dispuesto que se le asignara a la Universidad una renta. Y desde su fundación "hizo gracia a la dicha Universidad y Estudio General fundado y erigido en la dicha Ciudad de los Reyes y a sus lectores, maestros, y estudiantes, todos y cualquier privilegio, indultos, gracias, inmunidades, excepciones y concesiones hechas y concedidas a la Universidad de Salamanca y los que gozan los lectores, maestros y estudiantes y las otras personas oficiales y maestros de la dicha Universidad de Salamanca y que se hubiesen como si a ellos se les hubiesen concedido las dichas gracias, indultos y privilegios".

¿Por qué se pedía la confirmación papal? Para que las "cosas confirmadas por la Sede Apostólica, tengan más firmeza".

La Santa Sede que "sumamente desea el Estudio de letras por el cual se gobierna la República de la Iglesia militante absuelve a frayles, lectores, maestros y estudiantes y a cualquiera de vosotros de todas y cualesquiera censuras, sentencias y penas eclesiásticas, por cualquier razón y causas contrarias, de suspensión y entredicho, y de todas las demás a Iure vel ab homine, si acaso habeis incurrido en ellas y teniendo por expresos los tenores, letras, y instrumentos de la fundación, institución y dotación así de la Universidad de Salamanca, como de la susodicha de la Ciudad de los Reyes, por autoridad Apostólica y el temor de la presente CONFIRAMOS y aprobamos y les "añadimos" plenariamente la fuer-

za de inviolable y perpetua firmeza a la Universidad dicha y a su institución y fundación y a la dicha casa de aplicación de su renta y las demás cosas referidas, y suplicamos todos, y cualquier defecto de hecho y derecho y las solemnidades y cosas sustanciales, si hubiera habido algunos en lo susodicho: y declaramos y queremos, que las dichas letras y lo demás contenido sean y hayan de ser perpetuamente". Dispone luego, que toda autoridad arzobispal, patriarcal, ducal, regia e imperial, auditores, cardenales, no podrán interpretar de distinta manera esta aprobación y confirmación. En seguida declara por "irrito y de ningún valor todo lo que contra lo dicho aconteciere atentarse por cualquiera y con cualquiera autoridad, con ciencia, o ignorancia, y con todo esto para mayor cautela y cuanto es necesario, por el dicho tenor y autoridad apostólica, erigimos de nuevo, fundamos e instituimos la Universidad e Estudio del dicho convento con el mismo modo y forma, y con las mismas facultades y privilegios, y concedemos facultad y potestad de fundarla, e instituirla de nuevo y también a ella, y a sus lectores, maestros, estudiantes, y a las demás personas de la dicha casa, oficiales ministros, los mismos privilegios, indultos, concesiones, gracias, inmunitades, y esenciones concedidas a la Universidad y Estudio de Salamanca y a sus lectores y maestros y estudiantes... Ni Constituciones Apostólicas, Universidades y Sinodales y ordenaciones especiales o generales ni tampoco los estatutos y costumbres de la dicha Universidad e Estudio de Salamanca podrán juzgar de otro modo esta confirmación dada en Roma en San Pedro bajo el anillo del pescador el 25 de julio de 1571 por el Pontífice".

Por el texto de la bula nos convencemos que el espíritu del Pontífice fué más amplio que la Real Provisión de creación de la Universidad de Lima. Ninguno de los privilegios concedidos a la de Salamanca fueron negados a la de la Ciudad de los Reyes.

Nos explicamos la generosidad del Papa Pío V en relación con La Universidad de Lima, por los religiosos que regentaban y por la propia personalidad del Pontífice. Basta

recordar algunos hechos que se refieren a su actuación. Pío V asumió el Pontificado en 1566, época en que florecía la cultura religiosa. La Iglesia, en ese momento, asistió al esplendor de los hombres de ciencia y de virtud. Las donaciones para la fiesta de su coronación fueron entregadas a los pobres, por el Pontífice. En su época surgieron y enseñaron al mundo las virtudes religiosas Pedro Alcántara, Felipe de Neri, Francisco de Borja, Juan de Dios, Santa Catalina de Ricci, Santa Teresa de Jesús.

Pío V fundó Montes de Piedad, defendiendo a los pobres de las garras de los usureros; publicó el catecismo tridentino; defendió con ardor a los naturales de América, contra los abusos y explotaciones de los encomenderos y conquistadores, escribiendo en este sentido al Arzobispo de México; fué sensible a la predica de Bartolomé de las Casas, que halló eco en su corazón; en gran parte la victoria de Lepanto fué organizada por él (7 de octubre de 1571), la misma que fué ganada por don Juan de Austria, que utilizó las naves y soldados del Pontífice. Era Pío V un hombre enérgico y ajeno a las concesiones que no creyera justas. El Pontífice falleció a los 68 años de edad. Se le beatificó en 1672 y fué canonizado en 1710. La Iglesia celebra su fiesta el 5 de mayo, siete días antes del aniversario de la Real Provisión.

En su *Historia de la Iglesia de Méjico*, el jesuita Mariano Cuevas afirma que a pesar de los esfuerzos de Rodrigo de Albornoz, de Fray Juan de Zumarraga y del Virrey don Antonio de Mendoza, las consecuencias de su obra no sería observada por ellos. La Monarquía no procedió rápidamente en la expedición de la Cédula Real, que se firmó en Toro el 25 de setiembre de 1551, por la Reina de Bohemia, gobernadora de Castilla. Y es conveniente recordar a este propósito que la Recopilación de las Leyes de Indias (Lic. I. Tit. 22, Ley 1a.) se refiere a una Real Cédula Colectiva, el 25 de setiembre de 1551 para las Universidad de Lima y Méjico y a la confirmación en 17 de Octubre de 1562 por Felipe II, firmada en Valladolid. Se explicaría el hecho por el deseo del recopilador Paniagua, que trató de simplificar las dos reales cédulas,

las de Lima y de México, con lo que hizo una cita errónea en relación con la de México, que fué firmada en esa fecha en Toro y no en Valladolid. El Padre Cuevas aclara su pensamiento en la forma siguiente: "Bula pontificia, ni de fundación de la Universidad, ni de concesión del patronato de ésta a su Magestad, creemos fundamentalmente que no existió hasta fines del siglo XVI, de conformidad con lo que aparece en la Crónica de esa Universidad de Cristóbal de la Plaza, secretario y analista de la misma".

Hemos visto que el Rey, pedia a su embajador Zúñiga, para que obtuviese la Bula de confirmación y aprobación de las Universidad de Lima y de México y de Santo Domingo. Sólo la Bula para la de Lima fué dada por lo que resultó indispensable que en 1594, la Santa Sede volviera a recibir la solicitud, en los términos siguientes: "En esta Universidad ha habido duda de los grados que se han dado y dan en ella, de cánones y teología si se han podido dar por no parecer Bula Apostólica que se haya para ello impetrado ni concedido y esta Universidad ha procurado y suplicado a su Magestad, que pues esto le toca como a patrón de ella, mande se pida en su nombre y alcance de Su Santidad, confirmación y aprobación de todos los grados, pues con buena fe se han dado y conceda la autoridad necesaria para que de aquí en adelante en todos los que se dieren, y su Magestad escribió al Embajador en razón de esto para que esta bula se imprimase al tenor y forma de la que se concedió para Lima. Se ha de hacer diligencia para enviar la respuesta que ha habido de su Magestad y de Su Santidad a lo que su Magestad le pidió y escribió acerca de esto y estuviere concedida, despachar luego la Bula y si no, hacer nueva diligencia para que su Magestad escriba otra vez conforme a la respuesta que hubiere de su Santidad y representase siempre que este el principal fundamento de la Universidad y grados de ella y que es justo se haga con ésta, lo que se hizo con la de Lima, pues todo tiene una propia razón sin dejar esto de la mano hasta conseguirlo y traerlo advertido lo de arriba dicho, que

se extienda la Bula a los grados recibidos y por recibir (Archivo de Indias, 2-2-4/4).

En 1594, según asevera la Universidad de México, no se le había concedido la Bula Apostólica, razón por la que solicitaba que le fuese otorgada como había ocurrido con la de Lima. El analista Plaza sostiene que el Rey la pidió y pagó de su Real erario el 3 de noviembre de 1569. Ya sabemos la gestión que se llevó a cabo en octubre de 1571. Plaza observa que la Universidad de México se llamó pontificia de buena fe, porque creía el tener "las bulas suficientes, fundándose tal vez en que ya las tenía su hermana la Universidad de Lima, en los reinos del Perú". El historiador Cuevas, a este respecto, argumenta: "Plaza arguye mal: debió tener bulas, luego las tuvo".

No se puede negar que la Universidad de México, se inaugura el 25 de enero de 1553, bajo la presidencia del virrey Luis de Velasco, quien se encontró en Palencia con Fray Tomás de San Martín, cuando éste ya había obtenido la Cédula de fundación de la Universidad de Lima, así como la licencia para la de Chuquisaca.

De todos estos hechos históricos se deduce que la fundación real de la Universidad de Lima se llevó a cabo en mayo de 1551, habiendo sido confirmada y aprobada por el Papa en julio de 1571. Surge la evidencia, asimismo, que la de San Marcos es designada en primer término en todas las Reales Cédulas, como en la de abril de 1597, dirigida a la de México, sobre jurisdicción de los Rectorados.

La de México y la San Marcos, cuyas raíces se hunden en la lejanía de cuatro siglos, siempre conservaron la más cordial comprensión y amistad. Con ocasión del Congreso de Estudiantes de América la de México, no pudo, por contingencias políticas, propias de nuestra idiosincrasia enviar delegados. En esa coyuntura designó para ser representada a dos peruanos: Alfredo Gonzales Prada y Luis Antonio Egiguren.

No desconocemos que la Universidad de México tuvo una inauguración brillante en 1553 y 1590, con los actos simbóli-

cos de enterrar monedas bajo la primera piedra de un edificio. En Lima, no seguimos igual camino porque no se podía fundar lo que ya funcionaba. La institución exhibió su vida en sus diferentes locales: Convento del Rosario, Convento de los Agustinos, en los extramuros de San Marcelo, casa de San Juan de la Penitencia, casa del Noviciado de los Jesuitas.

La República Dominicana sostiene que Paulo III fundó su Universidad. Ya sabemos que el carácter de Universidad, era adquirido por un centro de estudios fundado por el Rey y aprobado por el Pontífice. Sólo de esta suerte podían tener la significación que las leyes reales les daban. Si el Estudio era creado por el Papa, no estando confirmado por el monarca no podía considerarse Universidad General. Con el tiempo las Universidades generales, como ocurrió con la de Santo Domingo, "por tiempo limitado" resultaban particulares, aun teniendo la Real Cédula de fundación y la bula pontificia. Tal es el caso exacto de la Universidad en las "ciudades de Santo Domingo, de la Isla española, Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, Santiago de Guatemala, Santiago de Chile y Manila de las Islas Filipinas". Felipe IV dispuso que en ella se ganaran cursos, se dieran grados, "por el tiempo que ha parecido conveniente". A estas Universidades se les concedió bulas y breves y privilegios y preeminencias, pero en ellas debía tener presente estas disposiciones: "guardé, cumpla y execute, sin exceder en ninguna forma y las que fueren por tiempo limitado, acudan a nuestro Real Concejo de Indias a pedir las prorrogaciones donde se proveerá lo que fuere conveniente y no las teniendo, cese y se acabe el ministerio de aquellos estudios, que es así es nuestra voluntad".

La ley tiene el carácter de inexorable porque debe cumplirse. En tal sentido la Real Cédula de 18 de mayo de 1680, suscrita por el Rey y rubricada por el Consejo de Indias, es ley que le concede a la Recopilación la autoridad que debe tener. El debate puede quedar clausurado con las frases de la misma Recopilación: "Por el siempre que en adelante ocurría duda, o dificultad sobre la letra de las dichas leyes se co-

rrija y enmienda por él para que tenga la misma autoridad de registro y original, que así es nuestra voluntad". Por virtud de la ley la Universidad de Santo Domingo queda convertida en Universidad particular, por lo menos después de 1680.

Esta prelación en el nacimiento de los hombres o de las instituciones, no puede debilitar el afecto que es el vínculo de unión más poderosa entre los americanos. Celebremos nuestro cuarto centenario pensando que llevamos a la España de todos los tiempos, en el espíritu y en la sangre.

## ¿ES LA UNIVERSIDAD DE LIMA LA MAS ANTIGUA DE AMERICA?

Una pequeña discusión histórico-universitaria se ha entablado recientemente en América. Algunos escritores mexicanos han afirmado que no fué la de San Marcos la Universidad más antigua de América. En síntesis, sus argumentos son los siguientes:

1º—El religioso Alonso de la Veracruz dirigió un colegio desde 1540 en Tiripitio, Michoacán. Se ha llegado a afirmar que ese colegio fué trasladado a México en 1551.

2º—La cédula de fundación de la Universidad de México es posterior a la de Lima; pero la inauguración oficial de los estudios en México fué el 25 de enero de 1553, principiando los estudios el 3 de junio de 1553, antes que en Lima.

Sonriendo un poco, porque se trata de un asunto que en realidad no tiene gran importancia, esbozamos aquí los lineamientos de lo que podría ser la réplica peruana.

Empezamos por descartar el argumento referente al colegio de Tiripitio. Sin desconocer el mérito de Alonso de la Veracruz, no es posible suponer que se hicieran en Tiripitio en 1540 estudios de una intensidad académica comparable con los que se hacían en una Universidad auténtica. No eran lo mismo los estudios escolares y la fundación de una Universidad. En la Partida 2a. título 31, ley 1, se lee: "Estudio se llama el sitio donde se juntan los Maestros y Estudiantes a aprender las ciencias: hay estudio general y particular; el primero es donde se destinan aquellos para enseñar la Gramática, Lógica, Retórica, Aritmética, Geometría, Astrología y ade-

más los Maestros de Decretos y Señores de las Leyes. Este estudio se establece por mandato del Papa o del Rey. El segundo es aquel en que privadamente se enseña por algún Maestro que se pone por el Prelado o el Concejo del Pueblo".

Queda bien claro pues, que en Tiripitio se fundó un "estudio particular" y que para los "estudios generales" o Universidades era necesario el mandato del Papa o del Rey. Por eso es que si bien en Salamanca hubo por mucho tiempo estudios en los claustros de la Catedral, la Universidad sólo nació cuando hacia 1220 la estableció oficialmente el rey Alfonso IX de León. Este acto de fundación oficial implicaba siempre el otorgamiento de los estatutos de la institución y sin estatutos no podía haber funcionamiento organizado.

Veamos ahora los antecedentes de la Universidad de Lima.

En el Cuzco y en julio de 1548, es decir, antes de iniciarse las gestiones ante el Rey y el Papa para la creación de la Universidad de Lima, los dominicos, haciendo uso de las facultades de su orden y bajo el influjo y decisión de Fray Tomás de San Martín, acordaron iniciar un "estudio particular" en los claustros de Santo Domingo en Lima, como base para futuros "estudios generales".

El 23 de enero de 1550, el Cabildo de Lima, el Pacificador Don Pedro de la Gasca y la Real Audiencia dieron instrucciones a sus procuradores, el Capitán Jerónimo de Aliaga y el Mtro. Fray Tomás de San Martín, Provincial de los frailes dominicos, para que solicitaron del emperador la fundación de la Universidad. Fray Tomás de San Martín y el Capitán Jerónimo de Aliaga se embarcaron para España; pero Fray Tomás de San Martín viajó solo a Alemania para encontrar al emperador Carlos V, pues no pudo acompañarlo el Capitán Aliaga, por haberse enfermado.

La Real Cédula estableciendo la Universidad de Lima "con los privilegios, franquezas y excepciones que tiene y goza el Estudio de dicha ciudad de Salamanca" fué dada por Carlos V el 12 de mayo de 1551 en la ciudad de Valladolid.

El Sumo Pontífice Pío V confirmó esta cédula el 25 de junio de 1571. La confirmación papal para la Universidad de México es de 1595. Dicha intervención papal en las Universidades españolas, y, por lo tanto, en las Universidades hispanoamericanas de la época, era un acto indispensable. Precisamente en el siglo XV, la Universidad de Salamanca citada aquí aquí por ser el modelo de las Universidades hispanoamericanas, vió cambiar íntegramente su organización por las constituciones que para ella dictó el Papa Martín V.

En cuanto al comienzo del funcionamiento oficial de la Universidad de Lima, no han quedado documentos auténticos. Calancha da a entender que su funcionamiento se inició el mismo año de 1551 ("Crónica Moralizadora", Libro 1, Capítulo XXXVIII). En todo caso, se sabe que fué anterior al regreso de Fray Tomás de San Martín a Lima; y en lo que respecta a este regreso no hay más dato que la noticia de que Fray Tomás de San Martín ya estaba en Lima a principios de 1554. Sobre la inauguración oficial de la Universidad antes de la llegada de Fray Tomás, dice Meléndez en "Tesoros Verdaderos de las Indias", Tomo 1, Lib. II, Cap. X, pág. 181 (Roma 1681): "Como su permanencia en la Corte (se refiere a la de Fray Tomás de San Martín) viniese prologándose más allá de lo que él calculara, para no defraudar en sus justos anhelos a la Ciudad de los Reyes, ni privaría con su demora de los frutos que se prometieran sus vecinos de la nueva institución, determinó remitir a su Cabildo, la cédula y reales despachos que para ella había obtenido, Y ES ASI COMO EL ESTUDIO PUDO FUNDARSE ANTES DE que el Mtro. San Martín tornara a esta ciudad".

La Universidad de México, puede considerarse, pues, como menos antigua que la de Lima:

1º—Porque su cédula de fundación es de fecha 21 de setiembre de 1551, mientras que la de Lima es de 12 de mayo de 1551.

2º—Porque la confirmación papal para la Universidad de Lima es de 25 de junio de 1571, mientras que la confirmación papal para la Universidad de México es de 1595.

3º—Porque si bien algunos investigadores mexicanos han afirmado que EL FUNCIONAMIENTO de la Universidad de México fué anterior pues, se inició en junio de 1553, a ello cabe responder que no existen pruebas al respecto. Años de 1550, ya los dominicos habían iniciado con carácter particular su Estudio en Lima. La inauguración oficial de la Universidad de Lima, es decir su funcionamiento bajo el amparo de una autorización legal, fué, como se ha dicho, anterior al regreso de Fray Tomás de San Martín, cuya fecha se ignora, contando sólo ya a principios de 1554 se había verificado.

Lo que puede haber desorientado a los estudiosos mexicanos es la fecha de la cédula de secularización de la Universidad de Lima. Al ordenar que fuese equiparada esta Universidad con la de Salamanca, el Rey dispuso en 1572 que saliese del local del Convento de Santo Domingo. Esta orden fué cumplida comprándose a la Orden Agustina el local donde se encuentra hoy la parroquia de San Marcelo; pero en 1576 el vicerrey Francisco de Toledo trasladó la Universidad al local donde quedó instalada hasta los primeros años de la República que es el actualmente ocupado por la Cámara de Diputados.

Volviendo a la discusión con la fraterna Universidad de México, repetimos que no damos al asunto excesiva importancia. Nuestro anhelo profundo es que la Universidad de San Marcos sea no tanto la más "antigua" sino la más "moderna" Universidad de América.

De "Boletín Bibliográfico" de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. (Año XI, N° 2 de julio de 1938).

## CARTAS DE PROCERES

por Jorge CORNEJO BOURONCLE.

Entre los manuscritos pasados al Archivo Histórico, por la Biblioteca Central de la Universidad del Cuzco, se halla un legajo con 29 cartas, que le fueron dirigidas a Don Anselmo Centeno, personaje de descollante actuación en los agitados días de la Confederación Perú-boliviana. Todas esas cartas tienen un enorme interés histórico y pueden servir para aclarar ciertos aspectos de los acontecimientos de ese tiempo; otras, las publicamos sólo como un homenaje a la memoria de los próceres que las firman: tales las de los generales Cerdeña, Necochea y Miller. Las cartas del Gran Maíscala de Zepita, vienen a probar la minuciosidad que ese gran organizador y administrador público, ponía en todos los asuntos del Estado y, las últimas, tienen datos y frases que serán recogidas por la historia.

Antes de leer las cartas de los próceres de la Independencia, veamos una de don Juan Francisco de Reyes, que tiene sabor de tiempo y nos encuadra el panorama de aquellos días:

"Puno Setre. 6 de 1830.— Sor. Contador Dn. Anselmo Centeno.— Mi más consecuente, mejor amigo y favorecedor — He considerado a U. en las fatales circunstancias de esa Ciudad atribulado y atingido de compromisos pr qe el blanco de las revoluciones es la honrradés, y las fortunas, Se agrega que U. tan amante del Pays, del orden, y de ntra. actual legítima administración inmejorable, los revolucionarios debian

creerle su enemigo, y todas estas consideraciones me han tenido en cuidado; los infames planes de cuatro canallas, arrastrados de la aspiración, y abortos de la Patria.

Yo he tenido tambien bastantes agitaciones, y havia hecho marchar el Batallón a restablecer el orden, en combinación de las fuerzas de Arequipa qe se movieron al mismo tiempo, cuando llegó la noticia de la reacción, y lo hise retrogradar. Aseguro a U. que en defecto, habria bastado el Departamento de Puno, pues nó puede U. figurarse la escaltación y entusiasmo con qe se han a alarmado en masa los Pueblos, y han acreditado el más recomendable nacionalismo. Aun subsisten las partidas de ellos pa. perseguir los criminales y dispersos qe puedan internar, y a medida es la vigilancia pa. substentar la dignidad nacional. Por mi parte, tengo jurado el sacrificio de mi misma existencia, y la ofreceré con gusto, pr qe presindiendo del deber, y de la justicia me lo dictan mis sentimientos, sin otra especulación qe. el engrandecimiento del Pays, pues, despues de ella no tengo otra qe. el retiro, y en mi corazón, primero mi Patria qe. Dios.

En sus tres estimables 27, 28 y 29, se sirve hablarme de la compañía de Guailna, y acompañarme carta del Sor. Torre, dueño de aquel mineral. En todas tres, me habla con el interés conq. se a servido favorecerme spre. y desea mejorar mi suerte, y este paso ha colmado las medidas de mi gratitud qe. sabré acreditarne hasta más allá del sepulcro. Por este mismo principio, me someto a las disposiciones de U. pr. qe. sé, hade procurar mi bien, y mi ingerencia en la compañía si la considerase con alguna ventaja, qe. pueda ya que no resarsir la absoluta ruina en que me han dejado las circunstancias, a lo menos una frugal subsistencia. U. en consecuencia está autorizado en virtud de esta pa. hacer lo que le paresca en inteligencia de que desde aora, lo doy por bien hecho, y de qe. no faltaré a las consultas qe. le paresca pactar. Adjunto contestación para ese Señor que se servirá dirigírsela en primera oportunidad.

Revisada nuestra cuenta, ciertamente yo he sido el equivocado. La cantidad del dinero recibido, y la del oro remi-

tido, es la misma qe. U. se sirve detallarme. El oro ha costado catorce pesos cuatro rls. y ajustada la cuenta salgo a restarle dosientos ps. qe. procuraré reducir y remitirselos en primera oportunidad.

Se han recibido los ocho mil ps. qe. se me han remitido, incluyos dies y siete qe. tomó el conductor de gratificación, pa. su reducción á barras. La moneda de oro en qe. han vendido la hace dificultosa, pr. la misma dificultad de su cambio; más se hará un esfuerzo, y yá en este correo despacho tres barras, quedando á remitir el integro pa. el correo sigte.— Para entonces se podrá hacer una remesa en numerario mediante la interposición de U. y desde luego qe. con ella se logrará más pronta la reducción y el giro de esa casa.

Con finos respeto á mi Sa. Manuelita y Señoritas tengo el gusto de reyterarle la desidida voluntad, y eterno reconocimiento, con qe. le soy amantmo. Servor. y amo. Q. S. M. B.

*Juan Francisco de Reyes*

#### Adición

Antes de despachar este correo, he podido reunir seis barras qe. remito con el conductor, y cuvo peso, numero y valor consta de la planilla qe. adjunto al Prefecto pa. qe. mande cubrir los ocho mil ps. y se me remita el remanente á regreso, descontado el porte y gratificación. De consigte, subsistiendo la dificultad de reducción pr. la misma causa de la antor. remesa en oro y pr. la falta de fondos, le pido qe. la haga dho remanente de otros ocho o dies mil ps. más con el mismo conductor, y ruego a U. interponerse al verificativo, pues de otra manera, no es posible continuar la de las barras, ni evitar el contrabando. La conducción será de abono aquí, como se está practicando."

---

El bravo entre los bravos, Mariano Necochea, que viniere al Perú con las tropas del Gran Capitán de los Andes, José de San Martín, y que en la batalla de Junín fuera condecorado con siete graves heridas de arma blanca, no obstante las cuales siguió luchando, porfiada y gloriosamente, tras la vic-

toria de la patria, escribía a don Anselmo Centeno, en la forma sencilla y modesta que revela la grandeza de su alma, de quien tal vez creía que era poco lo hecho y se sentía fuerte para mayores glorias. Leamos:

"S. Dn. Anselmo Centeno.— Chorrillos, 12 de Novbr. de 1834.— Mi mui querido amigo,— Tengo a la vista tres estimables de U. de 28 de set. y 12 y 27 del pasado, a que no puedo contestar sino mui de prisa porque, como U. verá por la data, estoi en el campo, y marchándose hoi el correo, temo que mi carta no alcanzará.

Ayer salió para esa el Presidente llevando de Secretario a Valle Riestra, que según me ha dicho es amigo de U.; así me he ceñido a recomendar solo al Presidente, la persona de U., y no duda que lo atenderá con particularidad, estando ya penetrado de la injusticia, con que lo han atacado sus procaces y gratuitos enemigos. Yo no he podido en estos días, dar vado a la solicitud de U. sbe. su título de Director, sin el cargo de la Conta, porque nadie ha pensado en otra cosa, que en la conspiración que debía estallar en esa, de acuerdo con los descontentos de Puno y la Capl., y como Orbegoso se dirige a esa, me ha parecido mejor, que U. le hable e imponga de todos los pormenores, en la seguridad que va preparado por mí, para servir a U. en cuanto le ocupe. Debe U. estar persuadido de que para mí será spre. un placer ejecutar sus órdenes, pues lo estimo sólo porque lo considero un hombre de bien, y de los pocos, que en el dia dirigen su conducta, por sentimientos de rectitud y decencia, sin más miras ulteriores, que la satisfacción de aparecer intacto a los ojos de sus conciudadanos; penetrado de esta opinión, repito a U. que deseo ocasiones de probarle que no soi hombre de lisonjas ni cumplimientos.

Arguedas me dice que hará cuanto esté en su mano para el más pronto pago de los 2 mil pesos, y en este caso me parece inoficioso pedir al Gobnc la orden de ...nefa., pues si hai algún entorpecimiento puede U. hablar en nombre mio a Orbegoso que hará facilitar el abono.

Haré buscar el hilo y marchará en primera oportunidad. Siento haber dado esta molestia, a Manuelita, pero digale U. que ella tiene la culpa por ser tan amable. Mi Pepa y yo la saludamos afectuosamente, lo mismo que a las niñas, repitiéndome suyo afmc.

M. Necochea."

---

"S. Dn. Anselmo Centeno.— Lima 13 de Dicbre. de 1834.— Mi querido amigo.— El correo que acaba de llegar, y sale ahora mismo, no me da lugar para más que significar a U. quan sensible nos es a Pepa y a mí, el accidente que ha tenido Manuelita y que esperamos y deseamos, con ardor, que a la fecha, se encuentre enteramente restablecida.

Doi a U. las gracias por el interés que se toma en el desempeño de mis modestos encargos; rogándole que el azúcar lo remita por Arequipa, o por donde sea más fácil. Con respecto al dinero, cuanto más pronto pudiera ser su cobro, tanto mejor; así es que admito la oferta del suplemento por esa Moneda.

Vá por este correo un paquete de hilo; no se si será aparente; en caso que lo sea avisemelo para enviar la cantidad que U. me indique, si necesita más.

Pepa y yo saludamos afectuosamente a Manuelita y las niñas de quienes como de U. me repito afmº amigoº y servidor.

M. Necochea."

---

Tanto debe el Perú al general Miller, que emociona leer documentos de su mano. Este inglés minucioso y prolíjo, que recorría el país anotando y preguntándolo todo, envuelto en su poncho de vicuña; que en Ayacucho mandara la caballería patriota, con audacia y energía, y que, galopando, se metía en la Historia.

"Al Sr. Don Anselmo Zenteno.— Tambo 18 de Marzo de 1835.— Mi querido y buen amigo. Hemos sido detenidos aquí todo hoy por un fuerte aguacero, más sino llueve esta noche seguiremos la marcha mañana temprano. Desde Urubamba es-

cribí a U. ayer y puse una lista de encargos a la que ahora agrego:

Una tetera, no para calentar agua sino para hacer el té.

Dos tazas con sus platitos para tomar el té.

Uno o dos jamones.

Dos o tres, o un cajoncito de té.

Cuatro o seis pañuelos de nariz, buenos de la Indias.

Dos o tres pedazos de lacre.

También suplico a U. tenga la bondad de remitir en primera segura oportunidad el adjunto paquete para el Sr. Don Juan Colfer. Aunque no contiene traición, ni nada que no debo escribir sin embargo nunca será demás ponerlo debajo de otro sobre porq. quizá abrirán allá, o en el camino, todo lo que va de mi letra.

El Sr. Cura de aquí me ha tratado muy bien, con muchísima atención y cariño, y no puede U. imaginar cuanto le estoy agradecido. El ha cumplido perfectamente con la carta de recomendación de U.

El joven de la Moneda que me acompaña también me es muy util y atento, y su compañía me es demasiado interesante en estas circunstancias.

Consérvese U. bueno, y en compañía de mi Sra. Manuelita y amables hijas gozando Uds. de toda clase de satisfacción.

Este es el deseo de su afmº agradecido e inalterable amigo. Q.B.S.M.

Guillermo Miller.

P.D.— Mil finos recuerdos al Sor. Doctor Santos y demás Amigos. Espero que U. me hará el favor de decirme cuando hay tiempo á quienes debo mis agradecimientos por las visitas que me hicieron cuando estuve debajo su hospitalario techo de U.—

Rúbrica.—"

"Al Sr. Don Ancelmo Centeno.—Echarati y Abril 24—1835.—  
Mi querido Amigo. Antes de ayer llegó el propio llamado Guaranga, trayéndome su apreciable carta del 11 y enco-

miendas según la lista que U. me ha mandado. Por todo digo Dios se lo pague.

Siendo infinito el saber el cuidado que U. tiene por la salud de mi Sra. Manuelita. Ojalá si posible fuera que U. consultara al Doctor Armotrons que está en Arequipa, q. según la opinión de los facultativos de Chile y de Lima es sin duda el mejor que se ha conocido en la América del Sur. Más él tiene una práctica considerable en Arequipa, y por su puesto no dejaría esa ciudad sino por una correspondiente recompensa, apesar q. creo q. él siempre desearía conocer el Cuzco. Espero que pronto ofrecerá una ocasión para mandar mis cartas a Arequipa, pues su remisión me interesa muy mucho. Ellas no contienen nada sobre asuntos políticos, ni nada que tenga objeción a q. todo el mundo viese. Quizá habrá algún arriero que se vá.

Era la espada ó el sable que llevó Valdivia?. Si pide algo más hágame U. el favor de no darlo.

He ido al Encuentro de donde regresé aquí el 20. El domingo pienso ponerme en marcha para el Potrero donde permaneceré hasta saber algo más del Cuzco, mas deseo siempre ir a Paucartambo, y he escrito al Sr. Concha preguntándole si hay embarazo o no.

Este Echarati me agrada muy mucho. Es sin duda lo mejor que he visto en el valle. Su temperamento es excelente, menos cálido que el de Maranura, y muy saludable en mi opinión y según lo q. he averiguado. Tiene vistas muy pintorescas.

Al propio portador le he dado sólo un peso, diciéndole que U. le pagaría lo demás.

Diga U. a las niñas que estoy comiendo los biscochos redondos con un gusto extraordinario, pues además del mérito que tienen por ser de las manos de ellas son excelentes por su sabor. Estoy engordándome mucho de su resultado.

Entre otros rumores q. corren aquí hay uno que me ha dado bastante pesar, y es q. a U. han impuesto un cupo de \$ 5000. Si es así lo sentiré en mi alma aunque creo que serán perdidos de ninguna manera. Así andan las cosas de este

mundo. Si los Cuzqueños supieran su verdadero interés trataran a U. de un modo muy distinto — nadie mejor que U. — y hombre como U. podían servirles y hacer prosperar el Departamento, mas esto es ya entrando en asuntos políticos los q. debemos evitar. No me queda otra cosa que añadir sino q. soy su invariable amigo de corazón.

Guillermo Miller.

Va una carta inclusa para el Sr. Dn Juan Boff."

---

Leída la carta anterior, cabe preguntar: qué Valdivia sería éste que se llevó la espada o el sable de Miller?. No sería el famoso Deán Don Juan Gualberto, el caudillo arequipeño?. Sería el sable de Miller el que usaría el Deán en las campañas en favor de Santa Cruz?

Centeno era director de la Casa de Moneda del Cuzco, luego Prefecto nombrado por el Mariscal Santa Cruz y, además, Comandante General:

"Sr. Prefecto D. Anselmo Centeno.—Arequipa, Mayo 31/1837.  
— Mi apreciado amigo.— Felicito a U. por la nueva confianza que el Gobnº ha hecho a U. encargándole la Comandancia General de ese Departamento. Yo creo que en ocasión de no haber allí sino muy pequeña fuerza y de consiguiente pocas labores militares, se dará U. lugar para desempeñarlas como corresponde. En cualquier duda que le ocurra, tiene U. al Sr. Jl. Herrera mi comp. y nunca pasarán sin solución sus vacilaciones momentáneas.

Pácelo U. bien y ocupe a su afmº amº S.S.—

B. Cerdeña."

---

Las cartas que mayor interés histórico tienen, son las del Mariscal Santa Cruz, especialmente las últimas, aquellas en que trata de los conflictos que amenazan a la Confederación; éllas constituyen documentos preciosos para meditarse en el sentido invariable, en el fondo, de la misión de los pueblos; para convencerse que la integridad territorial, el cuerpo, de

los países del Nuevo Mundo, no es modificable por guerras de conquista; que el pasado gravita inevitablemente en el mañana de la Historia; que es inútil querer torcer el proceso insobornable de las reivindicaciones territoriales, pues, tarde o temprano, la unidad patrimonial de un pueblo es inviolable, inmutable; tiene que ser en el porvenir lo que el pasado le señala, no lo que quieren intereses pasajeros que impelen a la conquista y a la rapiña.

Las primeras cartas a leerse, se refieren a unos encargos de telas cuzqueñas que Santa Cruz, presidente de Bolivia, procuraba para vestir a su ejército, empleando sus influencias personales y preocupándose en el menor detalle y economía para el Estado. Por otra parte, nos hacen ver la importancia que tenían los "chorrillos" o fábricas de paños del Cuzco y el volumen que podían atender en sus contratos de exportación, tradición textil que se conserva y acrecienta ahora con las magníficas fábricas instaladas y en funcionamiento desde hace media centuria, mejorándoseles día a d'a.

"Sr. D. Anselmo Centeno.— Cuzco.— Arequipa Febº 2/ 829.— Mi estimado amigº — Es verdad que en Chile recivi la que U. me cita en su carta del 25 de Enº, y también lo es que la contesté en oportunidad: resta aora hacerlo de la preste, que he leido con gusto pr.que vivo seguro de que los sentimientos de U. acia mi son mui sinceros.

Estoi pues en este convencimiento y U. debe estarlo también de que lo aprecio con preferencia. Partiendo de este principio, ocupeme U. pues tengo la satisfacción de titularme Suyo mui aftº servr.—

*Andrés Sta Cruz."*

---

"Sr. D. Anselmo Centeno.— Paz Junio 26 de 1829.—

Mi estimado amigo — En una sola carta contestaré a las dos apreciables de U. de 25 y 30 de Mayo. Por la primera agradesco positivamente sus cumplimientos, y los recibo con la expresión ingénua de su amistad. De mi parte puede U. creer que su persona me es muy apreciable, y que seré contento de hallar ocasiones en que acreditarlo.

El S. D. Gregorio Lugones puede pasar aquí con los bayetones para la tropa que ciertamente se necesitan en la actualidad. Se le tomarán de preferencia, y con el personalmente se celebrarán contratas para lo sucesivo, examinando antes la calidad de los géneros y la comodidad de sus precios. Puede U. decírcelo así para que el vea si quiere resolverse.

Soy de U. afmº S.S.—

A Sta Cruz."

---

"S.Dn. Anselmo Centeno.— La Paz Julio 26 de 1829.—

Mi Estimado amigo — En contestación a la de U. de 11 del presente, digo, que son cuatro mil varas de bayetón las que necesito, dos mil de blanco y el resto de gris. U. se servirá hacer que con la mayor brevedad se facilite y conduzca este artículo, que considero por ahora necesario para completar el vestuario del Extº.

Acepte U. los sentimientos con que soy su afmº S.—

Sta Cruz."

---

"S.D. Anselmo Centeno.— Cuzco.— Chuquisaca Stre 12 de 1829.

Mi apreciado amigo — Por su carta de 11 del pasado he notado una equivocación que debió nacer sin duda del plumario que escribió la mia a que ella es contestación. Las varas de pañete que he pedido a U. según su propuesta primera son Cuatro mil, la mitad blanco, y la otra gris, espresando que todo el importe será pagado en la Tesorería de la Paz, a los quince días de recibirse las telas. Ahora agregaré a U. que necesito tres mil varas más de pañete verde y otras tantas de amarillo, es decir que por todo deben ser cuarenta y seis mil de la mejor calidad posible, por su tejido y batan.

Entregada que sea esta primera partida, se podrá hacer una contrata de mayor cantidad para lo sucesivo, haciendo algunos abances de dinero si fuere necesario. Cuando no se pueda remitir todo el número de varas que he dicho, quisiera que al menos se pudiese en la Paz una mitad de ellas, para fin de

Octubre. Yo considero que esta empresa puede ser útil a su recomendado el S. Lugones, a quien es preciso que U. le encargue la buena calidad en las telas, y la prontitud en las remezas. Sirva de gobnº que yo estaré en la Paz en aquella fecha.—

Soy de U. atento y S.S.

Sta Cruz."

---

"S.D. Anselmo Centeno.— Paz Novb. 5 de 1829.

Mi amado amigo — Al regreso de la revista de los Departamentos recibo su favorecida 11 del pasado, e impuesto de los detalles que U. me hace sobre los Bayetones que se necesitan para el vestuario del Ejército, debo manifestarle que para celebrar una contrata formal a este respecto, es indispensable que vengan las cuatro mil varas de muestra. Sería conveniente también que el mismo fabricante Lugones, se diese un salto a esta Ciudad para cuando llegue aquella partida, pues de este modo se convendría en calidades, precios y cantidades, salvando cualquiera dificultad y estableciendo bases fijas a la contrata, por que las comunicaciones no bastan para llenar el objeto.

Lo que interesa sobre todo es la brevedad. Tengo mil propuestas sobre este mismo asunto, y como se halla pendiente el compromiso con Lugones, no se ha admitido ninguna hasta que se vea si se conviene o no. También los bayetones son necesarísimos. La tropa está necesitada, y si hay demoras, habrá que hecharse mano a otro.

Cualquiera cantidad de U. haya franqueado a mi Señora será reintegrada inmediatamente por mi, apreciando las distinciones que U. la ha dispensado.

Penetrado de mi cordial correspondencia debe ocuparme como a su mas atento amigo y Seguro Servidor.—

Sta Cruz.

Me tomo la libertad de incluir a U. la adjunta para evitar su extravío como ha sucedido con otras varias interceptadas en esa Estafeta, y le ruego a si la ponga en mano propia."

"Sor D. Anselmo Centeno.— Paz Noviembre 21 de 1829.—  
Mi querido amigo — En contestación de su favorecida del 11 manifestare a U. que prescindiendo de los días de marcha, he sido exacto en mis contestaciones, y la falta que nota es, sin duda por que no hubiese llegado el Correo que llevó mi carta de 6 del corriente con inclusión de otra para mi Madama. Estoy muy obligado a las atenciones y servicios que ha franqueado a mi Señora, qn. nada me dice con referencia a la cantidad que U. le ha proporcionado; mas sea lo que fuere soy pronto a satisfacerla, quedando obligado al servicio.

En el correo anterior hablé a U. detenidamente sobre la contrata de los Bayetones. Nada podemos concluir sobre este asunto, mientras no lleguen las muestras, y se apersone el fabricante Lugones. Interesa que esto se realice lo mas pronto posible, porque se hallan pendientes otros varios contratistas del resultado de esta negociación, para entablar sus propuestas; y como yo no he querido admitir ninguna, hasta no transigir con el primero, es indispensable salir muy bien del paso.

Repite a U. mis agradecimientos por su noble manifestación acia mi persona, deseando ocasiones de acreditarlo como su mas afm<sup>o</sup> S. S.

Sta Cruz."

---

"Sor D. Anselmo Centeno.— Paz Diciembre 11 de 1829.

Mi apreciado amigo. — En contestación de su favorecido 26 del pasado, dire a U. que reunido ya con mi Madama desde Copacabana, tengo el placer de ofrecer a U. nuestra nueva y feliz situación. Los Bolivianos han recibido a la paisana de U. con las demostraciones mas gratas de cariño y estimación, y como ella tiene prendas personales para captarse la voluntad general debo asegurarle a U. que bajo todos aspectos me hallo complacido.

Sé cuantas atenciones le ha debido a U. mi Esposa. Ellas demandan mi constante gratitud. Aun no he tenido lugar de tratar sobre la suma que U. facilitó, pero, como he dicho otra

vez, soy responsable a ella y a restituirla en primera oportunidad.

Estoy apuradísimo por los Bayetones para el vestuario del Ejército tanto por la falta que hacen, como por los infinitos contratistas que se me agolpan, y como desde un principio se ha tratado de este negocio por conducto de U. aguardo por instantes las cuatro mil varas de muestra, y al fabricante Lugones para que sangremos el asunto lo mas breve posible. No se necesitan por ahora los paños de segunda que U. me oferta, pues antes de entrar el lujo quiero que se vista el Ej<sup>t</sup>º de efectos del país.

Reciba U. afectuosas expresiones de Panchita y disponga de su verdadero amigo

*Sta Cruz."*

Santa Cruz había pasado gran parte de su primera edad en el Cuzco, donde se educó. La digna esposa del Mariscal, Doña Francisca Cernadas, era cuzqueña, perteneciente a las familias más distinguidas de la Ciudad de los Incas.

---

"S.D. Anselmo Centeno.— Paz Dicbre 26 de 1829.

Mi apreciable amigo. Su favorecida 11 del actual me impone de hallarse en marcha para este punto las muestras de la Ropa pedida para los Bestuarios del Ej<sup>t</sup>º. Las aguardo por momentos, y con vista de sus calidades se resolverá sobre las condiciones que U. me propone, pues sin aquel requisito nada he podido determinar, advirtiendo que es la primera vez que se han alterado los precios, sobre lo que no convengo. El fabricante Lugones me escribe con fecha 4, no serie posible venir a celebrar la contrata, y q. esta se realizara con su comisionado el Sr. Cernadas y con vista del efecto. En el siguiente correo en que espero se hallen aquí los Bayetones diré a U. los términos en que el pueda ser fijado.

Siento mucho la disposición en que se halla U. de abandonar el País, y buscar su reposo en las Naciones extranjeras. Sea como fuese el es un recurso desesperado pr. la idea de aban-

donar el suelo natal, cuyas circunstancias deben mejorar sucesivamente. Creo sin embargo que esa resolución será diferida, o variada con mas calma.

Panchita muy buena y contenta, retorna a U. sus finas expresiones, y yo reitero la mejor voluntad con que soy su afmº amgº S.S.

Sta Cruz."

---

"S.D. Ancelmo Centeno.— Paz Enero 11 de 1830.

Mi querido amigo. — En contestación de su favorecida de 26 del pasado contrayéndome al asunto principal dire a U. que llegaron los Bayetones de muestra. Siento manifestar a U. que ellos no son de la mejor calidad, ni conforme a las recomendaciones que U. me hace de ellos. Es sin duda que las muestras que le remitieron serían como las de los efectos extranjeros, que aparentan una cosa, y en el fondo son otra. Mayor obstáculo encuentro en los precios. La primera propuesta que se me hizo fue la de proporcionarlos a menos de cuatro reales: la segunda a cuatro rs.: la tercera a cuatro rs. libre de derechos, y la última a cinco con la misma libertad; de manera que ha ido subiendo por grados, y esta variación me ha embarazado sin embargo de no haber yo convenido si no hasta la tercera. Como quiera que sea y no internándome en los motivos que haya tenido el Fabricante para estas alteraciones, la última y definitiva propuesta que debo hacer en vista del efecto, es la de pagar todos los Bayetones que se necesiten al precio de cuatro reales libre de derechos. Vea U. si al referido Fabricante le hace cuenta; y conviniendo en ello se servirá avisármelo para detallarle el número de varas que de cada clase deba remitir. En el concepto de que no convengo en otra cosa, y que tendré que recurrir a otras contratas. He tenido el gusto de saber que ha sido U. considerado debidamente por el Gobierno, y lo celebro tanto mas cuanto que ya se verá U. precisado a no dejar su Patria como se proponía.

Panchita tuvo una leve indisposición de la que está ya completamente restablecida. Manda a U. finas atenciones, y yo quedo de U. como siempre afmº y buen amigo.

Sta Cruz.

---

"S.D. Ancelmo Centeno.— Paz Enero 26 de 1830.

Mi estimado amigo. — En contestación de su apreciable carta de 11 del actual repetiré a U. lo que dije en mi Carta de 26 de Dicbre. Las alteraciones que se han hecho en el precio de las Telas que se han fabricado, las han hecho llegar a un punto que no haría cuenta tomarlas. Así pues de un modo definitivo diré a U. que lo último a que puedo pagaria es a cuatro rs. libres de derechos, y sobre este pie podra U. ver si le conviene la contrata, y en tal caso disponer su remisión a la mayor brevedad.

Panchita corresponde las expreciones de U., y yo con toda sinceridad me repito su afmº amigo Sgrº Servidor.

Sta Cruz.

El importe de las muestras que he tomado lo he mandado pagar al Sor. su apoderado. Pensé haber mandado ya a U. la cantidad que tuvo la bondad de poner a disposición de su Pay-sanita, pero como allí tenemos una casa que deve venderse, he acordado que de su importe se haga a U. el pago para evitar dobles remiciones. Hago esta explicación para satisfacción a la demora y mi oferta de su condescendencia.— (Rúbrica)."

---

"S.D. Ancelmo Centeno.— Paz Febrero 26 de 1830.

Mi apreciable amigo.— He recibido la de U. de fecha 26 de Enero, y casi nada tengo que contestar, por que no es sino una respuesta a la mía del 11; sin embargo, diré a U., que con esta misma fecha escribo al Coronel Lugones sobre la remisión de las Telas, y el precio a que deben pagarse. Supongo que no quede descontento, por que la Cta. siempre le sale igual eximiéndosele del pago de los derechos.

Agradezco los cariñosos recuerdos de esas Sas. y concluyo repitiéndome de U. afmº amigo

Sta Cruz."

"S.D. Ancelmo Centeno.— Paz Marzo 11 de 1830.—

Mi estimado amigo. — A dos cartas de U. de 26 y 27 del pasado, contestaré en una sola, pues que ambas tienen un mismo objeto. He visto las observaciones que U. me hace, y las que contienen la carta del Sor. Lugones, que devuelvo, y ciertamente no me parecen ajustadas. U. se acordará que en la primera proposición se me ofrecieron los Bayetones a tres rs. 3/4, despues a 4, y ultimamente a 5. Yo condescendí por estas alteraciones, y por diferencia ofrecí 4 reales fuera de derechos, que equivalen a 5. Para esto tuve presente que en Potosí, a donde es más difícil la conducción se venden a 6 reales, y al vareo los de colores, que por supuesto son mas costosos a la fábrica, y que pagados aquí a 4 no podian sino producir una ventaja en favor del fabricante, con quien yo no había tratado nada, sino con U. directamente.

Sin embargo, ya en obsequio del compromiso de U., y ya principalmente por sostener el decoro del Gobierno, y que no se crea que ha habido de mi parte una falta a las vaces del contrato, he ordenado que se pague desde luego, a cinco rs. sin derechos, que es lo mismo que pagar a sels, como se compra al vareo en Potosí. U. y el S. Lugones verán en esto un acto de condescendencia.

Prevendré a U. finalmente que queda disuelta toda Contrata para lo sucesivo, pues que no hace cuenta tomar las telas a un precio tan exajerado; pero siempre daré a U. las gracias por sus diligencias.

Saludo a U. en nombre de Panchita, y reitero los ofrecimientos con que soy su afmº servidor.

*Sta Cruz.*

"S.D. Ancelmo Centeno.— Paz abril 11 de 1830.—

Mi estimado amigo. — Siento que el asunto de los bayetones haya dado lugar a contestaciones contradictorias que es preciso terminar salvando devidamente el noble empeño de U. en hacer un servicio presentándose como mediador del contratante y encargado m'o. Donde quiera que esté la equivocación nada importa pues debiendo haber sido solo de concepción

to, es insignificante aun el molestarse en recorrer correspondencias pasadas, que hablando tambien francamente no he conservado ninguna por que no les encontraba objeto. Mas sosteniendo los compromisos de U. hice pagar la primera partida remitida por el S. Lugones a razón de 5 rs. vara fuera de todo derecho de cuyo importe parece que ha sido conductor un S. Deigado.

También le acabo de admitir la nueva remesa propuesta que me ha hecho de 30 mil vs. que dice haber fabricado por los compromisos con U. a los mismos precios que me ha indicado, es decir a 4 r. puestos allí, ó a 4 1/4 aquí fuera de todo derecho, sin embargo de haber tenido varias otras propuestas, yo he querido preferir, y preferiré siempre al S. Lugones, considerándole principalmente un recomendado de U., y los antecedentes.

Yo había tomado mis medidas para que se paguen a U. inmediatamente el dinero que tuvo la bondad de prestar a mi Sra. pero desgraciadamente no habiendo tenido lugar todavía la venta de su casa que se indicó como muy segura, he tenido el disgusto de ver todavía insoluto aquel privilegiado cargo, con cuyo motivo me es preciso decir a U. que soy responsable a los intereses que se me quieran cargar por el tiempo de la demora, suponiendo que tal vez hubiese U. también empeñado su crédito para hacernos este servicio.

En diez días de la fecha debo marchar hacia el Sur siguiendo mi sistema de recorrer constantemente los departamentos y examinar por mi mismo todas las cosas. Vea U. si por allí puedo servirle de algo, advirtiéndole que mi Madama quedará aquí, no queriendo esponerla a un viaje largo.

Quiera U. saludar de parte de ambos a su Sra. y considerarme siempre su muy atento amigo y S.S.—

*Sta Cruz".*

---

"Sebor D. Ancelmo Centeno.— Cochabamba 26 de Mayo de 1830.

Mi querido amigo. — En la apreciable carta de U. de 26 del pasado he tenido una prueba de su consideración y su buena

amistad, quando se niega a admitir la propuesta que le hice en orden a los 4 mil ps. Le doy a U. las gracias como corresponde y por demás reproduzco lo que dije en mi anterior. Los ofrecimientos de U. y su carácter oficioso me determinan a molestarlo en quanto me ocurre. Incluyo a U. una nota de algunas especies que se necesitan para los oficiales de mi cuerpo que merece toda mi atención. Vea U. pues si se pueden proporcionar en esa Ciudad, avisándome su importe para disponer que se entregue inmediatamente.

Mi viaje hasta aquí ha sido demasiado feliz. Entro de 15 días saldré para Chuquisaca, en donde debo permanecer algún tiempo para volver a la Paz.

U. escribame siempre y saludando de mi parte a las Señoras, mande quanto guste a su afmº amigo y Servidor.

Sta Cruz. Quiera U. saludar de mi parte a su Señora".

---

"Sr Dn Anselmo Centeno.— Chuquisaca Julio 26 de 1830.— Mi estimado amigo. — Contesto con agrado a la apreciable carta de U. de 11 del presente, principiando por prevenirle que no se moleste ya en procurarme los artículos que contenía la lista adjunta a mi comunicación de 26 de Junio, por que casualmente he conseguido todas estas especies; pero de todos modos yo estimo la buena voluntad con que U. se ofrece y de la que haré uso cuando me ocurra algo en que molestarlo. Con esta misma fecha doy orden a la Paz para que le entreguen los cuatro mil pesos que tuvo U. la bondad de proporcionar a Panchita, y repito a U. mi agradecimiento por este servicio.

Salude U. a mi nombre a la Sra. y las niñas, recibiendo las consideraciones de aprecio con que soy de U. afmº servidor

Sta Cruz

Adición.— Después de escrita esta carta he mandado que se suspenda la remisión de los cuatro mil pesos hasta que U. me diga el punto en que quiere recibirlos, sea en la Paz, en el Cuzco o en otra parte. Esto puede ocasionar la demora de quince días, pero serle a U. mas ventajoso. Quiera U. pues

escribir su determinación a vuelta de correo, dirigiéndose al Prefecto de la Paz que está encargado".

Las dos cartas anteriores, de Cochabamba y Chuquisaca, son de letra diferente a las ya trascritas, pero, las adiciones, generalmente, son de la propia mano del Mariscal.

---

"S.D. Ancelmo Centeno.— Paz Novb. 26 de 1830.—

Mi estimado amigo. — La apreciable carta de U. de 11 de Novbre, me instruye de haber U. prevenido a este Prefecto para que ponga los cuatro mil pesos a disposición del Señor Reyes Prefecto de Puno. Anteriormente he dicho a U. que serían abonados en el punto que U. determinase, y asegurando ahora que lo serán en el que U. ha indicado; repetiré todavía el aprecio con que he mirado este suplemento hecho por U. a mi Panchita, por lo que me es mas estimable.— Sin embargo como esta cantidad no ha sido de la pertenencia de U. creo haber indicado antes que abonaría con gusto al dueño de ella el interés del dinero para que no mediase un perjuicio que me sería sencible y que no debo permitir. Yo deseo que U. lo diga así al que los ha suplido y que me lo instruya para mandar hacer el abono sin perjuicio de lo obligado que quedará siempre su afecto obsecuente servidor.—

Sta Cruz

Mi Panchita queda en Chuquisaca a causa del molesto viaje que he hecho, pero deve venir en el mes entrante. A su nombre y al mio quiero que salude U. muy cordialmente a su Señora y niños".

---

"Señor D. Ancelmo Zenteno.— Paz Diciembre 2 de 1831.— Mi apreciable amigo.— Estimo mucho la atención que U. ha tenido de felicitarme por la paz, o mas bien, por la reconciliación entre el Perú y Bolivia, que ciertamente ha sido el objeto de todos mis esfuerzos, no pudiendo conformarme con la guerra entre Pueblos tan identificados, mucho menos siendo como soy tan Peruano como Boliviano. Espero que esta reconciliación sea inalterable y la base de la tranquilidad y de la dicha de una y otra República.

El Coronel Lugones regresa sin habernos querido ocupar, sin duda por que no le ha sido necesario; habríamos deseado servirle en algo, en prueba del caso que hacemos de sus recomendaciones que siempre serán bien atendidas por una muy justa retribución a las consideraciones que le hemos debido.

Aceptaremos su propuesta de bayetones para el año 32, en atención a los que necesita el pequeño Ejército que hemos dejado en pie por consecuencia de los Tratados, están tomados con anticipación, y aún ~~hechos parte~~ de los vestuarios. Debe U. haber oido que su Paizanita mi Madama dio a luz un precioso niño, el que tengo el gusto de ofrecer a U. y a la Señora su Espoza, con los títulos que tiene a su estimación siendo hijo de su muy atento amigo y seguro servidor.

Sta Cruz."

---

"Sr Dn Anselmo Centeno.— Paz a 26 de Mzº de 832.— Mi estimado amigo. — He recibido la apreciable carta de U. de 27 del pasado Febrero, y estimo mucho la amistosa expresión que me dirige en ella, en ocasión ciertamente fatal para mi corazón. Las muestras de amistad valen más en los momentos de aflicción y la de U. nunca me ha sido dudosa tiene cada día a mis ojos un nuevo merecimiento que siempre sabré estimar.— Mi Panchita y yo saludamos con el mayor afecto a su señora y a las niñas, asegurándoles de nuestra estimación particular. Marcharemos al Sur en el mes entrante y en todas partes será muy agradable tener ocasión de servir a UU. a su muy atento amigo y servidor

Sta Cruz".

---

"Sor. D. Ancelmo Centeno.— Pampa a 19 de Setb. de 1835. Mi estimado amigo. — Tengo a la vista su carta de 12 del corriente con los impresos a ella adjuntos. Me ha sido muy satisfactorio ver el interés que U. toma en el adelantamiento de su país, a que tiende directamente el arreglo de los establecimientos de beneficencia. Para llevar al cabo tan im-

portante objeto, me valdré de los conocimientos que me suministra U., y deberé contar con el patriotismo que siempre ha desplegado U.— He dicho en diferentes ocasiones que deseo muy eficazmente proporcionar a estos pueblos todo el bien que esté a mis alcances, y yo haré ver que estas no son vanas ofertas: especialmente me es muy querido por mil títulos el hermoso Departamento del Cuzco, y en su obsequio emplearé toda mi cooperación.

Me suscrivo de U. su atento servidor.

Santa Cruz".

---

"Sor. Director Dn. Anselmo Centeno.— Puno a 13 de Enero de 1836.

Estimado amigo. — Me ha sido agradable saber por su carta de 9 del corriente, el empeño que ha tomado U. en la fabricación de las medallas que deben estar en camino a la fecha según sus ofrecimientos. Luego que se concluyan las de los oficiales, estimaré a U. me las mande también sin pérdida de tiempo.

Agradezco a U. sus buenos sentimientos acia mi persona y aun mas sus protestas, para trabajar por la buena causa. La Patria exige por ahora de los hombres honrados como U. una decisión por ella.

Celebro que U. hubiese tenido la satisfacción de ver y recibir a su hijo de regreso de Europa. Yo seré su protector, si, como no dudo, corresponde él a los sentimientos de su buen padre.

Soy de U. su obsecuente servidor

Santa Cruz".

Desgraciadamente, faltan seguramente muchas cartas de la correspondencia entre Santa Cruz y Centeno, pero, las dos últimas que vamos a leer, tienen valor histórico incuestionable.

---

"Sr. D. Anselmo Centeno.— Lima 27 de Mayo de 1837.— Mi apreciado amigo — Veo por la estimada de U. de 12 del corriente la salida del batallón, y demás pormenores del servicio, de que quedo satisfecho, no dudando del celo y activi-

dad que desplegarán los amigos del orden y del gobierno, en las circunstancias de una guerra, que aunque insignificante en si misma, debe terminarse con gloria, y servir de escarmiento a nuestros enemigos. Ya parece indudable la venida de la expedición, y la de Lafuente en ella, en virtud del pacto que ha celebrado con los chilenos, y que U. habrá visto en los periódicos. Este pacto no es nada menos que la venta del Perú al Ministro Portales, y seguramente no habrá peruano, que no se sienta animado de una justa indignación al ver la ignominia a que se le quiere reducir. Los refugiados mismos, excepto el pequeño número que ha querido participar de la infamia de Lafuente, se niegan a cooperar a la degradación de su país. Bujanda y todos los que han pertenecido al partido de Gamarra, están perseguidos por el Gobierno de Chile, y como allí había noticias que el mismo Gamarra debía llegar a Valparaíso, se ha resuelto que no ponga el pie en tierra, y está preparado el buque que lo ha de llevar a Centro América; de modo que La Fuente empieza la aproximación desde Chile.

Por lo que hace al daño que la expedición pueda hacernos, no tenemos aquí la menor inquietud. La costa está bien defendida, y los pueblos entusiasmados. Podrán abordar a puntos insignificantes, y robar aldeas; pero jamás harán nada importante.

Sigan Ustedes sosteniendo el espíritu público por esa parte, y cuidando del orden que es toda nuestra seguridad, y goce U. de la mejor salud, como se lo desea su afmº amigo

Santa Cruz

Adición.— No creo que ha tenido U. razón en negar las utilidades que corresponden al depósito que se puso en la casa de moneda; pues ese dinero no ha devido estar sin ocupación, pero eso importa poco, y solo siento que la libranza que giré para traer al General Brown al servicio de nuestra marina desde Buenos Aires, no tenga su cabal efecto, sobre lo cual ya he tomado providencia.

Rúbrica."

"Señor Dn Anselmo Centeno.— Lima Junio 13 de 1837.  
Mi apreciado amigo.— Recibo las dos estimadas de U. de 13  
de Abril y 27 de Mayo, y veo con satisfacción el buen esta-  
do de la casa de Moneda, á la que espero continuará U. pres-  
tando sus atenciones sin embargo de las que demanda la Pre-  
fectura. Nos ocuparemos de los útiles que U. indica cuando  
salgamos de esta guerra en que nos ha comprometido la mal-  
dad de nuestros enemigos. Por ahora el honor nacional y la  
conservación de la independencia del país, absorbe todos mis  
cuidados.—

No he recibido ni los doblones ni los medios que U. me  
anuncia.

Si el Sub Prefecto de Andahuaylas conviene para esa Inten-  
dencia de Policía puede llamársele, y veremos como U. dice  
si sus obras corresponden. Los chilenos siguen anunciando su  
venida, y extendiendo sus planes de odio y destrucción. Por  
la copia de una carta de Bujanda, que remito al General He-  
rrera, verá U. el efecto que ha producido en la inmensa ma-  
yoría de los refugiados en Chile la villanía y traición de La-  
fuente. Todos los que no se plegan á esta degradación, están  
perseguídos, y todos claman por venirse. Uno de ellos ha lo-  
grado escaparse y está ya en Pisco. Vea U. pues como nues-  
tros mismos enemigos conquistan la opinión en favor nues-  
tro. Estos incidentes han consolidado el espíritu nacional y  
las ideas sanas en este país, y especialmente en la costa, don-  
de reina el mas ardiente patriotismo. También ha contribui-  
do muy poderosamente á estos felices resultados, el plan de  
Tacna, cuyas ventajas se hacen cada día mas patentes, y al  
que cada día se aficionan mas los pueblos.

Su hijo Juan sigue a mi lado y trabajando en mi Secretaría  
con mucho juicio; y creo que adelanta bastante en ella.

Deseo que tenga U. el gusto de ver muy en breve resta-  
blecida a su Señora y le reitero el aprecio y la amistad con  
que se suscribe su afectísimo

Santa Cruz."

La última carta del legajo que leemos, es una de la espo-  
sa del Mariscal Santa Cruz:

"Señor Prefecto D. Ancelmo Centeno.— La Paz Dicbe. 3 de  
828.— (C. en 11 de id.)

Mi apreciado paisano.— La apreciable comunicación de U. fe-  
cha 21 del pasado, me confirma en su amistad por Santa Cruz  
y por mí; ruego a U. que como hasta hoy, continúe U. en sus  
útiles y leales servicios en favor de aquel y de la causa pú-  
blica. Tóra a sus amigos neutralizar el mal influjo de algu-  
nos enemigos que no faltan.

El día 17 del pasado dí a luz una niña que se llama María Vie-  
toria Isabel, que ofresco a U.

Sírvase U. retornar muy afectuosamente los recuerdos de mi  
Sra. Manuelita y sus hijas; mandando U. cuanto gusté a su  
afma. paisana y amiga

*F. C. de Santa Cruz".*

—:—:—

Como se ve, desde hace más de cien años, genios como el Mariscal Santa Cruz, calificaban a Chile de país enemigo del Perú y de Bolivia, pero, es necesario convenir que ese sentimiento era obra sólo de los hombres dirigentes, que inspirados por el todopoderoso Ministro Portales, creían que las riquezas de los pueblos vecinos deberían resolver la situación interna de Chile, aprovechando de la situación de revolución en que se hallaban y, con el auxilio de elementos descontentos y desplazados, como Lafuente, Pardo, Gamarra, Bujanda, etc., procurar el fin de la Confederación. Vencida la primera expedición en Paucarpata, tuvo Santa Cruz el grave error de no aniquilarla y, en cambio, la dejó volver a su país con todos sus elementos y personal, a base de un tratado que pronto desconoció Chile, volviendo a la carga, bajo la dirección de Gamarra y de Bulnes, a quienes secundaban pequeño grupo de malos peruanos que, cegados por el odio y el despecho, querían vengarse sacrificando a su propia patria. El pueblo chileno no quería la guerra y Portales fué muerto en Quillota, pero, su política quedaba como directiva irre-  
nunciabile. Chile conoció el camino por el cual puso fin en

Yungay a la Confederación Perú-boliviana y, años más tarde, reeditó la acción en la guerra del huano y del salitre, como la llamó a la del Pacífico, Jacinto López. Para esta última guerra de conquista, la política chilena buscó un pretexto: el famoso pleito de los diez centavos, originado en ciertos derechos que inconsultamente le concedió Bolivia en los productos de las salitreras de su propio litoral de Antofagasta; y los dos pueblos tradicionalmente unidos por la historia, por la raza, por la tierra y por sus propias conveniencias, fueron vencidos, aprovechándose de su situación de desarme, pues, si el civilismo no hubiera tramado la caída del Presidente Balta, muerto a los hermanos Gutiérrez, que representaban el carácter, la previsión y el patriotismo, a los cuales se calumnió ignominiosamente, el Perú hubiera estado armado y fuerte en mar y tierra, Chile no habría podido arrebatar el litoral boliviano, ni cercenar Tarapacá y Arica. Desgraciadamente, el civilismo disolvió el ejército, anuló los contrato para la adquisición de unidades marítimas de guerra y, a la hora de la prueba, Piérola azuzó al pueblo y sin entender nada de táctica y estrategia, se volvió general y provocó los fracasos del sur y de San Juan y Miraflores, y, cuando Cáceres hubiera cambiado los resultados de la guerra, con su lucha tenaz y heroica, el señor Iglesias, apoyado por bayonetas chilenas, se alzó en Montán y firmó el triste tratado de Ancón y, años después, Bolivia, en hora alucinada, vendió su litoral a Chile.

Pero, todo esto es sólo conquista, hecho pasajero de los hombres; todo esto no puede quedar eternamente, vale decir no puede cambiar el curso de las reivindicaciones históricas; los pueblos tienen que volver a su patrimonio tradicional, no importan los años, ni los tratados que firman unas generaciones, ya que el suelo, el cuerpo de la patria, no les pertenece sólo a ellas, es patrimonio inenagenable y eterno.

Reintegradas estas repúblicas del patrimonio propio, si procedería un entendimiento salvador entre los tres pueblos del Pacífico, en beneficio de los tres, sin sacrificio de ninguno. Pero, esa posible situación — nos referimos a un período de historia — se entraba ahora por la ambición de poten-

cias poderosas que necesitan que la división, la desconfianza, sea permanente entre Chile, Perú y Bolivia, para así obtener contratos de cesión real de sus riquezas — petróleo y minerales — luego de mantenerlas en condición de monoproducadoras, con fisonomía de pueblos semicoloniales, con producción dirigida, con economía controlada. Hay que prometer, hay que azuzar, hay que dividir para reinar, que "a río revuelto, ganancia de pescadores"...

Sin embargo, no todos los hombres se dejan engañar y si los escucharnos ahora, es posible prevenir la catástrofe mañana. Franz Tamayo, el más alto prestigio de la intelectualidad boliviana, ha dado la voz de alarma, advirtiendo a su pueblo lo que encubren ciertas maniobras y falaces propuestas. Santa Cruz, hace más de cien años, planteaba iguales problemas y, en el fondo, la situación es ahora la misma, lo que comprueba que los problemas pueden variar algo en la forma, pero, en sí, son los mismos y los derechos de los pueblos son siempre dirigidos a la integridad de su patrimonio territorial, base de su historia, de su tranquilidad y de su porvenir. Será siempre inútil querer sostener en el Nuevo Mundo, derechos de conquista; aquí no hay otra política que la que proclamó la Argentina victoriosa: "La victoria no da derechos". Difundamos la voz previsora del patricio boliviano, meditemos en esas verdades y hagamos votos porque el pueblo boliviano abriendo los ojos, vea bien clara su situación y no escuche a las sirenas del engaño, siempre encubiertas por la voz dulce de la mentira. Leamos lo que dice Tamayo, ya en los bordes del sepulcro, allí donde no se miente, desde donde ya nada se espera en la vida.

---

"Aunque dudo que la ciudadanía se interese por las opiniones de un hombre que la extrema edad ha puesto ya casi fuera de los lindes de la vida, quiero con todo cumplir mi último deber para con Bolivia. Hélo aquí.

1.— Deploro que los estadistas chilenos hubiesen preferido escoger un recurso despretigiado por la experiencia en su misma tierra de origen: Europa. Hablo del callejón marítimo que proponen. Confieso que tenía yo mejor idea de las capacidades mentales de esos hombres de estado. Es un plagio tardío y pobre, pues en el mismo momento en que se imaginaba y practicaba el famoso callejón polaco, ya hubo hombres de estado europeo (creo que el ilustre Benes, cito de memoria) que lo desahució como obra ficticia y sin consistencia histórica alguna. Entonces mismo se dijo que el callejón era una pobre cosa insuficiente para satisfacer a Polonia. Pocos años bastaron para confirmar las predicciones de los sabios; el callejón polaco era plato de lentejas que al final resultaron podridas.

Quiero dejar aquí un proverbio mío que tal vez algún reedito incorpore a mis obras; obrar conscientemente contra la naturaleza, es casi tan grave como obrar voluntariamente contra Dios.

2.— Para hacer viable el plagio del truco polaco (alemán), el primer recurso a que hay que recurrir es la propaganda. No hay política internacional sin ello. En nuestro caso, dos elementos son indispensables: la ingenuidad milenaria del pueblo boliviano y la habilidad de los quintacolumnistas. El procedimiento es sencillo. Se pregunta a cada alma boliviana: ¿quieres un puerto sobre el mar que ya no tienes? ¡Qué puede responder el boliviano que no sea una voluntad afirmativa?

Más lejos aún. Si se preguntase al campesino más lejano y más inculto de cualquiera de nuestras repúblicas americanas, si le parecería equitativo y justo que se devuelva a la miserable Bolivia un puerto sobre el mar que le quitaron, el campesino inculto, brasileño o venezolano, respondería también que sí, y tal vez con una lágrima de piedad cristiana, en recuerdo del espantoso pasado.

Ahora bien, la pregunta de la propaganda en Bolivia es falsa y especiosa. No es necesario aturdir al pueblo preguntándole si quiere puerto. Hay que decirle la verdad con que una auda-

cia estupenda ha señalado el chileno; las compensaciones. Entonces, la pregunta al boliviano, real y verdadera, por salvaje que aparezca, es la siguiente: ¿Estás dispuesto a entregar el Lago Titicaca y otros al chileno?

El pueblo boliviano, especialmente paceño, ciertamente desea conocer la cara del boliviano que públicamente responde que sí.

3.— He aquí un cuadro del porvenir mucho menos fantástico de lo que el lector puede creer.

Estamos al borde de nuestro lago sagrado. Una miserable oveja boliviana va a beber una gota de agua de su lago natural y propio. Ahí está el gendarme chileno que dice: "Esta oveja miserable (por oveja y por boliviana) está robando las aguas de este lago que son legítima propiedad chilena. Intervención armada".

Más allá, un labriego miserable y boliviano también, toma un poco de agua de su lago para regar su minúsculo terrazgo. Y el gendarme: "Robo! Este labriego ladrón está robando las aguas de legítima propiedad chilena. Intervención armada".

Dirá el lector que este cuadro es puramente lírico y por consiguiente falso. No. Es una realidad histórica ya. Acaso la gota de agua de la oveja y labriego boliviano no se llamaban hace 71 años "diez centavos de impuesto al salitre"? Esa gota de agua (los diez centavos) fué suficiente para justificar el mayor crimen cometido en el siglo diez y nueve.

Los hombres y los pueblos tienen sólo una manera de obrar a lo largo de sus vidas. Es un carril sin salida. Es lo que Kant llamaba el carácter inteligente en el hombre. Concretamente, la actitud de Chile respecto a Bolivia ha sido siempre idéntica y uniforme. Son dos actitudes que alternan en movimientos cíclicos. Diríase dos períodos complementarios de la aventura internacional. El primero es el preparatorio, el de los halagos, de las promesas que no deben cumplirse nunca (la bullanga del Toco) de la fraternidad continental. Este periodo dura mientras se prepara la zarpada final (preparación naval antes del 79).

A la hora exacta irrumpen el segundo periodo; es el de quitarse la careta, y la aparición del puño armado del puñal (Abaroa y el resto). Ambos periodos alternan estrictamente, indispensablemente.

En los 71 años últimos, Bolivia vive este segundo periodo. Para emplear la imagen bíblica, es el periodo de la Cruz bajo la corona de espinas. Por el momento parece que estamos saliendo de él para entrar en el primero. Brevemente estamos aproximándonos al beso del jardín de los olivos, quiero decir al callejón polaco.

4.— En este punto reanudo estas reflexiones interrumpidas por la enfermedad. Sólo será en rápida forma de notas, pues escribiendo bajo la presión de la fiebre aún relativamente más alta, mis fuerzas no dan más. La agresión de 1879, preparada durante decenios sobre todo por lo que toca a los armamentos marítimos, sólo proyectó y cumplió el despojo del jirón más rico de Bolivia entonces: el Litoral salitrero. Hoy es más grave. La zarpada se dirige al corazón mismo de Bolivia: el gran Lago Collia.

5.— El corazón del continente es Bolivia, y el de Bolivia es el Lago Titicaca. De esa fuente casi mítica nació el más grande imperio sudamericano. Por alguna razón sería.

6.— Pequeña reflexión. Conozco el destino de los grandes defensores de patrias, desde Demóstenes hasta Rafael Bustillo. Siempre fueron sacrificados por los quintacolumnistas que siempre son más feroces que los amos a quienes sirven.

7.— Deficiente información. Por qué los correspondentes no informan a Chile del verdadero estado de Bolivia? Si ellos faltan a su deber, quiero cumplir con ellos. Espero me agraderán.

Primera noticia: En Bolivia ya no gobierna el borracho del tiempo de López Neto.

Segunda: En Bolivia yo no gobierna el partido político avanzado y acostumbrado a recibir dinero en cambio del territorio despojado.

#### 8.— El Perú.

En el caso no hay Lago Titicaca sin la voluntad del Perú. Este es copropietario de esas aguas, y directamente interesado en su despojo.

Habrá Perú bastante absurdo para consentirlo?

Pero si como presumo este siniestro pacto es la preparación de la futura guerra de conquista sobre Bolivia, la guerra está también planteada contra el mismo Perú.

El señuelo para engañar a Bolivia es el plato de lentejas polaco. Cuál es el señuelo para obligar al Perú? A mi entender no existe. El Perú no está estrangulado como Bolivia, tiene los mejores puertos del Pacífico y además es potencialmente país sesenta veces más fuerte que Chile.

Entonces, el único camino es el siguiente: la coacción moral. Si el Perú se niega, como sería lógico, hay que enfrentarlo ante el continente, denunciándolo como el único obstáculo de cruel egoísmo que impide a su hermana Bolivia para obtener el puerto soñado. El truco es poderoso. Además, hay con él la esperanza de sublevar la opinión boliviana en contra del hermano de siempre. Ya en tiempo del admirable Melitón Porras se tentó lo mismo, pero Porras ganó gloriosamente la partida. Para el caso, espero que los peruanos vayan a sacar de su tumba a Porras.

#### 9.— Dos paradojas.

Ante el gesto jesucristiano de la nación hermana, consistente en callejón polaco combinado de Titicaca, de los dos pueblos, no es el más apurado Bolivia enclaustrada sino Chile enclaus-trador. La oferta significa el grito agónico y velado ante la ruina inminente. La sola salvación de Chile es el zarpazo sobre el corazón de Bolivia. Los estadistas de América dirán si estoy en lo justo.

Segunda. Chile necesita urgentemente volver al estado de guerra contra Bolivia. Para ello es preciso preparar un nuevo campo sedicente jurídico que justifique la nueva conquista. Hechos los pactos nuevos, sabemos que Chile respeta los pactos internacionales (testigos: Abaroa y Koning), o los

hará respetar a balazos, como frecuentemente amenaza respecto del pacto de 1904.

10.— Chile pide compensaciones por negocio que propone. Después de haber sacado una montaña de oro en 71 años del litoral salitrero boliviano, pide compensaciones. Es preciso que todo el continente conozca esta demanda de compensaciones.

11.—Bautista Saavedra.

Nunca estuve de acuerdo sobre las excelencias de ese político boliviano, pero, me enoja que sus admiradores, sobre una pila de dislates no hayan jamás hablado de la sola verdadera gloria de Saavedra. Si ellos callan, quiero hablar yo. Saavedra jamás, en su larga vida, se unió a la tifa de traidores practicistas de hace 40 años. Aunque muy menor, fué un gran patriota de la estirpe del Mariscal de Zepita. Gloria a Saavedra.

12.— El yanque. Nuestro poderoso hermano del norte está derramando su noble sangre en defensa de Corea ultrajada. Noble destino. Después de libertar a Cuba, acabar por libertar a Europa. Pero tengo un pensamiento triste. Si se tratase de Bolivia, temo que ni una sola gota de la sangre de un ratón yanque se derradaría por nosotros. No he olvidado el sainete de Lacahuana.

13.— Si el cielo se apiada de Bolivia y la propuesta chilena es rechazada, prevengo a los bolivianos: una serie de hostilidades caerá sobre Bolivia. Es útil que el continente esté prevenido.

14.— Aún tendría mucho que decir; pero las fuerzas me faltan.

Quiero terminar con una palabra mía, muy mía.

Dios guarde a Bolivia, pero esta vez necesito extenderla un poco más: *Dios guarde a Bolivia y al Perú para siempre!*

Franz Tamayo no comentó la noticia del interés del Presidente Truman, de los Estados Unidos, sobre las irrigaciones con aguas andinas, que darian, en cambio, a Bolivia la posibilidad del famoso corredor al mar... Nosotros no creamos que todos los bolivianos se puedan engañar con las gestiones espectaculares de ciertos diplomáticos instrumentos, de esos que gastan mucho dinero del Estado y regresan con gran pompa, pero con las manos vacías de reales beneficios para su país, a no ser que sean los gestores de esos recortes periódicos de los mapas de su propia tierra, o de concesiones pelatunas de las riquezas naturales, en provecho de naciones extranjeras ricas y fuertes. Aún es tiempo, hay que meditar y obrar radical y valientemente para salvar nuestras riquezas y prevenir el porvenir.

Estados Unidos tiene, indudablemente, diplomáticos que saben lo que conviene a su país y que, discípulos de Maquiavelo, emplean para sus fines los medios precisos que a ellos conduzcan. Se valen del dólar y nos hacen creer maravillas de posibilidades, pero, todo se queda en viajes de misterios ilustres y promesas que el viento se lleva como el humo de un incendio. Las irrigaciones con aguas del Titicaca, son para el Perú, Chile y Bolivia, económicamente imposibles, serían obras tan costosas como el propio canal de Panamá y el capital yanqui sólo quedará en promesa, mientras tanto se conseguiría pactos y cesiones de petróleo y minerales; se extendería una dominación disimulada sobre todos estos países y, como Chuquicamata o Talara, tendríamos "Estados extranjeros" dentro de nuestro propio suelo. El ofrecimiento a Bolivia del famoso corredor al mar, es un señuelo explotable; se separará a los tres pueblos, se les empujaría a la guerra misma, si fuera necesario, y, al final nada, absolutamente nada, sacarian de provecho efectivo; muy por el contrario, mientras la lucha dure, el imperialismo aprovechará las ocasiones para arrancarles el petróleo, el cobre, el estaño; hoy se apoyaría a uno, mañana al contrario; se jugaría con nosotros como con niños; se nos armaría, como se está haciendo con Chile, para esa lucha fratricida, en sólo provecho del imperialismo.

Truman utilizó la pasión del delegado chileno Hernán Santa Cruz, para convertirlo en altoparlante de sus intereses contra Rusia, explotando una situación de rivalidad y competencia mundial. Sin quererlo, tal vez, el Presidente González Videla, ha caído, también, en la "combinación" y su palabra ha sido denunciada por Truman como inspirador del famoso proyecto del corredor al mar para Bolivia a cambio de las aguas del Titicaca. Ese mito, ese sefueño engañoso, está haciendo camino y Bolivia puede prestarse al juego, puede ser ilusamente arrastrada; Chile cree en la amistad yanqui y sueña con dólares y cruceros; el Perú, si fuera posible irrigar la costa con aguas del Titicaca, a nadie tiene que pedir permiso, ni entrar en componendas con país alguno, para utilizar sus propias aguas del lago. Todo aquí está calculado: el capitalismo, el imperialismo, quiere nuestro petróleo, nuestro cobre, nuestro estaño; le interesan los minerales del Perú, de Bolivia y de Chile, únicos países americanos que pueden proporcionárselos, pues, por desgracia, los países centro americanos, antillanos y Colombia misma, están dentro del círculo cierto de su dominación; Venezuela le tiene entregado su petróleo; el Ecuador no cuenta en la balanza. Se buscarán políticos traficantes que puestos en el poder con el oro extranjero, firmen concesiones y entregas de esas riquezas, que una vez en poder semi-legal del imperialismo, nada le importará que los pueblos cuelguen a los traidores, pues, el fin estaría conseguido y el resto nada importa a los beneficiarios de nuestra ceguera y situación, la misma que mientras peor sea, mejor será para los fines de la rapiña y del dolo. Habrá ya muy poco tiempo para pensar, esto mismo entra en los planes de los conquistadores, por esto urge que abramos los ojos a la realidad, que no nos engañemos como niños. Unámonos los pueblos de sudamérica, sigamos el ejemplo de la Argentina, tengamos fe en nosotros mismos; la unión hace la fuerza, el patriotismo puede salvarnos a todos. Rechacemos los proyectos engañosos y mentidos, hagamos nuestros planes, por difíciles que ellos sean, sólo contando con nuestras propias fuerzas; el dólar nos sepultará, nos desangrará, nos anulará

como pueblos libres. Abramos los ojos, aún es tiempo: el corredor al mar y las irrigaciones con aguas del Titicaca, son mirajes falsos, son medios para arrancarnos nuestras riquezas, para quitarnos nuestra libertad, para anularnos como pueblos soberanos, para desangrarnos, para matarnos. Defendamos nuestro pueblo de la explotación del dólar, causante de la miseria en que vivimos; la Argentina es ahora otro país, porque se enfrentó al dólar y puso precio a sus productos, no aceptando vender las materias primas por uno y pagarlas, transformadas, por mil; debe haber un equilibrio justo entre los precios de importación y los de exportación; las cuestiones económicas, deben primar sobre los seudo tratados de defensa, que sólo esconden los intereses reales de los poderosos. Elevemos el nivel de nuestro pueblo, explotémoslo menos; el propio Henry Wallace, vice-presidente de los Estados Unidos, cuando visitó las minas del Perú, calificó ese trabajo como el más duro de la tierra y, en Bolivia, la explotación aún es peor que en el Perú; Chile padece por el hambre del pueblo y se acalla al obrero a bala, para que siga muriendo, dejando girones diarios de vida, a fin de que los Estados Unidos tengan cumplidas, sin falta alguna, las cuotas de metales que requieren; sólo para incrementar la extracción de minerales, vienen los dólares, pero, a nuestros países nada les queda de utilidad, todo se va junto con las riquezas y sólo queda miseria, hambre, dolor y lágrimas. Abramos los ojos, aún es tiempo. (1)

Cuzco, 14 de marzo de 1951.

---

(1)—Todo lo anterior fué escrito a raíz de las declaraciones que hizo el Presidente Truman, a una delegación de boy scouts bolivianos que lo visitó. Posteriormente, se oficializó esa declaración, cuando Truman, calculada y

audazmente, la "improvisó" ante la Reunión de Cancilleres Americanos, recibiendo las felicitaciones del bamboleante Presidente González Videla, las mismas que han sido desaprobadas por la opinión pública chilena, al extremo de tratarse de llevarlo ante el Congreso para una investigación constitucional y "El senador independiente General Carlos Ibáñez del Campo, ex-presidente de la república y candidato a la elección presidencial de 1952 calificó de "gravísimas" las declaraciones del presidente González Videla y dijo que ellas habían dejado "una profunda y desalentadora impresión"; agregando que los elogios que hizo González Videla a las declaraciones de Truman "hieren la tradicional altivez de nuestro pueblo" y que el proyecto de la utilización de las aguas bolivianas "es totalmente irrealizable, tanto desde puntos de vista prácticos como políticos y militares". Significativamente, la patriótica y terminante declaración del Presidente Odria, ha recibido la aprobación y el respaldo unánime del Perú. (\*)

En Bolivia se debe pensar que "no es oro todo lo que reluce; que luego de las declaraciones de Truman, se fija violentamente una baja cotización al estanío boliviano, al extremo de comprometer gravemente su economía general. El "corredor" de que habla Tamayo, podría no ser uno al mar, sino un "corredor" chileno a los minerales bolivianos... El país más amenazado en este calculado asunto para llevar la enemistad entre los tres pueblos, es positivamente Bolivia que, engañada por el señuelo de conseguir fácilmente un puerto marítimo, puede comprometer sus minerales muy seriamente. Para nosotros el problema es muy claro: la tranquilidad en esta parte del Pacífico, sólo será posible cuando cada país tenga lo propio y para ese fin hay que poner los ojos en lo que ha cada uno le pertenece y no en lo ajeno. El Perú no retiene en su poder puerto alguno de Bolivia y si perdió el litoral de Tarapacá, fué en una guerra en que salió a defender a Bolivia y después se quedó solo ante el enemigo común. Estos años y estos tiempos, no son, felizmente, los del 79.

(\*) "La Razón", La Paz, 1º de Abril de 1951.

## PLATA LABRADA

El ARCHIVO HISTORICO DEL CUZCO, contribuye con dos copias de manuscritos — Plata labrada e Inventario de la botica de los Jesuitas — al homenaje que la Universidad Nacional del Cuzco, rinde a la Universidad Mayor de San Marcos, en el cuarto centenario de su fundación.

COPIA DEL CUADERNO N° 5 DEL LEGAJO N° 6, DEL ARCHIVO COLONIAL DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS, REFERENTE A LA REMISION DE 21 CAJONES DE PLATA LABRADA POR EL SUPERINTENDENTE DE TEMPORALIDADES DEL CUZCO AL SUPERINTENDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE TEMPORALIDADES DE LIMA, EN CUMPLIMIENTO DE DECRETO DEL VIRREY AMAT Y JUNIET.

### TESTIMONIO

"Empaque autentico de 21 cajones de plata labrada remitida a la ciudad de Lima al Sor. Dn. chrisl. Franco Rodriguez Director de Temporalis. con Anto. Bravo, y Ramon Vasquez Harrs. de Abancay en vird. de carta orn. del Exmo Sor Virrey destos Rnos. de 4 de Sepre. de 1769, cuias copia autorizada por Joseph de Tapia y Sarmto. Essno. de S. M. va por caveza de dho. empaque hecho por Dn. Pedro Pasql. Vasquez de Velasco Supte. de Temps. desta ciud. y Dn. Joseph de Esponera go Contr. en presencia y á satisfacion. delos conductores ante el

mencionado Essno. que dió principio a 14 de ore. de dho año de 1769 y fin a 17 dedho mes; y sigue la colección de piezas, el cotejo de cargo y Data, existencia de las Alajas de oro y plata que contiene el inbentario con acumulación del fletamento otorgado por dichos Harrs.

Año de 1769

Empaque que oy dia catorze de Octubre de mill Setezientos sesenta y nuebe años se empiesa aformar porel General Don Pedro Pasqual Vasquez de Velasco Coronel del Regimiento de Dragones dela Provincia de Cotabambas, y Superintendente de Tempralidadeso deesta ciudad del Cuzco, y su Obispado, y Dn. Joseph de Esponera contador deellas, por antte Joseph de Thapia, y Sarmiento Escrivano desu Magestad, y de Temporalidades nombrado por fallecimiento de Pedro Joseph Gamarra. De veinte, y un caxones de Plata labrada, quese entriegan á Antonio Brabo, y Ramon Vasquez vecinos deel Pueblo de Abancay Provincia deeste nombre para quelos condusgan ala ciudad delos Reyes (conla maior brebedad) y enella la cumplan al Señor Director General de Temporalidades Don Christoval Francisco de Rodriguez Obedeciendo el Superior Orden del Excelentissimo Señor Virrey deestos Reynos en carta de quatro de Septiembre del presente año. Laque se recibió enesta Superintendencia por Ymbentario del Juez ejecutor del Real Orden de Estrañamiento de los Reverendos Padres Jesuitas General D. Pedro Gerónimo Manrr-i que cavallero del Orden de San Tiago separando las piezas quese previene en el testimonio de quatro de septiembre signado, y firmado por Domingo Gutierrez esscrivano Desu Magestad, y Direccin de Temporalidades del Superior Decreto de Siete de Agosto y diligencia a su continuassión actuada. En los quales dichos caxones constan las piezas, figuraz, clazes, y pesso A saber:—

C A X O N No. I<sup>o</sup>.

Total Piezas	Marcos. ons. ads. Tot. p
002 Primeramente dos cartelas grandes con sus mecheros las que son pertenecientes a la Lámpara grande que estaba en el Altar mayor con peso neto de veinte i seis marcos cinco onzas ocho adarmes . . . . .	026. 5. 08.
008 Ydem seis dichas medianas de la misma Lampara con dos floroncitos de chapa sueltos con pessso neto de cincuenta y cinco marcos tres onzas . . . . .	055. 3 00
001 Ydem la taza principal de dicha Lampraa doblada para acomodar enel caxon con pessso neto de quarenta y ocho marcos siete onzas doce adarmes . . . . .	048. 7. 12
003 Ydem tres piezas de la misma Lampara á saber una redonda á modo de fuente sincelada por encima que corresponde ala cabeza de ella.Otra en que se arman las cartelas de abajo en fi de cubo y la otra en figura de gorro con sus cinco argollitas de plata pendientes con pessso neto de veinte y seis marcos dos onzas cuatro adarmes . . . . .	026. 2. 04.

Total Piezas	Marcos.	Ozs.	Ads.	Total
001 Ydem una cadena de dicha Lampara con diez eslabones calados con pessso neto de diez marcos . . . . .	010	0.	00.	
006 Ydem seis piezas de dicha 063 Lampara á saber el Aro don- de se ponia el Azeite, dos ti- ras de plata que tienen por remate, una figura y tres piezecitas chicas todo con pesso neto de siete marcos, tres onzas, dos adarmes ..	007.	3.	02.	218.7.6
042 Ydem quarenta y dos pun- tas chapas de realze del Sa- grario las treinta y ocho sa- nas, y las quattro rotas con mas un pedacito deuna de ellas con pessso neto de qua- renta y cuatro marcos una onza doce adarmes . . . . .	044.	1.	12	

C A X O N N° 2

003 Primeramente tres cartelas grandes sin mecheros per- tenecientes a dicha Lampara de arriba con pessso neto de sesenta y ocho marcos cin- co onzas . . . . . . . . .	068.	5.	00	
003 Ydem tres dichas medianas con mecheros de dicha Lam- para con peso neto de qua- renta y un marcos seis onzas . . . . . . . . .	041.	6.	00	218.7.6.

Total Piezas	Marrs. Ons. Ads. Tl. p.
006 Ydem seis dichas chiquitas de la dicha Lampara sin mecheros con peso neto de once marcos seis onzas ocho adarmes . . . . .	011. 6. 08.
005 Ydem cinco cadenas de diez eslabones calados de dicha Lampara con peso neto de cincuenta marcos una onza.	050. 1. 00
041. 024 Ydem veinte y cuatro piezas pertenecientes a dicha Lampara a saver seis florones de dichas cartelas, una rosa, una copa, un cerco y una bolla ambar a modo de gollilla, un remate con su Aza dos sin ella una pieza a modo de mechero, otra como cañuto, otra a modo de llave consu tornillo, una tira consu Marioleta, seis tuer cas y una pieza en forma de sombrero todo con peso neto de cincuenta, y un marcos una onza ocho adarmes . . . . .	218.7.6
104	051. 1. 08. 223.4.0
	442.3.0.

C A X O N N° 3

020 Primeramente veinte Jarritas figura de floripondio de las cartelas, de la Anda de Sn. Ygnacio de realze me-

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. Tl. dl.  
Pso.

nudo consus Aras baciadas con pesso neto de treinta, y cinco marcos quattro onzas quattro adarmes ... ... ...	035.	4.	04
001 Ydem una cartela de dicha Anda con su tornillo para el floripondio con pesso ne- to de quinze marcos, dos on- zas, ocho adarmes ... ... ...	015.	2.	08
009 Ydem nuebe chapas gran- des de realze que servian de adorno al Pulpito con pesso neto de ciento cin- uenta, y dos marcos tres onzas ... ... ... ...	152.	3	00
016 Ydem diez y seis tiras pe- queñas con destino de es- tar entre lienzo, y lienzo de dicho Pulpito de modo que servian de ajuste a los di- chos conpresso neto de dos marcos doce adarmes ... .	002.	0	12.
054. 233.0.0			
028 Ydem ocho tiras o molduras las quattro anchas, y quattro angostas las mismas que seruijan de forro al quarto cuerpo de la Anda dicha con peso neto de veinte y siete marcos, cinco onzas ocho adarmes ... ... ...	027.	5.	08
154 Pasan a la vuelta			675.3.6

C A X O N N° 4

Total Piezas	Marcs. Ons. Ads. Tl. dl. Pso.	
158. Por las sumas de enfrente .. .	675.3.06	
013. Primeramente trece piezas chapas de realze del tercer cuerpo de la anda con pesso neto de sesenta,i cinco marcos siete onzas quattro adarmes .. . . . .	065. 7. 04.	
008. Idem ocho cartelas medianas de dicha Anda en cuios remates tienen sus tornillos, i en cada uno sus Jarritas a modo de floripondio con Azas baciadas con pesso neto de cincuenta i cinco marcos una onza ocho adarmes.	055. 1. 08.	
010. Ydem diez dichas mayores de dicha Anda sin Jarras ni mecheros con pesso neto de setenta i siete marcos tres onzas .. . . . .	077. 3. 00.	
037	226.0.4.	
006. Ydem seis dichas pequeñas con sus mecheros i candelejas, i sus marioletas de chapa de dicha Anda con pesso neto de veinte i siete marcos, cuatro onzas, ocho adarmes .. . . . .	027. 4. 08.	
195. Pasa al total del quinto Caxon .. . . . .	901.3.10	

Y en este estado, siendo, como oras de mas de las doce del dia mandaron dichos Señores Superintendente i Contador se suspendiese este empaque, i encajonamiento de Plata Labrada (para continuar a las dos dela tarde) en presencia de mi el presente Escribano, i Testigos que se hallaron presentes, haviendose hecho cargo delos ya referidos quatro caxones antecedentes bien acondicionados, i clavados los dichos conductores Antonio Brabo, i Ramón Vasquez quienes se dieron, por contentos, i entregados asu entera satisfaccion las piezas, i pesso contenidos; firmando sus mercedes i el uno delos conductores, i por el otro por no Saber escrivir lo hizo uno delos Testigos siendo Don Marcos Albares, D. Melchor Jexia, i Don José Castañeda. i otros varios que se hallaron pressentes — Don Pedro Pasqual Vasquez — Don José de Esponera — Testigo, i a ruego de Antonio Brabo Joseph de Castañeda — Ramón Vasquez — Antemi Joseph de Tapia i Sarmiento Escrivano Notario Real desu Magestad — Enesta Ciudad del Cuzco en dicho dia i año estando presentes en esta Real Superintendencia de Temporalidades los Señores, Superintendente, i Contador de ella, los conductores Antonio Brabo, i Ramón Vasquez i con asistencia de mi el Escrivano, i Testigos se continuo con el empaque, i encaxonamiento de Plata labrada en la forma siguiente.

C A X O N N° 5

Total Piezas	Mars.	Ons.	Ads.	Total del Pso.
195. Por las sumas de enfrente ..	901.	3.	10.	
008. Primeramente ocho chapas de realze grabado en cada una de ellas el nombre de Jesús pertenecientes al se- gundo cuerpo dela Anda con pesso neto de quarenta i ocho marcos siete onzas do- ce adarmes .. . . . .			048.	7. 12.

Total Piezas	Marcos. Ons. ads,
032 Ydem treinta, y dos chapas de realze entre, grandes, y pequeñas de dicho Segundo cuerpo dela Anda con pessso neto de setenta, y seis marcos dos onzas . . . . .	076. 2. 00
004 Ydem quatro chapas de realze dobladas; cantoneras de dicho segundo cuerpo dela Anda con pessso neto de diez y siete marcos siete onzas doze adarmes . . . . .	017. 7. 12
004 Ydem otras quattro chapas derealze delos medios de dicho segundo cuerpo dela Anda con pessso neto de sie- te marcos quattro onzas ocho adarmes . . . . .	007. 4. 08
006 Ydem seis cartelas consus marioletas baciadas de di- cha Anda con pessso neto de cuarenta, y cinco marcos siete onzas ocho adarmes ..	045. 7. 08
060 235.1.	
006 Ydem seis tiras en chapas de realze con su rotulos de papel pegado por pertenecer al primer cuerpo de la Anda con pessso neto de treinta, y ocho marcos quattro onzas ..	038. 4. 00

C A X O N N° 6

Total Piezas Mars. Onz. adz.

016	Primeramente diez y seis tiras de chapa de realze unas mayores que otras pertenecientes al primer cuerpo de la Anda con pessso neto de nobenta, y un marcos tres onzas ocho adarmes ..	091.	3.	08
21	Ydem veinte, y una dichas pertenecientes al mismo primer cuerpo dela Anda con pessso neto de nobenta, y dos marcos y dos onzas ..	92.	2.	00
007	Ydem dichas pequeñas pertenecientes al dicho primer cuerpo con dies y siete marcos una onza ocho adarmes ..			
053	mes neto .....	017.	1.	08. 211.3.
009	Ydem nuebe piezas á saver ocho molduras figura de media caña y un pedasso de una quarta perteneciente al mismo primer cuerpo con pessso neto de diez marcos quatro onzas ocho adarmes y se advierte que haviendo tenido dicho primer cuerpo cincuenta y nuebe piezas las seis por llenar gueco se pusieron en el caxon número cinco con sus papeles ..	010.	4.	08
308.	Pasan al sexto caxon .. .			1.348.0.10

C A X O N N° 7

Total Piezas	Mars. Onz. ads.
308 Por las sumas de enfrente.	1.348.0.10
003 Primeramente tres chapas de realza quadradas del frontal grande que servia para la Anda y Altar mayor de una vara de largo y tres quartas de ancho con cincuenta y dos marcos dos onzas . . . . .	052. 2. 00
035 Yd cinco tiras chapa de realza de una tercia de ancho del mismo frontal con peso neto de quarenta y cinco marcos . . . . .	045. 3. 00
016 Ydem diez, y seis chapas de realze de dibersos anchos y largos pertenecientes al mismo frontal con peso Neto de cincuenta, y cinco marcos quatro onzs. . . . .	055. 4. 00
008 Ydem ocho piezecitas á saver cinco chapitas, y tres tiritas deun dedo de ancho que sirvia para resguardo de algunas junturas del mismo frontal con peso neto de siete onzas catorze adarmes . . . . .	000. 7. 14.
007 Ydem siete piezas de chapa sobreszano pertenecientes a un palo largo que servia para	

- sujetar el pie del frontal las tres mayores, y las quatro pequeñas con pessso neto de nuebe marcos siete onzas quattro ads. . . . . 099. 7. 04
- 002 Yd una concha redonda con su pichel de realze con pessso neto de onze marcos seis onzas . . . . . 011. 6. 00
- 003 Ydem un platillo dorado figura Obal consu pie, y dos vinageras doradas con pessso neto de seis marcos una onza . . . . . 006. 1. 00
- 004 Ydem una salbellita redonda dorada con dos vinageras y una campanilla sin dorar con pessso neto de seis marcos quattro onzas . . . . . 006. 4. 00
- 004 Ydem una salbellita figura Obal con dos vinageras, y una campanilla de plata con cinco marcos siete onzas ocho adarmes . . . . . 006. 7. 08.
- 004 Ydem una palanganita que sirue de platillo a dos vinageras y una campanilla todo de plata con pessso neto de cinco marcos doze adarmes . . . . . 005. 0. 12.
- 003 Ydem dos azafatitos redondos una salvillita con pie, de realze antiguo con pessso neto de tres marcos seis onzas ocho adarmes . . . . . 003. 6. 08

Total Piezas	Marco. Ons. Ads. Tl. dl.	Ps.
001 Ydem un marquito con su coronassion que seruia de adorno al Evangelio de San Juan con pesso neto de nuebe marcos siete onzas . . . .	009. 7 00	
006 Ydem seis Maitas de a quarta de realze con pesso neto de tres marcos una onza ..	003 1 00	
308 066 Por las sumas de enfrente ..	216. 1. 14.	1.348.0.10
002 Ydem dos cruzes de Guin con pesso neto de quatro marcos cinco onzas seis adarmes . . . . .	004. 5. 06	
001 Ydem una cuveta de plata con su cadena que seruia de Hosteario con pesso neto de dos marcos tres onzas ..	002 3. 00	
006 Ydem cinco candelejas de diferentes tamaños con pesso neto de dos marcos ocho adarmes . . . . .	002. 00 08	
076 002 Ydem dos cazoletas launa con seis piezas a saber, Brasero, una olla sin tapadera quattro pies Baciados que son las seis piezas, y la otra una olla con tapa menor que la antecedente, brasero con sus quattro pies, baciados, y una aza de plata con otros quattro pies para poner dicha olla, ambas cazoletas con pesso neto de veinte y cinco marcos una onza ..	025. 1. 00	250.3.12

C A X O N N° 8

Total Piezas	Marcas. Ons. Ads. Tl. d. Peso
006 Primeramente cinco cartelas grandes dela Anda, y aunque tienen tornillos para sus Jarrillas no ban aqui estas sino en el caxon numero tres con mas una marioleta suelta baciada de una delas dichas cartelas todo con peso neto de setenta y dos marcos tres onzas dos adarmes . . . . .	072. 3. 02
014 Ydem catorce piezas chapas de realze, unas mayores que otras pertenecientes al sexto cuerpo de la Anda con peso neto de veinte y seis marcos tres onzas . . . . .	026. 3. 00
004 Ydem quatro floripondios grandes dea dos azas, y sus Pheañas que seruian de adorno a las quattro esquinas de la Anda con peso neto de treinta y cinco marcos una onza quattro adarmes . . . . .	035. 1. 04
029 Ydem veinte cañutos los diez y seis grandes y quattro pequeños lizos delas quattro varas de los ciriales con peso neto de once marcos seis ons. . . . . . . . . .	011. 6. 00

Total Piezas	Marcos. Ons. Ads. Tl. dl.	Peso
050 001 Ydem un Jarro grande que seruia al comulgatorio con pessso neto de dos marcos quattro onzas ocho adarmes.	002. 4. 08	174.6.02
002 Ydem un Azetre con aza e hizopo con pessso neto de onze marcos . . . . .	011. 00 00	
010 Ydem diez candeleritos á sa- ver: siete blandoncitos en- tre los que ay dos dorados, y los tres restantes de pie quadrado todos con pessso neto de dose marcos una onza . . . . .	012. 1. 00	
002 Ydem 2 portapases el uno con la efijie del Sor. i el otro con la de N. S. con pe- sso neto de tres marcos tres onzas quattro adarmes . . .		
443. Por las sumas de enfrente.. Y eneste estado siendo como oras de mas de las seis de la tarde mandaron dichos Señores Superintendente y Contador se suspendiese es- te empaque y encaxona- miento de dicha Plata labra- da ( para continuar otro dia ) en la dicha mi pre- ssencia como Escrivano nombrado y testigos que se hallaron hasiendo cargo de	003. 3. 04	1.773.2.08

443

los ya referidos otros cuatro caxones antecedentes los dichos conductores Antonio Brabo y Ramon Vasquez dandose por contenios, y entregados a su entera satisfaccion las piezas y pesso contenidos en dichos caxones quese hallan calavados, y a continuacion firmados sus mercedes con uno de los conductores, y por el otro por no saver escrivir uno de los testigos siendo los de Don Marcos Alvares don Melchor Mexia y Dn. Joseph Castañeda con otros varios que se hallaron presentes — Don Pedro Pasqual Vasquez — Don Joseph de Esponera como testigo, y a ruego de Antonio Brabo Joseph de Castañeda — Ramon Vasquez — Antem Joseph de Tapia y Sarmiento Escrivano Notario Real desu Magestad.....

Enesta dicha ciudad del Cuzco en diez i seis dias del mes de octubre de mill setecientos sesenta y nueve años. Estando en esta Real Superintendencia de Temporalidades presentes los señores Superintendente y contador deella Antonio Brabo y Ramon Vasquez

003. 3.04.

con asistencia demi el presente Escribano, y Testigos mandaron dichos Señores abrir el Almasen dela Plata labrada que se halla en este que fue Collegio de la Transfiguración de la Compañía de Jesús junto a la Sachristía de su Yglecia para continuar con el empaque y encaxonamiento de ella, dandose principio con el caxon número nueve por haverse concluido conel de el número ocho y es en la manera siguiente asaver.

C A X O N N° 9

Véase en

015 Primeramente quinze chapas pequeñas pertenecientes al quinto cuerpopode la Anda las que Servian de cantoneras al dicho cuerpo unas anchas, y otras angostas de distintos tamaños con peso neto de tresemarcos tres onzas catorce adarmes . . . . .

013. 3. 14

008 Ydem ocho chapas tiras largas de realze pertenecientes a dicho quinto cuerpo con peso neto de veinte y seis marcos tres onzas ocho adarmes . . . . .

026. 3. 08 1,773.2.08

con asistencia demi el presente Escribano, y Testigos mandaron dichos Señores abrir el Almasen dela Plata labrada que se halla en este que fue Collegio de la Transfiguración de la Compañía de Jesús junto a la Sachristía de su Yglecia para continuar con el empaque y encaxonamiento de ella, dandose principio con el caxon número nueve por haverse concluido conel de el número ocho y es en la manera siguiente asaver.

C A X O N N° 9

Véase en

015 Primeramente quinze chapas pequeñas pertenecientes al quinto cuerpopode la Anda las que Servian de cantoneras al dicho cuerpo unas anchas, y otras angostas de distintos tamaños con peso neto de tresemarcos tres onzas catorce adarmes . . . . .

013. 3. 14

008 Ydem ocho chapas tiras largas de realze pertenecientes a dicho quinto cuerpo con peso neto de veinte y seis marcos tres onzas ocho adarmes . . . . .

026. 3. 08 1,773.2.08

Total Piezas	Marcos. Ons. Ads.	Tl. D. Peso
004 Ydem quatro Maias chapas de realze de cerca de vara de largo y cerca de tres cuartas de ancho grabadas en dos deellas el nombre de Jesús y en las otras dos el de María con advertencia que el pie de estas no se debe estrañar por haver sido de palo plateado con pesso neto de sesenta y cinco marcos siete onzas . . . . .	065. 7 00	1
005 Ydem cinco Jarras lizas con sus Azas, y aziento de una sexma de alto que servian de poner flores en el Altar mayor con pesso neto de diez y ocho marcos . . . . .	018 00 00	
040 Ydem quarenta Cñutos salomónicos mitad delos delas ocho varas del Palio de una tercia de largo con pesso neto de veinte y ocho marcos quattro onzas . . . . .	028. 4 00	
014 Ydem Catorze chapas de realze, ocho de e dtas en figura de lira quadradas unas mayores que otras, y las seis en figura de puntas pertenecientes a las gradillas que servian en el Altar mayor para poner luces con pesso neto de cincuenta y nuebe marcos cinco onzas ocho adarmes . . . . .	059 5 08	7

Peso

009 Ydem nuebe dichas qie ser- vian de borde a las expre- sadas gradillas unas mayores que otras con peso neto de ocho marcos quattro onzas diez adarmes . . . . .	008	4	10
032 Ydem treinta, ydos meche- ros pertenecientes alas mis- mas gradillas por ser donde se ponian las belas, y conci- derando tener alguna zera			
159 del uso, y exercicio se ie han rebajado quattro onzas seis adarmes quedando con el pessso neto de veinte y seis marcos dos onzas . . .	026	2	00
032 Ydem treinta, y dos cande- lejas lizas pertenecientes a dichos mecheros y gradillas con pessso neto de quinze marcos dos onzas, y por es- tar todas cargadas de zera se rebajan quattro onzas que- dando con el pessso neto de de catorze marcos seis onzas . . . . .	014	6	00
			2614.08

C A X O N N° 10

Total Piezas

Marcas. Ons. Ads. Tl. dl.

Pso.

- 018 Primeramente diez y ocho piezas de chapa de realze, y la una deellas grabada con el nombre de Jesús dorado, perteneciente al Arco y coronassion que estubo enel Altar de San Francisco Xavier todas de diversos tamaños haviendo algunas mui chiquitas con pesso neto de diez y nuebe marcos siete onzas . . . . . 019 7 00
- 024 Ydem veinte y cuatro piezas chapade realze, entre grandes, medianas y chiquitas pertenecientes al primer argotante del Arco referido teniendo una deellas el nombre de María grabado i dorado con pesso neto de diez y seis marcos dos onzas .. 016 2 00
- 028 Ydem veinte y ocho piezas chapa de realze entre grandes, medianas y chicas, y tres deellas por muy chiquitas amarradas a una tira de plata liza entre todas ellas la una tiene el nombre de Jesús grabado, y dorado pertenecientes al Segundo Argotante del Arco dicho con pesso neto de diez y sieete marcos dos onzas dose adarmes . . . . . 017 2 12

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. Tl. dL

602 229

297. 1. 08 2.070.5.16

039 Ydem treinta, y nuebe piezas chapa de realze angostas en figura de lira pertenecientes a la repisa del Arco mencionado siendo de diferentes tamaños por los guecos y labores que ocupaban con pesso neto de veinte, y un marcos . . . . . 021 0 00

008 Ydem ocho cartelas consus mecheros, y candelejas pertenecientes a la repisa del dicho Arco que servian para poner luces las que considerandose con alguna Zera sus mecheros se ha rebajado quatro onzas quedando con el pesso neto de veinte, y dos marcos quattro onzas. 022 4 00

001 Ydem una tablilla con su coronassion laque tiene grabado el nombre de Jesús y en principal del cuerpo de ella se hallan esculpidas las palabras de la consagración cuia obra es de relieve faltandole sobre una columna una marioleta baciada, y otra al pie dela otra columna cuia peaña tiene en el interior una tablita delgada de madera queno se ha quitado porno causar desperdicio alas muchas piezas menudas, y su pesso es de

Total Piezas	Marcos. Ons. Ads. Tl. dl.	Peso
153 treinta y quatro marcos tres onzas ocho adarmes . . . . .	034 3 08	211.4.04
033 Ydem treinta, y tres piezas pertencientes a la Messita de plata donde se ponian las Cazoletas en la Yglecia cuia Alma e interior fue madera y su obra de realze, y sobre sano siendo la prin- cipal pieza de largo de una vara, y dos dedos y de an- cho dos tercias lasdemas por ser menudas, y de fi- gura extravagante que da- ban cubierta a los pies y atrabezaño de la Messa se omite expresar con pessu neto de cincuenta y un mar- cos tres onzas . . . . .	051 3 00	
002 Ydem dos cartelas grandes con sus marioletas pertene- cientes al adorno dela Anda con pessu neto de veinte i ochos marcos seis onzas ..	028. 6. 00.	
55		2,246.3.04

C A X O N N° 11

020 Primeramente un hachero  
con veinte piezas numeradas  
de uno a veinte con papeles  
para quelo puedan armar  
sin equiboco deellas, devien-  
dose entender que el núme-  
ro veinte se compone de las  
quattro Bolas baciadas para

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. Total

pies con alas que equibalen por una sola mediante que el destino lo pida assi con pesso neto de ciento qua- renta, y seis marcos cinco onzas . . . . .	146. 5. 00
003 Ydem tres Maias chapa de realze sin piez por haver si- do unas espigas de fierro las dos hermanas con el nom- bre de Jesús, y la otra sin nada de media vara de lar- go con pesso neto de quince marcos . . . . .	015 0 00
022 Ydem quatro blandoncitos que servian de Ciriales dos hermanos de a seis piezas cada uno, y los otros dos maiores dea cinco piezas con pesso neto de veinte y seis marcos tres onzas . . . .	026. 3. 00.
040 Ydem quarenta cañutos sa- lomónicos al cumplimiento de los ochenta que tubieron las ocho varas del Palio cui mitad se halla en el caxon número nuebe con pesso ne- to de veinte, y ocho mar- cos seis onzas . . . . .	028. 6 00
001 Ydem una cartela grande consu marioleta pertene- ciente ala Lampara grande de que se ha hecho menssion enel caxon número prime- ro con pesso neto de diez y ocho marcos siete onzas ocho adarmes . . . . .	018. 7. 08.

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. TI. \

087 001 Ydem un gollete liso perteniente a la misma Lampara con pessso neto de onze marcos una onza . . . . . 011 1. 00  
 En este estado siendo como oras de mas delas dose del d'a mandaron dichos señores Superintendente y Contador se suspendiese este Empaque, y encaxonamiento de dicha plata labrada ( para continuar a la tarde )  
 En presencia demi el presente Escrivano y Testigos haciendose cargo de los ya referidos tres cajones mui bien acondicionados, y clavados, los dichos conductores en la forma antecedente expresada y firmaron sus mercedes con uno de ellos, y porel otro porno saver escrivir lo hizo uno de los testivos siendolos Dn. Marcos Alvares, Dn. Melchor Mexia, Dn. Joseph de Castañeda y varios que se hallaron presentes — Don Pedro Pasqual Vasquez — Don Joseph de Esponera — como testigo, a ruego de Antonio Brabo Joseph de Castañeda — Ramon Vasquez — Antemi Joseph de Tapia y Sarmiento Escrivano Notario Real de Su Magestad.

246.08

Enesta dicha ciudad del Cuzco endicho dia mes y año) Estando presente enesta Real Superintendencia de Temporalidades los Señores Superintendente y Contador deella los conductores Antonio Brabo y Ramon Vasquez y con asistencia demi el presente Escribano y testigos mandaron dichos señores se continue con el empaque, y encaxonamiento de plata labrada y se hizo en la manera siguiente.

C A X O N N° 12

Total Piezas	Marcos. ons. ads. Tot. p
842	2493.1.12
003 Primeramente tres cartelas dos grandes y una mediana consus marioletas las primeras y la última con mechero y candeleja que pertenece ala Lampara grande con peso neto de cincuenta y seis marcos seis onzas.	056. 6 00
007 Ydem siete maias chapas de realze sin piez por haver tenido espigas de fierro que se quitaron; de diferentes tamaños que servian en el Altar maior y estan con el nombre de Jesús con peso neto de treinta y un marcos quattro adarmes . . . . .	031. 0. 04

Total Piezas	Marcos. Ons. Ads. Tl. dL.	Peso
031 021 Ydem un hachero con veinte y una piezas numeradas de uno a veinte, y uno con papeles para que lo puedan armar sin equivoco de ellas, debiendo entender que el número veinte y uno se compone de quattro bolas baciadas para piez con alas que aquibalen por una sola mediante que el destino lo pide así con pesso neto de ciento quarenta y quattro marcos ocho adarmes . . .	144 0 08	231.5.12.
073 . . . . .		2,724.7.08.

C A X O N N° 13

- 016 Primeramente diez y seis mais chapa de realze de varios tamaños las treze con el nombre de Jesús y las tres sin señal ni marca sin piez porque fueron enespigas de fierro quese quitaron y todos con pesso neto de setenta y seis marcos . . . 076. 0 00
- 022 Ydem un hachero con veinte y dos piezas numeradas de uno a veinte y dos con papeles para que lo puedan armar sin equivoco de ellas debiendose entender que el número veinte y dos se compone de quattro bolas bacia-

Total Piezas	Marcs. Ons. Ads. Tl. de Ps.
das para piez con alero que equibalen por una sola mediante que el destino lo pide asi con peso neto de cien- to cinquenta, y uno marcos, tres onzas . . . . .	151. 3. 00
002 Ydem, dos carteles media- nas con sus marioletas, y tornillos para las Jarritas delas que se tomó razon en el caxon número tres perte- neciente ala Anda con peso neto de venite y ocho mar- cos dos onzas . . . . .	028. 2. 00
012 Ydem doze mecheros con onze candelejas por faltar una los que son pertenecien- tes a quatro maias grandes figura de aguila de dos ca- bezadas que estavan clavadas en madera de que se toma- ra razon en el número quin- ze las que tenian tres de es- tos de remate en cada una para poner bolas sobre ellas con peso neto de nuebe marcos habiendose rebajado tres onzas por la tara que tienen . . . . .	261.5.00.
052	039. 0. 00.

C A X O N N° 14

Total Piezas	Marcs.	Ons.	Ads.	Tl. d. Peso
873.	255.	5.	00	2,724.7.08
097 Primeramente quinze blandoncillos que componen nobenta y siete piezas a saver los ocho dea seis piezas cuatro dea siete, dos dea ocho, y uno de cinco cuya diferencia proviene de que ninguno tiene hermandad con otro, y aun en algunos de ellos por la sobra de tornillos de fierro que le servia de Alma se ha inferido la falta de piezas siendo su pessso neto de nobenta y un marcos rebajandole dos onzas por alguna porqueria, y los hilos que hasen sarta a cada uno <del>en</del> de expressa con individualidad el mismo blandoncillo . . . . .	091.	0.	00	
020 Ydem un Hachero con veinte piezas numeradas de uno a veinte con papeles para que lo puedan armar sin equiboco de ellas deviendo se entender que el numero veinte comprehende lo mismo que enlos otros como se eexpressa arriba en el caxon numero trese con pessso neto de ciento quarenta y ocho marcos cinco onzas . . . . .	148.	5.	00	

Total Piezas	Marcos.	ons.	ads.	Tot. p
009 Ydem siete piezas chapas de realze antiguo anchas en forma de puntas y dos chiquitas pertenecientes a todo el Arco del Nicho de Nuestra Señora de la Concepción que es el medio del Altar mayor con pesso neto de veinte y seis marcos seis onzas advirtiendose que las dos piezas pequeñas ban amarradas con un hilo . . . . .	026.	6.	00	266.3.00
<b>C A X O N N° 15</b>				
004 Primeramente quatro malas figura de Aguila de dos cabezas sin piez que se mencionaron en el caxon numero trese sin piez por haver tenido espigas de fierro, pehaña de madera que sacaron con pesso neto de veinte y tres marcos cinco onzas . . . . .	023.	5.	00	
020 Ydem un hachero con veinte piezas numeradas de uno a veinte con papeles para que lo puedan armar sin equiboco de ellas deviendo entender que el número veinte comprehende lomismo quellos otros antecedentes con pesso neto de ciento cinquenta y dos marcos dos onzas . . . . .	152.	2.	00	
1,051.024 Pasan a la Buelta . . . . .	175.	7.	00.	3,255.7.08.

Total Piezas	Mars. Ons. Ads. Tl. del Pso.
1,051.024 Por las sumas de la Buelta.	175. 7. 00. 3,255.7.08.
042 Ydem seis blandoncillos que componen quarenta, y dos piezas a saver dos dea ocho piezas, dos dea siete, y dos dea seis que todos componen las dichas quarenta y dos con pesso neto de quarenta y nuebe marcos siete onzas amarrados conhilos para su distinción haviendose rebajado dos onzas por los hilos y alguna porqueria que tienen . . . . .	049. 7. 00
Y eneste estado siendo mas de las seis de la tarde mandaron sus mercedes se suspendiese este empaque y encajonamiento de la plata labrada para continuar otro dia, en mi presencia, y la de los testigos haviendose hecho cargo de los caxones, piezas, y pesso referidos los dichos conductores segun y como seexpresa y firmaron dichos Señores Superintendente y Contador con uno de los conductores y por el otro por no saver escribir uno de los testigos siendo los Don Marcos Albares, Don Melchor Mexia, y Don Joseph de Castañeda con otros varios que se hallarcn	

presentes — Don Pedro Pasqual Vasquez — Don Joseph de Esponera — como testigo, y a ruego de Antonio Brabo Joseph de Castañeda — Ramon Vasquez — Antemi Joseph de Thapia y Sarmiento Escrivano Notario Real de Su Magestad.  
Enesta dicha ciudad del Cuzco en diez y siete dias del mes de octubre de mil setecientos sesenta y nuebe años Estando enesta Real Superintendencia de Temporalidades presentes los señores Superintendente, y contador deella con asistencia demi el presente escrivano, y testigos lade los mencionados Antonio Brabo y Ramon Vasquez, se continuó con el empaque, y encajonamiento de plata labrada dando principio con el caxon número dies, y seis a saver:

C A X O N N° 16

Total Piezas	Marcas.	Ons.	Ads.	Tl. d. Peso
058 Primeramente siete blandones grandes con cincuenta, y ocho piezas a saber tres de a nuebe piezas, tres, de a ocho, y uno de siete con pe-				

Total Piezas	Mars.	Ons.	Ads.	Total del Pso.
sso neto de sesenta y seis marcos cinco onzas amarra- dos con hilos para su dis- tinción . . . . .	066.	5.	00	
020 Ydem otro hachero con veinte piezas numeradas de uno a veinte con papeles para que lo puedan armar sin equiboco deellas de- viendose entender que el número veinte comprehen- de lomismo que se expresa en los demas caxones con pesso neto de ciento cin- quenta, y ocho marcos una				
1,117 078 onza . . . . .	158.	1.	00	
035 Ydem treinta, y cinco piezas de chafalonía chapa de real- ze pertenecientes todas ellas al total del fasistol de ma- dera cuio forro siendo de plata hubo las piezas refe- ridas delas que las doss prin- cipales tenian el nombre de Jesús grabados, y las de- mas por mui menudas hasi- do imposible especificarlas; pero si del pesso neto que es de diez y ocho marcos ..	224.	6.	00	3,481.5.08
				242.6.00

C A X O N N° 17

Total Piezas

Marcas. Ons. Ads. Tl. dL.  
Pzo.

037 Primeramente un frontal  
del Altar de San Ygnacio  
con treinta y siete pesas, y  
ciento sesenta y siete mar-  
cos seis onzas doce adarmes  
neto. A saver tres chapas  
de tres quartas de largo y  
lo mismo de ancho escul-  
pido enellas algunos passos  
dela vida del Santo con cin-  
cuenta y siete marcos tres  
y media onzas — Quatro en  
figura de lira con tres quar-  
tas de largo y una tercia de  
ancho tambien esculpidos  
algunos passos con treinta y  
tres marcos — dos chapas  
demedia vara de largo, y  
media de ancho las que tie-  
nen un corte como de una  
sexma en cada esquina pa-  
ra el mejor ajuste enel  
frontal con dies y siete  
marcos tres onzas — una de  
dos tercias de largo, y una  
tercia de ancho esculpido  
enella el Misterio de la San-  
tissima Trinidad con siete  
marcos dos onzas — veinte  
y una chapas de realze unas  
maiores que otras, y enella  
dos dea tres dedos de ancho  
que servian de moldures al  
frontal y pesan quarenta y

Total Piezas	Marcos. ons. ads.	Tot. p
ocho marcos seis onzas — Y seis Marioletas de chapa que servían en las esquinas del frontal las cuatro grandes, y las dos pequeñas con pe- sso de cuatro marcos qua- tro adarmes, y todo el con- junto de las treinta, y sie- te piezas con los ciento se- senta, y siete marcos seis onzas dose adarmes . . . . .	167. 6. 12	3,724.3.08.
026 Ydem quatro blandoncillos		
1,230.-063 Ymbentareados enel Cole- gio que fue Noviciado per- teneciente asu capilla inte- rior con veinte, y seis pie- zas a saver los tres dea seis piezas y el uno dea ocho con pesso neto de veinte y qua- tro marcos que ban enzar- tados en hilos para su dis- tinción . . . . .	024. 0. 00	
004 Ydem un Lamparín de plata figura de Brasero consus tres pies tres cartelas otros tres pies con su Asa redon- da en que se ponía el vaso de vidrio con Azeite para la luz perteneciente al Yin- ventario de dicha capilla in- terior del Noviciado con pe- sso neto de once marcos ..	011. 0. 00	233.1.12.
002 Ydem dos cartelas grandes pertenecientes ala Anda con sus tornillos para las Jarri- llas con pessso neto de trein- ta marcos tres onzas . . . .	030. 3 00	

C A X O N N° 18

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. Tl. dt.  
Pso.

036 Primeramente treinta, y seis piezas entre grandes, medianas, pequeñas y mui chiquitas chapa de realze la una grabada con el dulce nombre de Maria perteneciente al Arco de San Ygnacio, y argotante que es el uno este; con pesso neto de tres marcos cinco onzas, y algunas piezas por mui chiquitas han enzartadas . . . . . 013. 5. 00

035 Ydem treinta, y cinco piezas chapa de realze pertenecientes al segundo argotante de dicho Arco entre grandes medianas pequeñas, y mui chiquitas, y en una deellas grabado el nombre de Señor San Joseph, y dichas mui chiquitas han ensartadas en un hilo todo con pesso neto de doze marcos siete onzas . . . . . 012. 7. 00

014 Ydem catorze piezas chapa de realze entre grandes medianas, pequeñas que son de la misma figura que forma el Arco de San Ygnacio entre chapas, tiras y molduras, y en una deellas grabado el dulce nombre de Je-

Total Piezas

Marcas. Onz. Ads. Tl. dl.

Pso.

	sús con pesso neto de diez y siete marcos dos onzas ochos adarmes . . . . .	017. 2. 08	
041	Ydem quarenta, y una pie- zas chapas de realze entre grandes, medianas, y una pieza chiquita pertenecien- tes a la repisa de dicho Ar- co con pesso neto de Diez y nuebe marcos tres onzas.	019. 3 00	
006	Ydem seis cartelas peque- ñas con sus mecheros, y candelejas pertenecientes a dicha repisa con pesso neto de quinze marcos dos onzas haviendo rebajado quattro onzas por la porqueria de la zera que tienen . . . . .	015. 2. 00	
004	Ydem quattro cartelas gran- des consus tornillos en los remates para su s Jarritas pertenecientes a la Anda con pesso neto de cinquen- ta y cinco marcos siete onzas . . . . .	055. 7. 00	
004	Ydem quattro dichas del mismo tamaño, y tornillos de dicha Anda con pesso ne- to de cincuenta y nuebe marcos tres onzas . . . . .	050. 3 00	267.3.08
158			
006	Ydem seis maias chapas de realze consus mecheros, y candelejas. y grabado en medio el dulze nombre de Jesús con una tercia de alto		

Total Piezas

Marsc. Ans. Ads. Total

con pesso neto de trese marcos . . . . .	013. 0 00
•112 Ydem dose piezesitas de chapas pertenecientes ala Anda que van ensartadas en un hilo con pesso neto de seis onzas . . . . .	000 6 00

C A X O N N° 19

•114 Primeramente catorze piezas chapas de realze pertenecientes al aforro postizo de quitar y poner que tenia el Depocito del altar maior las que se expresan en la forma siguiente quatro dichas de una y una quarta varas— de largo; pero el ancho delas dos es de a una tercia, y las otras dos algo menos de una quarta con quarenta, y quattro marcos — quattro dichas del forro delas puertas por la parte de adentro chapa de realze de cinco ochavas de largo, y una tercia de ancho con algunas piedras de adorno que por ser falzas mandó el Señor Superintendente se mantengan clavadas para reconocimiento de elllas en la Direccion General de Lima con diez y seis marcos qua-

Total Piezas

farcas. Ons. Ads. Tl.

tro onzas — Seis piezas chapas de realze a saver coronassion con tres marioletas fundidas Pheña, pie, escudo de la llave, y dos filetes de un dedo de ancho todo de dicha puerta con dies, y ocho marcos quatro onzas — que todas hasen las dichas catorse piezas con peso neto de setenta y nuebe marcos . . . . .

079 0 00

044 Ydem, quarenta, y cuatro clavitos de plata quitados de toda la Armason referida de modo que deve la Real Direccion de Lima

1,457.058 instruirse sin nobedad el

079. 0. 00

4,165.012

quesolo enesta pieza se han encontrado los clavos de plata, y entodas las demas, de fierro como es notorio igualmente de las turcas y diferentes tornillos de las Lamparas blandoncillos, y demas piezas desclabadas que unas hansido de fierro, y otras de cobre teniendo los dichos quarenta y cuatro clavitos que van enbultos en un papel con peso neto de una onza . . . . .

000 1 00

014 Ydem catorse piezas chapas de realze pertenecientes a la Anda septimo, y ultimo cuerpo figura obal á saver

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. Tl. dL.  
Pso.

ocho chicas en tiras de di-  
bersos tamaños quatro gran-  
des, y dos lozas que daban  
aziento y fin con pessso neto  
de treinta y nuebe marcos

Seis onzas . . . . . 039. 6 00

001 Ydem una Salvillita de real-  
ze con su purificador enci-  
ma clavado perteneciente al  
Ynventario y capilla inte-  
rior del Noviciado con pessso  
neto de tres marcos dos on-  
zas ocho adarmes . . . . . 003 2 08

001 Ydem una Bandejita Obada  
perteneciente al Ynventario  
de la capilla interior del  
Noviciado con pessso neto  
de un marco dos onzas .. 001 2 00

001 Ydem un pichel chiquito  
con su Aza vaciada perte-  
neciente a dicha capilla del  
Noviciado con pessso neto de  
tres marcos siete onzas ocho  
adars. . . . . 003 7 08

012 Ydem dose cartelas media-  
nas biejas, y quebradas per-  
tenecientes á dos Lamparas  
pequeñas quese recivio des-  
armadas y faltas de muchi-  
simas piezas segun consta  
Ynventario hecho por el  
General Don Pedro Geróni-  
mo Manrique con pessso ne-  
to de quarenta, y dos mar-  
cos siete onzas . . . . . 042 7 00

Total Piezas

Mars. Ons. Ads. Tl. del  
Pso.

009	Ydem nuebe cadenas de Lampara todas con cincuen- ta, y seis eslabones, y pesso neto de veinte y nuebe mar- cos . . . . .	029	0	00
009	Ydem nuebe cartelas perte- necientes alas dos Lampa- ras quebradas con pesso nc- to de onze marcos quatro			
1,457.	105 onzas . . . . .	011	4	00
002	Ydem dos fuentes o tazas grandes enlas quese forma- ban las dos Arañas quebra- das con pesso neto de vein- te y quattro marcos seis on- zas rebajandose seis onzas por la porqueria, y afrecho que tienen . . . . .	210.	6.	00
010	Ydem diez piezas pertene- cientes alas mismas lampar- as á Saver tres capiruzas, dos remates, uno en figura de Olla y otro de tapadera, un mechero suelto una bo- llita consu cañuto, y dos pla- tillos en figura de Patena seis tuercas, y cinco argolli- tas todo con pesso neto de diez y nuebe marcs. . . . .	024	6	00
010	Y eneste estado siendo co- mo oras de mas delas dose del dia mandaron dichos Señores Superintendente, y			254.4.00
019		0	00	

contador se suspendiese este empaque y encaxonamiento de dicha Plata labrada (para continuar ala tarde en presencia demi el presente escrivano, y testigos hasiendose cargo delos cuatro cajones con las piezas, y pessos referidos los dichos conductores Antonio Brabo, y Ramon Vasquez en la forma antecedentemente expresada, y firmaron sus mercedes con uno de los conductores, y por el otro por no saver escrivir hiso uno de los testigos siendo los Don Marcos Alvares, Don Melchor Mexia y Don Joseph de Castañeda con otros varios quese hallaron presentes — Don Pedro Pasqual Vasquez — Don Joseph de Esponera — como testigo y a ruego de Antonio Bravo — Joseph de Castañeda — Ramon Vasquez — Antemi Joseph de Tapia, y Sarmiento Escrivano Notario Real Desu Magestad.

En dicha ciudad del Cuzco en dicho d'a mes, v año Estando enesta Real Superintendencia de Temporalidades los dichos Señores Superintendente, y contador deella mandaron se conti-

nue conel referido empaque  
y encajonamiento de Plata  
labrada estando presentes  
los dichos conductores An-  
tonio Brabo, y Ramon Vas-  
quez con asistencia demi el  
presente Escribano, y Testi-  
gos.

C A X O N N° 20

Total Piezas	Marcas. Ons. Ads. Tl. d. Peso
--------------	----------------------------------

025 Primeramente una lampara  
con veinte y cinco piezas y  
pesso neto de ciento quaren-  
ta, y seis marcos dose adar-  
mes la misma que se con-  
dujo aesta ciudad de la ca-  
pilla del cañaberal de Pa-  
chachaca en fuerza del Au-  
to acordado por el Excelen-  
tissimo Señor Virrey Don  
Manuel de Aamat y Juniet,  
y Señores Ministros dela  
Real Junta de Temopralida-  
des ejpedido en tres de No-  
viembre del año passado de  
setesentoss sesenta y ocho  
de que se mandó Testimo-  
nio aesta Real Superinten-  
dencia por ante Domingo  
Gutiérrez Escrivano Desu  
Magestad y Direccion de  
Temporalidades la que se  
compone de las piezas si-  
guientes A saver — una

Total Piezas

Marcos. Ons. Ads. Tl. dl.  
Pso.

fuente liza enlaquese Arma  
dicha Lampara seis cartelas  
medianas consus cande-  
lejas otras seis dichas  
maiores consus Marioletas  
baciadas con pesso de seten-  
ta y cinco marcos — otras  
seis cartelas medianas las  
que penden de otras seis ca-  
denas con siete eslabones  
cada una baciadas con pesso  
de quarenta ydos marcos

---

1,547.025 seis onzas un posuelo con  
seis cartelas chiquitas que  
servia de remate abajo a di-  
cha Lampara con pesso de  
dose marcos tres onzas qua-  
tro adarmes, dos piezas co-  
mo capiruzas que sirve de  
remate con su cañuto un  
platillo en forma de Patena  
consu cadenita, y un Aro  
con tres pies en el que se  
ponia la basija de vidrio pa-  
ra el Azeite con pesso de  
quinse marcos seis onzas  
ocho adarmes — Demodo  
que las dichas veinte y cin-  
co piezas referidas de dicha  
Lampara pessan neto los  
dichos ciento quarenta y  
seis marcos dose adarmes ..

4.419.4.12.

Total Piezas

Marcas. Ons. Ads. Tl. dl.

Pso.

021 Ydem un Arco dela misma Capilla de la Hazienda de Pachachaca quese compone de veinte y una piezas a saver dos de a una y una quarta varas de largo y una quarta de ancho que servian de Argotantes al Arco tres arqueadas una grande, y dos menores que dan figura al Arco otra chapa de realze con pesso de treinta marcos siete onzas dose adarmes — diez y seis dichas de chapa sobre sano molduras del referido Arco angostas aunque de varios anchos, y largos con pesso de sinco marcos siete onzas enlas quese incluyen dos piezecitas chiquitas que ban amarradas y las dichas veinte y una piezas con pesso neto de treinta y seis marcos seis onzas dose adarmes . . . . .

036 6. 12

028 Ydem otra Lampara cuyas piezas son veinte y ocho a saver — veinte y dos cartellinas seis grandes seis madrinas, y diez chiquitas con pesso de quarenta y cinco marcos cinco onzas ocho adarmes — seis cadenas dea seis eslabones baciados de dicha Lampara con pesso de dies

Total Piezas	Marcos.	Ons.	Ads.	Tl.	dL.	Pso.
1.574. 074 Por las sumas de la vuelta. 024 y nuebe marcos dos onzas ocho adarmes que dichas veinte y ocho piezas pasan sesenta y cinco marcos neto.	182.	7.	08	4.419	4.12	
					247.7.05	
	065	0	00			

C A X O N N° 21

- 001 Primeramente una fuente o taza dela dicha Lampara del caxon antecedente numero veinte con pesso neto de dose marcos seis onzas partte. al Altar de N.  
Sra. dela Concepon. .... 012 6 00
- 002 Ydem el remate y corona ssion de dicha Lampara que se compone de una figura de capiruza y un platillo lizo con pesso neto de ocho marcos tres onzas .. 008 3 00
- 007 Ydem el remate que se compone de una caperuza liza y un florón con figura de candeleja y un pilarejo masiso todo unido con un tornillo con mas tres cañutos y una bolita gueca todo con pesso neto de diez marcos dos onzas ..... 010 2. 06
- 035 Ydem una Arañita de cuatro pies de chapa donde se ponía el vidrio con Azeite un platillo en forma de Pataña, un Azafatito redondo

### Total Piezas

*Marcs. Ons. Ads. Tl. dl.  
Pso.*

- |       |  |       |    |    |
|-------|--|-------|----|----|
|       | chiquito, un Argollon que servia de Aza ala vara de fierro de dicha Lampara treinta y una tuercas con cinco argollitas chiquitas todas amarradas con un hilo para que no se pierda con pesso neto de seis marcos cinco onzas ocho adarmes.   | 006   | 5. | 08 |
| 014   | Ydem una Lampara chiquita del Altar de San Miguel a saver una fuente con su remate a modo de capiruza quatro cadenas de a siete eslabones, un aro con tres pies, y su platillo en forma de Patena, y un argollon con cinco chiquitas y cinco tuercas todo con pesso neto de treinta y quattro marcos.    | 034   | 0  | 00 |
| 002   | Ydem un pedazo de cadena de cinco eslabones con un pedasito de chapa de plata, uno y otro unido con un hilo cuia pertenencia no se save haviendose encontrado porel Señor Superintendente dentro de una Alfombra y su pesso neto es de dos marcos cinco onzas lo que se anota assi para que conste ..... | 074   | 5  | 08 |
| 061   |  | 002   | 5  | 00 |
| 1,709 | Piezas que todas pessan neto naivo yerro .....   | 4,742 | 1  | 12 |

Y en este estado haviendo concluido con dicho empaque y encajonamiento de plata labrada que segun manifiestan hasen veinte y un caxones numerados desde número uno en la tabla, y cabeza de ellos clavados, y presintados con cuero en el que ba la marca del marjen, y bien acondicionados que contienen en la forma que aparece un mil setecientas nuebe piezas con pessso neto de quattro mil setezientos quarenta, y doss marcos una onza dose adarmes. Salvo yerro; de los que se dieron por contentos y entregados los referidos conductores Antonio Brabo y Ramon Vasquez por haverlos recibido a su entera satisfaccion en presencia delos Señores General Don Pedro Pasqual Vasques de Velasco Coronel del Regimiento de Dragones de la Provincia de Cotabambas, y Superintendente de Temporalidades de esta ciudad del Cuzco y su Obispado, y Don Joseph Fernandes de Esponera contador de ellas la demi el presente Escrivano, y testigos obligándose a conducirlos ala ciudad de Lima a donde estan proximos a haser viaje con el fin llegados que sean con bien entregar al Señor Don Christoval Francisco Rodriguez Director General de temporalidades destos Reynos segun y como lo tiene mandado el Excelentissimo Señor Virrey destos Reynos en carta de quattro de Septiembre del presente año y firmaron sus mercedes con uno delos dichos conductores, y por el otro porno saver escrivir hiso uno delos Testigos siendolos Don Marcos Alvares Don Melchor Mexia, y Don Joseph de Castañeda con otros varioss que se hallaron presentes — Don Pedro Pasqual Vasquez — Don Joseph de Esponera — como testigo y a ruego de Antonio Brabo Joseph de Castañeda Ramon Basquez — Antemi Joseph de Tapia y Sormiento Escrivano Notario Real desu Magestad —

Concuerda este traslado con el Empaque Original de donde se sacó que uno y otro queda enesta Rl. Superintendencia de -Temporalidades del Cuzco a que me remito: Y para que de ello conste de mandato berbal delos Sres. Superintendte. y contador de Temporalidades. desta ciudad, y su Obispado doy el presente en ocho dias del mes de Noviembre de mill setesientos sesenta, y nuebe años siendo Testigos Dn. Ygnacio Davila

D. Alejo de Gamarra, y Dn. Nicolas de Gamarra prestes.—  
Entre renglones — en — del Altar de San Miguel — enmenda-  
do — 1230, — todo vale.

Y en fee de ello Lo signo y Firmo —

En Testimonio † De Verdad —

Joseph de Tapia y Sarmto.  
Esno. Notao. Rl. desu Magd."

Dros. 3 rrl. ffa.

## INVENTARIO DE LA BOTICA DE LOS JESUITAS

“Juan Manuel de Yeramain, Oficial de Boticario; parezco ante Vmds, i digo qe. haviendome trasladado de Lima, a esta Ciudad, con el destino, de correr, con la Botica, que dejaron los Jesuitas expatriados, me hei mantenido en ella cuatro años i meses, sin embargo de qe. el temperamento, i Clima del Lugar, me son totalmente opuestos, a la conserbación de mi salud; i siendome foroso buscar el alibio de ella, se hande servir Vmds, consederme licencia para retirarme a país más abrigado, nombrando persona, qe. rreciba la Oficina.

POR TANTO a Vmds, pido i suplico, que en fuerza delo deducido, i delo justo, del motibo se sirban, concederme la lisen-  
cia que llebo pedida, pr. ser de justicia la qe, pidoetc.—(fir-  
mado) Juan Manuel Yeramain.

---

Cuzco 7 de Agosto de 1772.—Respecto a la dejación, que esta parte haze del Ministerio de la Botica, por el justo impdimpo. de su salud i de no armarle el temple, admitesele, precediendo la entrega De ella, segun su mas ajustado cómputo, i valores, junto con la Cuenta del tiempo administratorio que se hallare pendiente, su liquidación, que se comete a lá Supera. como la de elegir otro Perito de toda idoneidad, para Subrrogarle al desempeño del cargo, i bajo las mismas condiciones, con que se le entregó al que aora se desiste — entrerengs.— adminis-  
tratorio — vale—(firmado) Pedro Pasqual Vasquez.—(fir-  
mado)— Don Diego Lopez Caldeón.—(firmado) Joseph de Tole-  
do.—(firmado)—Gabriel de Ugarte.—Antemi—Joseph de  
Palacios—Esno. desuMagd.

En la Ciud. del Cuzco en siete días del mes de Agosto de mil setecientos setenta i dos as. Yo el Esno. ley, y notifique el Auto que antecede a Dn. Juan Manuel Yeramain ensu persona, deq. doy fee. (fdo) Joseph de Palacios Esno. desu Magd.

Deviendose proceder al recivo de la Botica con areglo al Decreto Antecedente, para que se efectue con la puntualidad ya incinuada: Nómbrase a Don Melchor de los Reyes y á Don Manuel Abellaneda, Sugetos de practico conocimiento, y de probedad suficiente, los que asistiendo á la entrega, y revisando sus medicamentos bajo de Juramento, formaran Ynventario autentico con expreción de sus compuestos, i simples, en cuyo estado concluidas las diligencias por antemiel presente Escribano, se expedirá la providencia, cerca del Sugeto que deba Seguir en su Administración.—(firmado) Pedro Pasqual Vasquez.

Probeyo i firmo el auto desuso el Sor Superintendente Gral de Tempors. deesta Ciud. del Cuzco i su Obpd. enella a los siete días del mes de Agosto año demil setes.setenta i dos—Antemi.—Joseph de Palacios. Esno de Su Magd.

En la Ciu. del Cuzco en siete días del mes de Agosto de mil setecientos setenta i dos años:—Yo el Esno. lei e hice saber el Auto antecedente a Dn Juan Manuel Iramain en su persona de ello doy fé — (firmado) Joseph de Palacios—Esno de Su Magd.

En dicha Ciud. i referido mes, i año : yo el Escrivano lei e hice saber el Auto qe. antecede a Don Melchor de los Reyes vecino deella Qn. habiendolo oido, i entendido juró a Dios Nro. Sor i a una señal de Cruz, Segn. forma de Dro. su cargo de el prometió proceder al reconocimiento, i revista dela Botica, sus medicantes Aperos i muebles conel cuidado, legalidad i pureza; que yo el Esno. me encargué, i el lo prometió, por el grande conocinto qe. tenia de dha. Botica por haberla practicado en tpos. antiguos delos expatriados, en estos asistido

en dos o tres ocasiones ala entrega e Inventario de toda ella, i qe el presente lo formará según su leal saber i entender iniciandolo el dia 11, i lo firmó de que doy fe — (firmado) *Melchor de los Reyes* — (firmado) *Joseph Palacios*.—Esno de Su Magd.

En dcho mes i año: Yo el Esno. lei e hice saver el Auto qe. antecede a D. Manuel de Avellaneda vecino i Boticario en ella e inteligienciado en su contesto juró a Dios Nro. Sor. i por una señal de Cruz según forma de dro. para proceder al reconocimiento e inventario de la Botica qe. ha corrido al manejo de Dn. Juan Manuel Iramain con la puridad, i legalidad que se requiere i Yo el Esno. le apercibí el cual prometió practicarlo así según su leal saver i entender i lo firmó de qe. doy fe — (firmado) *Manuel Avellaneda* — (firmado) *Joseph de Palacios* Esno de Su Mag.

En la Ciu. del Cuzco en once dias del mes de Agosto de mil setecientos setenta i dos años:—En conformidad de lo mandado D. Melchor de los Reyes, i Dn. Manuel de Avellaneda asistido demi el presente Esno. se constituyeron en la Botica inmediata a la puerta de esta Superintendencia i bajo del juramento que tienen prestado como consta de las Diligencias antecedentes en que se afirmaron, i ratificaron; hicieron el reconocimiento e inventario de dha Botica en la manera sigte.

En una pieza alta que se entra por la en que duerme el Boticario:

Primeramente diez i seis limetas de vidrio bacios  
Iten cincuenta i tres Botes de vidrios bacios.  
Iten veinte i dos Botes grandes de vidrio bacios  
Iten un frasco de Bidrio.  
Iten otro frasco de vidrio  
Iten otro frasco mas pequeño de vidrio.  
Yten cincuenta i ocho Rotes de Barro vidriado.  
Yten dos tinajas de Loza pintadas.  
Yten tres dichas llanas.

- Iten sal de tártaro libra i media neto  
Yten Sal de Inglaterra quatro libras i quattro ons.  
Yten Arcano duplicado seis onzas.  
Yten precipitado blanco seis ons.  
Yten Piedras de besuares quattro librs. doce onz.  
Yten Flor de Emperico tres libs. i media.  
Yten Sinabrio artificial seis libs.  
Yten semilla de Alejandria doce ons.  
Yten Piedra de Jacinto una libra : quattro onz.  
Yten Flor de Saumerio media libra.  
Yten Piedra de Esmeralda quattro ons.  
Yten Opio nueve ons.  
Yten Piedra Judaica cinco onzas.  
Yten Kermes trosiscado tres onzas.  
Yten cimiente de Beleño sinco onzas.  
Yten seda cruda media onsa.  
Yten quattro ons. de Polvos Quintilio.  
Yten Mumia tres libras quattro ons.  
Iten Goma Lasdanó dos libras i quattro ons.  
Yten cinabrió de Antimonio nuebe i media ons.  
Yten saumerio una libra i once onzas.  
Ytem cortezas de castañas dos onzas.  
Iten alumbre sacarine dos libras doce onzas.  
Yten dos onzas de cantaria.  
Iten picora saphisco preparado tres ons.  
Yten sumo de Acaria o hisposisticos una libra.  
Iten cinco uñas de la gran Bestia.  
Yten treinta i dos poquitos de Balsamo de Tolú.  
Yten dies libs de Arsenico blanco.  
Yten Atutia hilamia dos libras.  
Yten Sipero longo dos libs i media  
Yten Sal gema siete libras.  
Yten Piedra calaminar tres libras.  
Yten coral Rubio en gancho seis i media libs.  
Yten visco de tilia media libra.  
Yten epitimo Flor quattro i media libs.  
Yten contra hierba seis libras.

- Yten Leche de Mechuanas dos libs i media libs.  
Yten Grana gremet tres libras.  
Yten Rais de Imperatoria una libra i quatro ons.  
Yten Anacardus una libra i media  
Yten Timilea dos lis,i media  
Yten Tierra legnea tres i media libs.  
Yten veinte libras de cato.  
Yten semillas de Miguella quattro ons.  
Yten coste Arabigo dos libras i medio  
Yten Agallas del levante dies libras.  
Yten hojas de laurel una libra quattro ons.  
Yten Piedra de Matites cinco libras.  
Yten cardamomo menor quattro i media libras  
Yten dos libras de semilla de Alvarras.  
Yten semilla culta trece libras.  
Yten sucano cetrino una libra catorse ons.  
Yten Raiz de Calanga mor quattro libs.  
Yten yerva calamenta Montano dos libs.  
Yten yerba salia dos libs.catorse ons.  
Yten Masias una libra i dos onzas.  
Yten succino una libra i catorse onzas.  
Yten pimienta blanca cinco libras.  
Yten Leño fraxino una libra dos onzas.  
Yten Raiz de enula campana tres libs i media.  
Yten yerba de secondio dos libs,catorse onzas.  
Yten yerba cuscuta quattro onzas.  
Yten raiz de Angelica quattro libras.  
Yten turbit raiz dos libras i media.  
Yten agarico una libra.  
Yten flor de tillia quattro onzas.  
Yten raiz de asitosa tres libras.  
Yten seordio una libra.  
Yten yerba verónica dos libras.  
Yten raiz de asitosa tres libras dos ons.  
Yten raiz zeduardia nueve i media libs.  
Yten raiz cardina libra i quattro ons.  
Yten raiz de lirio de Florencia quattro libras.

Yten yerba tosilago libra i media.  
Yten yerba Agrimonia doce onzas.  
Yten yerba saricosa dos i media libras.  
Yten sertica quatro libras doce ons.  
Yten yerba detonica libra i media.  
Yten yerba camedios dos libras doce onzas.  
Yten flor de esquinandus siete libras.  
Yten Dictamo blanco dos libras.  
Yten sicamando cuatro libras.  
Yten flor de tillia media libra.  
Yten el leboro negro raiz tres libras.  
Yten paja de Meca doce onzas.  
Yten raiz de tormentila dos i media libras.  
Yten dictamo cretico dos libras.  
Yten rais de acaro tres libs.  
Yten raiz de victorta cuatro libs.  
Yten rais de Aristoloque laga dos libras i media.  
Yten raiz de Aristoloquia redonda dos i media libs.  
Yten rais de Aristoloquia larga una libra.  
Yten raiz de briona doce libras.  
Yten rais de serpentia vergeniana tres i media libras.  
Yten raiz de leboro blanco dos libras.  
Yten semiente anocasto una libra.  
Yten yerba agrimonia libra i media.  
Yten dos arrobas de conserva de rosa.  
Yten una arroba de agua primera de cal.  
Yten un escaparatito de guardar medicinas i veinte i tres media de tablas fijadas en la pared.

#### OFICINA BAJA INTERIOR.

Por trese tablas fijadas en las paredes.  
Por seis dichas sueltas.  
Por diez i nueve cajones de madera entre grandes i pequeños; para poner medecinas por dos cajones más siendo advertencia que ocho más que huvo se remitieron con plata labrada i Papeles ala Superintendencia a Lima.

Por ocho cajones pequeños.  
Por diecisiete Botes de vidrio entre grande i pequeños.  
Por doce Limetillas de vidrio.  
Por dos Morrones.  
Por veinte i cinco Hojas de Lata entre grandes i pequeños.  
Por cinco tamites el uno inserrible.  
Por quatro libras de raiz de Jalapa.  
Por quattro onzas de goma de palo santo.  
Por tres libras de goma de molle.  
Por una libra de goma amoniaca.  
Por una libra de alumbre de Pluma.  
Por una libra de goma sagateno.  
Por seis onzas de flor de cantucho.  
Por una libra i media de goma de opopenico.  
Por quattro libras de dha goma.  
Por una libra i catorce ons de escamonia.  
Por siete libras de goma fragantio.  
Por una libra i media de goma caraña.  
Por tres libras i quattro onzas de goma sagateno.  
Por sinco libras i quattro onzas de goma de limón.  
Por tres libras i quattro onzas de goma serapino.  
Por catorse libras de almasiga.  
Por diez i ocho libras de mirra.  
Por una libra de anacardus.  
Por tres libras i media de goma sarcocola.  
Por una libra de goma armonica  
Por una libra i seis ons.goma opononico.  
Por tres libras i trece onzas de leño aloe  
Por media libra de goma de limón.  
Por una libra i catorce ons.de goma serapino.  
Por tres libs.doce ons.de Leño Rodino.  
Por siete libras i medio de Leño de Nefretico.  
Por una libra i seis ons.sandalo cetrino.  
Por una libra i seis ons.de sándalo blanco.  
Por trece libras de Sándalo Rubio.  
Por diez i siete libras de Sándalo blanco.  
Por veinte y quattro libreas de ojos de Cangrejo

Por sinco libras de Rasura de cuerno de ciervo  
Por quattro libras de volo Arménico  
Por dose ons. de Plbos de Rais de Matuluta  
Por ocho libras de Asivar epatico  
Por trese libras y media de cardenillo  
Por dos Arrobas y dies i ocho libras de Alumbre  
Por tres arrobas veinte y una libras de tartaro crudo  
Por una arroba y seis libras de semilla de enojo  
Por una arroba y quinse libras de Bitriolo de chipre  
Por ocho libras de Goma de Castilla  
Por ocho libras de Incienso de Castilla  
Por una arroba de Goma Alquitran  
Por una arroba de piedra Yman  
Por una libra y media de Harina de Lentejas  
Por media libra de harina de habas  
Por media libra de harina de Alholbas  
Por una libra y media de piedra Pomes  
Por quinse de aseite de Almendras en dos frascos  
Por siete libras de aseite de Matheolo  
Por tres libras y seis ons. de espiritu de trememntina  
Por quattro libras y media de aseite de trementina  
Por una libra y dose ons. de esponja  
Por dose libras de piedra Yman  
Por dos libras y media de emplasto de Betónica  
Por dose libras de cañafistola  
Por una arroba de cascarilla  
Por una Arroba y seis libras de Maná  
Por seis libras de Ajenjos  
Por una Arroba y siete libras de Arnica  
Por dies y siete libras de concha de Perlas  
Por dose libras de piedra de la Aguila  
Por una arroba de piedra de llipe  
Por una arroba y seis libras de ojos de cangrejo  
Por quattro libras de estopa de Castilla  
Por ocho libras de Asufre  
Por dos libras de sebo de capado  
Por sinco tarros de Barro

Por dos arrobas quatro libras de Zarsa  
Por una arroba y veinte y tres libras de Canchalagua  
Por de dicha una arroba y dos libras  
Yten de dicha sinco arrobas  
Yten una escalera de dicha pieza cuyo suelo está entablado.

## SEGUNDA OFICINA SALIENDO DEL ANTESEDEDENTE

Yten veinte y dos tablas fijadas en las paredes sobre canes  
en que estan las Medecinas  
Yten ochenta y sinco limetas de Bidrio entre grandes y pequeños  
Yten Motirones de Bidrio seis medianos y uno grande y otro  
chiquito.  
Yten quattro Botellas de Ynglaterra de Bidrio  
Yten dos Botes de Talabera  
Yten trese Botes de Bidrio medianos  
Yten tres chiquitos  
Yten dos grandes  
Yten dos frascos de Bidrio  
Yten treinta y seis Tinajas de Barro vidriados, con sus tapas  
Yten seis botijuelas de dicho vidriado  
Yten quattro frascos de oja de Lata más dos pequeños.  
Continuacion Por quarenta y cinco Botes pintados de Losa  
Yten siete dichos  
Yten noventa y dos Botes entre grandes, y pequeños de Barro  
bidriados  
Yten siete Burnias bidriadas  
Yten quattro porongos, y una alcusa grande bidriada  
Yten treynta y cinco alcusas de Barro medianas bidriadas  
Yten una escalera de madera  
Yten tres libras y media de azeite de Maria  
Yten seis libras de sperma de Ballena  
Yten media libra de tintura de Mirra  
Yten media libra de tintura de Asibar  
Yten quattro ons. de tintura de costonio  
Yten quattro ons. de Nitrefixo

- Yten quattro ons. de estibiado  
Yten media libra de almendras sacado a fuego  
Yten quattro ons. tartaro Metrico  
Yten seis ons. Rais de cartajena  
Yten una onsa de polbos de Polipodio  
Yten quattro ons. de Antimonio de Aforetico  
Yten dos ons. Laudado Piacò  
Yten media libra Aseite de Epericon  
Yten media libra sangre de Drago  
Yten una libra Aseite Papaverino  
Yten cinco ons. de troxisco Rais sinopio  
Yten media libra de Ascordio  
Yeten una onsa de escamonea.  
Yten una onsa i media Afafran sin aseite.  
Yten dos ons i media de Regolo antimonio. Jobial.  
Yten media libra de Polvos de cascarilla.  
Yten una onsa Polvos de cornaquina.  
Yten media onza de semilla de Acedera.  
Yten una onsa de polvos de raiz de Lirio de florencia.  
Yten una libra de Mirabolanos quebulos.  
Yten unguento de Asemicor media libra.  
Yten unguento defensivo de bolo media libra.  
Yten Electuado rosado Demesue cuatro ons.  
Yten de Ascordio fracasorio quattro libras.  
Yten Polvos de cardenillo seis ons.  
Yten unguento Setrino dos onzas.  
Yten unguento de manzana tres libras.  
Yten dos libras de Sandalo Rubio.  
Yten cinco i media libras de unguento de la condesa.  
Yten cinco libras i doce ons. de unguento de artanita.  
Yten cuatro libras de Liquedanbal.  
Yten catorce ons. de alcanfor.  
Yten unguento de Afenicón una libra i media.  
Yten unguento electuario de acatalicón tres libras.  
Yten unguento de Supelativo una libra.  
Yten unguento de escorio de fierro media libra.  
Yten Polvos de Antimonio dos libras.

- Yten Balsamo de alcevo media libra.  
Yten unguento defensivo dos libras.  
Yten conserva de cantueso una libra.  
Yten unguento de supelativo quatro libras.  
Yten unguento de Asis media libra.  
Yten doce libras Lectuario de Yera Logodion  
Yten unguento de Martiaton, quatro libras.  
Yten unguento delos Apostoles quatro libras.  
Yten una libra electuario de Ruibarvo.  
Yten unguento Populeon dos libras.  
Yten una libra de unguento Promorvo.  
Yten unguento de Sandalino Rosado.  
Yten una libra i media  
Yten unto de tigre una libra.  
Yten unto de oso media libra.  
Yten Balsamo de bustela seis ons.  
Yten Plomo quemado cuatro libras.  
Yten Arome de Junipero dos Libras.  
Yten extracto de rosa media ons.  
Yten extracto de Laurel una onsa.  
Yten manteca de rábanos quattro onsas.  
Yten conserva de violetas una libra.  
Yten unguento aureo quattro ons.  
Yten unto de oso seis ons.  
Yten sebo de oso dos onsas.  
Yten Polbos de Aleo una onsa del Leño.  
Yten arrope de sauco dos libras.  
Yten extracto de junipero media libra.  
Yten extracto de Mechuanacan cuatro ons.  
Yten extracto de agenjo una onsa.  
Yten extracto Atriacial Alcanforado, tres ons.  
Yten Balsamo de romero quattro ons.  
Yten Locsanon aspertum dos onsas.  
Yten Recina de Visco coerzino dos ons.  
Yten electuario caricostinum tres onsas.  
Yte nunguento para las siccatorices media libra.  
Yten Polvos de Piedra be-suar dos libras.

Yten Jarabe Mastuerso una libra  
Yten Aseite de Spica media libra  
Yten Alcaparra media libra  
Yten Balsamo de Calabaza una libra  
Yten Arope de Moras dos libras  
Yten Aseite de Alcaparras quatro ons.  
Yten Tarave de Arranja dos libras  
Yten Jarave de Agras una libra  
Yten Balsamo liquido una libra  
Yten Vinagre de sebolla albarhana una libra  
Yten Jarave de chicoria compuesto una libra y media  
Yten Jarave de calabaza media libra  
Yten Jarave de ajenjos dos libras  
Yten Miel Rosada seis libras  
Yten setenta y cinco libras de Jarave de Mosquetas  
Yten Extracto de oro seis y media ons.  
Yten Miel de Pacpa una arroba dies libras neto  
Yten tres arrobas dies y ocho libras de Balsamo liquido  
Yten ocho silllas tratables y quattro usadas  
Yten quattro mesas con sus cajones.

### L I B R O S

Primeramente Pharmacopea Matritence un tomo  
Yten Pharmacopea de Palacion un tomo  
Yten Lasario Riverio dos tomos  
Yten dos tomos de Afoleo dela Ohra medica de Juan Hevrni  
Yten dos tomos de Rivera sobre Dioscridos  
Yten dos tomos de las obras de Ypocatres  
Yten un compendio de cerugia de Robledo  
Yten un curso de Quimico de Lemire Latino  
Yten otro curso Quimico del mismo Lemire en Romanse  
Yten un curso de Operaciones de Diogenes en frances  
Yten un Compendio completo en Frances  
Yten un tomo de medicina en Frances truncado  
Yten un Arte Yndica biejo de Lengua  
Yten otro biejo de Susedanio de medicina  
Yten un estante con sus puertas de Lienso

Yten dos asientos de Almideres

Yten un Almides de mano

Yten una mesa asida a la pared como cajon

Con lo qual por ser tarde suspeidieron el presente reconocimiento. e

#### Continuacion

Ymventario para continuarle el dia dies y siete, y los demas que sehan necesarios ala hora para que se hisiere la zitacion; y todo lo que ba anotado volvio a quedar en la misma pieza donde se hallo la qual se serro haciendose cargo de la Llave el referido Don Manuel de Abellaneda quien lo firmo juntamente con dicho Don Juan Manuel y Don Melchor siendo testigos Don Marcos Alvares Don Joseph Buenaventura Vega, y Don Antonio Rodriguez presentes — emndo.— Y— (fdo.) Melchor de los Reyes—(fdo.) Manuel Abellaneda— (fdo.) Juan Manuel Yramain— (fdo.—) Joseph de Palacios Esno. de su Magd.

#### Citacion

En la ciud. del Cuzco en dies y siete dias del mes de Agto. de mil setecientos setenta y dos años. Yo el escrivano cite ala prosecucion del reconocimiento. e Ynbentario dela Botica ala hora delas tres dela tarde hasta las seis a Don Melchor delos Reyes en su persona de qe doy feé (fdo.) Joseph de Palacios Esno. de su Magd.

#### Otra

En dho dia i mes, i año :Yo el esno hise igual sitacion ala antecedente a Dn. Manuel Avellaneda en su persona doy feé — (firmado) Joseph de Palacios.—Esno desu Magd.

En la Ciud. del Cuzco, en dies i siete dias del mes de Agosto de 1772 años ante el escribano, i testigos estando enesta Botica de las Temporalidades D. Melchor Reyes, i Don Manuel Avellaneda en presencia del Administrador de ella, Dn. Juan Manuel Iramain, i bajo del juramento qe tiene hecho, continuaron el reconocimiento e Inventario de diha Botica en la manera sigte:

Primeramente dos arrobas de unguento Asar.  
Yten dies i seis de unguento Rosado.  
Yten unguento blanco una libra.  
Yten Albayalde una libra.  
Yten Aceite de Linaza media arroba.  
Yten Aceite de ajenjos quatro libras.  
Yten Aceite de Asusenas.  
Yten Aceite de lombrices tres libras.  
Yten Aceite de manzanilla quattro libras.  
Yten Aceite violado quattro libras  
Yten Aceite de menbrillos seis libras  
Yten Balsamo de calabazas seis libras.  
Yten ungto. Amarillo seis libras.  
Yten unguento de Diapalma dos libras  
Yten unguento de Alderete media arroba.  
Yten unguento de Sacarias seis libras  
Yten trementina comun tres libras  
Yten Aseite Rosado dies, y seis libras  
Yten Asogue quattro libras

#### EN LA BOTICA PRINCIPAL

Su puerta con bastidor. Mostrador su arco de balansas de fierro con sinco balanzas corrientes parte de armason con sus liensos y sielo y un bulto de Buenpastor en la cordialete como antes estaba.

Yten setenta Botes de bidrio de Yca grandes  
Yten siento treynta y nuebe Botes de Losa pintada  
Yten tres tinajas de guardar agua de bidrio de Yca  
Yten quarenta y dos tinajas grandes de Losa pintadas con sus mascarones dorados con sus tapas.

Yten setenta y una limetas grandes de Bidrio de Yca  
Yten Limetas medianas setenta y ocho de bidrio de Yca  
Yten nuebe Limetas de bidrio de Yca  
Yten trese botellitas Inglesas  
Yten veinte y nuebe motirones de Ica  
Yten sinquenta y siete Botesitos de bidrio de Yca

- Yten seis frascos medianos de cristal  
Yten un frasquito de bidrio  
Yten ochenta y un pomitos cordialera de bidrio  
Yten ocho frascritos de cristal de la misma condición  
Yten dos alambiques de plata  
Yten un perol mediano de plata y dos pequeños  
Yten un almídez de plata de mano y otra pequeña  
Yten una careta y tembladera ambar de plata  
Yten un embudo grande y dos pequeños de plata  
Yten quatro caretas con sus manejitas de plata  
Yten quattro espátulas y dos medianas de plata  
Yten un Lebrillo de bronse  
Yten una maquina o cajo en que se asientan las medidas  
Yten una plumero  
Yten dos toallas de tucuyo  
Yten un cuchillo  
Yten unas tijeras  
Yten quattro frascos de oja de lata  
Yten cajeton grande de oja de Lata  
Yten tres botas de Barro ordinarios  
Yten una alfombra bieja  
Yten trese espátulas de fierro de media caña  
Yten otra grande  
Yten onsa y quarta de la piedra Jasintos  
Yten dos onzas de salcocola preparada  
Yte nuna onsa de Polbos de Lirio  
Yten tres onzas de Albayalde preparada  
Yten Polbos de Altea una onsa  
Yten Polbos de Pereira braba media onsa  
Yten Lapislaso preparada tres onzas y tres quartas  
Yten Manteca de Castor media libra  
Yten Manteca de Antimonia media libra  
Yten Sal de Marte media onsa  
Yten Sal de Armoniaco media onsa  
Yten Polbos de Unicornio media onsa  
Yten Turbit mineral media onsa  
Yten Tintura de Torongil media libra

## ASEITES DESTILADOS ESENCIALES

- Yten Aseites de tomí dos onsa  
Yten Aseite de quattro onsa de Pino  
Yten Aseite de Sabina tres onsa  
Yten Aseite de Bujo una onsa  
Yten Aseite Jabon onsa y media  
Yten Aseite de cardo santo tres onsas  
Yten Balsamo de Antimonio una libra  
Yten Aseite de Polco tres onsas  
Yten Aseite de sera tres onsas  
Yten Aseite de Ajenjos tres onsas  
Yten Aseite de clavo media onsa  
Yten Espiritu de sal dulce una onsa  
Yten Aseite de conejo onsa y media  
Yten Aseite de cortesa de sidra media onsa  
Yten Aseite de Ruda tres onsas  
Yten Espiritu de sal amoniaco orinoso quattro onsas  
Yten Aseite de Junipero onsa y media  
Yten Espiritu de sal amoniaco anisado onsa y media  
Yten Aseite de leño Rodino dos onsas  
Yten Spiritu de Alusema una onsa  
Yten Aseite por expresion de Mosmoscada una quarta  
Yten Aseite esencial de Salvia dos onsas  
Yten Aseite de trementina dos onsas  
Yten Aseite de Tartaro fetido dos onsas  
Yten Tintura liquida de Laudano de sedinar qutro onsa  
Yten Tintura de Sucesino quattro onsas  
Yten Aseite de hiervabuena esencial media onsa  
Yten Aseite de Petrolos dos onsas  
Yten Aseite de Goma Galbano tres onsas  
Yten Aseite de Alusema una onsa  
Yten Aseite de Asar dos onsas  
Yten Aseite de Spica media onsa  
Yten Aseite de Polio tres onsas  
Yten Aseite de Petido Sucesino una onsa  
Yten Spiritu de Tartaro dos onsas

- Yten Tintura de Asafran dos onzas  
Yten Aseite de Mansanilla destilada media onza  
Yten Aseite de Goma Anmoniaco dos onzas  
Yten Aseite de Sarrsafras una quarta  
Yten Aseite de Antus una onza  
Yten Aseite de Oregano una onza  
Yten Aseite de Tomillo una onza  
Yten Aseite de Spica una onza  
Yten Aseite de Leño Sarrsafras tres onzas  
Yten Aseite de Rodino tres onzas  
Yten Aseite de Ruda media onza  
Yten Aseite de Melisa media onza  
Yten Aseite de Salbia una onza  
Yten Aseite de Ajenjos media onza  
Yten Aseite de Coloquintidos media onza  
Yten Aseite de Alcanfor quatro onzas  
Yten Aseite de Canela quatro onzas  
Yten Spiritu de Orinoso una libra  
Yten Balsamo de Copaiba qutro onzas  
Yten Injundia humana una libra  
Yten Asafran de Alante qutro onzas  
Yten Yten Sal de Armoniaco pulberizado media libra  
Yten Sal de Betonica quattro onzas  
Yten Tartaro Metico una onza  
Yten Sal de Tartaro una onza  
Yten Sal Armoniaco depurado una onza  
Yten Sal de Sentauro media onza  
Yten Balsamo trementinado de Asufre tres onzas  
Yten Sal volatil oliosa de Silvet quattro onzas  
Yten Balsamo Antiplopeticco media onza  
Yten Aseite esencial de Mirra media libra

Con lo qual suspendieron el presente reconocimiento e Inventario para continuarlo al dia de Mañana v los demas que sean necesarios a la hora para que se hisiera la citacion todo lo que ba anotado volvio a quedar en la misma pieza donde se hallaba la qual se serro hasiendose cargo de la Llave el re-

ferido Don Manuel de Abellaneda quien lo firmo juntamente que dicho don Juan Manuel y Don Melchor siendo testigos don Joseph de Castañeda Don Joseph Buenaventura y Don Antonio Rodriguez presentes — enmdo— M— das—co vale — ( fdo) Manuel Abellaneda— Melchor de los Reyes— Juan Manuel Yramain— ( fdo,) Joseph de Palacios escrivano de su Magd.

Citacion.— En la ciud. del Cuzco en dies y ocho dias del mes de Agosto de mil setecientos setenta y dos años Yo el esno. cite ala prosecusion del reconocimiento e Ymbentario dela Botica ala hora delas nuebe de la mañana hasta las dose, y por la tarde delas tres alas seis de este dia a Don Melchor de los Reyes en su persona de que doy ffee — ( fdo.) Joseph de Palacios Esno de su Magd.

Otra.

En dicho dia mes, y año : Yo el secrivao hise igual citacion ala ante sedente a Don Manuel de Abellaneda en su persona: doy fee— ( fdo ) Joseph de Palacios Esno de su Magd.

En la ciud. del cuzco en dies, y ocho dias del mes de Agto. de mill setecientos setenta y dos años Antem e el escrivano, y testigs. estando enesta Botica de las Temporalidades Dn. Melchor Reyes, y Dn. Manuel de Abellaneda en presencia del administrador della Don Juan Manuel Yramain , y bajo del juramento. qe tiene hecho continuaron el reconocimto. e Ynbentario de dicha Boticia en la manera sigte. :

Por una libra, y cinco ons. de semilla de savina  
Por catorse ons. de semilla de Berdolagas  
Por tres y media ons. de semilla de cuzcuta  
Por cuatro ons. de mostasa de Berveria  
Por tres ons. de Adormideras negras  
Por catorse onzas de simiente de sidra  
Por cinco onzas de simiente de calabaso  
Por media libra de semilla de Sandilla  
Por tres ons. de semiente de sauco

- Por media libra de Madre de Robles  
Por media libra de visco corsino  
Yten Rais de consolida seis ons.  
Yten Rais de consolida mor. (mayor) dos ons.  
Yten Caramo Aromático libra, y quattro ons.  
Yten Rais de serpentina dos ons.  
Yten cortesa de Alcaparra catorse onzas  
Yten una escalera  
Yten Rais de contra hierva dos ons  
Yten Rais de Brusco libra, media  
Yten Rais de elebro blanco libra y quattro ons.  
Yten Rais de eleboro Negro una onza  
Yten cortesa de costo Arabigo media libra  
Yten Rais de Dictamo blanco quattro ons.  
Yten Rais de Baleriano libra y quattro ons.  
Yten Rais de Benoriental dos libras y media  
Yten Rais de Asaro media libra  
Yten Rais de heredos nostratis libra y media  
Yten Rais de curcuma libra y media  
Yten Rais de Vistirta quinse ons.  
Yten Rais de curcuma media libra  
Yten Rais de turbit catorse ons.  
Yten Rais de Asusena dos ons.  
Yten Turbit en polbo dos ons.  
Yten Rais de Galanga menor dos libras y media  
Yten Rais de Zeduadia una libra  
Yten Rais de Peonia quattro ons.  
Yten Rais de Enula campana seis ons.  
Yten Rais de Aristoloquia larga libra y media  
Yten Rais de Aristoloquia redonda dos ons.  
Yten Rais de Lirios de florencia tres onzas  
Yten Rais de Sro dos libras y media  
Yten Rais de Serpentoria dos libras  
Yten Rais de Brionia tres ons.  
Yten Hierba Sabina tres libras  
Yten hierva de tosilago dos onzas.  
Yten Hierva calemana montana una onza

Yten Folio Yndico libra, y dose onzas  
Yten hierba Saturejia dose ons.  
Yten papa de Meca dose ons.  
Yten hierva fumaria una libra  
Yten Flor de tomillo tres ons.  
Yten hierva eufracia seis ons.  
Yten Laurel seis ons.  
Yten Flor de Cantueso quatro ons.  
Yten Flor de Balaustrias dos libs., y dose ons.  
Yten Cubelas dos libras catorse ons.  
Yten Semilla de estaphisagria tres libras  
Yten Cardamomo mayor dos libras y media  
Yten Amomo Verdadero libra y media  
Yten Simiente Girobalsamo libra, y quattro ons.  
Ytem Baias de Laurel libra, y media  
Yten Noes vomica dos libras, y media  
Yten Beenblanco dose ons. de su cortesa  
Yten Granos de Been seis ons.  
Yten Agallas de Elebante una libra  
Yten Agallas de Cipres dos libras  
Yten Polbos de Marfil libra catorse ons.  
Yten Marfil en bruto tres libras dos ons.  
Yten Testiculos de castoria media libra

### EMPLASTOS

Primeramente. emplasto de musilagos dos libras  
Yten emplasto de Marmajita una libra  
Yten emplasto de Almasiga una onsa.  
Yten emplasto Guillen serber dos libras y media  
Yten emplasto ocsierocio catorse ons.  
Yten emplasto sicuta dos ons.  
Yten emplasto divino nuebe libras  
Yten emplasto de Aforico media libra  
Yten emplasto de Ranas con duplicado de Mercurio ocho libras y media  
Yten emplasto de esper de Ballena media libra

Yten emplasto de Diapalma una arroba, y siete libras  
Yten emplasto Meliloto una libra, y media  
Yten. emplasto Magistral de contra rutura dos libras  
Yten emplasto de Stomaticon de Lemor catorse libras  
Yten emplasto confortativo de vigo una arroba catorse libras  
Yten emplasto de benica una libra, y cuatro ons.  
Yten emplasto de Aquilon menor dies libras , y media  
Yten emplasto de triafarmaco nuebe libras  
Yten Emplasto de Jabon de Castilla dos libras  
Yten tamarindos dies y seis libras  
Yten criaca Romana una libra, y media  
Yten confecccion del Alkermes quattro libras  
Yten Ytipe mineral dos libras  
Yten Alumbre media libra  
Yten Alumbre quemado quattro ons.  
Yten dos cajones de guardar drogas  
Yten Sen en ojas dose ons.

### S A L E S

Yten Nitro Antimomial una quarta.  
Yten Sal de Junipero una libra.  
Yten Tártaro suluble seis ons.  
Yten Sal de Sentaura media ons.  
Yten anteetico de potasio dos ons.  
Yten Sal de artemisa media libra.  
Yten Sal de Ajenjos media libra.  
Yten Sal de Saturno quattro onzas i media.  
Yten Sal de Inglaterra tres ons.  
Yten Sal de Bitriolo tres onzas  
Yten Sal de Tamarindo siete onzas.  
Yten Sal de Chicoria tres ons.  
Yten Sal de Marte una onsa.  
Yten Christal tartaro media libra.  
Yten Sal de Coral media ons.  
Yten sal de Torongil una ons.  
Yten sal de Rosa una onsa.

- Yten Sinabrio Nativo libra i media.  
Yten Marfil preparado una onsa.  
Yten flores Marciales dos onzas.  
Yten Succino preparado dos onzas.  
Yten Polvos de Amargaritum dos onzas.  
Yten Polvos de Arridon una onsa.  
Yten Polvos de Sangre de Drago dos onzas.  
Yten Asafran de Marte Astrengente tres onzas.  
Yten Cascaraguebos preparado tres onzas.  
Yten esmeraldas preparadas tres onzas i tres quartos  
Yten cochinilla Kermes onsa i quarta.  
Yten granates en Bruto un quarto, t dragma y media  
Yten una quarta de perlas preparadas  
Yten Besuardico mineral dos ons. y quarta  
Yten seis libras y quarta de piedra Ruvies  
Yten Matites una quarta y una dragma  
Yten Polbos de castor una onsa  
Yten Semiente de Belena una onsa  
Yten extracto de jalapa una onsa  
Yten cantarias una quarta  
Yten Diente de Jabali preparado dos onzas  
Yten Polbos de Juan dos onzas.

### C A J O N S I T O S

- Primaramte. Pildoras de Arnes media libra en masa  
Yten Masa de Pildoras de Ruivarvo dos ons.  
Yten Piedras de Asaharel quatro ons.  
Yten Pildoras de Agarico dos ons.  
Yten Balsamo de tolu tres ons.  
Yten trosisco de coloquintidas seis ons.  
Yten craneo humano media onsa  
Yten trosiscos de vivora onsa y media  
Yten Pildoras de cinoglos media onsa  
Yten espodio tres onzas y media  
Yten trosiscos de Alquigenje onsa y media  
Yten una quarta de pildoras de Sapata antieasmaticas

- Yten trosiscos de Opatrio quatro ons.  
Yten trociscos de tierra Serada media onsa  
Yten trociscos de Mirio siete onzas  
Yten trociscos de Benveros onsa y media  
Yten Agarico en polbo tres ons.  
Yten elixer una libra Ruibarbo  
Yten elixer propietatis sin asido quatro ons.  
Yten elixer de Ynglaterra media onsa.  
Yten elixer de la vida Matiolo seis ons.  
Yten tintura de Marte aberitiva seis ons.  
Yten tintura de Laudano liquido Decidenan una libra  
Yten una libra y media de sal volatil sucsino  
Yten trese onzas de sal volatil de orina  
Yten Sal volatil de cuerno de siervo dose ons.  
Yten Spiritu de sal amoniaco una libra  
Yten Spiritu de asufre tres libras  
Yten Spiritu divino sulfonado seis ons.  
Yten Spiritu fuligines una libra y quattro ons.  
Yten Spiritu de cocrialia media libra  
Yten Spiritu de nitro libra y seis ons.  
Yten Spiritu de tartaro compuesto quattro ons.  
Yten Agua del Reyno de Ungria una onsa.  
Yten Licor de Nitro fijo media libra  
Yten Agua triacal alcanforada seis onzas  
Yten Spiritu de Bitriolo media libra  
Yten Agua destilada libra y media  
Yten Mijo del Sol una libra  
Yten Goma Galbano media libra  
Yten Goma Amoniaco tres libras y media  
Yten Goma Asaphatida dos libras  
Yten Goma Serafino una libra y quattro onzas  
Yten Comino rusticus media onsa  
Yten Algue jorjos quattro ons.  
Yten Asaro seis ons.  
Yten Goma Carave dos ons.  
Yten Insencio gota dos libras  
Yten Bitriolo blanco una libra y media

- Yten Mirabolano chebulus una libra y dose ons.  
Yten Mirabolanos Indicos una libra y seis ons.  
Yten Mirabolano Belericos una libra y media  
Yten Mirabolanos Sitrinos seis ons.  
Yten Mirabolanos invelicos doz libras  
Yten Yten Acasias en flor media libra  
Yten Pimienta larga una libra y media  
Yten Flor de Borrajas una libra y media  
Yten Polbos de Paraiso libra y media  
Yten Semilla de cuvevas dies ons.  
Yten Semilla de Pulte media libra  
Yten Rasura de cuerno de ciervo dos ons.  
Yten Simiente de Sidra seis ons.  
Yten Alumbre de Pluma tres libras dos ons.  
Yten Cortesa de Leño fracsino media onsa  
Yten Semilla de Adormidera dos libras y dos onsas  
Yten Semilla de Canela de las montañas de las Indias libra  
y media  
Yten Hierva Labdono media libra  
Yten Nitro dipulado dos libras  
Yten Hermo datiles media libra  
Yten Calamo Aromatico media libra  
Yten Rais de Galanga quatro onsas.  
Yten Oregano una libra.  
Yten Pimienta blanca una libra i media.  
Yten Saragatona una libra en semilla.  
Yten Gueso de Givia media libra.  
Yten Dictamo blanco seis onsas.  
Yten Flores de violetas seis ons.  
Yten Goma Bedelio una libra quattro ons.  
Yten Flores de Petimo una onsa  
Yten Vercotilia media libra  
Yten Goma de Infordio quattro onsas  
Yten Goma Tragacanto dos onsas  
Yten Goma Oponax tres onsas  
Yten Goma Bedelio trese onsas  
Yten Goma Sagapeno una libra y media

- Yten Goma Gutiganta una libra y quatro onzas  
Yten Bitriolo de Cipres media libra  
Yten triaca Selete media libra  
Yten Confeccion de Jasintos seis onzas  
Yten Hierolagodion seis onzas  
Yten Confeccion Gentil media libra  
Yten Confeccion Anacardina media libra  
Yten Teronio Romano quattro ons.  
Yten Philonio Persico quattro ons.  
Yten Electuarium Puerorum una libra  
Yten Electuario de Afericon una libra  
Yten Electuario de Ruivarvo una libra  
Yten Electuario Benedicta media libra  
Yten Electuario Arnex dos libras  
Yten Electuario InDum una libra  
Yten Electuario elactaerio media libra  
Yten Electuario Metrigato media libra  
Yten Electuario Rosado de Mosqueta media libra  
Yten Electuario Aplonum seis onzas  
Yten Electuario de Tartaro media libra  
Yten Electuario de los tres Sandalos tres ons.  
Yten Colar blanco una libra  
Yten Abas dela Mar media libra  
Yten Ojos de cangrejo preparado una libra  
Yten Cristal preparado media libra  
Yten Coral preparado dos ons.  
Yten Cuerno de ciervo preparado media libra  
Yten Atutia preparado una libra.  
Yten Sal de Prunela madia libra  
Yten Flor de Asufre quattro ons.  
Yten Cuerno de ciervo preparado una onsa  
Yten Tierra sellada Ruvia preparada media libra  
Yten Tierra sellada blanca una libra y media  
Yten Tierra Lennea preparada media libra  
Yten Tierra de San Pablo dos ons.  
Yten Piedra Besuar libra y media  
Yten Piedra Yman preparada libra y media

- Yten Piedra Medicamentosa seis ons.  
Yten Polbos de Rais de China quatro ons.  
Continuacion.—  
Yten Sitrato de Briona quatro ons.  
Yten Sitrato de Ruivarvo una onsa  
Yten Sangre de Macho preparado dos ons.  
Yten Polbos de Zerapaqui seis ons.  
Yten Polbos de Armenia una libra  
Yten Polbos de Piedra de Aguila dos libras  
Yten Polbos de Leboro blanco dos ons.  
...en Polbos de Leboro Negro tres ons.  
Yten Polbos de Paradiso dos ons.  
Yten Polbos de Oregus quattro ons.  
Yten Polbos de Albayalde dos libras  
Yten Polbos de Genciana media libra  
Yten Polbos de Sandalo blanco media libra  
Yten Polbos de Sandalo Setrino media libra  
Yten Polbos de Sandalo Ruvio media libra  
Yten Polbos de Diambre quattro ons.  
Polbos de Lombrices media libra  
Yten Polbos de Incienso media libra  
Yten Polbos de Cascarilla media libra  
Yten Polbos de Rosa media libra  
Yten Polbos de Arrayan media libra  
Yten Polbos de Mirra seis ons.  
Yten Polbos de Almasiga media libra  
Yten Polbos de Arrodon seis ons.  
Yten Polbos de Agrio una onsa  
Yten Polbos de Alexandria dos ons.  
Yten Polbos de Hierbabuena dos libras  
Yten Polbos de Aromatico seis ons. Rosado  
Yten Polbos de Ascordio seis ons.  
Yten Polbos de Cartagena seis ons.  
Yten Polbos de Jalapa seis ons.  
Yten Polbos de Sarsa quattro ons.

## UNGUENTOS

Primaramte. Unguento blanco media libra  
Yten Unguento de plomo media onsa  
Yten Unguento de Trementina una onsa  
Yten Unguento de Populeon media libra  
Yten Unguento Refrigerante de Galeno media libra  
Yten Unguento Cochabamba, media libra  
Yten Unguento de Palma baja dos libras  
Yten Unguento Alderete una libra  
Yten Unguento Sandalino Rosado dos libras  
Yten Unguento de Suncos dos libras  
Yten Unguenuto de la Condesa una libra  
Yten Unguento Desis quatro libras  
Yten Unguento Sinabrio media libra  
Yten Unguento de los Apostoles dos libras  
Yten Unguento Amarillo una libra  
Yten Unguento de Sopilativo una libra.  
Yten Unguento Marciaton media libra  
Yten Unguento Minio media libra

## A G U A S C O M U N E S D E S T I L A D A S

Primeramte. Agua Rosada dos arrobas  
Yten Agua de Asar una arroba  
Yten Agua de Berdolagas tres libras  
Yten Aguardiente Alcanforado dos libras  
Yten Agua de enojo quatro libras  
Yten Spiritu de Vino una y media libras  
Yten Agua Segunda de Cal ocho libras  
Yten Vinagre Rosado quatro libras  
Yten Vino emetico dose libras  
Yten Agua primera de Cal ocho libras  
Yten Vinagre Selitico seis libras  
Yten Agua de Toronjil quattro libras  
Yten Agua de Borrajas quattro libras  
Yten Suero destilado dose libras

Yten Agua de Cardosanto quatro libras  
Yten Agua de Mansanilla quattro libras  
Yten Agua de Escorsonera quattro libras  
Yten Agua de Berbena quattro libras

### J A R A B E S

Primeramente. Jarabe de limones ocho libras  
Jarabe del Rey seis libras  
Jarabe de Chicoria seis libras compuesto  
Jarabe de Agras berde una onsa  
Miel Rosada seis libras  
Miel Rosada de Llagas una y media libras  
Jarabe de Cortesa de Cidra dos libras  
Jarabe de cinco Raises una libra  
Jarabe de hierva buena una libra  
Jarabe de nuebe infecciones una libra  
Jarabe Caliviado tres libras  
Jarabe Metico una libra  
Jarabe de Arrayan dos libras  
Jarabe de Culantrillo seis libras  
Jarabe de Chicoria una libra  
Jarabe de Cardosanto una libra  
Jarabe de Cascarilla dos libras  
Jarabe de Menbrillo dose libras  
Jarabe de dos Raises con asido dos libras  
Jarabe de Tabaco dos libras  
Jarabe de Mansana quattro libras  
Jarabe de Pitimo dos libras  
Jarabe de Cantueso dos libras  
Jarabe violado media libra  
Jarabe de Ajenjo una libra  
Jarabe de Rosa seca una libra  
Miel de Abejas dos libras  
Jarabe de Berdolaga dos libras  
Jarabe de Borraja una libra  
Jarabe de Adormidera blanca media libra

- Jarabe de Fumaria una libra  
Jarabe de lentejas dos libras  
Jarabe de Guindas dos libras  
Arrope de Vino seis libras  
Jarabe de Arrope dos libras  
Jarabe de Atraseno una libra  
Jarabe de Magistral una libra  
Jarave de Mastursillo una libra  
Jarave de Asido de Cidra una libra  
Xarave de Sarsa una libra  
Jarave de Escorsonera una libra  
Balsamo Catholico quatro libras  
Balsamo Anodino quatro libras  
Colirio blanco una libra  
Balsamo de Meca media libra  
Aseite esencial de Junipero una libra  
Aseite de Epericon una libra  
Aseite de Salvia una libra  
Aseite de Cacapucio media libra  
Aseite de enojo media libra  
Aseite de Alcaparras media libra  
Aseite de Aparicio una libra  
Aseite de Nueses una libra  
Aseite de Castor media libra  
Aseite de Sesacmino media libra  
Aseite de Spica Mixto media libra  
Aseite de Kerva una libra  
Aseite de Euforvio una libra  
Aseite Papaderino una libra  
Aseite de Edeldo media libra  
Aseite de Almendras una libra  
Aseite de Almendras amargas quatro libras  
Aseite de Asucenas dos libras  
Aseite de Lombrices una libra  
Aseite de Laurel dos libras  
Aseite de Membrillo dos libras  
Aseite Violado dos y media libras

Aseite de Hiervabuena dos libras  
Aseite de Asafran dos ons.  
Aseite de Ruda una libra  
Aseite de Almasiga media libra  
Aseite berde una libra  
Aseite destilado de Ladrillos dos libras  
Aseite destilado de Petroleo una libra y media  
Aseite de arrayan tres libras  
Aseite de Asar dos libras  
Aseite de Sapo una libra  
Ojas de olibo tres libras  
Verdulaga dos libras  
Flor de Claveles dos libras  
Rais de Perejil dos libras  
Rais de Alechuana una libra  
Lentejas ocho libras  
Mostasa quatro libras  
Chochor quattro libras  
Pheligrana una libra  
Asofrifar tres libras  
Polbos de Almartaga quattro libras  
Rais Polpodio una libra  
Alusema media libra  
Sebada en grano ocho libras  
Almartaga ocho libras  
Alholvas dos libras y media  
Linasa seis libras  
Seis y media libras de Cremortartaro  
Veinte libras de Sal amoniaco

## HIERBAS

Primeramente media petaca de Olibo  
Culantrillo una libra  
Grama dulce tres cajones  
Un cajon de Escorsonera  
Un cajon de Arrayan

Una Arroba de rosas secas  
Seis libras de Nueces de Cipres  
Quatro arrobas de Rais de China  
Tres Almideses de cobre con sus manejias de lo mismo  
Yten dos de plomo de dichos  
Mas una Maneja de fierro i dos de palo  
Leño Sarsafras ocho libras  
Yten una Prensa de sumos  
Yten otra prensa de Aseites con su barrete y con su casuleta  
Yten una Piedra con su marco de haser emplastos  
Yten una piedra grande de preparar y tres medianos  
  
Con lo qual acabaron de haser dicho inventario i reconocimiento y dixeron hallarse la Botica, sus Oficinas y pertrechos en el estado que ba escrito y han visto otras veses sobre que no tienen, qe añadirse ni quitarse este Ynventario: Habiendo leido y recorrido desde el primero que se actua hasta ultimo los dichos don Melchor y don Manuel por prevencion que les hise yo el escrivano, para que supieran enmendar qualquier defecto o equivocacion que pudiese havido, y lo firmaron juntamente con dicho don Juan Manuel Yramain siendo testigos Don Joseph Castañeda Damian Ormachea y Antonio Rodriguez presentes — (fdo.) Manuel Abellaneda (fdo.) Melchor de los Reyes (fdo.) Juan Manuel Yramain (fdo.) Joseph de Palacios Esno. de su Majestad."

J. P.

J. M. C. P.

# BOLIVAR EN EL CUZCO

por Jorge CORNEJO BOURONCLE.

El 9 de diciembre de 1824, quedaba roto para siempre el poder español en las soleadas y ubérrimas tierras de América. En las faldas del Condorcunca, al caer la tarde de ese memorable día, vió el sol de los Incas, alejarse vencidas a las tropas de la conquista, que por tres siglos habían recogido el oro del Nuevo Mundo, destrozado sus imperios, muerto sus dioses, derribado sus templos y palacios, esclavizado a sus hijos y levantado, también, en descargo de sus conciencias, los magníficos templos del nuevo dios y las opulentas mansiones de arcadas señoriales, balcones de filigrana y seguras y claveteadas puertas. Ayacucho era el remate, la última jornada de los libertadores; de aquellos gigantes que combatiendo sin reposo, espada en mano y a caballo, escribieron sus nombres en los libros abiertos de la gloria y de la historia. Allí estuvieron los espíritus luminosos de Miranda, de Bolívar, de Hidalgo, de San Martín, de Tupac Amaru, de Pumakahua, de los Catari y de mil héroes más que se sacrificaron, en todas las latitudes de América, por darnos patria digna y libertad humana.

El 25 de diciembre de 1824, Bolívar decía: "A los soldados del ejército vencedor en Ayacucho. Soldados: Habéis dado la libertad a la América Meridional, y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria. ¿Dónde no habéis vencido: La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos. Soldados: Co-

lombia os debe la gloria que nuevamente le dais: el Perú, vida, libertad y paz. La Plata y Chile también os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa, la causa de los derechos del hombre, ha ganado con vuestras armas su terrible contienda contra los opresores. Contemplad, pues, el bien que habéis hecho a la humanidad con vuestros heroicos servicios. Soldados: Recibid la ilimitada gratitud que os tributo a nombre del Perú. Yo os ofrezco igualmente que seréis recompensados como merecéis antes de volver a vuestra hermosa patria. Mas !No! Jamás seréis recompensados dignamente: vuestros servicios no tienen precio. Soldados peruanos: Vuestra patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú. Soldados colombianos: Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo".

El 10 de febrero de 1825, el Congreso Peruano, decretaba premios y honores a sus libertadores, ascensos, medallas, estatuas y les rogaba aceptar, también, dos millones de pesos, uno para Bolívar y otro para que él lo repartiera entre sus compañeros de gloria. Todo se cumplió y aunque Bolívar no aceptó el millón que le obsequiaba el Congreso, diciendo que "Jamás he querido aceptar de mi patria misma ninguna recompensa de este género. Así, sería de una inconsecuencia monstruosa, si ahora yo recibiese de las manos del Perú lo mismo que yo había rehusado de mi patria", el 23 de octubre de 1852, le fué pagado a don Antonio Leocadio Guzmán, representante de los herederos del Libertador. En esa misma sesión, el Congreso venció la resistencia de Bolívar y le prorrogó la dictadura, que, un año antes, le había conferido por la triste y grave situación en que se hallaba la nación, casi segura del triunfo de la reacción realista y cuando sólo quedaban escasas fuerzas patriotas, que no llegaban a cuatro mil hombres y los españoles tenían un ejército de cerca de veinte mil, bien disciplinado y armado. Esta era una realidad que conviene recordar siempre para medir la obra bolivariana.

El Libertador movió el amor propio de los peruanos y les dijo, al dimitir la dictadura: "Hoy es el día del Perú porque no tiene un dictador" "Nada me queda por hacer en esta Re-

pública: mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso; es el oprobio del Perú. Yo soy un extranjero, he venido a auxiliar como guerrero, y no a mandar como político". "Yo no puedo, señores, admitir un poder que repugna mi conciencia; tampoco los legisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo les ha conferido sólo para representar su soberanía. Las generaciones futuras del Perú os cargarán de execración; vosotros no tenéis facultad de librar un derecho de que no estáis investidos". Pero, nada pudo; el pueblo estaba suggestionado por su gloria y teniendo aún a los españoles en el Alto Perú, al mando de Olañeta y a Rodil, en los castillos del Callao, sintiendo crecer ya las pasiones y ambiciones de los políticos y queriendo asegurar la libertad conquistada, que aún le parecía un sueño, doblegó la voluntad de Bolívar y éste tuvo que ceder y continuar en el gobierno, pero, a condición de que no se pronunciase la "odiosa palabra dictadura". "El grito del Perú ha sido más fuerte que el de mi conciencia".

Con la ilimitada autoridad que recibió Bolívar del Congreso y siendo conveniente su presencia en los pueblos del sur, para conocer sus necesidades y, principalmente, para resolver el asunto de las provincias altas, como entonces se llamaba a las que hoy forman Bolivia, el Libertador organizó el sitio del Callao, seguro que Rodil capitularia en breve; dejó el gobierno a un Consejo compuesto por el Gran Mariscal don José de La Mar, que lo presidía, e integrado por los doctores Hipólito Unánue y José Sánchez Carrión, y, el 10 de abril del mencionado año, partió al sur, tomando la ruta de la costa.

El 18, llegó a Ica; el 22 salió hacia la ciudad del Misti, a la que llegó el 15 de mayo y partió de ella el 10 de junio, en dirección a la fabulosa Capital de los Incas, después de recibir las grandes y muy dignas fiestas con que Arequipa agasajaba al libertador de su patria. En esa ciudad estaba el general don Rudecindo Alvarado, que acababa de salir de la tétrica prisión de la isla Esteves, en el lago Titicaca, en donde estuvo prisionero de los españoles, junto con numerosos je-

fes y oficiales argentinos y peruanos, caídos en el Callao cuando la traición del sargento Moyano. Alvarado le ofreció a Bolívar una fiesta rústica al estilo acostumbrado en las pampas argentinas, fiesta que el Libertador aceptó a condición de que el "asado con cuero, fuera sin sal", como se usaba en los llanos del Apure.

Este viaje fué la apoteosis de Bolívar, en todos los pueblos fué recibido como un semidios; fiestas, banquetes, bailes, Te Deums, medallas, coronas, en fin, todo lo que podía halagarlo le fué ofrecido; los pueblos veían en él al autor de su felicidad, al hombre dios que los había sacado de la esclavitud. La raza indígena lo creía un nuevo Inca y lo acompañaba por los caminos bailando, echando flores a sus pies, tocando los aires alegres de sus cornetas y tambores y endulzando su alma con el melancólico dolor de las quenas.

Desde que Bolívar pasó La Raya, límite entre los departamentos del Cuzco y Puno, comenzó a recibir las manifestaciones de júbilo y alegría que los pueblos prepararon en su honor y gratitud. Fué un recorrido de treinta leguas, en el que sólo encontró flores, música, arcos triunfales, discursos, danzas indígenas y multitudes que se acercaban a ver al "hombre sol", al padre de la patria. El 24 de junio, llegó a la pintoresca aldea de Oropesa, a cuatro leguas del Cuzco, donde era esperado por las autoridades, comisiones, sociedades, y millares de personas que se habían adelantado a saludarlo y conocerlo.

El 25, acompañado de una enorme cabalgata y de una multitud abigarrada y alegre, el Libertador continuó su viaje a la Capital de los Incas. A cada paso se alzaban los arcos de triunfo, los caminos estaban embalsamados por las flores y el aire llevaba los ecos de típicas bandas de músicos indígenas, que habían acudido desde los pueblos más alejados del extenso departamento. Así pasó Saylla, San Gerónimo, y, por fin, San Sebastián, desde donde y hasta el Cuzco — media legua — dícese que los caballos pisaron alfombras y pasaron por una sucesión de arcos triunfales. Grupos del pueblo lo esperaba en cada recodo del camino y se plegaban

a la enorme comitiva despues de haberlo visto pasar. Al entrar a la plaza de Limacpampa, inmediata al Ceoricancha, estalló un ensordecedor bullicio: repicaban las campanas de veinte iglesias, los cañones hacian salvas de honor, el pueblo se enronquecía viviendo al Libertador, millones de cohettillos reventaban y desde los magnificos balcones de las casas señoriales, adornados con mantones de Manila y finísimas alfombras y tejidos, las bellas hijas del Cuzeo, arrojaban una lluvia de flores y esencias perfumadas. Bolívar avanzaba en un magnífico caballo que le fué obsequiado por el Cuzco y cuya silla y riendas estaban adornadas con filigranas de oro y brillantes, tal lo aseveran las crónicas de la época. Con él iba el Mariscal don Agustín Gamarra, primer prefecto del Cuzco, y todas las autoridades civiles y militares. De cuando en cuando, se echaban al vuelo bandadas de palomas encintadas con los colores de la patria. De los balcones se arrojaba al pueblo monedas de oro y plata, tal el entusiasmo sin medida en que se desbordaba la tierra de Manco a la vista del nuevo hijo del sol, del Inca redivivo como lo verían las multitudes nativas. Leer "El Sol del Cuzco", de aquellos días, es una fiesta para el espíritu y añorar los días de gloria que han dejado en la historia sus mejores páginas de gratitud y de fiesta; aún hoy parece escucharse el rumor del mar humano "que entre lágrimas de alegría, exclamaba: viva el Libertador, viva Bolívar, viva el padre de la patria".

Al entrar la comitiva a la plaza principal y pasando los balcones vecinos a la Universidad, desde donde, el 18 de mayo de 1781, dirigió y presenció el sanguinario Visitador Areche, el descuartizamiento de José Gabriel Tupac Amaru y su familia, vino al pueblo la memoria de esos mártires y las manifestaciones al Libertador llegaron al delirio. Desde esos mismos balcones, cuyas tallas encubrían vistosos tejidos, caían sobre el héroe las flores que trajeron los españoles: rosas y claveles, mezcladas con las sangrientas del ñuccho, las pálidas kantutas, las dalias multicolores, las orquídeas de los valles vecinos y la policromia de las mil distintas de las campañas milenarias del valle sagrado, regado con la sangre de los

indios. Bolívar contestaba agradecido y feliz, las expresiones del pueblo; estaba en el pináculo de su gloria. El 13 de agosto del año anterior, había dicho en Huancayo: "Bien pronto visitaremos la cuna del Imperio Peruano y el templo del Sol. El Cuzco tendrá en el primer día de su libertad más placer y más gloria, que bajo el dorado reino de los Incas".

En esa plaza, la Huakaypata de los Incas, la que vió las fiestas del Imperio; el inti-raymi; las danzas con la cadena de oro de Huáscar; que se ensangrentó después, con las ejecuciones de la Colonia, en donde se alzaba el rollo fatídico del que pendían los cadáveres putrefactos de las víctimas; en esa plaza, fué esperado por las damas más distinguidas de la sociedad, encabezadas por la célebre Mariscala doña Francisca Zubiaga de Gamarra y, en un tabladillo preparado al efecto, el Libertador recibió de manos de la esposa de Gamarra, en medio de un atronador bullicio, la corona que el Cuzco le ofrecía; obra magnífica de orfebrería, toda de oro, perlas y brillantes. En el atrio de la monumental catedral, lo esperaban el Obispo don Calixto de Orihuela, rodeado de todo el clero. Bolívar entró al soberbio templo y recibió el homenaje de la iglesia cuzqueña. Después de un regio Te Deum, el canónigo Florido, puso en el pecho del héroe una cruz de oro y piedras preciosas, una banda bordada de perlas y dos escapularios admirables salidos de las manos de las monjas de Santa Teresa. Los niños lo esperaban formados y vieron pasar ante sus ojos absortos, al hombre dios; los ancianos y las mujeres le besaban las manos. Leamos unos renglones: "El tránsito de S. E. de la Catedral al Palacio ofreció un espectáculo que no pudo menos, que arrancar a los observadores lágrimas de ternura. Los niños que tanto como los adultos se agolaban al rededor de S. E. se avanzaron a tomarle las manos y besárselas imprimiendo en ellas con sus labios y aliento todo el espíritu de su gratitud. Manos benéficas, manos dignas de todo. Ellas empuñaron la espada vengadora, e hicieron temblar a los tiranos, y huir la sin razón hasta la cuna de su origen: éllas han enjugado el amargo llanto que los manes de los Incas nos han hecho percibir desde la mansión de los

muertos, y el que ha acompañado por tres siglos a sus hijos desgraciados: éllas han despedazado las cadenas, con que el feroz español ligó al peruano, al más inocente, al más virtuoso de la tierra: éllas han hecho levantar al hombre degradado la cerviz agobiada por la tiranía, dándole el ser político a la faz de la humanidad. Manos de Bolívar, manos consagradas por la naturaleza y la razón, seáis siempre benditas por las generaciones de los hombres: seáis inmortales en la memoria de los tiempos, y el Cuzco que ha tenido la dicha de besarlas, eternice su felicidad a la par del gran Bolívar".

Fatigado ya de tantos homenajes, Bolívar, hemos visto, se dirigió, acompañado del enorme concurso, al alojamiento preparado en el lujoso Palacio del Almirante, de cuyas moriscas ventanas extendió la vista sobre la urbe misteriosa y sagrada, vestida de fiesta en honor suyo.

En la noche de ese memorable 25 de junio de 1825, el Libertador concurrió al baile que le ofrecía el Mariscal Gamarra, en los salones de San Borja, en donde lo esperó reunida toda la linajuda y aristocrática sociedad de la vieja capital. Bolívar, galante como siempre, colocó la corona del Cuzco en las sienes de la Mariscala. Bailó la primera danza con la distinguida matrona doña Manuela Gárate de Usandivares y las siguientes con la fascinante esposa de Gamarra. Aquella fiesta, digna del homenajeado y de la sociedad que se la ofrecía, terminó con el alba del nuevo día.

En el señorrial palacio, en cuyos corredores parece aún ambular la sombra del genio, Bolívar trazó su impresión del Cuzco: "He llegado ayer al país clásico del Sol, de los Incas, de la fábula y de la historia. Aquí el sol verdadero es el oro; los incas son los virreyes o prefectos; la fábula es la historia de Garcilaso; la historia, la relación de la destrucción de los indios por Las Casas. Abstracción hecha de toda poesía, todo me recuerda altas ideas, pensamientos profundos: mi alma está embelesada con la presencia de la primitiva naturaleza, desarrollada por si misma, dando creaciones de sus propios elementos por el modelo de sus inspiraciones íntimas, sin mezcla alguna de las obras extrañas, de los consejos aje-

nos, de los caprichos del espíritu humano, ni el contagio de la historia de los crímenes y de los absurdos de nuestra especie. Manco Capac, Adán de los indios, salió de su paraíso Titicaca y formó una sociedad histórica, sin mezcla de fábula sagrada o profana... Dios lo hizo hombre: él hizo su reino, y la historia ha dicho la verdad; porque los monumentos de piedra, las vías grandes y rectas, las costumbres inocentes y la tradición genuina nos hacen testigos de una creación social de que no teníamos ni idea, ni modelo, ni copia. El Perú es original en los fastos de los hombres".

Bolívar conoció la fortaleza de Sacsahuamán y viajó a Urubamba y Yucay para admirar los palacios de los Incas a orillas del sagrado Vilcanota; admiró las obras gigantes de Ollantaitambo; todo la conoció y todo lo meditó.

Vuelto al Cuzco, las fiestas se repetían a porfía. Hubieron tres corridas de toros en las plazas del Regocijo y San Francisco, se corrieron cañas, se quemaron castillos, se bailó y se bebió más de la cuenta. Leamos "El Sol del Cuzco": "El 25 logró el Cuzco la incomparable dicha de asistir en corporaciones a la misa de gracias, que se celebró por el cumpleaños de S. E. en cuyo obsequio y memoria de su nacimiento, se presentó un suntuoso ambigú y baile en el colegio del Sol, al que asistió S. E. después que en la mañana tuvo la bondad de recibir en la Quinta de la Zarzuela un lucido almuerzo, que le presentó el dueño de ella, S. Municipal D. Pablo del Mar y Tapia, que supo unir al arte el gusto de la compostura, aseo y exquisita delicadeza de los manjares y licores. En su noche, sabiéndose que el Libertador había nacido a la una de ella, se dispuso que a dicha hora se disparase una brillante salva de Artillería, acompañada de un repique general de campanas. En el mismo instante el Señor Prefecto brindó porque los cuzqueños no olvidasen jamás que en aquella hora había nacido un Libertador para la América y un héroe para todo el mundo. En seguida el Señor Vocal D. Benito Lazo dijo: Esta es la hora Ss. en que 42 años há nacido el Redentor del nuevo mundo y nosotros tenemos la di-

cha de estar reunidos, a celebrar el natalicio más interesante a la libertad del hombre. Brindo SS. porque el Cuzco en la sucesión de los tiempos, recuerde con entusiasmo, tan fausto dia, porque disfrute esta Ciudad 40 veces más de la honra que hoy le a tocado en suerte, y que S. E. el Libertador fije en su alma grande, sensible y generosa, la idea de que el Cuzco lo ama y lo respeta, y que los bravos soldados que sabe producir el departamento, serán los primeros en el Perú, que se consagren gustosos a sostener las glorias del nombre de Bolívar".

Sin embargo de todo esto, Bolívar se dió tiempo y atendió múltiples asuntos de la administración pública. Compadecido de la condición de los pobres indios, prohibió su explotación, penando al que los obligara a quehaceres contra su voluntad o los empleara en "faenas séptimas, mitas y ponceajes". Determinó, así mismo, que a los indios se les pagara su trabajo en plata y no en especies como se acostumbraba. Ya por decreto de 8 de abril de 1824, ratificatorio del de San Martín, entre otros puntos, había dispuesto que se repartiera entre los indios las tierras llamadas de "comunidades" y otras del Estado y, por decreto de 4 de julio de 1825, reitera lo mandado anteriormente y, además, ordena que en la masa repartible se incluyan las tierras que se han aprovechado los caciques y recaudadores por razón de su oficio y determina que a "cada indígena de cualquier sexo o edad que sea, reciba un topo de tierra en los lugares pingües y regados" y dos, en los privados de riego y estériles; socorre a los pueblos quemados por los españoles: "los vecinos de los pueblos quemados por los enemigos, quedan esentos de toda clase de contribución por diez años"; "establece en la capital de cada departamento, una escuela *normal*, según el sistema de Lancaster"; dispone "Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales, que las que designan los aranceles existentes o los que se dieren en adelante"; decreta "Que se hallan extinguidos los títulos hereditarios"; ordena que "Los indígenas que fueron despojados de sus tierras en tiempo del Gobierno Español para recompensar con ellas

a los llamados pacificadores de la revolución del año 14; se les recompensará en el repartimiento que se haga de las tierras de comunidad con un tercio más de terreno que el que se asigne a los demás que no hayan experimentado este perjuicio"; dicta órdenes precisas para el fomento de las vicuñas y su reducción a rebaños, con el fin de incrementar "esta hermosa y peculiar producción del Perú"; "Se prohíbe de hoy en adelante la matanza de vicuñas en cualquier número que sea"; crea los colegios de Ciencias para varones y Educandas, para señoritas, que son hoy los mejores centros de instrucción secundaria en el Cuzco; dispone que los padres de San Juan de Dios, "Que son muy útiles por su instituto a la religión y a la humanidad", se hagan cargo del hospital de pobres y que los regulares bethlemitas, se reduzcan todos a un sólo convento en Lima; crea en el Cuzco "unas casas de hospicio para que sirvan de asilo a los expósitos huérfanos, ancianos e inválidos", determinando las rentas para su sostenimiento, tomándolas de varios conventos y monasterios, a los que les sobran; decreta la construcción de caminos que unan Arequipa Puno, Cuzco y las provincias que hoy forman Bolivia, por "que el comercio de Arequipa necesita de un camino de carros para introducir sus mercaderías en el Cuzco, y en el Alto Perú"; asciende a Gamarra, jefe de Estado Mayor en Ayacucho, a general de división y le otorga veinte mil pesos de premio; otorga muchos ascensos y premios a los ciudadanos beneméritos a la patria, así, al hermano de don Mateo García Pumacahua, a don Mariano, lo nombra intendente de Calca y lo gradúa de teniente coronel de milicias; otorga pensiones de montepío a "las hijas menores del finado benemérito General Pumacahua, a las hijas del finado General benemérito D. José Angulo y a la Viuda del finado General benemérito D. Gabriel Béjar"; otorga dignidades en el coro de la catedral a hermanos de próceres y premia a los religiosos que se habían distinguido por su amor a la libertad y a la patria, y oye, indaga y ordena mil asuntos que reclamaban su atención suprema. En los últimos días de su estadía en el Cuzco, se dedica a conocer monumentos, templos y palacios.

Pidió al clero que se suprimiera de las misas la oración que en España y América se acostumbraba, hasta entonces, rogando a Dios por la salud del Rey y de su familia y que, en cambio, se implorara al cielo protección para el gobierno y pueblo peruano. El clero que en un noventa por ciento se había distinguido por sus servicios a la causa de la patria, accedió a la solicitud y fué más allá, pues, entre la Epístola y el Evangelio, se cantaba por sacerdotes y fieles, los versos siguientes:

De tí viene todo  
lo bueno, Señor;  
nos diste a Bolívar.  
¡Gloria a ti gran Dios!

¿Qué hombre es éste, cielos  
que con tal primor  
de tan altos dones  
tu mano adornó?

Lo futuro anuncia  
con tal precisión  
que parece el tiempo  
ceñido a su voz.

De tí viene todo  
lo bueno, Señor;  
nos diste a Bolívar  
¡Gloria a ti gran Dios!

El 26 de julio, a las doce del día, el Libertador dejó el Cuzco dirigiéndose a Puno: "las torres desplegaron sus clamores, que alternados de los tiros de artillería, formaban en la circunstancia, la más triste sensación; templándose algún tanto, con dirigir todos sus votos al Altísimo por las felicidades y conservación del Inmortal Bolívar".

En Puno, permaneció Bolívar cuatro días, decretando la fundación de un colegio nacional, hospitales, caminos, etc., saliendo para La Paz, el 9 de agosto. En el camino a Puno, al pasar por el pueblo de Pucará, el doctor indio don José Domingo Choquehuanca, a la cabeza de la multitud, dijo al Libertador la insuperable oración y el elogio máximo a su gloria: "Quiso Dios formar de salvajes un gran Imperio, y creó a Manco Capac. Pecó su raza y lanzó a Pizarro. Después de tres siglos de expiación ha tenido piedad de la América y os ha creado a Vos. Sois, pues, el hombre de un destino providencial. Nada de lo hecho atrás se parece a lo que habéis hecho; y para que alguno pueda imitaros, será preciso que haya un mundo por libertar. Habéis fundado cuatro repúblicas que en el inmenso desarrollo a que están llamadas elevarán vuestra fama a donde ninguno ha llegado. *Con los siglos, crecerá vuestra gloria, como crece la sombra cuando el sol declina*".

Escuchó el genio la oración india; pensó en las cartas de Sucre sobre las provincias altas, le palpító fuertemente el corazón y expoliando su caballo, partió por el camino polvoriento: Bolivia acababa de nacer en su consentimiento; una nueva república se sumaba al pedestal de su gloria por la eternidad de los siglos.

# FISONOMIA Y ACTUALIDAD DE LA LEGISLACION DE INDIAS

por César Augusto REINAGA.

## S U M A R I O :

- I).—**LA FILOSOFIA TOMISTA.**—Bartolomé de Las Casas y Francisco de Vitoria.—Opinan Luis Baudin y Castro Pozo sobre las Leyes de Indias.—Libertad, igualdad y fraternidad.—Habla Ricardo Levene.—Principales postulados de las Leyes de Indias en favor del indio: matrimonio, enseñanza, industria, tránsito y comercio.
- II).—**LAS COMUNIDADES INDIGENAS.**—El derecho de propiedad y de jurisdicción.—Las tierras de los colonizadores.—Situación de los indios.—Afirma Emilio Romero.
- III).—**FRAY TOMAS DE SAN MARTIN Y LAS ENCOMIENDAS.**—Diferencias entre feudo y encomienda.—Investigaciones de Guillermo Feliú Cruz (chileno) y de Manuel Belaúnde Guinassi (peruano).—La tasación por Fray Tomás de San Martín.—Su opinión contra la perpetuidad de las encomiendas.—Casos de indios encomenderos.
- IV).—**EL HUMANISMO DE LAS LEYES DE INDIAS.**—Delitos sancionados.—Opina Mac Lean Estenós sobre la Inquisición.—La Legislación Social: vivienda y subsistencias; la jornada de ocho horas de trabajo.—España trajo el Seguro Social a América en el siglo XVII.

V).—LAS LEYES DE INDIAS: LEGITIMO ANTECEDENTE DE NUESTRA ACTUAL LEGISLACION PERUANA.—Ligeras comparaciones.

VI).—LA UNIVERSIDAD Y LA LEGISLACION DE INDIAS.

—Labor de Fray Tomás de San Martín.—La autonomía.—Jurisdicción del Rector.—La afirmación de la justicia estatal.—Una necesaria aclaración.—El Rector y el Gobierno.—Elecciones universitarias.—Participación del alumnado.—La tesis y la votación.—Preludio de la ciudad universitaria.—Lo pasado y la tradición.

---

Sin entrar en consideraciones sobre los móviles de la conquista española, vamos a penetrar en el meollo de la profusa y admirable Legislación de Indias dictada por España en los siglos XVI y XVII y que, por sus evidentes y atrevidos avances en materia social, es un monumento legislativo —diríamos— moderno que honra a la Madre Patria. Recuérdese que el siglo XVI fué el siglo en que en España se debatían los problemas públicos y privados a la luz de la doctrina tomista. Fué el Siglo de Oro. La filosofía tomista informaba las cátedras universitarias y las más egregias mentalidades. Los frailes dominicos eran los abanderados de la Filosofía y de la Teología. El primer religioso que predicó contra la esclavitud de los indios fué el dominico Fr. Antonio de Montesinos, levantando tal tempestad de protestas (1511) que el Rey Fernando llevó las quejas de los colonizadores al propio Consejo Real, el cual votó por unanimidad porque se castigara tanto a Fray Montesinos como a los demás religiosos que lo apoyaron. Incansable en defender la libertad, patrimonio invaluable del hombre, ese sacerdote no cejó en su empeño de convencer al mundo español de que la esclavitud es un atentado de lesa humanidad; y logró que se promulgase, en Diciembre de 1512, el primer Código de Ordenanzas destinado a proteger a los indios y a que se les diera mejor trato: las Leyes de Burgos. En ocasiones los

frailes arremetieron contra los jueces reales tratándolos de instrumentos diabólicos por los tributos que cobraban a los indios. Pero los frailes nunca fueron sometidos completamente al silencio en el siglo XVI; seguían luchando por la libertad humana y contra la esclavitud. Se dió el caso de un religioso agustino a quien los colonizadores, indignados por esos ataques, le propinaron en vía pública una solemne azotaina por perorar fuera del púlpito en México en defensa de los indios. Se alzaba la tonante voz de Fray Bartolomé de Las Casas que 14 veces atravesó el mar en galeones inseguros para lograr la decisión de la Corona en favor de los indios; sus datos aunque a menudo falseados y exagerados (así lo reconocen investigadores serios como Prescott, los peruanos Riva Agüero y Victor Andrés Belaúnde y el propio dominico Beltrán de Heredia en su libro sobre Vitoria) por su carácter fogoso y por la natural reacción que provocó el deplorable estado de los indios, hicieron tambalear el régimen en forma tal que el Emperador resolvió quitar las encomiendas a propuesta nada menos que de Las Casas.

Toda esta beligerante actitud tan imparcial y desinteresada, es una prueba palmaria antimarxista de que el espíritu es el que prima sobre los hechos y el que los determina; pues, a raíz de toda esa intensa actividad ideológica, surgieron las Leyes de Indias "monumento de justicia, de humanidad y de sabiduría", según la frase de Luis Baudin, economista francés (ver "El Imperio Socialista de los Incas", Pgs. 392) o "monumento legislativo transigente y previsor" que "representa la acción generosa y cristiana del Estado", como reconoce el marxista peruano Castro Pozo (ver 'Del Ayllu al Cooperativismo Socialista', Pgs. 160 y 165).

Eran los tiempos en que soplaban el cierzo de Vitoria, fundador ya indiscutido del Derecho Internacional contemporáneo; cierzo que se transformó en una tempestad de ataques a la Corona hispánica. Al calor de su doctrina que, desde luego, es la exégesis y aplicación práctica de los postulados del tomismo, teólogos y juristas discutían sobre la libertad, la esclavitud, el derecho de conquista, etc.

## LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

¿Cuál es la causa para la dación de las Leyes de Indias? Son dos, en nuestro concepto: unas que podemos llamar mediáticas y otras inmediatas. Coloquemos entre las primeras la Teología. Pero ¿por qué en una legislación ha de intervenir la Teología, que es terror para muchas mentalidades de hoy todavía ariscas y brumosas? Es que siendo la Teología, en frase del inmenso erudito Menéndez y Pelayo, "la ciencia universal que abarca desde la idea y atributos de Dios hasta las últimas ramificaciones del Derecho público y privado", no podían sus cultivadores sustraerse a la necesidad y obligación de defender el valor y la libertad del indio y sus derechos adquiridos. La situación del indio americano y la labor de los teólogos y juristas católicos son, a su vez, las causas inmediatas a que nos referiamos.

La Iglesia defendió siempre la igualdad, la libertad y fraternidad en estricto acuerdo a las normas del Evangelio. Ella por su respeto a la dignidad del hombre en cuanto en él hay de más sagrado que es su libertad; por su concepto de la igualdad de todos los hombres ante Dios, ante la ley y ante la muerte y por los lazos de verdadera fraternidad que tiende a establecer entre ellos, ha estructurado directa o indirectamente esa maravillosa floración legislativa en beneficio de los autóctonos de América y, a despecho de sus detractores de repetición, sigue ella animando las legislaciones de hoy como sucede en nuestra legislación social, nuestra Constitución Política, el Cód. Civil, el Cód. de Procedimientos Civiles (por ejemplo, el caso típico de la vía sumaria establecida por el Papa Clemente V o el de las dos clases de apelación, suspensiva y devolutiva, para cuyo cabal conocimiento histórico es necesario remontarse al Derecho canónico). Hay que remarcar en el hecho básico de que esos tres postulados de libertad, igualdad y fraternidad no son creación de la Revolución Francesa, como tan equivocadamente se parlotea; son genuina herencia cristiana. Por eso, se ha dicho que el Cristianismo es la primera Carta Magna de las Libertades, no de un

pueblo particular sino de la humanidad entera. Los investigadores, libres de prejuicios, hacen suya esta frase del profesor argentino Ricardo Levene: "Las doctrinas que entonces (siglo XVI) se desplegaron en memorables controversias para fundamentar los principios de la libertad, representan una revolución en la historia de las ideas. Su fulgor irradia hasta los tiempos modernos, pues debe reconocerse que, como declaración de principios, las Leyes de Indias y las doctrinas que la sustentan se anticiparon casi tres centurias a la proclamada a fines del siglo XVIII por la Revolución Francesa" (ver "Historia del Derecho Indiano", Pgs. 25).

El Libro más interesante de la Recopilación de Leyes de Indias es, a no dudar, el Libro VI. Al calor de aquellos tres postulados ya referidos, las Leyes de Indias proclaman la libertad de los indios y prohíben hacerlos esclavos "en guerra, aunque sea justa" (ley de 9 de Noviembre 1526 seis veces repetida); reconocen la libertad de matrimonio, es decir que las indias puedan casarse con españoles y las españolas con indios (ley N° 2), prohibiendo la venta de hijas de indios con destino al matrimonio, "pues no se contraen los matrimonios con libertad por hacer las indias la voluntad de sus padres" (ley N° 6). En estas dos disposiciones, la primera de 1514, y la segunda de 1628, se destacan tres aspectos: A) la reiteración de la defensa de la dignidad del hombre y, por tanto, la prohibición de traficar mercantilmente con la persona humana, al revés de lo que sucedía en el derecho romano anterior a Justiniano, pues para el derecho romano podía ser un "alieni juris" (sin capacidad jurídica) y susceptible de ser adquirido por prescripción (los esclavos).— B) la afirmación, hoy admitida por la jurisprudencia contemporánea, de que la causa del matrimonio es la entrega mutua del consentimiento y de que la esencia del mismo es el vínculo jurídico proveniente de esa entrega consensual, y C) la innegable superioridad de esta legislación española respecto de la anglo-sajona de la misma época en las colonias nortea-americanas, pues en nuestros virreinatos se alentó y estimuló los matrimonios entre nativos y conquistadores, logrando esa otra expresión

de fraternidad que es el mestizaje; en cambio, en la colonización yanqui se dedicaron a extirpar a los autoctonos. Adelantándose a nuestro siglo, las Leyes de Indias proclaman la libertad de enseñanza y de industria, pues establecen que los indios pongan "a sus hijos en los oficios que quisieran y que nadie se lo impida" (Tit. I, Ley N° 11). Así mismo, las Leyes de Indias defienden, al igual que nuestra Constitución Nacional vigente y las de otros países, la libertad de transitar por el territorio del Virreinato respectivo y de entrar y salir de él, salvo el caso de reducción (Ley N° 12 de 1536).— Fray Francisco de Vitoria, portentoso teólogo que arroja las bases científicas del Derecho Internacional, sostenía en 1539 la teoría revolucionaria, hoy admitida por el consenso mundial, según la cual el mar es libre para todas las naciones. Pero aun antes, la Corona española había expedido en 21 de Mayo de 1524 una real cédula en virtud de la cual se reconoció y se defendía la libertad de las mujeres, autóctonas de América, de ir, una vez casadas con españoles, a radicar en España si quisieran (Libro VI, T't. I, Ley N° 8). La ciencia hispana del siglo XVI fué, pues, la primera en enunciar la teoría científica de la libertad de los mares; no fué el protestante Hugo Grocio el autor de ella, por lo mismo que él publicó su libro "Mare Liberum" ya en 1609, es decir, 85 años después que España la proclamara y la pusiera en práctica.— La libertad de comercio, garantía constitucional reconocida hoy por los países, estuvo amparada por las Leyes de Indias que pro-pugnaron el comercio libre de indios entre sí y de españoles con indios "a contento de las partes" (Id. Leyes Nos. 24 y 25).

### LAS COMUNIDADES INDIGENAS

La doctrina católica sostiene desde Santo Tomás de Aquino la teoría del derecho natural; por tanto, el infiel puede tener libertad, propiedades y jurisdicción. Aplicando al caso de los autóctonos americanos, el legislador hispano reconoció, a más de la libertad del indio y de sus costumbres que no fuesen contrarias a la fe cristiana, la subsistencia de los cacicazgos en lo político así como el derecho a las propiedades.

La organización española se inspiró en muchos aspectos en la antigua organización incaica. El cronista Ondegardo proclamaba la vuelta a instituciones incaicas como la mita, el servicio personal, los mitmas, etc. "Lo que ha subsistido, sobre todo, de la antigua organización, es —dice Baudin— lo que no era obra de los incas: la comunidad agraria" ("El Imperio Socialista", Pgs. 393). Sólo los fantasiosos y novelistas afirman que los conquistadores del Perú despojaron de sus tierras a las comunidades indigenas. Nada más falso. Lo comprobado y admitido por investigadores de fuste es que a los colonizadores se les dió no las tierras de las comunidades sino las extensísimas tierras —hoy diríamos latifundios— pertenecientes al Inca, al Sol y a los ídolos. Más bien, de meros usuarios que eran en el régimen del incanato, los indios se trocaron en plenos propietarios. En la Colonia quedó constituido el tipo de mediana propiedad; y el noble afán de legitimar y amparar con títulos legales las tierras poseídas por los ayllus se cristalizó en las numerosísimas reparticiones de tierras que les hizo el Padre Domingo de Cabrera Lartaum, Juez visitador por su Majestad, en las visitas personales que hizo en el Cuzco en 1650 a 1658. De los títulos que hemos examinado en muchos expedientes sobre acciones reales, se ve que ese juez eclesiástico reintegraba a los ayllus mayor número de topos de tierras en proporción al número de viudas, huérfanos y niños. Tal eficacia tienen esos títulos que son suficientes para la primera inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Los ayllus siguieron, pues, por lo común en posesión de las tierras que para sí cultivaban. Claro es que hubo abusos, al modo como los hay actualmente según se constata en tantos procesos sobre reivindicación, interdictos de recobrar, deslindes, usurpación. "Pero un hecho histórico inobjetable es —dice Romero— que los indios no fueron absolutamente desposeídos de sus tierras... Una prueba está en el hecho de que hasta hoy existen comunidades de tierras agrícolas organizadas por Toledo" (Emilio Romero "Historia Económica y Financiera del Perú", Pgs. 107). Y lo más curioso es que

los defensores y protectores españoles de indios, como el célebre aragonés Francisco Falcón, abogado de muchos ayllus, pidieron para sus poderdantes y patrocinados "nada menos que la restitución de tierras usurpadas por los Incas y los sacerdotes del Sol y las huacas" (Riva Agüero "Opúsculos" Tomo II, Pgs. 270).

### LAS ENCOMIENDAS

El hecho de que en América hispana haya habido grandes extensiones de bienes rústicos, ha inducido a livianas y gaseosas afirmaciones atribuyendo al Coloniaje el régimen feudal. Quien haya leído con detenimiento y discriminación las Leyes de Indias, jamás puede afirmar que en la Colonia haya habido feudo, como con tanta confusión y superficialidad sostiene el marxista Mariátegui ("Siete Ensayos de la Realidad Peruana") al equiparar la encomienda con el feudo. Tan extensas y numerosas fueron las tierras públicas repartidas a los conquistadores y tan reducido el número de éstos últimos que el sistema del latifundio fué inevitable. La Iglesia varias veces condonó y sigue condenando la gran propiedad; y en la Edad Media hubo pontífices que de hecho parcelaron en Italia los latifundios. Las Leyes de Indias jamás autorizaron el latifundio. Encomienda y latifundio no son feudalismo. Afirmación contraria es la ya desgastada sonaja empleada por los seudo-indigenistas que marchan por la senda estrecha de su madriguera dialéctica. Las científicas y rigurosas investigaciones de Guillermo Feliú Cruz, jurista e historiador chileno, demuestran que la encomienda es una organización completamente distinta de los feudos. De su enjundiosa obra "Las Encomiendas según Tazas y Ordinanzas" (1941, publicada por el Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires) extractamos las siguientes fundamentales diferencias: 1) Jurídicamente, la encomienda es un cobro de tributos por el encomendero para sí por una o varias vidas (en esto están de acuerdo Riva Agüero y Mariátegui); en cambio, la tierra es propiedad privada.— 2) El feu-

dalismo no es explotación de la tierra sino un régimen cuasi-estatal; la encomienda, prácticamente fué un medio para explotar la tierra.— 3) La Colonia reconoció la existencia de poderes con facultades específicas otorgadas por el Estado; en el feudalismo no hubo ni magistrados ni funcionarios. Es más; feudalmente no hay Estado, porque el feudalismo provino del desmembramiento de la soberanía.— 4) En el feudalismo hubo tal superposición de derechos que la noción de propiedad estuvo ausente o perdió su sentido; en América existió desde un principio la propiedad privada, y las Leyes de Indias llegaron a autorizar la venta de tierras después de cuatro años de laborar en ellas, pues que después de este lapso podía considerárselas como propias.— 5) El feudalismo cubrió tan insensiblemente las almas de todos los hombres de una época que surgió una conciencia y un sentimiento feudales; la encomienda no fué comprendida por el indio. “Son, pues, dos culturas diferentes; falta lo esencial para que la encomienda se asimile al feudalismo: unidad y reciprocidad de sentimientos” (Feliú Cruz, Pgs. 84).— 6) Quitemos el régimen feudal y habremos ahorcado toda una época; quitemos la encomienda, y el Virreinato no se asfixia porque tuvo libertad y soberanía estatal y porque no hubo jerarquía entre los encomenderos como la hubo entre los feudatarios.— 7) En el feudalismo había tantos poderes como señores y reyes; en la Colonia era uno solo el Estado.— 8) Si la encomienda se transformaba en servicio personal, el goce se limitaba a dos vidas; en el feudalismo el castillo, que era un símbolo, expresaba la propiedad permanente del señor sin limitaciones por vidas.— 9) En el feudo se erguía el castillo, y el castillo jamás apareció en América; en la Colonia lo que se produjo fué la casa-granja.— 10) El encomendero es casi un empleado que cobra cierto impuesto autorizado por un Estado moderno; el feudal fué un usufructuario perpetuo.— 11) El feudo era algo es trictamente privado, pues del castillo no salía nada; en América todo comercio, toda industria se basaba en la capacidad de los encomenderos, muchos de los cuales fueron grandes exportadores de jarcia, trigo, etc. El feudal vivía para

sí; el encomendero vivía para sí y para los demás.— Hasta en lo externo y ritual hay diferencias de resalto.— 12) Al tomar posesión del feudo, hay dos ceremonias en que el vasallo, de rodillas y sin armas, pone las manos en las de su señor y se declara su hombre por tal feudo; el señor lo levanta, lo besa y le entrega el feudo simbólicamente en una rama o bastón. En la encomienda hay también dos ceremonias: una legal y otra simbólica. En la legal el encomendero exhibe su título o documento que contiene el valor y ubicación de la encomienda, número de indios y especificación del tributo; en la simbólica, el gobernador o corregidor toma para cacique un indio y lo entrega al encomendero como representante de los demás de la encomienda.— 13) En el feudalismo la ceremonia se repetía cada vez que había cambio de personas (vasallos o soberanos); en la encomienda no se repetía ninguna ceremonia, aunque muriera el Rey.— 14) Muchos encomenderos, a pesar de la explotación del indio, estaban casi siempre pobres y hasta desnudos. ¿Cuándo un señor feudal podía quejarse de tal situación?

Diferencias tan esenciales desbaratan a los declamadores que incurren en la confusión aludida, porque el feudal fué un señor occidental y europeo, y el encomendero es una figura netamente americana. De ahí que se dieran casos de indios encomenderos por su adhesión y lealtad a la causa de los reyes españoles. El Padre Victor Barriga, consagrado investigador e historiógrafo, publicó dos documentos manuscritos encontrados por él; por ellos sabemos por ejemplo, que los indígenas Ceallo Tupa y Ayo Tupa fueron encomenderos desde el 6 de Febrero de 1543 de diez y cuarenta indios, respectivamente, de la estancia "Suntur" ubicada en el Distrito de San Salvador de la Provincia de Calca (Cuzco) (ver el diario "El Deber" de Arequipa, edición del 23 de Junio de 1941).

Ni siquiera es dable hablar de "señores feudales" en las primeras etapas de la encomienda, desde Francisco Pizarro (1534) que comenzó a entregar indios condicionalmente bajo forma de "depósito" hasta el Pacificador La Gasca que se re-

tiró a España en 1550, como leemos en la maciza y documentadísima obra "La Encomienda en el Perú" escrita por el investigador Manuel Belaúnde Guinassi (Lima, 1945). Aquel calificativo de "señores feudales" no se aviene con ninguna de las características que tipifican la evolución de esta figura jurídico-económica de la encomienda, puesto que nació ella con Pizarro en forma de depósito y con la obligación del servicio personal por los indios, para llegar a la época de La Gasca a adquirir la forma mixta de tributo y servicio personal. Hemos visto las diferencias fundamentales entre feudo y encomienda y ellas alejan toda tentativa de dar tal calificativo. El propio investigador citado reconoce que tal comparación se debilita por la falta de jurisdicción de los encomenderos y por la ausencia de perpetuidad de las encomiendas (*Ibid.* Pgs. 182 y 205). Y no es argumento en contra de nuestro sentir el que Fray Bartolomé de Las Casas en la Junta de Valladolid hubiera llamado indistintamente feudo a la encomienda como no lo es tampoco el que el Virrey Toledo, al encomendar indios, usara en la fórmula legal de otorgamiento las palabras "encomienda e feudo".

Hecho el primer repartimiento de tierras por La Gasca en Huaynarima (cerca del Cuzco) en Agosto de 1548 en favor de 215 españoles, entre los cuales se encontraba un antecesor mío que en la lista figura sólo con el apellido que llevó, surge el propósito de reformar los tributos sujetándolos a tasa. Afloraba el control de las encomiendas por el Estado. Se nombraron para ello comisarios en 1549 encargados de la tasación de los tributos. Entre ellos actuó Fray Tomás de San Martín; recorriendo provincias personalmente para constatar la calidad de las tierras, la situación económica de los tributarios y el monto con que tributaban en el Incanato, señalaron la tasa para los indios por encima de la cual no era licito tributar más. Fray Tomás se dirigió a España y en la segunda Junta de Valladolid efectuada en 1550 e integrada por teólogos y juristas, opinó en contra de la perpetuidad de las encomiendas, motivo principal de dicha reunión. Esa opinión y la de tres religiosos más desbarató el afán de perpe-

tuarlas. En este IV Centenario de la Universidad Nacional de San Marcos tambien se conmemora el cuatricentenario de la expedición de una notable Real Cédula respecto a la encomienda. El 28 de Febrero de 1551 la Corona española excluyó de la encomienda "los servicios personales de los indios", si bien el Virrey de entonces por temor a los encomenderos optó por no aplicar momentáneamente esa resolución. En época de Toledo se reglamentó y se controló la encomienda, desapareciendo el servicio personal y convirtiéndose la encomienda en la obligación de tributar. Con este carácter, es decir, como cesión de tributo que el Rey concedía a los súbditos, la encomienda ingresó en la Legislación de Indias de 1680.

La encomienda representa un mejoramiento humanista frente al feudalismo. ¡Cuál es la causa medular de ella? ¿Por qué la servidumbre quedó proscrita y la esclavitud eliminada? El fondo revelador estriba en la concepción tomista de la persona humana que no diferencia razas, culturas y aun religiones. El humanismo integral, vale decir, el humanismo católico, hoy resurgente con impulso promisor, fué el que alentó las Leyes de Indias. Por eso, éstas impusieron medidas tutelares en favor del indio, prohibiendo cargar indígenas si son menores de 18 años (libro VI, Tit. XII, Ley N° 14); ellas subsanaron los graves inconvenientes, no resueltos por nuestro Código Civil vigente, que surgen por la muerte intestada de los indios, encomendando a obispos y arzobispos impedir que personas extrañas y aun doctrineros se introdujeran para recoger sus bienes y alhajas (libro I, Tit. XIII). Las Leyes de Indias establecieron lo que hoy se llama delito de violación de correspondencia, con penas mucho más graves que las livianísimas de nuestro actual Código Penal, pues sancionaban ese delito con pérdida de los bienes en favor del Fisco y destierro de las Indias (Libro III, Tit. XVI). La inviolabilidad de la correspondencia es consecuencia directa de la libertad de conciencia que la Iglesia siempre defendió. Se nos replicará que la Inquisición es un desmentido a lo que decimos. La Inquisición tuvo un carácter mixto que implica

una jurisdicción eclesiástica y civil; la primera se pronunciaba sólo en cuanto a la existencia del delito imputado; la segunda era la encargada de aplicar la pena. Al revés de lo que sostienen no pocos detractores, la Iglesia suavizó los procedimientos; es cierto que hubo abusos, pero ellos no son culpa de la Justicia ni menos de la Iglesia. Hoy mismo un juez comete un error o dicta una sentencia injusta, pero ello no es culpa del Poder Judicial. Los adversarios mismos reconocen que la Inquisición fué beneficiosa en varios aspectos. El sociólogo peruano Roberto Mac Lean Estenós aplaude la labor moralizadora de ese Tribunal que refrenó en la Colonia los desbordes sexuales (ver "Sociología Peruana". Lima, Pgs. 272). Las leyes de Indias sancionaron los delitos cometidos contra indios con mayor rigor que los perpetrados en agravio de españoles (Libro VI, Tít. IX, Ley N° 12) y elevaron a la categoría de públicos los delitos contra indios.

### LA LEGISLACION SOCIAL

En las Leyes de Indias encontramos todo un monumento de moderna legislación social; ellas previeron sobre condiciones de la vivienda, profilaxis y medicina preventiva, control de precios de subsistencias, régimen humano de penas y condenas. Felipe II fijó en 1579 la jornada legal de 8 horas de trabajo; hé aquí una obra católica que ignoran nuestros economistas y obreros. Las Leyes de Indias con asombrosa visión del futuro que honra a la doctrina que profesamos los peruanos, prohibieron el trabajo durante el embarazo y hasta 4 meses después y establecieron la indemnización por accidentes (ley N° 5). Encontramos en ellas indicios del Seguro Obrero del Perú, pues se crearon hospitales obreros costeados por el Estado y por la cuota obrero-patronal. Los patrones tenían, además, obligación de disponer de médicos para la curación a su costa, de los trabajadores enfermos. En el Perú como en otros países hispano-americanos, casi todas las obras de asistencia social han sido una práctica constante de la caridad cristiana; la filantropía de hoy que sólo ha venido a suplantarla, no es más que un burdo remedio de ella.

La legislación de Indias constituye todo un audaz adelanto, una declaración principista de inmensa valía. No discutimos ahora sobre su fiel reflejo en la realidad por que no es éste el tema; pero sí cabe señalar el abismo entre el derecho y el hecho, pues la eficacia de tan sabias leyes se vió anulada con los abusos de los corregidores, los obrajés y las mitas que extenuaron la raza aborigen bajo el látigo que recuerda el sistema agotador del stakanovismo de los soviets. (Art. 118 Constit. U.R.S.S.). Esa legislación colonial fué demasiado perfecta y tan exigente que su observancia sólo hubiera podido ser por obra de una revolución. Sin embargo, la legislación colonial hizo mucho bien al indio. En cambio, la República —ha dicho Mariátegui— es la que asestó al sistema comunitario indígena los golpes más rudos. Hoy mismo nuestras leyes se han inspirado en aquella Legislación de Indias. Así, la prohibición de vender los indios sus haciendas (libro VI, Tit. II, Ley N° 11) es el inmediato precedente de la inalienabilidad de las propiedades comunitarias que la Constitución vigente declara (Art. 209); la creación de ministerios de indios, aunque con facultades limitadas sólo a descubrir los casos de esclavitud de ellos (Idem, Ley N° 9) es legítimo anuncio primero de la Dirección General de Asuntos Indígenas adscrita al Ministerio de Justicia y del Ministerio del Ramo después; y aquella disposición de la Ley N° 30 (Idem) que estatuye que en caso de tierras vacantes a la muerte de indios sin legítimos sucesores sean los pueblos y no los encomenderos los llamados a heredar, es el antecedente cabal de la herencia vacante del Código Civil derogado (Art. 883) y que se involucra también en el vigente C. C. en su Art. 774, según el cual no habiendo causa-habientes legales sea la Beneficencia Pública (en lugar del pueblo) la que herede.

Los antecedentes enunciados y la comparación objetiva de nuestras leyes con las precedentes de la Legislación virreinal, nos hablan de la fecunda irradiación de ésta última; y sus incalculables beneficios sociales proclaman que la savia vital que nutre nuestros pueblos y su derecho positivo, es la misma que hemos heredado de España.

## LAS UNIVERSIDADES

Hemos visto cómo Fray Tomás de San Martín intervino en España en la discusión de las encomiendas. Su papel en la fundación de la Universidad Mayor de San Marcos fué decisivo. Para blasón del Cuzco hay que proclamar qué la idea de la creación de dicha Universidad meció su cuna en esta ciudad. Reunidos en capítulo los frailes dominicos del Convento del Cuzco, resolvieron instituir un Estudio General o Universidad en su Convento de Lima; pero ellos solos poco podían hacer para cristalizar esa idea y entonces en pos de ayuda apelaron al Cabildo de Lima, el cual el 11 de Diciembre de 1549 nombró como procuradores para España, es decir, apoderados, al dominico Fray Tomás de San Martín y al Cap. Conquistador Jerónimo de Aliaga y les encargó pedir, entre otras cosas, el establecimiento de un Estudio General o Universidad.

La intervención y gestión de Fray Tomás fueron eficaces y persistentes. Así se desprende de la Cédula Real de 12 de Mayo de 1551 dictada por Carlos V y que cita sólo a Fray Tomás como gestor de aquella idea, pues su compañero de viaje parece que enfermó (ver "Diccionario Biográfico" de Mendiburu); y lo señala a él como a principal portavoz cuando dice "*e nos suplicó fué semos servidos de tener por bien que en dicho Monasterio (Convento de Lima) ovviése el dicho Estudio General con los privilegios, franquezas (entiéndase franquicias) y libertades que ha y tiene el Estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca*" (ver "Constituciones de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima: Epoca del Coloniaje"). (A)

---

(A).—En honor a la verdad debo hacer aquí mención a la intervención de un antecesor mio, don Juan de la Reina Salazar, primer Catedrático de decreto de la Universidad de San Marcos, representante general (Procurador) de ella en Madrid donde hizo imprimir las "Constituciones" de dicha Universidad.

Todos los autores están de acuerdo en señalar a Fray Tomás de San Martín como fundador de esa Universidad. Así se expresan Mariano Peña Prado y Manuel Vicente Villarán en sus folletos dedicados a investigar los orígenes de ella; así también lo califican el venezolano Renato Esteva Díaz y con él escritores de fuste.

Hecha esta necesaria digresión de síntesis biográfica del fundador de la primera Universidad de toda América, volvamos la mirada a esa Legislación de Indias que "será siempre una de las páginas más avanzadas, igualitarias, tutelares y nobles que se ha escrito en la historia jurídica del mundo", en frase de Niceto Alcalá Zamora.

Toda la legislación relativa a las universidades (primero la de Lima y después la de México) dictada por la Corona española se encuentra en el Libro I, a parte de una disposición especial que se encuentra en el Libro III y a la cual me referiré. El detenido análisis de esas disposiciones permite rendir mi tributo de admiración a la mentalidad anchurrosa y al sentido democrático que caracterizó a esa legislación. Admirable por su clarividencia y, sobre todo, por el respeto a la persona humana como lo demuestran el sistema de la elección y el régimen de la autonomía, la Legislación de Indias, en lo referente a la Universidad, completada con sus Constituciones, es el genuino molde en que más de una vez se han vaciado los estatutos universitarios del Perú republicano y hasta podemos decir que la Ley Orgánica de Educación Pública vigente, en cuanto se refiere a la Enseñanza Superior, está calcada exactamente, en sus lineamientos generales, en aquella Legislación de Indias.

La única explicación lógica y valedera de ese flotar de valores éticos en lo referente a la legislación universitaria y municipal de la Colonia, estriba en la concepción filosófica del tomismo que, por sobre las contingencias económicas y políticas, pone a salvo la dignidad de la persona humana. Y ello es tan evidente que el Código de Las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, primera legislación respecto a Universidad y primer Estatuto de Enseñanza Superior en Europa, define,

por ejemplo, la jurisdicción autonómica de la Universidad. Siguiendo esta misma trayectoria filosófico-jurídica, la Legislación de Indias declara solemnemente "la libre elección de rector en las personas que les pareciese" a las universidades (Libro I, Tit. XXII, Ley V). Y esta misma ley V proclama un principio de absoluta ausencia gubernamental en la elección, es decir, la no ingerencia del factor-política, cuando dice que "Los virreyes no impidan a las universidades la libre elección de rectores". Tal prohibición se refiere no sólo al proceso electoral sino también a la provisión de cátedras y a la colación de grados académicos. La autonomía era tal que la Inquisición no podía penetrar en los claustros universitarios ni sus miembros dictar mandamientos contra ningún catedrático. Así se deduce claramente del Libro I, Tit. XIX, Ley IV. El principio autonómico iba mucho más lejos: el Rector tenía amplia jurisdicción sobre el cuerpo docente, el estudiantado y aun sobre el público que concurriera a las universidades "en todos delitos, causas y negocios criminales que se cometieren" en ellas. (Libro I, Tit. XXII, Ley XI). Ello es explicable porque tanto las Leyes de Indias como las Constituciones de la Universidad de San Marcos repetían en sus textos literalmente en señal de acatamiento aquellos "privilegios, franquezas y libertades" de que hablaba Carlos V en la Cédula Real de creación de dicha Universidad. Empero, de otro lado, sorprende que haya pervivido el espíritu autonómico de ella no obstante de que frente a la absoluta independencia de los cabildos, se afirmaba cada vez más la autoridad del Estado en el poder jurisdiccional. La justicia era cada vez más estatal; sin embargo, ella no podía irrumpir en los claustros universitarios de Lima y de México, salvo que el delito perpetrado dentro de ellos fuera con derramamiento de sangre, mutilación de miembro o inutilización de órgano. Analizando la Ley VII del Tit. XXII del Libro I que prohíbe que los oidores, alcaldes del crimen y fiscales de las audiencias reales sean rectores de la Universidad, se descubre el propósito de evitar la intromisión de elementos gubernamentales. Como podrá descubrirse, esa autonomía no era

sinónimo de laxitud y de complacencias narcisistas: era afianzamiento de la autoridad por el bien exclusivamente del saber. Discrepo de la respetable opinión de Victor Andrés Belaúnde cuando refiriéndose a la estructura social del Coloniaje, sostiene que sin la afirmación estatal habría sido imposible la cultura en el Perú (su libro "Peruanidad", 1942, Lima, Pgs. 178). Quien lea la Recopilación de las Leyes de Indias en lo referente a las universidades así como las Constituciones, descubrirá inmediatamente que la única preocupación de catedráticos y alumnos era el *saber* coronado por la Teología como dijo no ha mucho tiempo el Rector de la Universidad Nacional de México en 1941. Esa preocupación, esa meta, esa ansiedad alejó la ingerencia estatal en la Universidad. El afianzamiento del poder central era necesario, si; pero era extrauniversitario. Y ese poder central impidió la vuelta al feudalismo, según la autorizada interpretación del mismo Belaúnde. Pero la Universidad no era un mundo extraño, ni era lógico que hubiera cortado del todo el cordón umbilical que la unía a la Madre España. Es necesario aclarar a tiempo que la autonomía de que aquélla gozaba no era absoluta, como hoy mismo no lo es. El Rector debía informar al Virrey, y el Virrey informar, a su vez, a la Corona, del estado de la Universidad, de la renta, su distribución, de la calidad y estado de las obras y si los catedráticos concurren puntualmente a sus clases. Hoy mismo el Consejo Universitario debe remitir las cuentas al Tribunal Mayor de Cuentas (Ley Orgánica de Educación Pública, Art. 408, inciso 11), y el Rector es el órgano de comunicación entre la Universidad y el Supremo Gobierno (Idem, Art. 416 inciso 4), lo cual no desmedra la autonomía pedagógica, administrativa y económica de que gozan nuestras universidades (Idem, Art. 395). Así como la actual autonomía está dentro de los límites fijados por dicha ley, también en las universidades coloniales ella giraba dentro de aquellas limitaciones mencionadas.

La autonomía que nos trajo España ha sido siempre brújula y enseña por la cual lucharon las juventudes. Fué

propugnada por el Congreso Internacional de Estudiantes de México de 1921; lo fué por los estudiantes sanmarquinos de 1926. Ella ingresó en la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, en la de 1941 y en el episódico Estatuto Universitario de 1946. Y al socaire de las intromisiones gubernamentales, ella deberá ser siempre el núcleo vital de las universidades.

Consecuencia de esta autonomía, es la elección. Las Leyes de Indias reconocieron este principio saludable, pues indicaban que el cargo de rector debía ser a base de elección anual el último día del mes de Junio (Libro I, Tit. XXII, Ley III). La Universidad de San Marcos tuvo, pues, un gobierno de asamblea en que la participación de los estudiantes era tanto menos irrestricta con relación a lo que eran las universidades españolas de entonces. Al igual que en Salamanca, en la de Lima era directa la intervención del alumnado en la provisión de cátedras, sistema que se mantuvo hasta la Independencia y que volvió a regir en las reformas universitarias del Perú de 1920, 1931 y de 1945. Gabriel del Mazzo, atildado escritor argentino, exornó al "régimen de tachas" de nuestro Estatuto de 1946 con el donairoso calificativo de típico. Las Constituciones dictadas en el Virreinato contienen sorprendentes disposiciones sobre esa participación del estudiantado; y rigurosamente ceñidas como están a las Leyes de Indias, ellas son con respecto a éstas lo que los Estatutos universitarios con respecto a la Carta Fundamental de los estados contemporáneos. En las leyes 38 y 39 (Idem) se señala el concurso para las cátedras con el nombre de oposición; y a semejanza del Reglamento interno de cada una de las cinco universidades del Perú, esas Leyes de Indias disponen que para optar al grado de Licenciado en toda Facultad "cuatro catedráticos arguyan" la tesis del graduando, lo que indica mayor severidad y rigorismo que en nuestros tiempos actuales. Para el calificativo, el voto debía ser secreto y luego procederse al escrutinio. Y para optar a los grados de Licenciado, Maestro, Doctor y Bachiller debía ser previo juramento, a tal punto que quien no jurara no podía colacionarse (Ley XV, mismo Libro y Tít). Este paralelismo entre las disposi-

ciones coloniales y las contemporáneas del siglo XX no sólo demuestra la sabiduría de Las Leyes de Indias patentizada con una experiencia tres veces secular, sino que desbarata el innoble afán de desprestigiar toda la obra de España en sus colonias.

El Decanato es cargo que ya existió en la Legislación de Indias, con la diferencia muy excusable de que dicho cargo debería recaer en el catedrático más antiguo de la Facultad (Idem, Ley N° 10). Si bien tal disposición podría llevar consigo el inconveniente de que asuma ese cargo quien adolezca de aptitudes y de prestigio, en cambio quedaba eliminado todo factor político y se anulaban las simpatías por cualquier otro candidato.

En la Legislación de Indias encontramos asomos y atisbos de lo que hoy se llama ciudad universitaria; la Ley XLVII (Idem) que disponía que a los doctores y maestros catedráticos se les dé casa tasada y por su dinero cerca de las escuelas, era el trasunto del genuino concepto de lo que es y debe ser la Universidad y era también la cristalización de la idea de solidaridad que fluye de aquella concepción tomista sobre la persona humana. Por esto, es fácilmente explicable que esas mismas Leyes de Indias dispusieran que hubiese una cátedra de la lengua general de los indios (Ley XLVI), admirable disposición legal, cuyos efectos se palpan con la reciente creación del curso de Quechua en las Universidades de San Marcos y del Cuzco. Aparte de lo sombrio que hubo en la Colonia, como siempre lo hubo en todos los pueblos y lo habrá en todo cuadro, ese proceder demuestra ya un propósito, más o menos difuso, de penetrar en las raíces mismas de nuestra cultura india y de elevar a las clases populares, tarde o temprano, al nivel de la Universidad. El inmenso jurista Solórzano y Pereira se indignaba contra los doctrineros que sólo chapurreaban la lengua de los indios. “Creen —decía él— que conocen la lengua porque hablan algunas palabras como picazas o papagayos”.

La concepción filosófica a que he aludido desde los primeros párrafos de este ensayo, modeló nuestra peruanidad

(lo indio y lo hispano), con su valoración trascendente del hombre-persona, con su sentido unitario de la especie humana, con su conciencia de finalidad. No es ésta una añoranza ni siquiera una nostalgia, a pesar de que, humanamente consideradas bien podrían serlo con legítimo derecho, porque según aquella granítica frase de Gregorio Marañón, lo pasado que sólo es pasado para el bruto, es para el hombre presente también. Ni es el mío un escueto e ilógico culto a la tradición. Tradición para muchos es sólo el culto recordatorio de algo pasado y muerto. Pero tradición no es hacer arqueología; no es detenerse en delectaciones folklóricas; ni vivir en un solo y determinado sentido. Tradición es hablar nuestra propia voz, la voz de la peruanidad (lo indio y lo español, repitamos); es contemplar el pasado en pos de enseñanzas y columbrar el futuro para mejorarlas. Por eso, es actitud suicida la de quienes con pedantesco ademán tronchan nuestra ralgambre hispana para mutilarnos con el criterio racista de que sólo lo indio tiene valor. "El error más peligroso es —decía Renán— creer que se sirve a la patria calumniando a los que la fundaron. Todos los siglos de una nación son las hojas de un mismo libro".

Que la Legislación de Indias siga en sus aspectos más fundamentales orientando, con reformas y renovaciones, nuestra actual Universidad. Pero que la Universidad retome el camino integral de la Cultura. Antes las universidades formaban hombres integralmente cultos; hoy sólo forman profesionales, es decir, hombres a medias.

# JULIO C. TELLO Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

Por Manuel CHAVEZ BALLON.

Para los alumnos que estudiábamos en las aulas de la Universidad Mayor de San Marcos en el año de 1941, el Dr. Julio Tello simbolizaba y representaba a San Marcos, por su rebeldía, su nacionalismo, su espíritu moderno, científico y democrático. Por esto Tello, fué uno de los más queridos y respetados maestros sanmarquinos. Además, era el tipo representativo del estudiante provinciano: profundo, estudioso y modesto, el estudiante que había alcanzado el alto sitio que ocupaba debido sólo a su esfuerzo personal, lo que gustaba demostrar repitiendo aquella frase quechua: "Sapallaymi qhari ruwakuni".

Julio C. Tello, fué un sanmarquino en todo el sentido de la palabra pues puso toda su pasión, su inteligencia y sus fuerzas físicas al servicio de la Universidad Mayor de San Marcos. Sanmarquino, y de los mejores, desde que ingresó a la Facultad de Ciencias en 1900, hasta 1947, año en el que desempeñaba los cargos de Catedrático de Arqueología Peruana en la Facultad de Letras, de Director del Museo Arqueológico de la Universidad, y de miembro del Consejo Universitario, con el celo y devoción insuperables y año en el que dejó de existir, habiendo donado antes para la Universidad de sus desvelos, toda su biblioteca y archivo científico, acumulados durante su existencia, "para el servicio de la juventud estudiosa de su Patria" y un Museo Arqueológico con varios miles de especímenes reunidos en las expediciones que la Universidad le había auspiciado.

Cuando Tello era estudiante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos, ya demostraba su interés por la investigación y su deseo de ser un buen sanmarquino, realizando trabajos en las provincias de Yauyos y Huarochirí, bajo la dirección de su catedrático Dr. Sebastián Barranca, en el campo de la lingüística, botánica y etnología, y cuando cursaba el cuarto año de Medicina, realizó una verdadera exploración por las provincias de Lima, con fines estrictamente antropológicos, reuniendo gran número de huesos patológicos, cuyo estudio le sirvió para ofrecer su primera conferencia de antropología en la Sociedad Geográfica de Lima sobre "Graniectomía prehistórica", y más tarde presentar su tesis de Bachiller titulada: "La Antigüedad de la Sífile en el Perú". Al optar el grado de Médico Cirujano en 1909, la Universidad de San Marcos premió al Dr. Tello con una beca por dos años en la Universidad de Harvard de los EE. UU., por su brillante trayectoria de estudiante y su sobresaliente graduación.

Como estudiante de la Universidad de Harvard, se especializa en Antropología, adquiriendo el método científico de investigación de los antropólogos Frans Boas, Ales Hrdlicka y otros que fueron sus maestros, métodos que perfeccionó en Alemania, en la Universidad de Berlín, y en Inglaterra, en la Universidad de Oxford, volviendo al Perú en 1912 con una sólida cultura científica, para ponerse al servicio del País y de la Universidad de San Marcos. Su labor a partir de este momento es fecunda, tanto en el campo científico, como político y educativo.

Como representante en la Cámara de Diputados, de 1917 a 1929, demostró su interés constante por la Universidad, propiciando su Reforma en colaboración con el Dr. José Antonio Encinas en el Proyecto de Constitución de la Universidad, mediante la cual trata de convertir la Universidad Profesional en una Universidad Científica que satisfaga las necesidades culturales del País. Años más tarde es uno de los principales promotores de la Reforma Universitaria y en gran parte se debe a él el espíritu científico y moderno que anima



Julio C. Tello, sabio arqueólogo nacional, cuya vida estuvo casi íntegramente dedicada a la Universidad de San Marcos. Nació en 1880 y falleció en 1947.

a la actual Universidad de San Marcos. Sus experiencias adquiridas en las Universidades de Harvard, Berlin y Oxford le sirvieron mucho en su afán de contribuir a la Reforma Universitaria.

Como Catedrático de Antropología General en la Facultad de Ciencias, de 1923 a 1927, y Catedrático de Arqueología Americana y del Perú en la Facultad de Letras, de 1928 a 1947, establece, por primera vez en la Universidad de San Marcos, un Seminario como centro de investigación, y la enseñanza orientada hacia la especialización, fundando en 1924 el Seminario de Antropología Nacional, destinado a los estudiantes de Ciencias y Letras e introduciendo cambios sustanciales en la enseñanza. Además propugnó el establecimiento del Museo de Arqueología, como medio de investigación y enseñanza, el que fué fundado y dirigido por él, y enriquecido mediante las numerosas expediciones arqueológicas que realizó a diferentes lugares del País, como la de 1916 al Marañón, 1919 al departamento de Ancash, 1922 a Huarochirí, 1925 a Cañete y Paracas, 1926 a Virú, Santa, Moche y Chicama, 1927 al departamento de Ica, 1931 al Mantaro y Huarpa, 1933 a Nepeña, 1934 al valle de Santa y al Alto Marañón, 1935 a Chancay, 1937 a Lambayeque, Casma y Cajamarca, 1941 a Pisco, Ica y Río Grande, y 1942 al Urubamba. Todas casi auspiciadas por la Universidad de San Marcos y constituidas por los estudiantes sanmarquinos de las Facultades de Ciencias y Letras, quienes más tarde llegaron a ser sus más capaces colaboradores en el Museo e Instituto de Antropología Nacional de Magdalena Vieja. Los resultados de estas expediciones fueron extraordinarias desde el punto de vista de la adquisición de conocimientos y de material antropológico y arqueológico obtenidos, como puede comprobarse al revisar el archivo científico que ha dejado Tello a la Universidad de San Marcos y al visitar los Museos fundados por él, hoy fusionados en un solo Museo por R. S. de 30 de enero de 1945.

Tello, como maestro, enseñó con pasión, aprovechando con éxito los ricos materiales arqueológicos hallados en tum-

bas y templos. Sus clases como las del Dr. Valcárcel, del Dr. Chiriboga y la de otros pocos catedráticos, eran concurridísimas y eran dictadas en el Museo Arqueológico de la Universidad, en donde se aprendía desde que se ingresaba a la clase, por el abundante material arqueológico, perfectamente clasificado, existente en sus vitrinas, los mapas murales, reproducciones, leyendas y descripciones que por doquier se veían. Especialmente para los alumnos de provincias y del extranjero, las clases de Tello nos causaban enorme emoción, porque aprendíamos y veíamos, gracias a él, toda una historia, no sospechada siquiera anteriormente, de pueblos de culturas avanzadas y anteriores a los Inkas, cuyas obras maravillosas podíamos contemplar, agarrar o conocer, gracias a la piqueta del arqueólogo que teníamos a la vista. Su enseñanza era diferente a la de otros catedráticos. Enseñaba presentando hechos objetivos en forma vehemente, apasionada y sin orden didáctico, sugiriendo pautas para la investigación, planteando problemas, desviándose constantemente del tema central hacia puntos concertos, presentando realidades y posibilidades en un lenguaje desordenado y sin giros literarios, proporcionando variada y abundante bibliografía. De él, muchos han dicho que pensaba en quechua y hablaba en castellano y que nunca tuvo condiciones de divulgador sino de investigador, y esto creo que fué cierto; mas cuando se seguian sus consejos, se le conocía más de cerca y se profundizaba en los conocimientos arqueológicos, era muy fácil seguirle en sus disertaciones y aun anticiparse a sus pensamientos. Sus frases y clases parecían enunciados de teoremas cuya demostración dejaba a los alumnos.

Las principales investigaciones y estudios de Tello están contenidos en revistas y libros nacionales y extranjeros, como la Revista INKA, órgano del Museo de Arqueología de la U. N. de S. M. y en la que se publicaron sus mejores trabajos iniciales. Julio Espejo, uno de sus discípulos más jóvenes, ha publicado una relación de todos los libros, artículos y folletos publicados por el Maestro, que pone de ma-

nifiesto su enorme producción científica, desgraciadamente dispersa y poco difundida.

El extraordinario interés y labor de Julio C. Tello por la Universidad de San Marcos, se justifica en parte por el hecho de ser dicha Universidad, la que alentó sus más caros anhelos y propició la mayoría de sus trabajos de investigación, exploración y reconocimiento arqueológicos, y por otra, por el apasionado nacionalismo que guió toda su vida. Por esto en el aniversario de la Universidad Mayor de San Marcos, debe recordarse a Julio C. Tello, el Maestro más extraordinario de estos últimos tiempos, también el más combatido y combativo, pero sin duda el más querido por la juventud estudiosa de San Marcos, que en 1948, en el aniversario de su sensible fallecimiento puso de manifiesto ese cariño y agradecimiento al que supo enseñar sin restricciones, al colocar su escultura magistralmente ejecutada por el gran escultor Vitorio Macho, en el Hall de la Facultad de Letras de la Universidad San-marquina, como un homenaje póstumo a quien, como bien dijo Alfred Kroeber fué "Indio de rango y dinamo humano, fundador de tres importantes Museos y descubridor de cultura tras cultura, conocedor incomparable de la Arqueología peruana".

Esta pequeña reseña de la vida de un hombre al servicio de una ciencia y de una institución, es un ejemplo para la juventud peruana del presente y del futuro, es un ejemplo de lo que pueden hacer los hombres e instituciones peruanas al servicio de la Ciencia, sin necesidad de recurrir a científicos importados, cuya finalidad si bien es la investigación científica, es también la exportación de todos los materiales de estudio obtenidos en ella, dejando al País, sin las únicas fuentes de estudio de su pasado glorioso. Tiene mucha razón Watt Steward autor de "Constructores de América Latina" al decir que: "La vida del Dr. Tello ayuda a destruir la creencia de muchos de nuestros compatriotas (norteamericanos) que los latinoamericanos son perezosos y negligentes. El Dr. Tello no es más que uno de los sabios indígenas del Perú. Muchos hombres de semejante inteligencia y grandes

ambiciones se encuentran en casi todos los países de América Latina. Estas patrias están dando sus propios científicos y eruditos, sus propios ingenieros y expertos agricultores, sus propias escuelas de medicina y otras ciencias. El trabajo del Dr. Tello ha sido de gran importancia especialmente para el progreso de la ciencia de la arqueología en el Perú y en sentido más amplio ha elevado internacionalmente la jerarquía de su País en materia intelectual".

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos publicará pronto las obras inéditas del Dr. Tello, entonces ya sabremos todos, la enorme tarea que realizó en su afán de reconstruir la historia de milenios correspondientes al Perú Prehispánico, historia que significa experiencia humana olvidada y de extraordinario valor; así ya sabremos también cómo descubrió las grandes manifestaciones de las culturas de Chavín, Paracas, Huaylas, Marañón, Wanka, Kollawa, Pukara, Chanka, Chankay, Rukana, Chukurpu, Huaura, etc.; cómo descubrió los templos y poblaciones de Sechin, Moxeke, Kuntur Wasi, Wari, Wakaurara, Koncropata y de Wiñay Wayna en el Cusco, cuya importancia es igual a la de Machupijchu. Sólo así, continuando y difundiendo la obra del sabio peruano, se le rendirá el tributo que merece, en cuya persona rendimos hoy nuestro cálido homenaje a la Universidad más antigua de América, la Universidad Nacional de San Marcos.

Cusco, 11 de abril de 1951.

# JULIO C. TELLO, 1880-1947

por Samuel K. LOTHROP.

(Traducido del Inglés por el Prof. Justo Cárdenas y Cárdenas).

Julio C. Tello, notable arqueólogo peruano, nació el 11 de abril de 1880, en la villa indígena de Huarochirí, departamento de Lima, en la región andina y en condiciones bastante modestas. Murió el 3 de Junio de 1947 en la ciudad de Lima, habiendo sido enterrado con la pompa y honores de Ministro de Estado. El fué casi de pura sangre indígena y de la que se vanagloriaba mucho. Su padre Julián Tello, evidentemente era un hombre de ascendencia local, ya que llegó a ocupar la alcaldía de su pueblo, su familia era bastante pobre y uno de los recuerdos más tiernos de la infancia de Julio, fué el haber jugado en un piso de tierra. Su madre fué María Asunción Rojas de Tello, descendiente del último curaca que gobernó Huarochirí. Durante su niñez el padre de Julio hacia jornadas periódicas a la costa, con el objeto de visitar a sus parientes en las villas pesqueras al sur de Lima, llevándolo generalmente consigo en estos viajes.

Cuando Julio tenía 11 años tuvo lugar un incidente de cierta trascendencia, que originó la iniciación feliz de su futura carrera. Su tía María, que había trabajado con la familia Pardo en Lima, y que en ese entonces desempeñaba el cargo de camarera en el palacio presidencial, visitó a Huarochirí, e instó con sumo interés que el pequeño sobrino fuera enviado a la capital donde podía dársele una educación apropiada. Fué así, que sus padres de acuerdo con su tío Belisario, decidieron mandarlo; para sufragar los gastos que demandaba —se

dice— que desenterraron el servicio de plata de la familia, oculto en una troje de trigo.

A su arribo a Lima, a la edad de 12 años,, Julio se alojó primero donde un peluquero a quién le pagaba por concepto de pensión la suma de seis soles, además de retribuirle con sus servicios personales en condición de sirviente, habiendo en los últimos años, por la fuerza de las circunstancias, desempeñado hasta el modesto oficio de lavadero de la familia. Después pudo obtener una colocación, como tercer mayordomo en la casa de un médico afamado de Lima, donde la naturaleza de sus obligaciones le daban algún alivio para permitirle asistir a una escuela donde instruirse. Este hecho marcó una situación afortunada, porque él pudo más tarde estudiar en el Colegio de Osma, donde gracias a la contracción a sus estudios se adjudicó una beca, y desde entonces demostró su afición en el campo de la medicina.

En 1901 Tello ingresó a la Universidad Mayor de San Marcos, por entonces la más prestigiosa y antigua del Nuevo Mundo, donde se graduó en la Facultad de Ciencias y en la Escuela de Medicina, habiéndose costeado sus estudios, trabajando árduamente en el Museo Raimondi, en la Biblioteca Nacional y en un hospital. Su tesis doctoral sobre la antigüedad de la sífilis en el Perú, fué aceptada por aclamación en 1907, trabajo muy importante que fué publicado por cuenta de la Facultad de Medicina, con una dedicatoria a Ricardo Palma, escritor de nota, quién ayudó a Tello en sus primeros esfuerzos.

En esta etapa de su carrera, Tello pertenecía a un brillante grupo de jóvenes intelectuales muchos de los cuales han alcanzado la fama nacional; y entre ellos mencionaremos a Víctor Andrés Belaúnde, Antonio, Oscar y Luis Miró Quesada, Juan Bautista Lavalle, Pedro Oliveira, José Gálvez, Francisco García Calderón y Manuel Vicente Villarán. Las singulares aptitudes de Tello pronto le hicieron acreedor a una beca para seguir los estudios en el extranjero. Al comienzo se inclinó para ir a Francia, pero finalmente decidió viajar a la Universidad de Harvard, porque ahí se le brindó gratuidad en la enseñanza.

La atención de Tello primero se enfocó hacia el conocimiento de los antiguos habitantes del Perú pre-colombino, cuando aun sólo tenía 7 u 8 años de edad. Fué cuando un hermano mayor había sido comisionado a recolectar cráneos para el Dr. Manuel A. Muñiz ,que sintió interés por ellos. Años después en la Universidad de San Marcos, se interesó sobremanera por conocer los estudios del Dr. Muñiz y Mc Gee, sobre las "trepanaciones",<sup>(1)</sup> pero desgraciadamente no pudo leer su texto. En consecuencia él eligió en Harvard el estudio de la Antropología en vez de la Medicina. En dicha Universidad, al comienzo encontró el gran inconveniente de ignorar el inglés; pero que fué salvada esta dificultad, gracias a la benevolencia del finado profesor Roland B. Dixon, quién se encargó de enseñarle en las noches; por lo que siempre Tello lo recordaba con gratitud. Debido a ello, él estuvo pronto capacitado para seguir sus estudios en condiciones ventajosas y en una próxima oportunidad obtuvo el grado de Antropólogo. Tello siempre tenía una deferencia especial por Harvard, ya que esta institución mencionaba con frecuencia, incluso hasta en su testamento otorgado poco antes de su muerte.<sup>(2)</sup>

Como resultado de los éxitos alcanzados por Tello en sus investigaciones sobre Arqueología y Antropología, obtuvo otra beca, que lo llevó a Europa en 1912, visitando esta vez Francia, Inglaterra y Alemania; concurrió además al Congreso de Americanistas en Londres. En esta ciudad logró la amistad de la Srta. Olive Cheeseman, que a la sazón estudiaba en la Universidad de Londres, haciéndola luego su esposa. Decidió en compañía de ella volver a la patria, en busca de trabajo, pero encontrándose exhausto de dinero para emprender su viaje, solicitó un préstamo del Prof. Putnam de Harvard.

Al llegar a Lima, Tello fué nombrado Director del Departamento de Arqueología en el Museo de Historia Nacional y de esta manera estaba en condiciones de poder llevar a efecto la larga serie de viajes de exploración y excavaciones, que le dieron profundo conocimiento de la Arqueología Peruana. La importancia de su trabajo se refleja en la bibliografía inclusa y en las publicaciones de sus colaboradores.

En 1913 Tello acompañó a Ales Hrdlicka en un viaje de exploración cuyo resultado fué una enorme colección de material de osamenta para el U. S. National Museum. Durante esta jornada visitaron Huarochiri, donde tuvo lugar un festival de tres días en honor de Tello. Bajo los auspicios del Dr. Javier Prado, se verificaron otras expediciones a Nazca, Cuzco, Ancash y Chaví en los años de 1915 al 19. En 1921 Tello publicó sus primeras apreciaciones generales acerca del desarrollo de la cultura peruana en un folleto titulado: INTRODUCCION A LA HISTORIA ANTIGUA DEL PERU. Esto sirvió entonces para sentar la nueva teoría de que el desarrollo fundamental de una elevada cultura, tuvo lugar en la región andina y de allí se difundió a la costa, donde emergieron culturas locales de peculiar naturaleza. El también contribuyó eficazmente a dar más luces sobre la importancia de la cultura de Chavín, como básica, por vez primera; igualmente muchos de los trabajos suyos posteriores, no son sino confirmación de estas teorías, a la luz de nuevas pruebas.

La versación y habilidad de Tello fueron reconocidas en 1923 por su designación como Director del Museo Arqueológico de la Universidad de San Marcos; siendo nombrado más tarde en 1924 Director del Museo Arqueológico Nacional. En ambos cargos desempeñados con verdadero talento, reveló particularmente su gran preparación para reorganizar y clasificar dichos Museos. En 1919 Tello empezó a dictar conferencias de su especialidad y en 1923 obtuvo muy merecidamente un profesorado. En 1924 dictó su primer curso completo de Antropología.

Muchas de las hoy renombradas figuras de la política peruana, así como las del campo financiero fueron sus alumnos y que más tarde llegaron a ser sus amigos.

En 1925 y 26 el Dr. A. L. Kroeber visitó el Perú en pos de datos de exploración necesarios para la publicación de las compilaciones de Uhle en la Universidad de California. El y Tello llevaron a cabo exploraciones conjuntas. En 1925 Tello también realizó un corto viaje de exploración con el

autor y culminó en el descubrimiento de las cavernas de Paracas, que más tarde las excavó detenidamente el primero.

A la edad de 50 años Tello aparentemente se estacionó en una rutina y una vida sosegada; pues él tenía su cátedra en la Universidad y el Directorado de dos Museos, puestos que le daban el dinero suficiente para sufragar los gastos que le representaban las investigaciones arqueológicas. Sin embargo tal tranquilidad tocó a su fin, por muchas circunstancias adversas, como con todo hombre de prestigio. En 1917 Tello fué electo representante a Congreso, por su tierra natal Huarochiri, por sus dotes excepcionales de hombre de ciencia y virtudes ciudadanas, en forma espontánea; y en esta su carrera política, tuvo la suerte de no encontrar oposición alguna durante los once años (el régimen del oncenio del Presidente Leguía); aunque es sensato declarar que durante este largo período no estaba exento de duros ataques, por parte de sus enemigos personales.<sup>(3)</sup> Fué así que el 11 de octubre de 1930, cuando expiraba aquel régimen de dictadura,<sup>(4)</sup> tuvo que atravesar por una situación molesta, a causa de que sus antagonistas llegaron al poder para ejercer venganzas personales contra él; de tal manera que sufrió privaciones de carácter económico, con la pérdida de los puestos que desempeñaba.

Los cinco años siguientes fueron muy difíciles para Tello, porque después de la caída de Leguía se sucedieron 5 gobiernos provisorios: el comandante Sánchez Cerro fué electo presidente y asesinado poco después; el General Benavides le sucedió por haber sido electo por el Congreso y tuvo que sofocar una revuelta aprista con manos férreas. Entretanto Tello vivía en la oscuridad y pobreza y nunca más se ocupó de la política; sólo sí, se dedicó por entero a la Arqueología, contando en este caso con el apoyo de un grupo evidentemente leal de colaboradores suyos, que habían trabajado con él por muchos años y que no le abandonaron nunca en las épocas más cruciales.

En 1935 el Sr. Nelson Rockefeller, visitó el Perú y le pidió a Tello que le mostrara los tejidos de Paracas, los mis-

mos que los observó atentamente, lo mismo que unos fardos de momias intactas, pero que se estaban deteriorando debido a un sistema inadecuado de conservación; hecho del que se hizo eco el ilustre visitante, para hacerle una generosa donación. Poco después el Presidente Benavides, le hizo una visita inesperada y pasó varias horas con Tello, inspeccionando las diversas colecciones de momias, con la admiración que merecían; recalando textualmente estas frases de elogio: "si hay algo digno que merezca la ayuda del Sr. Rockefeller, lo es digno también del Perú". Y en prueba de ello ordenó en consecuencia la construcción de un nuevo museo en el que se ostentaran las colecciones de Paracas, para lo que brindó toda ayuda incondicional de su gobierno.

De esta suerte se fundó el Museo de Antropología en Magdalena Vieja en la hacienda donde Bolívar vivió durante su permanencia en el Perú.

El edificio era viejo y nada apropiado para un museo; pero Tello contaba con recursos suficientes y el apoyo del gobierno, así como interesantes especímenes para su exhibición. Y en este su deseo de exhibirlos dignamente, en armonía a su extraordinaria belleza, dicho museo lo dotó de un cuerpo técnico para el trabajo de reparación y conservación de los mismos.

En 1936 Tello visitó los Estados Unidos con el objeto de solicitar cooperación y respaldo técnico, consiguiendo como resultado de esta gestión y después de una serie de conferencias y con el apoyo económico de Mr. Truxton Beale y el Hon. Robert Bliss, la fundación del Instituto de Investigación Andina, el que a su vez ha dado como consecuencia la formación de un acervo de investigaciones y publicaciones en Latino América y en especial en el Perú.

Volviendo Tello al Perú entró en un gran periodo de actividad y le imprimió celeridad a los trabajos necesarios en su museo. De otra parte, hizo importantes viajes de exploración a Batán Grande, cerca de Lambayeque, a Cerro Sechin próximo a Casma, a Nepeña y al Marañón, habiendo obtenido el

acopio de un gran material nuevo, todo lo que hacía esperar promisorias perspectivas del pasado peruano.

En 1939 el Congreso de Panamericanistas se reunió en dos lugares: uno en México al que concurrió Tello y otro en el Perú en el que tomó parte activa en su organización.

La inauguración oficial del museo tuvo lugar en ese entonces en una imponente ceremonia nocturna a la que concurrieron lujosamente ataviados los indios de Huarochirí, para ejecutar los bailes típicos del lugar delante de la réplica del enorme altar de Nepeña, especialmente erigido con esa finalidad en el patio exterior.

En Mayo del siguiente año Tello inició las excavaciones y la reconstrucción del famoso templo de Pachacamac, trabajo en que estaba empeñado con algunas interrupciones hasta que le sorprendió la muerte. Aunque Uhle había supuesto realizar estudios exhaustivos en este sitio, Tello no tardó en encontrar debajo de la parte visible del edificio, una ciudad más antigua construida de piedra; debajo de esta ciudad estaba ubicada una tercera ciudad situada a 20 metros de profundidad sobre la superficie. Aquí había un hermoso trabajo de masonería considerada como Inca, descubrimiento que todavía tiene que ser valorado debidamente. En este nivel se encontraban unas grandes piscinas de piedra alimentadas por acueductos subterráneos, que suministraban del líquido elemento desde fuentes desconocidas. La restauración del complejo edificio, conocido como la MAMACONA dió lugar al descubrimiento del antiguo proceso de impermeabilizar el adobe, que probaría ser de gran importancia industrial. El trabajo de Pachacamac fué interrumpido algunas veces, debido a otros viajes de exploración. En 1941 Tello (5) volvió a visitar Chavín por tercera vez. En el curso del siguiente año, merced a una donación del Viking Fund, hizo un largo viaje terrestre, que resultó muy fructífero, porque le deparó importantes descubrimientos Arqueológicos en las proximidades de Ayacucho y en Wiñay Huayna, cerca de Machupicchu, Cuzco.

En 1933 hizo importantes trabajos en un sitio de tipo Paracas, en Ocuaje. En 1944 descubrió tumbas estratificadas en Cajamarquilla. Sus últimos y grandes descubrimientos tuvieron lugar en un sitio Chavín Clásico, cerca de Cajamarca, al norte del Perú, y en los enormes cementerios de épocas primitivas debajo de la ciudad de Ancón cerca de Lima.

Poco antes de su muerte todos los museos del Perú fueron unificados en cuanto a su sistema, habiéndose confiado a Tello la dirección de ellos; lo que significaba que los tres grandes museos de Lima llegaban a convertirse en una sola unidad, con sede en Magdalena Vieja. Algunos años antes Tello había recibido el obsequio de un lote grande de terreno ubicado detrás del museo, el mismo que legó en su testamento al Estado, dotando de esta manera un área suficiente para la ampliación de aquel edificio en un futuro cercano.

El apreciar a Tello y su obra no es tarea fácil, porque dentro de una personalidad aparentemente sencilla estaba oculto el individuo complejo; pues a él le gustaba hablar de sí mismo con demasiada modestia, como si fuera un humilde indio y no obstante que en su vida hogareña sus manifestaciones y gustos personales eran muy sencillos, él era un individuo complejo en demasia. Kroeber tuvo mucha razón para llamarlo el dínamo humano, teniendo en consideración que su característica notable era su proverbial vigor físico. Emprendió algo así de 30 viajes de exploración de mucha importancia y otros innumerables de poca consideración.

En su trato habitual, él hablaba tranquilamente, sin dejar por eso de ser un orador vehemente y un discutidor apasionado; y no era fácil discutir con él las teorías y problemas arqueológicos, porque se aferraba tenazmente a sus propias ideas, las que sustentaba con acopio fantástico de hechos convincentes. De otro lado, cuando se le solicitaba una opinión suya o un consejo, los daba con harta generosidad. Su origen indígena y su impetuosa personalidad frecuentemente incitaba divergencia de opiniones y hechos, pero él estaba siempre dispuesto a triunfar de ella, a cualquier costo, con

tal de satisfacer el fin propuesto; y él solía expresar que sus éxitos los debía precisamente a sus enemigos.

A un mismo tiempo Tello tenía un sin número de amigos en todas las actividades de la vida quienes admiraban su entusiasmo y erudiccción en el campo de la ciencia, como también gustaban de su humor y bondad.

En un viaje de exploración no había para el viajero un compañero más considerado que él; a través de la conversación familiar era divertido y sabedor de todo, cualidad que le conquistó el gran aprecio y la admiración del personal de empleados, que trabajaban en el museo, rayando en lealtad y devoción.

Las publicaciones de Tello no son lo que uno pod'a esperar; puesto que a él no le agradaba escribir y a menudo manifestó que él quería dejar simple y llanamente sus notas y colecciones bien ordenadas, a fin de que otros se encargaran de completar el trabajo en la forma requerida. Relativamente él escribió pocas monografías documentadas y rara vez publicó los detalles técnicos de sus excavaciones. Muchísimos de sus trabajos se publicaron en los diarios locales, que por razones económicas eran el único medio de difundirlos, y que por cierto son de lamentar, puesto que son trabajos importantes y difíciles de obtener, por la forma dispersa como se han publicado.

La Universidad de San Marcos, a la que legó sus valiosos documentos y su biblioteca, espera publicar su profuso material inédito en una serie de 13 volúmenes, así como también sus artículos publicados en los periódicos serán compilados en un solo volumen.

La verdadera clave del carácter de Tello se identifica en su amor exaltado al Perú, pues él no cultivó un falso patriotismo nacionalista o voicinglero, sino tuvo una ferviente comprensión de su tierra y una profunda emoción por sus habitantes. Para él su país era esencialmente indígena, siendo su mayor deseo mejorar el modo de vivir de los indios. Esto le estimuló para abrazar primero la profesión de la medicina, pero que nunca la practicó y por la que nunca perdió

su interés. En su vida política en el seno del Congreso abogó por la construcción de caminos y nuevos sistemas de irrigación, cuyas leyes desgraciadamente no fueron promulgadas en su época; pero que ahora se han convertido en leyes de indiscutible progreso nacional.

Como arqueólogo, Tello cree que todo peruano, sin distinción de clases, debe enorgullecerse que su país posee una progenie de grandeza, como queda demostrado por el florecimiento de una serie brillante de civilizaciones autóctonas, que pueden ser comparadas favorablemente con las culturas contemporáneas, que se desarrollan en cualquier parte del mundo. Y este su propósito patriótico lo plasmó en realidad elocuente, erigiendo uno de los mejores museos arqueológicos de Sud América en su patria querida, con un personal técnico y competente, y con miras hacia el futuro. Sin embargo la trayectoria del hombre de ciencia quizás se acrecentó más, por el ejemplo austero de su propia carrera triunfal a la que dedicó toda su vida y su mejor talento.

Es pues en verdad muy halagador y edificante que un modesto indio de Huarochirí haya logrado tantos triunfos en las especulaciones de orden científico, para alcanzar un sitio prominente dentro del país y aun en el extranjero, y para luego descender a la tumba, rodeado siempre del aprecio general, no sólo de sus paisanos, sino de los peruanos todos, mereciendo los honores de Ministro de Estado, al ser sepultado sus restos, en medio de las salvas de artillería; y grande fué su fama a tal punto que sus paisanos le parangonean en su historia con Garcilaso de la Vega y Tupac Amaru. (6)

- 
- 1.— Manuel Antonio Muñiz y W. J. Mc-Gee, "Trepanación primitiva en el Perú" (*Primitive Trephining in Perú*) *Annual Report of the Bureau of American Ethnology*, N° 16, Washington, 1897.
  - 2.— Estoy muy reconocido al Dr. Arca Parró, por una copia de este documento.

- 3.— Lea Emilio Gutiérrez de Quintanilla: "El Manco Ccapac de la Arqueología peruana, Julio C. Tello (Señor de Huarochirí) Lima, 1922.
- 4.— Es digno de anotarse que cuando la residencia de Leguía era saqueada Tello esperó afuera y compró de los saqueadores por la ínfima sumá de un sol el gran jarrón Chimú de plata, que más tarde lo obsequió al museo de la Magdalena Vieja.
- 5.— A las 8 a.m. de enero 17 de 1945 un aluvión se abrió paso a través de sus paredes y enterró la ciudad moderna y las antiguas ruinas de Chavín, con una capa de lodo y piedras de muchos pies de espesor.
- 6.— Cuando este artículo estaba en prensa, recibí de la doctora Rebeca Carrión Cachot, una información del sepelio de Tello en junio 4 de 1948. Su cadáver descansa conforme pidió en su testamento en una tumba, detrás del museo actual, en los terrenos que le fueron obsequiados por su amigo Germán Luna Iglesias. El museo del futuro será construido al rededor de este sitio.

# La Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Sabio Peruano Doctor Federico Villarreal

por Benjamín ROJAS DIAZ.

Detengamos por un instante la fruición del pensamiento en el tráfago veloz de la marcha del tiempo, para tributar el homenaje de cálida admiración y respeto a la magna y venerable Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; en su cuatricentenario, que como centro de Estudios Superiores fué la primera que se funda en el Continente Americano, el 12 de Mayo de 1551; ostentando los títulos de Real y Pontificia, merced a la Cédula Real de aquél año, la Bula Pontificia de 1571 y los Estatutos que le dió el Virrey Don Francisco de Toledo; y que según la autorizada opinión del escritor y distinguido Catedrático de San Marcos, doctor Roberto Mac-Lean y Estenós, su fundación no está definitivamente dilucidada hasta hoy; porque atribuyen unos al propio Provincial del Convento de Santo Domingo de Lima, Fray Tomás de San Martín, otros al Cabildo de Lima, no faltando quienes aseguren que fué el Arzobispo Loaiza o el Pacificador Don Pedro de La Gasca. Pero, a Fray Francisco de San Miguel le corresponde al privilegio histórico de haber sido el primer Rector de San Marcos en 1577.

Centro de alta cultura, que lleva la cabeza enhiesta nimbanda de gloria con las luces radiantes y sempiternas de saber, ciencia y vida.

Por sus aulas han pasado, en el curso de su vida intelectual, millares de hombres ilustres, cuyos nombres ha recogido con predilecta emoción las páginas de la historia de la pedagogía peruana; como de los Mariátegui, Rodriguez de Mendoza, Unanue, Luna Pizarro, Sánchez Carrión, Pardo, Paz Soldán, Prado, Deustua, Villarán y tantas otras lumbres del saber. Entre los alumnos distinguidos que constituyen honra y prez de la ciencia peruana está el sabio doctor Federico Villarreal, de cuya semblanza me toca ocuparme:

#### *LA MODESTA FIGURA DEL MAESTRO PRIMARIO*

Federico Villarreal, nació en el pueblo de Tucume de la provincia de Lambayeque, el 31 de Agosto de 1850 (cuyo primer centenario de su nacimiento ha sido conmemorado el año próximo pasado); desciende de una virtuosa y modesta familia; despojándose de su vestidura mortal, el 10 de Junio de 1916 (Sus venerados restos reposan en el Cementerio de Lima "Presbítero Maestro"). De su paso por la vida quedan el eterno recuerdo de sus fecundas y provechosas lecciones que aprender e imitar.

Sus contemporáneos dicen, que, Villarreal después de terminar su instrucción primaria y media se dedicó un tiempo al empleo comercial; pero, después sintió en su ser, la voz sublime y misteriosa de consagrarse al magisterio de la enseñanza. Según dicen sus biógrafos, tomó la dirección de una "Escuela Particular" de su pueblo natal; en cuya actividad demostró palmariamente las raras cualidades de su vocación y fervoroso amor por la niñez, durante los cuatro años y ocho meses que estuvo dedicado exclusivamente a la formación integral de los niños confiados a él, o sea el 1º de Enero de 1870 a 31 de Agosto de 1874. Deja multitud de discípulos, que son las primeras impresiones del maestro, que en el correr de los años constituyen la esperanza de la Patria.

#### *LA PERSONALIDAD DEL PROFESOR DE INSTRUCCION MEDIA*

Como un justo y merecido reconocimiento de las altas dotes magisteriales de Villarreal, en quien ven, al auténtico

prototipo del pensamiento de la Región, las autoridades políticas, sociales y padres de familia, piden se le confíe la Dirección del Colegio Nacional de Lambayeque, que se crea por primera vez en aquella sección del territorio nacional; desempeña con probado conocimiento, cuando apenas contaba 18 años de edad. Se dedica también al profesorado de matemáticas, disciplina de su especialidad y predilección, hasta setiembre de 1876. En dicho Colegio tuvo la oportunidad de volcar por entero, la afirmación de su intelecto vigoroso sin que nadie, hasta entonces, haya irradiado tanto como él.

**EL DISTINGUIDO ALUMNO E ILUSTRE CATEDRATICO  
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS DE LIMA**

El doctor Villarreal desde niño fué un hombre que tuvo confianza en el porvenir.

Con las ciencias matemáticas llegó a desconcertar a sus maestros de Lambayeque.

Poseído de una insasiable sed de conocimientos y avidez de nuevos horizontes; se dirige a la ciudad de Lima, para cursar estudios académicos en la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos; pero, para sostener sus estudios necesita multiplicar sus desvelos e ingresa como profesor de matemáticas al Instituto "Granda", donde en poco tiempo conquista el cariño de sus discípulos y la admiración de sus compañeros de la docencia y del personal directivo.

El 1º de Febrero de 1877, comienza su carrera de estudiante de Ciencias Matemáticas, obteniendo todos los años y en todas las materias de su especialidad los premios de mérito; y que por sus notas de sobresaliente la Facultad de Ciencias le concede la contenta de Licenciado, el 26 de Mayo de 1880, grado que optó sustentando la interesante tesis: "EL EFECTO DE LA REFRACCION EN EL DISCO DEL SOL Y LA LUNA", que le valieron ser nombrado Profesor Adjunto de Astronomía de la Facultad de Ciencias de San Marcos.

Para graduarse de Bachiller en Ciencias Matemáticas que tuvo lugar el 21 de Octubre de 1879, después de las sobresa-

llentes pruebas: oral y escrita, presentó la tesis: "LA TRANSFORMACION DE LAS IMAGINARIAS Y EL METODO INTEGRAL DE LOS TRASPASOS". Constituye un monumento con el que refuta al matemático Daniel Bernouilli, proponiendo una mera fórmula para el conocimiento universal. Este consustancioso documento consta de cuatro partes, dos de ellas inéditas.

El 23 de setiembre de 1881, optó el grado de Doctor en Ciencias Matemáticas, versando su tema, sobre: "LA CLASIFICACION DE LAS CURVAS DE TERCER GRADO". Trabajo que mereció por unanimidad de votos, la Medalla de Oro que había prometido la Facultad para el primer doctor que se recibiese en esta especialidad.

Con esa avidez propia de las inteligencias superiores de seguir por el sendero de las fuentes de la ciencia, ingresa como alumno de la Sección de Construcciones Cíviles y de Minas de la Escuela Nacional de Ingenieros; donde, como siempre, se distingue por sus sobresalientes notas.

El 27 de Julio de 1886, obtuvo el título de Ingeniero Civil, y, al año siguiente, el de Ingeniero de Minas, siendo en ambos grados el primero de la promoción.

---

La Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos, con fecha 19 de Mayo de 1885, le adjudica la Cátedra de Astronomía, curso que ha dictado sin interrupción durante 31 años hasta 1916. La misma Facultad acuerda también adjudicarle la Cátedra de Mecánica y Teoría General de Motores, curso que dictó sin interrupción 21 años.

#### **TALENTOSO PROFESOR EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE LIMA**

En la Escuela de Ingenieros enseñó Cálculo Infinitesimal y Física, y, por Decreto Supremo nombrado Profesor Adjunto de Caminos, Puentes y Ferrocarriles. En la Escuela Militar Superior, nombrado Profesor de Trigonometría Esférica, Cosmografía, Construcción de Cartas Geográficas y Cálculo

de Probabilidades. En la Escuela Naval, Profesor de Análisis y Mecánica que desempeñó durante 16 años.

El año de 1825, nombrado por el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, para pronunciar el Discurso de Apertura del Año Académico, el doctor Villarreal con amplio conocimiento del tema, desarrolló sobre: "LA FILOSOFIA ABSOLUTA DE WRONSKI", filósofo, matemático polaco, poco conocido hasta entonces.

La crítica que hizo sobre sus escritos ha llamado la atención hasta en Polonia, donde el doctor Villarreal figura como uno de los comentadores de tan celebrado matemático.

El 20 de Febrero de 1903, elegido Decano de la Facultad de Ciencias y reelecto en 1907, 1911 y 1915, siendo el Decano más antiguo de la Universidad.

En su calidad de Decano dió posesión del Rectorado de la Universidad de San Marcos al doctor don José Pardo y Barreda. Igual actuación le cupo desempeñar presidiendo la elección y dando también posesión más tarde del Rectorado al doctor Javier Prado y Ugarteche.

#### LABOR CIENTIFICA, SOCIAL, POLITICA Y MILITAR DEL SABIO PERUANO DOCTOR FEDERICO VILLARREAL

Fué grande en el espíritu y grande en la acción; personalidad cumbre y multifacetaria en las distintas actividades del saber humano, que como un astro de primera magnitud brilla esplendente en el cielo de la fama.

En medio de sus múltiples actividades y meditaciones científicas, actuó en muchas sociedades de carácter científico, instituciones literarias, patrióticas y humanitarias, tanto nacionales como extranjeras.

Entre las nacionales, en varios clubs y sociedades de Lima, Callao y Lambayeque conservan el recuerdo de su cariño y gratitud, por sus importantes servicios; así: "La Sociedad Geográfica"; la de "Amantes de la Ciencia"; el "Ateneo de Lima"; la "Academia Nacional de Medicina"; "La Sociedad de Ingenieros" y otros.

Entre los extranjeros: la "Sociedad de Horticultores del Sena"; la "Academia de Ciencias y Bellas Artes" de San Salvador; la "Sociedad Científica" de Argentina y Chile; la "Sociedad Astronómica" de Francia; las "Sociedades Propagandistas del Esperanto" de Francia y España. Miembro prominente del "Comité Ligüístico Internacional de Esperanto"; miembro de la "Sociedad Geográfica" de Colombia, Bolivia y Brasil.

También militó en la política del país, primero en el Partido Civil con don Manuel Pardo, más tarde en el Partido Liberal. Elegido Senador Suplente por Lambayeque en las Legislaturas de 1892, 1894 y 1912, en cuyo seno desempeñó la Presidencia de las Comisiones de Instrucción, Obras Públicas y Miembro de la Comisión de Presupuesto.

Cuando la desigual e injusta guerra con Chile, el doctor Villarreal se alista en las filas del Ejército Nacional. Todas las campañas enardecieron su alma juvenil y patriota. Toma parte activa en los Combates de San Juan, Miraflores, Rinconada y Morro Solar, hasta que rodó vencido en Chorillos, junto con un puñado de valientes.

### LAS OBRAS DEL SABIO MATEMÁTICO

Toda la grandeza del doctor Federico Villarreal queda sintetizada en el crisol de sus muchas y profundas investigaciones científicas y trabajos diversos que ejecutó.

Según confirman sus biógrafos y compañeros de estudio y de Cátedra, principalmente en los proyectos y problemas que resolvió, durante sus estudios universitarios y profesionales, el doctor Villarreal ha publicado muchos libros, folletos y revistas científicas, en cuyas páginas existen trabajos de gran valor, como: "Las coordenadas geográficas del Perú"; "Las proyecciones luminosas como medio de enseñanza"; "Nociones elementales de Estática Gráfica"; "Geografía del Perú por el método gráfico"; "Coordenadas Geográficas del Departamento de Lambayeque"; "Los Cometas en tiempo de Huayna-Ccapac"; "Comentario sobre el trabajo binomial de

Giraycochea"; "Desviación del Péndulo en el Callao"; "Mecánica Celeste según Wronski"; y muchas otras.

Entre sus libros: "La Filosofía de las Matemáticas"; "La Historia de las Matemáticas en el Perú" y "Coordenadas Geográficas de las Capitales de los Departamentos y de los Puertos".

Las revistas, como: "La Gazeta Científica"; "Ciencias", que fundó. El bidiario "El Comercio" de Lima, conserva como joyas de inestimable valor científico, trabajos publicados sobre matemáticas puras y aplicadas. Discusiones científicas, como: la "Trisección del ángulo y mareas". Refutando teorías como las de Falb sobre terremotos y rectificando la manera de calcular la resistencia de algunos aparatos como jaulas.

El doctor Villarreal ha tomado parte en los Congresos Científicos de Buenos Aires, donde presentó dos Memorias: una, sobre: "Construcción de Tablas Gráficas" y otra, sobre: "La Geometría Euclidiana".

En el Congreso de Montevideo presentó dos Memorias, una, sobre: "Deformación de las vigas que trabajan a la flexión", y otra sobre: Geometría de cuatro dimensiones", fundada en los célebres teoremas de Gauddin.

En el Congreso de Santiago de Chile, presentó sobre: "Empotramientos".

Entre los trabajos profesionales de carácter nacionalista, por encargo de la Escuela de Ingenieros, estudió la desecación del Panteón de Baquijano del Callao, para su saneamiento, los Límites de la Provincia de Lima con el Callao. Fijó la altura y posición geográfica del Observatorio "Unanue".

Por Comisión del Gobierno estudió los Baños de Chorillos. Hizo la tasación del Ferrocarril de Salaverry al valle de Chicama.

Determinó la posición geográfica del Faro de Palomino y su altura sobre el nivel del mar.

Informó sobre la manera de aprovechar las aguas de Río de Lambayeque. Trazó un canal de irrigación en la Provincia de Castilla con el presupuesto de la obra.

Ejecutó el plano de las minas de Carahuacra.

Informó sobre la causa de los accidentes del ferrocarril de Lima a Chorrillos.

En 1904 en la "Revista de Ciencias" de Lima—Año IX, N° 2, aparece un comentario del periódico "El Sol" del Cuzco que publica el 18 de noviembre y 2 de diciembre del año en referencia, dos artículos, con el título de "Un Descubrimiento Geométrico" del autor doctor en Ciencias M. Eusebio Corazao, a la sazón Profesor del Colegio Nacional de Ciencias y Catedrático de la Universidad de esta ciudad. El descubrimiento consiste, según el citado profesor, en un nuevo teorema de Geometría, que lo anuncia, así: "Todo polígono regular es medio proporcional entre el círculo inscrito en él y su círculo isoperímetro, después de la demostración deduce en su primer artículo una serie de consecuencias y en el segundo obtiene otras, partiendo del polígono regular inscrito", concluyendo así: "Si la rectificación de la circunferencia del círculo no es un problema que está fuera del límite de los alcances del entendimiento humano, como hasta el presente parece serlo, no temo afirmar que ésta tendría por base, el teorema que llevo expuesto".

El ilustre sabio doctor Federico Villarreal, en posesión de este trabajo califica de "como notable" el resultado del matemático cuzqueño doctor M. Eusebio Corazao, que el teorema es aplicable a todo polígono circunscrito a un círculo sin necesidad de que sea regular, lo que constituye una amplia generalización.

#### *JUSTO HOMENAJE DEL PUEBLO PERUANO*

El doctor Federico Villarreal, genio inmortal de la ciencia peruana, como un acto de estricta justicia y reconocimiento a sus grandes y múltiples méritos, el Gobierno del señor don Augusto B. Leguia en colaboración con todas las instituciones del país, perenniza en un busto de bronce que se levanta sobre un pedestal de granito (frente a la casa donde vivió) en el Parque "Villarreal" del Balneario de Barranco de la ciudad de Lima.

También para perpetuar su ilustre memoria en la mente y en el corazón de todas las generaciones de niños y adolescentes, la Escuela de Segundo Grado de Varones N° 442 de Barranco, lleva el nombre de "Federico Villarreal".

Por otra parte, La Resolución Suprema respectiva, determina la Comisión ad-hoc para que dedique sus actividades a la recolección de las obras del doctor Villarreal y que deberán ser publicadas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Asimismo, la Facultad de Ciencias de San Marcos, con motivo del primer centenario del nacimiento del eminente sabio doctor Villarreal ha constituido "El Seminario Federico Villarreal"; institución eminentemente de investigaciones científicas.

Cuzco, 4 de Abril de 1951.

# Individualismo y Universalismo Ante la Actitud Creadora de la Cultura

por M. A. ASTETE ABRILL.

Las cuestiones planteadas en este tema son tan viejas como el hombre de Heidelberg y tan nuevas como la bomba de hidrógeno. Se mueven entre los extremos de una ecuación que no admite soluciones de orden unilateral, sino por el contrario omnilateral. De ahí que hayan sido vanos todos los esfuerzos encaminados a resolverlas desde un punto de vista parcial, porque ellos siempre han prejuzgado que su posición era incontrovertible y por consiguiente la contraria sujeta a rectificaciones. No ha habido (con contadas excepciones) la adecuada elasticidad comprensiva para abordarlas unitaria y conjuntamente, tal como requiere su misma naturaleza. Esto ha contribuido a que el problema permanezca en pie, dependiendo de las diferentes perspectivas particulares que ya sea el historiador, el filósofo, el sociólogo, el político, el moralista o el jurisconsulto han tramado en torno suyo con afanes de resolverlo definitivamente.

---

Individualismo y universalismo son términos que se refieren a algo que en última instancia coexiste entre ambos dentro de un proceso dinámico e ininterrumpido de interacción. Otra cosa es que cuando han sido motivos de preocupaciones de índole intelectualista, han adquirido los más diversos matices, las más variadas funciones y los más distintos valores en la vida histórica de la humanidad. Así, por ejemplo, en la esfera de la política mundial de todo tiempo,

uno y otro han sido objetos de estimaciones diferentes y aún más, de apropiaciones ilícitas. Para la actual diplomacia de gran estilo, por ejem.: individualismo es todo lo que ocurre ante las pupilas de Moscú o de Pekín hacia el occidente y viceversa, eso mismo es aquello que se efectúa fuera de la órbita geopolítica de Londres o Washington en la región de oriente. Para Mirabeau y Robespierre la Revolución Francesa es el baluarte más sólido de los intereses continentales y mundiales de la humanidad, mientras que para el viejo Pitt, Metternich o Luis XVIII, la persecución de la nefasta Nueva Francia es el deber más sagrado de una cruzada universal en favor de la felicidad y la estabilidad de los hombres y los pueblos. En el siglo XVI, Carlos V y Felipe II estaban convencidos hasta el éxtasis, de que las huestes de Pizarro y el breviario de Valverde, estaban ejercitando las acciones más humanitarias en favor de la redención del Nuevo Mundo, mientras que para Atahualpa o Moctezuma la incursión de los españoles en sus territorios había sido una calamidad sin precedentes. Esto que pasa en el campo político sucede en el sociológico, el moral etc. Aquí se demuestra una vez más, como el individualismo y el universalismo van campaneando en uno u otro terreno de acuerdo a las influencias de múltiples intereses que provienen de uno y otro lado.

Como hemos dicho, el viejo problema sigue enhiesto, en plena etapa de gestación y ocupando la tarea de los teóricos de toda clase, que por mucho que en el horizonte de las abstracciones hayan creído otorgarle una solución, en el plano de la realidad viva de la historia no han realizado sino leves intentos que están muy lejos de ser considerados como efectivamente valiosos. Necesitamos replantearlo sin prejuicios, antecedente ni circunstancias apremiantes. La natural filosofía de los hombres en el presente se encuentra con las tenazas que nos presionan desde uno u otro sector: requerimos un nuevo ajustamiento en que el individualismo y el colectivismo se interpenetren, para que ni uno ni otro se conviertan en falsas banderas de lucha que desperdiguen nuestra auténtica comprensión de la esencia de la vida humana.

El problema de la naturaleza de la sociedad da origen a dos posiciones contrapuestas que pretenden definirla a su manera: para el individualismo la vida colectiva es una simple congregación de fenómenos sociales cuyas raíces se hallan siempre en los individuos aislados, en cambio para el universalismo, ella tiene su base fundamental en los hechos verificados por los hombres socialmente conjuncionados. Como consecuencia de ello la sociedad es, o bien un mecanismo cuyas partes componentes tienen una acción independiente, o un organismo en el que dichas partes constitutivas no son más que relativamente autónomas, sobrellevando su existencia como miembros de una totalidad mayor y gozando de vida propia, aunque sustentados por la fuerza coherente del conjunto a que pertenecen.

Según el primer criterio, el hombre singularmente considerado en el fundamento de la colectividad social, ya que sus actividades cuyos fines máximos recaen en el mundo de la cultura, son autárquicas. Merced a él es que nacen y se desarrollan otras entidades igualmente autárquicas como son: la familia, la sociedad y el Estado. De esta suerte la familia es el resultado de los individuos que la constituyen, la sociedad el producto de las actividades del individuo y de la familia que son su sustentáculo y el Estado la suma de las voluntades de los ciudadanos que acatan sus normas en provecho propio. En otros términos, según la tesis individualista el ser que afirma la sustentación de la vida colectiva, al darle su significación e importancia en la historia y la cultura es el individuo; el que propulsa el funcionamiento del organismo estatal es el ciudadano y por el estilo, el creyente es antes que la Iglesia, la actividad productora individual antes que la economía social, etc. En resumen la parte antes que el todo. Siendo la unidad individual un elemento que descansa sobre sus propias fuerzas, disposiciones y posibilidades, no requiere por tanto de la intervención decisiva de una potencia superior como es la colectividad. No siendo la sociedad más que un fenómeno consecuente, o sea el resultado del acoplamiento armónico de sus partes componentes, resulta

tener sus bases no en sí misma, sino en esas partes que le son constitutivas. Según esta concepción, sólo se toma en cuenta al individuo, negándose el papel representado por la conexión de las relaciones individuales dentro de un todo mayor que es la colectividad. En esta forma la cultura es el producto de la iniciativa autónoma del obrar individual y la historia el escenario donde ese obrar se hace patente a través del tiempo y que sólo reflejamente es convertida en el coeficiente de la acción social.

Uno de los primeros pensadores que en la antigüedad pone la primera piedra de esta doctrina es Epicuro, al afirmar que la sociedad en sí misma no es nada sin el concurso de los individuos que la componen. Posteriormente en los tiempos modernos aparece otro de sus gestores que es Nicolás Maquiavelo al sostener que los grupos humanos están bajo la sujeción de los grandes dirigentes que se encargan de imponer su voluntad en provecho de los dirigidos. Otro de sus representantes es el filósofo alemán Fichte por establecer que el hombre es un todo que se determina a sí mismo tanto en el universo cuarto en la sociedad. Lo único permanente y real es el yo, punto inicial de partida para toda consideración universal y absoluta. Su idealismo subjetivista tuvo más tarde resonantes consecuencias en favor del individualismo militante de ese entonces. De igual manera Rousseau en Francia es uno de sus corifeos sin saberlo y sin quererlo, porque sus doctrinas, si bien tienden hacia el fortalecimiento de los valores colectivos, lo hacen a condición de otorgar una exagerada importancia a los derechos individuales en desmedro de los derechos sociales, lo cual quiere decir defender antes que al colectivismo al individualismo en última instancia. Sin embargo, más tarde, ha de presentarse uno de sus mayores y apasionados defensores en la persona de Nietzsche, filósofo cuya actitud revolucionaria y combativa es el principal distintivo de su personalidad ideológica. Como se sabe, fué el escalpelo de todo lo establecido en su época; su crítica sangrienta y mordaz llegó hasta el extremo de herir la sagrada susceptibilidad de la verdad a la que puso en tela de

juicio, sosteniendo que esta debía perecer por no ser esencial a la dura realidad de la vida. La vida es lo primario y la verdad lo secundario, puesto que lo imprescindible y efectivo para el hombre, la sociedad y el Estado es ella y no la verdad abstracta que está muy lejos de compenetrarse con sus latidos, sus angustias y sus esperanzas. Mientras la vida tiene su propia verdad de acuerdo a sus circunstancias y condiciones, a sus problemas y necesidades; la verdad sobrenada en un mundo yerto y sin significación, por esto la verdad debe estar al servicio de la vida y no al revés como hasta ahora ha ocurrido.

En este pensador no hay que esperar el hallazgo de un sistemático, que en alguna forma haya pergeñado el cuerpo integral de una doctrina filosófica a base de verdades demostradas, sino por el contrario el de un teórico pletórico de problemas que antes de afanarse en demostrar verdades eternamente valiosas trata de destruirlas, para levantar sobre sus escombros el coloso de la vida con la vestimenta de todas sus dificultades, sus victorias, su destino azaroso y su realidad amarga. Se concreta a propugnar su sola verdad, que es la que nace de las entrañas mismas de la vida. Verdad múltiple y multiforme a la vez, de la cual surgen a su entender las demás verdades auténticas y reales, es decir, aquellas que se palpan en el flujo tremendo y doloroso de la existencia vivida: esas verdades sólo se enuncian y jamás se demuestran porque no lo necesitan. Por esto es que en su doctrina parte únicamente de algunos supuestos que para la comparación de su pensamiento son imprescindibles tenerlos en cuenta si es que se quiere construir una filosofía de la vida y para la vida que por otra parte, es lo único interesante para él. Entre esos postulados tenemos: primero, que el instinto es superior a la inteligencia, por inmanente a la vida, y esta última es ajena a ella, es decir, una actividad indolente e ineficaz que soñadoramente se le contrapone, sin saber que la vida pudiendo prescindir de la inteligencia no la toma en cuenta nunca; segundo, que el individuo es más importante que la multitud, porque es la única atalaya que la de-

fiende y representa, mientras que ésta es una simple resultante que carece de significación en la latitud de las realidades experimentadas. Considerando la inteligencia en inferior categoría respecto al instinto, Nietzsche busca todos los valores humanos en una latitud diferente a la en que trabaja la inteligencia, y los valores reconocidos como tales por ella son transvalorados y superpuestos por aquellos que nacen del seno del instinto; en resumen, del epicentro mismo de la experiencia de la vida. De manera que los sentimientos, las pasiones, las emociones son superiormente aquilatados por estar junto con los instintos y la voluntad entre los resortes que mueven el organismo dinámico de la vida. De esos valores aún cabe hacer una distinción especial con relación a la voluntad de poder que incluso está por encima de la de vivir y de la de padecer. Esta voluntad de poderio es la matriz originaria de todas las aptitudes creadoras del hombre dentro de la naturaleza; por tanto ella explica por sí sola todas las configuraciones de la vida que desde la individual hasta la colectiva se han ido manifestando a medida que el individuo ha alcanzado su pleno desarrollo histórico. La humanidad se desenvuelve desde el estado animal en que se muestra al principio, por su fuerza estratégica, su astucia y su acrecentada voluntad de poder sobre los demás brutos de la naturaleza. Pasa en seguida por el estado de la vida social el cual ingresa merced a que un grupo de hombres fuertes se sobrepone al conjunto mayoritario de los más débiles a quienes reduce a la esclavitud; llegando, finalmente a un estado de completo desenvolvimiento civilizado, en el que dentro de la colectividad organizada se apuntalan otros poderes igualmente fuertes e individuales cuales son los del Estado. Esto quiere decir que desde su génesis la sociedad no es más que el campo propicio de la acción fecunda de las individualidades sobresalientes que con su capacidad hacen posible el eficaz desarrollo de la vida social en la historia. Todo ello es consecuencia del instinto de poder y no una realidad con finalidades racionalmente perseguidas por los hombres tal como afirman el idealismo y el romanticismo falsamente.

Entrando a mostrar algunos hechos históricos que ponen de manifiesta la decadencia del estado primitivo de la sociedad viril, este filósofo sostiene que desde los tiempos de la Grecia post-socrática hasta su época, se fué produciendo una degeneración progresiva de la sociedad primariamente fundada en los instintos sanos y vigorosos: la desviación del tradicional ideal pagano se produce todavía con las enseñanzas morales de Sócrates, siguiendo en esta linea con Platón y Aristóteles, siendo este último el remate de ese descenso paulatino. Luego vienen los Epicúreos y los Estoicos del tiempo de la Grecia helenística: los unos endiosando el ideal zoológico y negativo del bienestar, los otros enalteciendo hasta la exageración el cobarde ensueño de rehuir a los inexorables imperativos positivos y prácticos de la vida. Luego aparece el mundo histórico de Occidente, que es una hechura del judaísmo cristiano, quien infiltra su espíritu rebañego y su moral de sujeción a los poderes extraños en todo el cuerpo de esta cultura. Los judíos habían adquirido desde la época moiseísa una ética esclavista y esa norma se impregna en Europa por medio del Cristianismo que a su vez había minado con su carroña todos los potenciales viriles del Imperio Romano hasta hacerlo caer. Desde entonces se acrecienta la influencia de la Iglesia Romano-Cristiana, que en su concepto es la mayor de las calamidades y corrupciones imaginables, en el sentido de que contribuye enormemente a amontazar y destruir el potente influjo de los instintos vitales; decadencia que en la época Medioeval campea omnipotente llegando a sus máximos alcances. Después sobreviene el Renacimiento con aspiraciones universalistas y un carácter pagano, pretendiendo restaurar los postulados greco-romanos de la vida en las etapas de su pujanza juvenil; empero, este proceso es dislocado de sus sanos propósitos iniciales con la reacción literaria de las corrientes reformistas, que vuelven a someter bajo su hegemonía a este movimiento de trascendentales proyecciones para el futuro occidental. El triunfo de la nueva ética protestante tiene como consecuencias, primero, el encuenque movimiento democrático de los tiempos modernos,

que a su vez da origen al humanismo y luego al socialismo, para rematar en el feminismo, que no es otra cosa que el corolario de la degenerada desnaturalización progresiva del ideal de los amos. Pero esta decadencia puede encontrar nuevas posibilidades de resurgimiento y ello se encuentra para él en la aparición de la firme personalidad de un Napoleón que es uno de los superhombres de la nueva época capaz de restaurar el imperio de la voluntad de poder en la historia.

Para Nietzsche, el Cristianismo ya ha dejado de ser una fuerza histórica de soberana influencia orientadora; de igual modo, el socialismo puede llegar a ese estado al estrellarse contra los muros de los acontecimientos brutales de la vida de los pueblos en el presente y en el futuro y entonces, el mundo de lo porvenir puede volver a los ideales constructivos del paganismo alturado, en donde el ideal dionisiaco de la vida vuelva a ocupar un lugar preferente entre los individuos. La organización social debe estar en tal forma estructurada que en la sociedad existan distingos de rango entre los hombres de acuerdo a su capacidad y su fuerza creadora de valores. Por una parte, deben estar los señores que son los que impulsan verdaderamente el ascenso de la historia; las individualidades representativas que son aquellas que por sus disposiciones y condiciones especiales están llamadas a dirigir a las muchedumbres; los conductores de pueblos, y en una palabra, los superhombres. Por otro lado, debe estar la masa, el conjunto de los más que deben estar bajo la tutela y dirección de los menos.

De esta manera la historia se convierte en el conjunto cuantioso de los hechos realizados por las destacadas personalidades y la cultura todo el tesoro de bienes y valores creados por la capacidad genial e innovadora de las mismas.

En Nietzsche tiene el individualismo a uno de sus más extremados defensores y por esto se le ha calificado como a la encarnación misma de esta doctrina. Su fervoroso apasionamiento ha hecho que la mayor parte de sus conclusiones sean erradas, toda vez que no tuvo un espíritu ecuánime para

juzgar con la debida serenidad los alcances de su pensamiento. Tempestuoso en el fluir de sus ideas, aunque armónico e impecable en su pluma de escritor, no fué consecuente ni siquiera con muchas de sus convicciones. Relieva la persona de Wagner para después atacarlo. Busca a Schopenhauer para hallar compensación a sus decepciones con el primero y luego se le desprende con una mueca de hastío. Sigue su marcha en pos del paradigma y es entonces que recién "el hombre de los hechos", el triunfador de las batallas, el victorioso dirigente de pueblos ha de satisfacer su hambre insaciable. No obstante, tiene la inobjetable virtud de haber planteado los problemas trascendentales del mundo contemporáneo en los ámbitos de las ideas y de los acontecimientos. Su buscadora visión llegó a penetrar en los rincones más profundos de la filosofía moral, social, política y religiosa de su tiempo. El que haya conocido toda su obra no deja de quererlo aunque sea odiándolo. Max Stirner lo influye por completo y sus duras experiencias personales cohonestan ese influjo y es por ello que la vida y la obra de este hombre se aglutan inseparablemente para ocasionar esa su filosofía turbulenta, arrasadora y dionisiaca. Maquiavelo es otro de sus antecesores al engrandecer la personalidad del dirigente político y que más tarde ha de servir de enjundia a las teorías imperialistas de Gobineau.

Hoy en día el individualismo denota tres direcciones principales que son: el anarquismo (especialmente el libertario), que niega el valor histórico al Estado como principio de orden permanente de la convivencia social. Bruno Bauer, Kropotkine, y en cierta forma Proudhon son sus representantes: para ellos el hombre, su libertad, sus necesidades y sus circunstancias son lo primero. La autoridad nace de él, para recaer también en él. El individualismo maquiavélico, para quien, la sociedad y el Estado no son más que relaciones de poder entre los hombres y en las cuales sobresalen los más fuertes. Después de Maquiavelo, tenemos entre los principales que siguen esta corriente en estos últimos tiempos a Arturo Gobineau que propugna la superioridad racial

y la desigualdad innata de los individuos, en seguida Lothrop Stoddard, para quien la desigualdad es una ley natural y necesaria; de esa desigualdad se desprenden el rango y la categoría de los hombres en la colectividad. Los primeros son los responsables de la marcha progresiva de la civilización, porque son sus protagonistas, mientras los otros, sólo contribuyen a dificultar dicho ascenso. La vigilancia de la evolución consiste en mantener incólume la diferencia humana puesto que si los inferiores subieran a la dirección de la sociedad y de la historia, la civilización caería para no levantarse jamás. La tercera dirección se encuentra en la teoría contractualista del nuevo derecho natural, según ella los estados se originan a raíz de la lucha entablada entre los hombres dentro del estado primitivo. Para los efectos de terminar esta lucha, que de todos modos resulta ser nociva a los intereses gregarios, se concierta la creación soberana, y superindividual de una entidad que impone la ley, el orden y el derecho: de aquí que la sociedad y el Estado no sean más que meras apreciaciones utilitarias impuesta por la necesidad.

Para comprender mejor los alcances de esta corriente, en sus aspectos positivos, veamos algo de sus fundamentos, que de todos modos los tiene, a pesar de que el criterio colectivista hoy reinante los ha tratado de desvirtuar en su totalidad.

\* \* \*

Haciendo un análisis sereno del contenido de la historia, es decir, de todo aquello que ha sido almacenado por los acontecimientos en el tiempos y el espacio, hallamos que todo eso es el producto de una labor titánica e incesante creadora de cultura, que los hombres han realizado y realizan consciente o inconscientemente para colocarse en cada vez mayor altura frente a los dictados de la naturaleza. La cultura exige de los individuos y de los grupos humanos el aporte de todo el rendimiento de sus posibilidades pensantes y activas, que repercuta directamente en los bienes y valores realizados y cuyo conjunto es lo que denominamos como el proceso de gesta-

ción, crecimiento y dinamismo de la cultura. Sin embargo, haciendo un estudio más profundo de las raíces originarias de esa labor, encontramos que en todo trabajo de calificada significación histórica, contribuyen siempre en menor o mayor grado dos elementos diferenciados, que son: uno, que imparte el trabajo directivo y creador, que pre-forma la obra; otro, encargado de la labor de ejecución, o sea el que realiza la obra proyectada y dirigida. El papel del individuo está pues siempre a cargo de lo primero y el de la colectividad a cargo de lo segundo. Toda actividad creadora e importante es una indiscutible tarea autónoma, donde la libre iniciativa personal del hombre, el juego de todas sus disposiciones y el conjunto armonizado de sus posibilidades entran en una especie de síntesis activa, re-creadora a la vez. Los grandes inventos que asombran a la humanidad en todo tiempo, los magnos descubrimientos de los secretos naturales que paso a paso se realizan en la historia, son el producto de la obra individual; mientras que, la otra faceta de la labor que es la de ejecución ha estado siempre a cargo del conjunto de individuos que la efectúan, realizando la encarnación misma de la faena iniciada por los primeros. Ahora bien, el papel de la dirección puede estar en manos de uno o más hombres que sobrellevan la responsabilidad de la prosecución de la misma: las obras en la medida que tienen mayor valor e importancia necesitan de especialización, de disposiciones, de capacidad y calidad del que las efectúa; así por ejemplo, la confección de un puente, requiere primariamente la acción del ingeniero y en seguida de la mano de obra encargada de realizarla. En la producción de una obra de arte como la de la Catedral de Milán no puede prescindirse ni menoscabarse el trabajo verificado por el que la proyectó en su estilo arquitectónico, en su estructura, en su forma y compartimientos. Las masas trabajadoras no pueden, en principio, hacer esa labor, porque donde se diera jefatura a los elementos ejecutantes, cada uno haría en la medida de sus alcances y de su voluntad lo que en última instancia le viniera en gana, y la obra carecería de unidad estructural. Igualmente, en el man-

do de un ejército no se puede tener sino el organismo encargado de dirigirlo del que no se puede prescindir nunca, puesto que de lo contrario ese ejército no existiría. Un conjunto de hombres no puede pues ser mandado sino por unos cuantos a cambio de dislocarse y desaparecer. Con esto tenemos que el individuo representa un valor imprescindible en la labor de la creación y dirección, validez que empero no debe ser exagerada como lo hace el individualismo ortodoxo, ni tampoco menospreciada, como pasa con el colectivismo extremista. Esa labor está patente ahí en los hechos y los valores que ostenta la cultura en la historia.

En el plano donde se realizan los valores culturales tiene primacía el individualismo; en cambio, esto no es suficiente como para menoscabar superficialmente la intervención de la colectividad en el trabajo ejecutivo y para demostrarlo traigamos al caso un ejemplo: las pirámides de Egipto que bien son obra de la actividad inicial directora de unos cuantos individuos, también es verdad que jamás hubieran resultado tales como son, es decir, nunca se hubieran convertido en una realidad tangible y en un valor arquitectónico de la cultura Egipcia sin el concurso igualmente necesario e imprescindible de la faena ejecutora de las grandes masas de hombres empleados en su construcción. Y esto que pasa con esas obras ocurre con todas las demás, de tal manera que la interdependencia de individuo y colectividad está demostrada por lo que presenta la historia misma en el campo de las culturas. Además, es necesario hacer notar que toda labor directiva tiene que contar con el eficiente concurso de los elementos encargados de llevarla a feliz término y para esto la labor de ejecución tiene también que poseer dotes especiales y calificadas. En esa forma, la Capilla Sixtina del Vaticano por ejemplo, no hubiera llegado a ser lo que es, por más de estar concebida en toda su perfección en el cerebro del que la proyectó, sino se hubiera contado con el aporte idóneo de los elementos ejecutores dispuestos previamente a realizarla con maestría. Sin ese complemento esa capilla, como todas las maravillas, que el mundo de la cultura ofrece al

gozador en el correr de los tiempos, se habría quedado nada menos que en el plano imaginario de su conceptuador tan solamente. Hay necesidad de comprender que ambos interactúan, corroboran y se complementan; que no se puede prescindir de ninguno de ellos, lo cual nos demuestra una vez más lo errado que es colocar al individuo sobre la colectividad o a la colectividad por sobre el individuo.

\* \* \*

En cuanto a la tesis universalista, tenemos que sostiene lo contrario de la primera al menos en sus direcciones más extremadas; esto quiere decir, que tampoco han faltado apreciaciones menos intransigentes que de alguna manera toman en cuenta al individuo en sí y lo ponen en el justo lugar que le corresponde dentro de la organización material y espiritual de la sociedad a que pertenece. Por tanto, podemos distinguir de antemano dos direcciones en esta concepción: una que es la orientación materialista; otra, que es la orientación esperitualista. Según la primera, el universalismo es la teoría que sienta que los hechos sociales e históricos, que la formación de la cultura, dependen de la colectividad frente a la cual el individuo singularmente considerado no posee ningún valor independiente del organismo colectivo en el que se involucra; todos los valores creados por el hombre en la historia son exclusivamente sociales, toda vez que el individuo necesaria y forzosamente está incluido en el ambiente social que le circunda y le determina. Todas las tendencias, disposiciones y aptitudes individuales no son otra cosa que expresiones de una personalidad colectiva que se refleja total o parcialmente en sus elementos componentes. El medio colectivo es el único que hace factible el desarrollo y la actuación de las posibilidades del hombre. Este piensa de acuerdo al pensamiento dominante en su generación y en su época; obra, igualmente, de acuerdo a la tendencia general del obrar que impera en su mundo social. Siente con el sentir consciente o inconsciente de los demás. Así es como se explica la sucesión de las modas, las costumbres, los usos y los estí-

los, porque el grupo varía de actitud y de pensamiento dentro de las coordenadas espacio-temporales en las que se mueve. Según esta concepción el todo de la cultura es realizado por la colectividad únicamente, sustrayéndosele al individuo todo valor autónomo.

En cambio, para el universalismo espiritualista las relaciones entre los hombres son de naturaleza moral y espiritual, de donde resulta que el individuo considerado en su ser personal no existe en manera alguna, ni goza de autarquía vital ni espiritual. La sociedad no es un simple agregado de las células individuales que la componen, sino la totalidad que les da vida y condiciones circundantes para su integral desenvolvimiento. El individualismo parte del principio de que la sociedad como una totalidad espiritual y de la que los individuos no son más que sus miembros espirituales, es el fundamento de toda acción factora de cultura. El núcleo central de la convivencia humana reside en la comunidad espiritual. De acuerdo a esta dirección, siendo el hombre una entidad inscrita dentro del círculo de la sociedad, se realiza en y por la sociedad únicamente; de manera que todos sus actos son verificados en función de la iniciativa espiritual del grupo a que pertenece y de consiguiente la cultura es el resultado de la creación espiritual de los grupos humanos que se desarrollan en el escenario histórico de la humanidad. Estos grupos están vinculados por los lazos irrenunciables de la herencia biológica y la tradicional, por los enlaces establecidos por las instituciones y los ideales dominantes respecto a sus partículas componentes que son los individuos. Estos a más de un ambiente telúrico exterior que le sirve de atmósfera circundante tienen otro donde se desenvuelven extrabiológicamente y éste es el ambiente de la sociedad a la que pertenecen y en donde al igual que en el físico, se realiza su desarrollo intelectual, moral y espiritual. El mundo circundante social, que no es otro que el organismo espiritual colectivo que rodea al hombre influyéndolo decisivamente, es, pues, un horizonte cuya potencialidad está determinada por las coordenadas tempo-espaciales, lo cual demuestra la relatividad del

espíritu colectivo en sus preferencias y apetencias. De allí proviene que la historia es el resultado del espíritu social que en cada época y en cada lugar tiene su diferente modo y manera de expresarse para a su vez influenciar singularmente en el alma individual de sus componentes que son los hombres. Entonces es que se habla de épocas específicas, de círculos de cultura caracterizados, de estilos en el arte, en las ciencias, en las religiones, en la filosofía, etc., como obedeciendo a esa periodicidad manifiesta de las posibilidades culturales del espíritu colectivo, frente a las cuales el espíritu individual no es más que una parte integrante y sin prerrogativa con respecto a las iniciativas, posibilidades y actos del espíritu social.

El universalismo tanto social como cultural es una teoría añaña que ha tenido brillante esplendor en todas las culturas pasadas, como en la India de Canada, Charvacas o Budha. En la China de Confucio o Mencio. En la Arabia de Mahoma, Averroes y otros. En la Edad Media occidental, con la aparición de la Escolástica; en la Moderna, con Adam Smith, Beader, Adam Muller y otros. En los tiempos contemporáneos tenemos entre otros a Otmar Span, Lukacs, Troeltsch, Alfred Weber y otros que en una u otra forma defienden la posición universalista. En el campo de las doctrinas sociales y políticas, asimismo tenemos al liberalismo, la democracia, el socialismo con todos sus derivados y en definitiva podemos afirmar que estamos dentro de la era de la totalidad o del socialismo como sostienen Keyserling y Spengler, después de Marx y toda la izquierda hegeliana.

El universalismo alcanza su máxima altura en nuestros tiempos; no hay ningún espíritu calificado que lo deniegue, todos somos colectivistas sinceros o no, incondicionales o condicionados por algún interés o alguna preferencia. Universalistas, meramente intelectuales, o universales de corazón: el hecho es que estamos encapsulados dentro de su reino, porque sencillamente es su momento, su hora histórica en la que actúa con su fuerte influencia. El universalismo sea materialista o espiritualista, cultural, social o político, sostiene

la primacía de los dictámenes colectivos sobre los individuales, haciendo un frente único contra el individualismo imperante en otra época. Es cierto que la tendencia materialista es más rotunda e imprecavida en sus propósitos y programas al negar todo valor al individuo considerando a la sociedad como lo primero y lo fundamental; en cambio, para la espiritualista, si bien considera en todo su valor a la colectividad no deja de tomar en cuenta al individuo como persona integrante que es del grupo social del cual hace prevalecer su prerrogativa e influjo de acuerdo a la mayor o menor valía que posee entre sus semejantes. Esta atenuación doctrinaria respecto a la estimación del individuo ha de encontrar en Pablo Natorp a uno de los propugnadores de una tendencia intermediaria que a nuestro parecer es la más ajustada como veremos al final de estas líneas.

\* \* \*

En cuanto a la supremacía de la comunidad social en la creación de la cultura tenemos que la teoría individualista ve que la fuerza principal de la historia gravita sobre el individuo cuya personalidad se desenvuelve autónomamente con relación al grupo, resultando de ello que cuanto más significativa y definida es ésta, tanto mayor es el impulso director que imprime sobre el agregado social, por cuanto que sus grandes iniciativas acondicionan la dirección de los acontecimientos de cuya ejecución se encarga el grupo. Para la tesis contraria esas fuerzas están representadas por la colectividad que a su vez determina la naturaleza y la conducta de sus guíadores. En esta oposición radical ambas posiciones son erróneas, como muy bien sostiene el sociológico alemán Vierckmidt; empero en sus formas más moderadas, contiene cada una de ellas ideas mucho más ajustadas a la realidad.

La teoría individualista al colocar a los hombres dirigentes en el punto crucial del acontecer humano, les atribuye una importancia inexacta por la exclusividad de sus concepciones que soslayan toda intervención supra individual de la

colectividad en dicho acontecer. Por lo demás, las destacadas personalidades que son eficaces a la historia y por tanto a la creación, conservación y desarrollo de la cultura, cuando encuentran ocasión propicia para intervenir en su proceso dinámico, merced a sus cuantiosas posibilidades, son eficaces en gran escala, siempre y cuando se les presente las circunstancias adecuadas que la sociedad les brinda en cada caso. Todo hombre por grande que sea en sus disposiciones y capacidad no puede substraerse por mucho que quiera a los ligámenes que lo atan al ritmo de la vida colectiva en que vive. Keyserling ha dicho que los grandes hombres de una época son sólo aquellos que en alguna forma representan una honda aspiración colectiva, palpitante en la misma. Las personalidades dotadas de altos quilates de valor en el campo intelectual, filosófico, científico o activo son históricamente eficientes cuando tienen ocasión de intervenir en ella no únicamente en razón de la categoría y posibilidades de su personalidad sino en la medida en que tienen oportunidad para esa intervención. Esa oportunidad proviene del circuito colectivo, sin cuyo concurso no pasarían de ser unos hombre como tantos. Los individuos, sea cual fuere su talla creadora, su actitud efectiva en el mundo de las realizaciones o su independencia respecto a los influjos de la herencia o de la tradición, no pueden expresar sino aquello con lo cual concuerda el espíritu del tiempo dentro del cual actúan; de lo contrario no poseen ninguna significación histórica y por tanto cultural. De manera que en este sentido la colectividad, o sea la comunidad organizada definidamente, ya sea en forma de espíritu de una época o en forma del ritmo de la vida de un determinado pueblo, en determinado momento de su tiempo, está influyendo y determinando la actitud creadora o actora de las grandes personalidades que le pertenecen. La comunidad social tiene capital relieve en la producción y dirección de los acontecimientos; en la creación de los bienes y valores de la cultura, en la marcha humana y en la conservación y trasmisión de la cultura, en una palabra. Desmentir ese postulado es consecuencia de la falta de visión pa-

ra penetrar con altura en la naturaleza humana, naturaleza que tiene sus hondas raigambres en el alma mater de la sociabilidad.

\* \* \*

Por todo lo anteriormente expuesto se impone la necesidad de una conciliación de ambos puntos de vista, y para el caso, tenemos que fijarnos objetivamente en los hechos, penetrar en la misma realidad de la historia, sin tener para nada en cuenta las preferencias o las aversiones particularistas a fin de contar con ese criterio imparcial con que deben siempre ser considerados los acontecimientos históricos. En primer lugar, no es cierto, lo propugnado por el individualismo, cuando afirma que el hombre en principio, obra y piensa de acuerdo a su propia libertad. La libertad, en último análisis, sólo puede tener estas dos acepciones: por un lado, independencia con respecto al mandato del principio de causalidad; por tanto, la arbitrariedad y el azar no entrarán en sus dominios a convertirse en los principales protagonistas de la dinámica humana; por otro lado, un comportamiento creador, capaz de libertarse de las cadenas de la tradición histórica y de consiguiente de otorgar nuevos giros e impulsos de innovación a la vida histórica y a su contenido que es la cultura. A una concepción ajustada a la realidad orgánica y azarosa de la historia, únicamente concierne la segunda significación, porque nadie se sustraerá, como ya se ha dicho, al ritmo predominante del suceder histórico en que vive. Por el contrario, en el individuo superado y conductor en cualquiera de las esferas de la actividad humana, actúan las fuerzas de la vida colectiva y, si su conducta no tuviera inclusive una íntima afinidad con su entorno social, faltaría a sus obras y propósitos la necesaria resonancia acogedora de parte del grupo a que pertenece. Además, toda la veneración, admiración y prestigio que el hombre recibe de sus semejantes está en relación directa al hecho de que éste no representa para aquello algo absolutamente nuevo. La realidad y validez del aporte personal de una genialidad individual histórica, no

consiste precisamente en que elabora algo por entero desacostumbrado, sino en que ofrece una nueva solución a aspiraciones y tendencias colectivas suspensas en el espacio psíquico de la generalidad. Por ejemplo, en una época científica como la nuestra en que esta disciplina cumple las fundamentales tareas de la hora actual y en la que también el hombre teórico de Eduardo Spranger significa una de las actividades más calificadas, se muestra que una multitud de especialistas tendientes a un mismo fin, marchan en conjunto aunque sea siguiendo cada uno sus senderos individuales de investigación; pero al final, buscan un mismo objetivo, cual es el perseguido por las ciencias naturales en general. De esta suerte cualquier invento o descubrimiento realizado en los campos de la ciencia está de acuerdo, en principio, con esta aspiración científica inmanente en el espíritu de nuestra época, y los hombres que los realizan son únicamente aquellos que encarnan en forma superada esa tendencia universal del presente. Carlos Manheim ha demostrado la condicionalidad sociológica del pensamiento declarando que éste nace enderezado por circunstancias reales y existenciales que le hacen fluctuar en cada momento y cada lugar. Así tenemos lo ocurrido en tiempos del Renacimiento, en que las invenciones o mejor dicho las reinversiones, las grandes creaciones artísticas, el nuevo impulso de las ciencias en todos los sectores de la naturaleza, tuvieron un mismo objetivo cual fué el de dar una nueva imagen del mundo y una nueva comprensión de la vida para la humanidad de aquél tiempo. El investigador, el pensador, el dirigente político, etc., no hacen más que adelantarse en algo a su presente; lo que demuestra que las fuerzas colectivas actúan sobre las personalidades destacadas dando origen a la magnitud superior de sus actividades, que no hacen más que convertir en realidades tangibles las vagas, aunque persistentes tendencias y aspiraciones de las masas. Por lo demás, la importancia de los grandes hombres está graduada, por decirlo así, según sean los estratos culturales y los momentos en que actúan. Es así como, la religión, el arte, la filosofía, la política, el derecho

y la técnica son estratos o formas culturales que dan a sus cultivadores sobresalientes una importancia que es relativa a la prestancia que ellos tienen en una época y en un lugar dados. La filosofía y las artes plásticas en tiempo de Pericles tuvieron una gran ascendencia, resultando que sus cultores se convirtieron en las eminencias de esa época. En la Edad Media se asiste a una sobre-estimación de los valores religiosos y como consecuencia la clase sacerdotal y la religión misma se convirtieron en el foco de todas las actividades sociales de aquel estadio de la historia. Los valores culturales están pues, en función del estado colectivo por el que atraviezan.

Una de las razones que el universalismo tiene para negar todo valor a las personalidades, se apoya en que no tienen una originalidad profunda y auténtica a causa de que el ambiente colectivo es omnipotente e intransbasable por cualquiera iniciativa individual. Por esto es que a su criterio todo lo que el hombre produce surge de la naturaleza de la colectividad. Con ello se desconoce primeramente la esencia de la personalidad que no es una mera combinación de fuerzas interiores ya existentes por sí mismas, sino siempre una unidad orgánica de primordial singularidad que no se puede explicar exhaustivamente por la sola influencia del ambiente, aunque intervengan en ella condiciones favorables provenientes del exterior. Otro de sus argumentos que menoscaban a la individualidad se funda en razones de orden psicológico. A este respecto sostiene que la colectividad constituye una unidad cerrada que se mueve merced a representaciones, sentimientos, impulsos, pensamientos e imaginaciones unitarias; de modo que la individualidad no tiene ningún relieve psicológico dentro de la colectividad y que la conciencia personal está supeditada por la conciencia grupal de la colectividad. Este argumento es erróneo en la forma en que está expuesto; en primer lugar, porque no se puede tratar de la existencia de una conciencia colectiva con los mismos caracteres y demás elementos componentes que tiene la conciencia individual; en segundo lugar, así existiera esa conciencia, variaría con respecto a la primera por cuanto sería

una conciencia multitudinaria, y por ende poseyendo los caracteres concernientes a la psicología colectiva que es diferente de la del individuo.

Mas bien aceptando una última teoría de esta índole, tendríamos que en la colectividad humana laten en potencia los dictámenes de un inconsciente colectivo que forma el estrato último y más profundo de toda conciencia individual; esta inconsciencia es el denominador común de la vida consciente de la humanidad en el espacio y el tiempo y que sirve de ligamen a todas las conciencias singularizadas. Entonces este inconsciente nos hace participar de un mismo filón propicio para el pensar, obrar y sentir, haciendo también posible el resurgimiento de esas almas colectivas que en forma de sociedad, casta, élite, secta, pueblo o nación tienen una fisonomía y un carácter propios en la vida social e histórica de los hombres. Debido al influjo de esta conciencia es que los instintos, los hábitos, las tendencias, las inclinaciones, las preferencias, las necesidades, los idealismos y las utopías de los grupos humanos tienen esa uniformidad que presentan cuando se les mira desde una perspectiva de profunda y alturada observación psicológica.

Siendo nuestra intención la de realizar una síntesis ecléctica de estas dos extremas apreciaciones, entramos a la consideración del punto de vista ecléctico que aquí en este caso, se hace urgente el tenerlo en cuenta; dicho criterio sostiene que en la vida histórica, así como en su contenido, que es la cultura, tanto los aportes de la individualidad cuanto los de la colectividad intervienen con igual fuerza en la creación de los bienes y los valores de los acontecimientos, tanto el uno como el otro, son fuerzas activas que se interpelan para causar el surgimiento y desarrollo del mundo histórico que se levanta junto al de la naturaleza. El filósofo contemporáneo que lleva esta apreciación a sus más amplios alcances es, a nuestro concepto, Pablo Natorp, para quien el hombre está socialmente condicionado así como la sociedad lo está individualmente. El problema de la individualidad y de la sociedad es uno solo y el error capital del

intelectualismo, el racionalismo y el positivismo radica en haberlo convertido en dos problemas. Este problema se muestra bajo dos superficies anversa y reversa a la vez, según sea la perspectiva desde la cual se le contempla. La sociedad consiste en la unión solidaria y operante de los individuos que la forman poseídos de vínculos innatos que hacen posible la unidad y la estructura social. Las normas que rigen la vida en su aspecto individual y social son las mismas para ambos; el hombre se desenvuelve en concomitancia con sus semejantes recibiendo el influjo de la colectividad en cada instante, pero también racionando a ese influjo e influyendo en la medida de su prestancia en la vida de los demás. No hay hombre singular sino en el mundo de la abstracción, ya que lo realmente existente es el hombre en colectividad, que no es una mera suma de partes constitutivas, sino más bien una estructura en la que las partes están supeditadas al todo en condición de que ese todo es el origen y el sustentáculo de la armonía de sus partes integrantes que son los individuos. Por esto, la comunidad tiene lazos espirituales, raíces que están más allá de la experiencia y la objetividad sensible. La existencia humana se desenvuelve a través de un co-existir con los demás, es una existencia otorgada por los demás y el yo, y junto con él, la personalidad, tienen sus raigambres en el contacto vital, intelectual, moral y espiritual con el "nosotros". Aquí se realiza una simbiosis somático-espiritual del "uno" con los "otros", en el cual nosotros vivimos en los demás y los demás viven en nosotros. En el hombre no existen aislamientos ni en los círculos más íntimos de su ser, puesto que sus sentimientos, sus experiencias, sus ideales, aspiraciones y necesidades, participan de todo ese funcionalismo animico que existe en la vida social y sin el cual no puede éste desenvolverse. De igual manera, las grandes figuras influyen a su vez en la colectividad porque son ejemplos vivos, paradigmas que despiertan en los demás, entusiasmos, ideales, impetus, propensiones supraindividuales que orientan la vida social por senderos determinados por esos individuos. Existen pues influjos que parte del individuo a

la comunidad, así como existen los que parten del grupo e inciden en los individuos. De la misma manera como el hombre vive del oxígeno cultural que le otorga el grupo, éste también se alimenta de la atmósfera que se desprende de la acción guiadora y creadora de sus grandes individualidades.

Así como hay un ambiente telúrico y un ambiente social que envuelve a los hombres, hay también un ambiente cultural dentro del cual se ensambla para conformar su vida histórica; este ensamblamiento se produce de diferentes maneras que a nuestro entender son las siguientes: primero, por la apreciación de la cultura, porque los bienes y valores culturales subsisten en el contorno y en un momento dado para el individuo y necesitan ser apreciados en lo que valen, ser valorados y estimados en su justa ubicación material y formal; sólo así el individuo cumple su primer ingreso positivo en el campo de la cultura que le toca vivir. En segundo lugar, por la vivencia de la cultura mediante la cual una vez de estimar sus valores, el hombre las involucra a su vida para convivirlos, para coexistir con ellos, para engranarse profundamente con todas sus formas. En tercer lugar, por la conservación de la cultura que como su nombre lo indica, el hombre no sólo se debe concretar a estimar y vivir la cultura que le rodea, sino a conservarla, a perennizarla para que así pueda trascender ésta en el tiempo conservándose en el presente y recaer en el futuro para que los hombres y las generaciones venideras abrevan su necesidad de culturizarse y sobre esa base levanten su nivel de valores de acuerdo a sus posibilidades renovadoras. En este sentido la cultura no es nada estático y se parece más bien a la corriente de un río que siempre va cambiando con relación al tiempo, al espacio y a los grupos humanos entre los cuales se desenvuelve, conservando en última instancia su propia fisonomía. Para que esto suceda es menester que se garantice la permanencia de sus valores los cuales al transformarse en especiales estratos objetivos históricos darán especiales fisonomías a los períodos y a las épocas por los que transcurre de acuerdo a la protuberancia que adquieran determinados estratos

de valor. Habrá en esta forma épocas de intensa vida espiritual como las de la Edad Media, cuando los valores religiosos ocupen el primer plano de su importancia cultural, o habrán también épocas utilitarias y económicas cuando la máquina, la industria y el sentido práctico de la vida tengan un sumo valor para los hombres como en el presente. Finalmente, el máximo ensamblamiento del hombre frente al mundo de la cultura se produce cuando éste "crea" nuevos valores. La creación de la cultura es la suprema actitud eficiente que el individuo asume con relación a ella. Es el correlato progresivo y último, de una tarea que el hombre debe proponerse en cuanto sus disposiciones lo permitan para así convertirse en la palanca del verdadero desarrollo de la cultura.

La cultura considerada como producto de la colectividad es el conjunto de bienes y valores creados por los hombres que están dentro de los enlaces de la sangre, del suelo y de la tradición en un "ahora" y un "aquí" históricos. Ahora bien, para que esa colectividad realice su función creadora cultural se requiere: primero, de la unidad de las actividades profesionales; segundo, de la tradición de la cultura; tercero, de su dirección y finalmente de su ideal. La cultura requiere la unidad conjunta de las actividades especializadas de los individuos sin cuyo concurso no se puede hablar de una labor estructurada que realice la cultura, que en principio no es otra cosa que faccionar un mundo artificial sobre el mundo de los fenómenos espontáneos de la naturaleza. En ese mundo es que el hombre socialmente condicionado verifica por medio de una diversidad de actividades orgánicamente ensambladas eso que se denomina la cultura. En seguida el resultado de esas actividades que con el tiempo se convierten en actos profesionales especializados y superados, ha de crear el sedimento de una fuerte tradición de cultura que ha de estar latente en el alma colectiva de sus forjadores. Sin esa tradición la cultura no existiría por tener que hallarse constantemente dentro de condiciones fortuitas y perentorias, sin constituirse jamás en una fuerza permanente y viva

que sirva de impulso para su desarrollo en lo posterior. En la tradición se esconde la inconsciente iniciativa que forja la cultura vibrando invisible aunque efectiva en los fondos recónditos del espíritu social; ella es la que empuja desde el pasado hasta el presente y de éste hasta el futuro el ininterrumpido desenvolvimiento de la cultura. En esta forma el pasado sustenta al presente y el presente se convierte en un trampolín de posibilidades hacia lo porvenir. Esas posibilidades están sometidas a la ley del agotamiento y es entonces que la cultura muere o por lo menos decae para no levantarse jamás.

La tradición guarda el acervo cultural alcanzado anteriormente llevándolo más allá en el tiempo y convirtiéndose en el "hilo continuo" de su conservación y del que han de prenderse los factores y los agentes de su existencia histórica. En el terreno de la historia el pasado no muere; por el contrario vive transformándose constantemente en el tiempo mediante el devenir que es el punto donde se inmortaliza y sólo así se explica de cómo el proceso de la cultura no muere dentro del ciclo de una cultura determinada sino sólo cuando dicho ciclo, pasando por las etapas de su iniciación, su floración y decadencia acaba para no revivir más de idéntica manera. La dirección de la cultura es otro de sus incentivos y se refiere a que los individuos o grupos de los mismos se encargan de verificarla. En una palabra, qué elementos individuales o sociales son los que encaminan una cultura por un rumbo determinado en un determinado estado de su evolución o decadencia. En este sentido existen pues, élites individuales o sociales que tienen la iniciativa dando preferencia a un determinado sector de la cultura ya sea a las artes, a las ciencias, a la religión, a la política, etc., esas élites y esas formas se encargan de dirigirla encaminándola por un determinado sendero y dándole una fisonomía determinada.

Sin estar de parte del pragmatismo ni del intelectualismo que son las posiciones extremas a este respecto, diremos que la dirección de la cultura está por una parte en manos

de elementos importantes individuales o sociales que representan desde cualquiera de sus posiciones un incremento de la cultura. Desde este punto de vista tendrán validez en su dirección tanto un Miguel Angel como un potentado mercader de Venecia, el constructor de la catedral de Colonia o los campesinos alemanes revolucionados al mando de Tomás Muntzer en tiempos de la Reforma. Por otra parte, dirigirán el curso de los acontecimientos y las tendencias dominantes de una cultura, ciertos hechos prominentes que harán época tales como: la Revolución Francesa, la invención del aeroplano o el descubrimiento de la energía inducida; o finalmente la victoria de Carlos Martel sobre los árabes en Poitiers, cuyas consecuencias repercutieron en el rumbo posterior de la cultura occidental. Así mismo también influyen en la dirección cultural algunos hechos casuales ocurridos bajo el arbitrio del azar, como por ejemplo la indecisión de Aníbal al no tomar Roma después de la batalla de Canas, acontecimiento que determinó la dirección de la cultura romana en lo porvenir. Igual cosa ocurre con los amores del romano Antonio con la egipcia Cleopatra que determina el cambio del cauce de los acontecimientos en la cultura hispánica; y por último, de cómo unas cuantas gotas de lluvia determinan el curso del futuro de la Francia napoleónica.

De esta suerte, los hechos y las ideas, los hombres y las circunstancias son los elementos directores de la cultura, lo cual quiere decir que en él intervienen por igual el hombre y la sociedad, la sociedad y el individuo. Por último, el ideal de la cultura consiste en su constante superación en todos los círculos de su contenido, en todo el conjunto de sus valores. La cultura tiene por raíz básica la vida de la humanidad y esa humanidad en cualquiera de sus configuraciones, individuales o sociales anhela para sí, consciente o inconscientemente, su propia superación; por eso la desenvuelve con afán inusitado. Desde la aparición del hombre que vive confundido con los demás elementos de la naturaleza, hasta la vida de una cosmopolis superrefinada el "santo afán" es siempre el desarrollo, la superación de la cultura así sea que ella

se encuentre en trances de decadencia o de muerte, nunca se pierde en el espíritu humano el optimismo trágico de buscar un mundo mejor.

La cultura es, pues, el resultado de la interacción conjunta de grupo e individuo que en mutua acción creadora y re-creadora realiza el mundo de la cultura en la historia, y por tanto, la subestimación o superestimación que reciban cualquiera de ellos no pasará de ser el resultado de una visión teórica que nunca ha de estar conforme con el postulado incontrovertible de los hechos.

# EL "DAS MAN" HEIDEGGERIANO Y LA ACTITUD FILOSOFICA AUTENTICA

por *Fernando MANRIQUE E.*

En inspirada apología de lo que se ha dado en llamar la "selección aristocrática", Antonio Caso encomilla algunos conceptos de Lothrop Stoddard y como andanada final, por su parte, nos endilga aquello de que: "El infrahombre es el peor enemigo de la cultura. Como es un inadaptado por defecto orgánico, es un perenne descontentadizo y un perpétuo iluso. El seguirá a los que nieguen la disciplina del orden social. Será el rebelde, el odiador apasionado".

La expresión que hemos reproducido es clara, tan clara como sus proyecciones sofísticas que destilan un odio enfermo por lo que gratuitamente se rotula en forma global, como infrahombre y en la que se reflota una selección biológica, bastardamente generalizada con alcances perfectamente pre-meditados. El pensador mexicano olvida igualmente, que Juárez fué mestizo, descontento e iluso; un quejoso del orden social que trató de superar y un rebelde que tenía odio apasionado, "ira santa", contra la invasión e intervención foránea insolente.

En efecto, en un pueblo cualquiera, la mayoría no es orgánicamente defectuosa, como no es imbécil, ni loca, ni tara da por llevar dentro de sí una rebeldía pujante aunque encadenada. Esa apreciación desvirtúa el acontecer histórico-social de todos los tiempos y encierra un enfoque, retorcido con el que se denota a una masa, a un demos, que es y ha sido el

pedal accionante en los cambios más significativos del acontecer humano.

Cuando Max Scheler considera que en el terreno de la moral, hay que tener muy en cuenta el papel que desempeña el tipo "resentido", está en lo cierto; pero cuando del ámbito de una apreciación limitada por principio, razga las fronteras de los casos personales a que se refiere, e irrumpie y proyecta el radio operante de esta afirmación, hasta asegurar que en el plano social, ese resentimiento se manifiesta como un "resentimiento social", calificando luego las grandes convulsiones revolucionarias (Revolución Francesa, ¿nuestro Movimiento Emancipador?) como formas "resentidas" en las que se agitan determinadas clases sociales, desemboca en un error, en una falsa analogía que no puede ni debe ser aceptada, como no puede ser aceptada la afirmación de Freud (otro generalizador *sui-generis*, que traspone hipótesis del campo psicológico al social) que indica, que las guerras son una "resurrección del inconsciente colectivo" . . . "crueldades libidinosas", antes que resultados transparentes de apetitos bursátiles, de espacios vitales que se ansían poseer materialmente, de "operaciones bancarias crudas, redondas, alevosas y premeditadas" (Castelnouvo) o de un intento de hegemonía y nuevo reparto de mercados y colonias.

Este clima mental cobija a una serie de pensadores, que desde diversos ángulos, variados argumentos y dardos distintos, efectúan apreciaciones francas, terriblemente francas unas veces, ocultas, finas y discretas otras, pero todas sobre estuche aterciopelado y candoroso transido y saturado del mismo contenido.

Renán dirá: "El socialismo puede acarrear por su complicidad con el catolicismo, una nueva Edad Media, con sus bárbaros, sus Iglesias, sus eclipses de la vida individual y de la libertad de la civilización" y Berdiaeff, que por el contrario afirma y propugna una vuelta, precisamente al medio-evo, expone que "desde hoy, las masas laboriosas y las capas populares, desempeñan un gran papel en los destinos del gobierno. Con ello deberá contar toda la política del futuro,

buscando los medios que permitan limitar los peligros que el poder de las multitudes hace correr a la cultura cualitativa". De ese modo para Berdiaeff habría una cultura cuantitativa que corresponde a las masas y que por ser tal es despreciable, impura, vulgar por abierta y exótica frente a la pureza de la cultura cualitativa, perteneciente a las élites, que es circunferenciada, aristocrática y esotérica.

No es extraño entonces, que la Historia haya sido considerada por Carlyle como "la biografía de los grandes hombres" y que todo intento de extracción de la misma de los hombres representativos, las figuras símbolos, sería como castrar el significado de los hechos históricos o propender a aislar, prescindir o anular los cromosomas sociales. Gravitacionalmente oiremos afirmar a Emerson que "la Naturaleza parece existir para los hombres excelsos"; a James expresar que "las mutaciones de las sociedades son debidas a los hombres geniales" y a Nietzsche ratificar que "la verdadera historia no es la de las masas, sino la de los hombres de genio". No es extraño entonces que el Satanás de Milton quiera ser un genio y prefiera reinar en los Infiernos, antes que ser un esclavo, un siervo, un asalariado, un nadie, en los Cielos.

Tenemos una apreciación diferente respecto al significado del hombre genial, que no es como dice C. A. Torres "la magnífica enfermedad y al propio tiempo, la floración suprema de una raza". El genio Político, Religioso, Artístico, Científico, ya sea hombre representativo a lo Emerson o héroe a lo Carlyle, lo es, no porque "sus particularidades individuales impriman una fisonomía individual a los grandes acontecimientos históricos, sino porque está dotado de particularidades que lo hacen el individuo más capaz de servir a las necesidades sociales de su época, surgidas bajo la influencia de causas generales y particulares". En otras palabras, el gran hombre sería aquél que posee en alto grado "conciencia del movimiento histórico" en el cual está interesado consciente o inconscientemente. Un genio solo, no sería concebible. Se podría suponer correcta la expresión ibseniana, de que el "hombre más fuerte es el que está solo" (aunque es cierto,

que nunca menos solo que cuando solo) pero un genio aislado, sin vinculaciones con la sociedad en que vive, es como aceptar la reciumbre del roble sin aceptar la existencia de su penetrante y poderosa raíz.

El genio forma una estructura con la sociedad en que aflora, del mismo modo que la cabeza forma una estructura con el cuerpo todo. Es cierto que la cabeza "vale" más que un brazo o una pierna, que inclusive pueden ser amputados; pero ¿que es la cabeza sin el cuerpo? Poner entre paréntesis el cuerpo social es cometer un pecado contra toda concepción estructural, tódica correcta.

No está demás decir que muchos pensadores señalaron con actitud crítica severa esas concepciones mosaico, así en la Psicología (Wertheimer, Kohler, Koffka) donde lo psíquico es considerado como algo total, en que el todo es antes que las partes ya que se expresa en "formas" que no pueden ser explicadas por la sumacionalidad, por los agregados mecánicos, atomísticos de sus elementos; en la Biología donde con idéntico criterio, se estatuye que los elementos orgánicos están en función de la forma (Driesch); en el terreno de la Historia y la Cultura donde el hombre forma una estructura con el sino, el sentido, el devenir histórico (Neokantismo de la escuela de Baden); en la moral en la que el Personalismo scheleriano no tiene esa misma trama, ya que la persona es una totalidad; en la sociología se hace notoria esa apreciación de la forma, del todo, de la estructura, antes que la parte, el individuo (totalitarismo); en el mismo existencialismo, el mundo como forma y el hombre, constituyen una estructura indisoluble ya que el hombre no es "una cosa más, al lado de las otras cosas", sino una inmersión existencial en la entraña de la realidad.

A pesar de todas estas consideraciones, entratándose de la masa y el genio se olvida o se aparenta olvidar, un gestalismo, un estructuralismo, que es defendido como enfoque correcto, en otros terrenos.

Los "creadores de ideas, son pues, inteligencias sintetizadoras o representativas del espíritu de una época, no son creadores como intérpretes o realizadores de una situación

psicológica particular". Emilio Brehier mismo, está de acuerdo en la afirmación de que, esas ideas que pertenecen a un genio de aquí o de allá, pueden "retardar, provocar, estimular, pero no crear o determinar".

En Alemania ese pensamiento añejo de aristocraticismo, marcha paralelo al espíritu dominador y prepotente del prusianismo inveterado. Se le disimuló y se le hizo quedar agazapado ante del advenimiento de Hitler, por el hecho tangible y macizo del crecimiento del socialismo alemán y el alturamiento de la masa, en la captación y toma de conciencia de la realidad de post-guerra.

La fluidez y altisonancia de esas frases, vibra coincidente en todos los paralelos geográficos, porque representan una actitud mental, ideológica al mismo tiempo caustica y despectiva que se enredila, en oídos preñados de afán snobista y diferenciante; que se incendia en un sentimiento de superioridad mal comprendido y peor practicado. Por estas tierras por ejemplo, se llegó a decir con desparpajo, que el mejor indio era el indio muerto y de nuestras "democracias", en tono negativo se afirmó, que antes que democracias cualitativas eran democracias piojas.

A una de estas pildoras, en este caso píldora azucarada y envuelta en "celofán" metafísico, pertenece el "DAS MAN" de Martín Heidegger el estructurador del existencialismo contemporáneo. Por eso no creemos equivocarnos, al decir y considerar, que en esa torre egolatría y en medio de ese terror a hundirse, como individualidad, en el pantano de lo "común", se yergue la concepción del filósofo de Friburgo, en uno de cuyos remansos, nos topamos con el "estar en el mundo" y el "das man".

El hombre está en el mundo porque lo vive en forma simple, ingenua, superficial, en contacto empático. "Estamos constantemente actuando con y sobre todo lo que hay en nuestro derredor. Y una de las cosas que hacemos con las cosas es pensarlas. Además de encender el fuego, podemos preguntarnos: ¿qué es el fuego? y pensamos acerca del fuego. Pero nuestra actitud primera y fundamental no es pen-

sar, sino que pensar es algo que en el curso de nuestra vida se nos impone". (G. Morente). En otras palabras, en esta primera etapa del existir, no somos propiamente "homo sapiens", hombres pensantes, inquirientes, anhelantes de hallar respuestas a nuestras preguntas. Somos más bien "homo faber", que actuamos, hacemos algo con las cosas, con el mundo de lo amanual y simplemente preocupados en lo inmediato, vulgar, útil. No existe ni la paciente espera para que se repita el fenómeno, que es para Scheler el principio de la Ciencia, ni el asombro magnífico que es para Aristóteles, el origen de la Filosofía.

El "estar en el mundo" de Heidegger es como el estar en el mar, sumido en su inmensidad, perdido entre el vaiven de sus olas, sin visión de puerto o de faro; a última hora hay un faro, pero es un faro obscuro: la muerte; hay un puerto, pero es un puerto en el que se naufraga: el morir. Es una actitud quieta a pesar del movimiento en el que estamos encrustados. Es un movimiento aparente y extraño a nosotros mismos como individualidades.

"Estar en el mundo" es hallarse desdibujado, sin perfiles propios, sin la fronterización necesaria y deslumbrante que el ser Hombre exige como existencial. "Estar en el mundo", es vivir en la amorfidad de lo cotidiano o despersonalizado; es tener puesta la máscara risueña de la representación, en forma tal, que evitamos mostrar a la luz nuestro verdadero rostro aquejumbrado.

¿Quiénes están en el mundo? Aquellos que no han alcanzado a ver, sentir y afirmar su existencia gracias a una dósis estoica de "angustia", que aunque nos desgarra las entrañas espirituales, nos devuelve nuestra individualidad, razón por la cual siendo un mal necesario, es metafísicamente magnífico porque nos empaqueta en nuestro Yo. Ahí también está la masa despersonalizada, anónima, sin coeficiente existencial auténtico, propio, perenne, sublime. Siameses multitudinarios, masivos, ahogamos nuestras potencialidades en el balde de la simple "preocupación", sin dejarnos sumergir en el baño de la "angustia".

La consigna filosófico-metafísica de Heidegger es: aunque por el hecho de estar en el mundo, tenemos que ser preocupados como "todo el mundo", hay urgencia de efectuar la flexión angustiada, para saltar la barrera de la mediocridad, para arrancar la rosa vulgar y quedarnos con la rama espinosa de la existencia auténtica, que se ha hallado a sí misma.

En el "estar en el mundo, se adquiere un modo de existir banal, y el hombre se comporta no sólo como un desconocido a lo Carrel, sino un "otro", nada él mismo. En el trajín cotidiano estamos perdidos, extraños a nosotros mismos, ahogados por un Yo que no es el nuestro y que cual común denominador va fraccionando, desgarrando nuestras extremidades diferenciantes y autísticas. "Estar en el mundo", por último, es frotarse en los muros anquilosados, yertos, eunucoides del Das Man.

Todo ello estaría muy bien, si esta situación negativa no fuera explicada a base de una pretendida condicionalidad metafísica, obscura, ininteligible y por el contrario se diera la explicación real, concreta y positiva del condicionamiento social y de los entrabes que su defectuosa organización ocasiona.

De creer a Heidegger, habría que dejar de lado la visión tajante del hogar pobre y desnutrido, ya que como dice Rilke, la pobreza es una irradiación interior; habría que saltar por encima de las exigencias de la vida de todos los días y poner entre paréntesis el estómago; no habría que "preocuparse" por el salario bajo y el margen de dificultades que trae consigo el salario real; habría que poner un velo sobre la enfermedad y pensar en la muerte sin sobresaltarse por los gastos del entierro, etc. No se puede encontrar un filosofar más adecuado para anestesiar la vida social real y suplirla por una "angustia" pura, que no se enrede en esas minuciosidades materiales asquerosas que nos desdicen como existentes.

En Lógica se acostumbra distinguir dos modalidades de conceptos: conceptos objetivos y conceptos funcionales, algo

así como puertas y bisagras, ojales y botones, ruedas y ejes del pensamiento.

Los conceptos objetivos poseen significación propia, autónoma, por ejemplo los sustantivos, adjetivos calificativos, mayoría de los verbos, adverbios de lugar y tiempo y con ciertas condiciones los adverbios de modo.

Los conceptos funcionales, no poseen autosignificación y si significan algo, es siempre en forma dependiente, en función de los conceptos objetivos, por ejemplo: las preposiciones, conjunciones, artículos, adjetivos no calificativos, pronombres relativos etc. Perro, caballo, hombre, cantar, bailar, orgulloso, bonito, poseen una significación que nosotros captamos de inmediato, por eso son conceptos o propiamente términos objetivos. En cambio: las, los, el, la, lo, cual, cuyo, a, con, no poseen como términos, un significado que pueda ser asido conceptualmente, por eso se llaman conceptos o términos funcionales.

Los pronombres personales Yo, Tú El, Ellos etc., pueda ser que gramaticalmente no posean una significación clara, precisa y que no brinden de inmediato la diafanidad conceptual de un sustantivo o de un verbo. Pero desde el punto de vista filosófico, es decir cuando se profundiza el intento de captación significativa en referencia al hombre al cual se remitan, cobran categoría de términos objetivos con contenido autónomo.

YO, es filosóficamente hablando no sólo un simple pronombre personal de primera persona, sino que es la referencia más plena a un ser, a una individualidad soberana psicofísica. No es otra la razón por la que, es profundo afirmar, que el hombre es el animal que puede decir Yo. En ese sentido YO, es un concepto objetivo mucho más rico en apuntamientos referenciales.

El YO es considerado como algo total, íntegro; como un círculo de referencias internas y externas que a su vez comprende, en seccionamiento teórico, el denominado Yo físico, el Yo psicológico, el Yo ético y el Yo social.

Cuando digo: "Yo ando por la calle" no integro una significación juicial igual a cuando expreso: "Yo me estoy vistiendo". En el primer caso he incorporado en mi afirmación, mi presencia orgánico-somática, mi vestimenta y adminículos que siempre me pertenecen como individuo civilizado. Detrás de estos elementos agregados, está mi Yo físico auténtico perimetreado por la piel y más al "fondo" mi Yo psíquico. En la segunda expresión, es decir cuando he anunciado, que me estoy vistiendolo, estoy incorporando a mi Yo físico preciso, cabalmente lo que ya tenía como algo mío, en la primera proposición. Por decirlo así, el Yo físico de un salvaje es un Yo físico casi desnudo y el mío es un Yo físico vestido, aditamentado.

Cuando digo: "Yo soy peruano" estoy desplegando mi yo psico-físico-moral hasta tangencializarlo en el abanico de mi Yo social.

El Yo es una situación presente, individual, que se pluraliza en el momento en que se sitúa a otros en un mismo vértice enunciativo, por eso se dice NOSOTROS. Por su parte: TU, EL, ELLOS, VOSOTROS, son situaciones a distancia, están en el otro cateto enunciante y traducen después de todo, una situación real. El río del YO desemboca en el mar de lo OTRO ú OTROS, así como el mar del OTRO ú OTROS ingresa en la habla del YO.

El TU, como decía Marcel, es "aquel con quién yo tengo un diálogo nutriente". (Vasallo) Yo soy YO para mí, pero TU, para otro yo que a su vez es un TU para mí.

El YO posee una conexión directa con el TU, conexión que aún dependiente en forma sencilla, se acentúa en forma más precisa después. Job, dice siempre a Jehová: "has TU, indicado al alba su lugar", "has TU desde que estás en el mundo, dispuesto la salida del sol". En la oración católica se dice: "Santificado sea TU nombre y en Inglés al referirse a Dios, no se le dice You sino que se utiliza un término equivalente al TU pleno. En cambio en las expresiones masónicas, se habla de la divinidad en sentido menos directo, preciso, personificado y se le dice: "El Supremo Hacedor"—"El Su-

premo Arquitecto". Todo esto no tiene mayor importancia que la de hacer ver que el TU indica mayor proximidad, cercanía, pronominalidad personal, concreción (teísmo); en cambio el EL, indica lejanía, menor precisión personal, indeterminación (deísmo).

Por lo demás en las etapas primitivas, antes que un contundente y directo YO, TU ó EL, hemos sido NOSOTROS.

El mismo Marcel textualmente afirma que "para la Ciencia, la realidad es tercera persona", o sea EL, que no es un YO ni un TU. La realidad para mí, por eso mismo, no es TU sino un EL.

El EL está más lejos, es un horizonte delante del cual el YO y el TU en dialéctico enlace vibran como expresiones, significaciones y realidades auténticas.

Por lo que se refiere al pronombre SE, no se podría decir lo mismo, ya que gramaticalmente no pertenece al grupo de las personas de primera (la que habla o las que hablan) ni al grupo de las personas de segunda (con quienes o de quienes se habla), sino al grupo de las personas de tercera, que no pueden precisarse, enlazarse referencialmente. Cabe sin embargo una consideración igualmente filosófica respecto a esta modalidad del SE que es la que a continuación efectuaremos.

La expresión alemana "DAS MAN" está compuesta del término DAS que es un artículo (EL, la, lo, los, las) y del término MAN que es un pronombre (SE). Das Man es pues EL SE. De acuerdo a lo dicho hasta aquí, Das es un concepto funcional y Man un concepto que no posee plenitud de claridad, como para declararlo plenamente concepto objetivo.

Los pronombres YO, TU, EL tienen autenticidad personal no tanto por su significado gramatical, como por su comprensión apolínea, limitada, nominal, Iacustre. En cambio el SE es faústico, ilimitado, anónimo, oceánico. Por esa razón el SE, se hunde en el "todos", que no viene a ser sino la negación de EL, TU, YO. Así como el terrón de azúcar se diluye en una taza de té y pierde su "fisonomía", así el SE es

tabula rasa donde se inscriben todos los caracteres humanosociales que son de todos y de nadie.

El hombre cuando es SE, es un don Nadie; una bala perdida en el anonimato, en medio de un waterloo triunfante; se desenvuelve en una existencia banal y él mismo es un globo sostenido por un hilo de banalidad.

Pero el hombre no es el Unico stirnereano, sino el hombre social que ejecuta sus acciones en un medio geográfico determinado, dentro de un ritmo socio-económico preciso, dentro de una clase social en marcha. Ese hombre real, transido de preocupaciones y angustias concretas, no puede, no debe escuchar el canto de sirena de ese alambicado y escamoteador análisis fenomenológico, pues de otro modo perdería su derecho a las tareas más apremiantes de nuestro siglo, cuales son, el afán de progreso y la captura de los ideales más sanos y humanistas: Verdad, Libertad, Justicia.

Estaría en las mismas condiciones de aquella niña de Meléndez

que yendo a buscar flores,  
perdió la que tenía,...

El enfoque filosófico del "das man" y sus peligrosas proyecciones sobre la banalidad de la existencia cotidiana de la masa, del pueblo, del hombre sencillo, debe ser otro, en el cual no se les considere como algo estático, como categorías perennes, detenidas y despreciables a priori. En los personajes de Gorki, dice Arqueles Vera, se nota que ellos no se regeneran por la influencia abstracta del bien o del mal, como la hez social en la novela dostoieswkiana. Gorki descubre cómo el dolor y el mal que se consideran innatos en la humanidad, son instintos menos permanentes, consecuencias de la estructura de la sociedad, que acrecienta o disminuye los valores permanentes.

No se puede aceptar tampoco, que la "salvación" de ese estado de cosas, está en un izamiento, en un refleto por medio de la "angustia" metafísica, lo que sería comparable a "salvar" del anonimato, vulgaridad y banalidad del mar, al

pez, extrayéndolo ensartado por la "angustia" de sus agallas en un anzuelo tenso de intenciones gastronómicas.

El hombre que no ha adquirido la prestancia a que está empujado por su condicionalidad de "homo sapiens" ú "homo faber", es un ser que se esfumina y que va limando el engranaje de su superación. Es un ser que ha olvidado su actitud personal, su sentido de dardo; es un EN-SI sin aristas y apuntamientos sin visión prospectiva, sin plenitud anhelante.

Cuando logra sacudirse de ése apático transitar, deambular sin fines ni propósitos; cuando salta de la "hamaca" cotidiana y despreocupada, pasando del indiferentismo suicida y patológico a la acción efectiva y positiva; cuando efectúa la toma de conciencia de sí mismo en este "estar en el mundo", es el momento en el que brota de él, algo que nunca poseyó y que lo delinea como un PARA-SI.

Ese tránsito del EN-SI al PARA-SI, es doloroso, preocupado y angustiado; es empresa agónica en el sentido unamuniano de la palabra y no tiene por qué efectuarse una transmutación metafísica de ese proceso real, objetivo y humano.

De igual manera tratándose de una clase social, de un pueblo, se nota que una sucesiva y acrecentada toma de conciencia de sí mismos, da como resultado un tránsito de clase en-sí, a clase para-sí, de un pueblo en-sí a un pueblo para-sí, concientes ambos de su legado, trayectoria y fines históricos.

Si las realidades humano-sociales nos han sido dadas, en el sentido de que en medio de ellas hemos nacido, es imperativo forjar nuevas rutas y enmendar caminos tratando de alcanzar el "arco iris" a que aludía Nietzsche, porque de otro modo esas realidades encontradas gravitarían en forma y condiciones tales que tendríamos que aceptarlas iguales y en uno u otro caso, estariamos en circunstancias de meditar en este fragmento de sor Juana Inés de la Cruz:

Tomadlas cual las hacéis  
o hacedlas cual las queréis.

La existencia para Heidegger se desliza en tobogan especulativo hasta el suelo de lo vulgar, de lo banal; pierde su

auténticidad y se hace "das man" o existencia inauténtica lo que nos hace recordar la caída platónica del mundo de las Ideas y la caída adámica. Por eso en el eje de la existencia que gira en cada uno de nosotros está la "angustia" y no es coincidencia desfavorable el que éste término angustia, esté vinculado al de serpiente como lo hace notar Max Muller al decir: "la serpiente es sanscrito es sarpa, que se arrastra. En sánscrito se le llama también AHI, en griego ECHIS ó ECHIDNA; en latín ANGUIS. Este nombre se deriva de una raíz y de una idea muy diferentes: la raíz es en sánscrito AH ó AMH, que significa comprimir, ahogar, estrangular (serpiente: animal que ahoga). Esa raíz AMH la encontramos en palabras modernas: latín ango, anxi, anctum equivalentes a estrangular; en angina y en angor que quiere decir sofocación. Angor significa también ansiedad, ANGUSTIA.

AMHAS en sánscrito significa el pecado y su significación primitiva fué: estrangulación"...

Las conexiones saltan a la vista y está demás agregar algo para presentarlas. De aquello de que existir es cometer el pecado de la limitación como asevera Jaspers a que, estamos liquidados por necesidad metafísica como asegura Spengler, no hay más que un paso.

Kierkegaard tenía razón al escribir: "Yo me quejo de nuestro tiempo, es mezquino porque le falta pasión. Los pensamientos de los hombres son delgados y quebradizos como agujas y ellos tan poca cosa como costureras". Pero nosotros tendremos igual o mayor razón, si mantenemos en nuestras ideas las finas y horadantes extremidades de esas agujas y las dotamos del cuerpo macizo y pujante de la masa.

El hombre, una Clase, un Pueblo, son los tres hilos que en atorralada contextura, hacen la historia y constituyen el devenir social-humano. Que éste sea lo más pleno y justiciero posible a fin de que no haya otro Taine que exclame ante nuestra Nueva Roma: ¡Qué triste Cementerio es la Historia!

Por eso, estar en la Filosofía —para efectuar un paralelo con el "estar en el mundo" de Heidegger— es licuarse en

un das man sui-generis. Es enlodarse en el SE anónimo y empinarse para sobresalir de ese lodo que se desprecia. Es no ser ni hembra ni macho, ni moro ni cristiano, ni pobre ni rico, ni clase ni estamento social.

Estar en la Filosofía es nadar a media agua; cruzar el río de la existencia sin mojarse en él; es aparentar un elevamiento que permita aparecer como que no se tocan las llagas sociales, ni mancharse con el pus que ellas contienen; es marchar tranquilos por la estratosfera de la FILOSOFIA, después de haber conseguido no sólo hacer —como diría González Prada— de la cabeza una prolongación del tubo digestivo, sino hacer de ese tubo digestivo, un punto cenestésico metafísico.

Este estar en la Filosofía es en último análisis, una situación en la que prima el estado mental eunucoide, estado que para hacerlo, resaltar más, ha requerido tal vez en forma gratuita, utilizar la terminología heideggeriana que por feliz circunstancia se comporta como un "boomerang" ideológico.

Hace tiempo que Friedrich Lange sostenía que: "Los estados interiormente divididos como la república Argentina o el Brasil y poco más o menos todas las repúblicas mendigas de América del Sur, deberían ser llevadas por la blandura o por la fuerza a oír palabras muy significativas",... tal vez estas palabras muy significativas sean aquellas que refiriéndose a una República Latino Americana digan: "Hay un país donde nada es despreciable sino los hombres".

Estas repúblicas mendigas, esos hombres despreciables son precisamente los "das man" objetivamente tipificados, sin tapujos ni velos.

Una Filosofía en-sí es inútil y una Filosofía que se queda en ese plano o simula quedarse o abstenerse de "muchas cosas", es negativa y peligrosa para el Progreso real, efectivo y masivo.

La Filosofía debe lograr su "para-sí", con la angustia real que las grandes gestaciones traen parejas consigo. Cada uno debe llevar esa "actitud" auténtica en la apreciación y ejecución del Filosofar. La Filosofía es el amor a la Sabiduría en

servicio, en función de los fines sin ego'smos. El amor a la Filosofía no debe cristalizarse en una filosofolatria, sino en una sincera toma de conciencia del papel que ella desempeña en una sociedad dada.

Todo esto no será aceptado por los filósofos de gabinete, o por los que se precian de considerar el filosofar como algo desligado de las contingencias humanas y sociales; de las preocupaciones y angustias reales; de las exigencias históricas que imponen nuestro siglo. A pesar de esto no pasaremos como quería Mussolini —refiriéndose a la libertad— sobre el cuerpo putrefacto de la diosa filosofía, sino que la erguiremos, vitalizaremos y como no han de faltar denuestos y obstáculos en contrario, debemos recordar que: "el martillo que quiebra el vidrio es el mismo que forja el acero".

Ya en alguna ocasión dijimos que el Hombre tiene en sus manos una bomba que arroja a Dios, al Incognoscible spenceriano, al Inconsciente de Hartman, al Esqueleto Gaseoso de Haeckel, a la Energia de Oswald, a lo Infinitamente Absoluto y Absolutamente Infinito de Kausse, al Elan Vital bergsoniano, a la Reencarnación del Padre en el Padre freudiano, a la Incógnita Irreductible, a la X de todos los tiempos; pero esa bomba desde el Noumeno Cósmico vuelve al hombre y siempre explota en sus manos.. Explosión manifestada en el ofuscamiento de la Razón, la insuficiencia de la Religión, en la cojera de la Metafísica, en la limitación de la Ciencia; en el último latido del corazón, en la última vibración neuronal y en el último suspiro que inútilmente quiere asirse a los labios del Prometeo que rebelde y ansioso muere sin conocer, saber, lo que en toda su vida deseara.

Nuestra realidad es amarga, es como dósis de aceite de ricino al paladar de un párvulo, pero es necesaria aceptarla, porque en esa aceptación está el remedio para curarano de ese "atraco" de incomprendisión, de injusticia y de maldad. Si el mundo fuera bueno sería absolutamente inútil, acostumbraba decir Carlyle, pero eso no indica que lo dejemos como está. El Mundo hay que cambiarlo actuando firmemente, con las mismas fuerzas e ideas que nos va proporcionando él mismo.

Con la sabia propia, de un suelo en descomposición se nutrirá el roble altanero de un Mundo Nuevo.

No es filosófico enunciar que todo hombre, nunca podrá decir: Yo me he muerto, como que ningún espermatozoide podrá expresar: Yo he nacido. El DAS MAN es un concepto que trata de sublimar la situación de un estrato social mayoritario, mistificando causas y sutilizando análisis filosóficos. Es una fórmula que no arreglando nada ni explicando nada, trata de brindar un peldaño a la resolución de un "problema", lo que es tan tonto como tratar de apagar con la fórmula H<sub>2</sub>O, la sed que nos devora.



# Las Ciencias Sociales Frente al Espiritualismo y al Naturalismo

por Hugo H. FLOREZ UGARTE.

SUMARIO: 1).— INTRODUCCION. 2).— LAS CIENCIAS SOCIALES COMO CIENCIAS CULTURALES O DEL ESPIRITU: a) — CONCEPCION DE LEYES RIGUROSAS. b) — CONCEPCION DE LOS HISTORIADORES. c) — CONCEPCION DE GUILLERMO WINDELBAND Y ENRIQUE RICKERT. d) — CONCEPCION DE GUILLERMO DILTHEY. 3).— LAS CIENCIAS SOCIALES COMO CIENCIAS NATURALES: a) — BIOLOGIA Y MESOLOGIA. b) — EL FISICISMO.— 4). CRITICA A LA CONCEPCION ESPIRITUALISTA. 5) — CRITICA A LA CONCEPCION NATURALISTA. 6) — POSICION DE HANS FREYER FRENTE AL DUALISMO. 7) — CONCEPCION MONISTA DEL DILEMA.

---

1).—INTRODUCCION.—La discusión metodológica sobre los problemas agrupados bajo la denominación de Ciencias Sociales, es la de resolver si éstas deben ser construidas al modelo de las ciencias naturales o al de las llamadas ciencias del espíritu o de la cultura. Este escudriñamiento implica discutir la naturaleza misma de estas ciencias.

Si por una parte, el fenómeno social, es un hecho natural, susceptible de ser estudiado utilizando los métodos investigatorios de las ciencias naturales; o en su defecto, es un

contenido o manifestación espiritual que cae dentro de la investigación de las ciencias que han llegado a ser denominadas ciencias del espíritu.

Esta dualidad es un problema esencialmente alemán, porque no ha alcanzado dominar ni preocupar al pensamiento científico anglo-francés y otros países. En la producción filosófica y científica en lengua española se ha asimilado la corriente alemana, por el auge que ha venido tomando la fenomenología y últimamente, el existencialismo.

Sin bucear más allá de Manuel de Kant, se encuentra en éste perfectamente delineado esta diferenciación irreconciliable, en su dualismo de las dos Críticas: "Crítica de la Razón Pura" y "Crítica de la Razón Práctica". Dualismo que no pudo conciliar Kant y que se va presentando en diferentes formas, en ocasiones posteriores.

En la "Crítica de la Razón Pura" se fundamenta la naturaleza, en su aspecto fenoménico al que pertenece el hombre biológica o corporalmente, y en la "Crítica de la Razón Práctica" se fundamenta el mundo de la Libertad y de las ideas, al que pertenece el hombre moral y psíquicamente. Este mundo de la historia y la actividad humana no pueden ser estudiados a través de las categorías de la ciencia física.

Uno de los primeros en darle forma a esta clasificación fué el físico y matemático francés Andrés María Ampère, influído por Kant, establece la clasificación de las ciencias en Cosmológicas y Noológicas, según traten de lo externo o interno. Este clasificación es renovada por los alemanes Guillermo Dilthey, Guillermo Windelband y Enrique Rickert, que con cierta independencia llegan en lo fundamental al mismo planteamiento.

2).—LAS CIENCIAS SOCIALES COMO CIENCIAS CULTURALES O DEL ESPÍRITU.—La fundamentación del espiritualismo se ha hecho desde diferentes puntos de vista, siendo las principales las siguientes:

a).—CONCEPCIÓN DE LEYES RIGUROSAS.—Muchos investigadores intentaron encontrar leyes especiales dentro de las Ciencias Sociales, independientemente de las le-

yes naturales. Entre éstos se encuentran Carlos Manger y su escuela, para quienes tiene una gran significación la idea de leyes absolutamente rigurosas dentro de las Ciencias Sociales.

Los que sostienen esta tesis manifiestan que es imposible aplicar las leyes de la naturaleza a las del espíritu. No envidian la exactitud de las leyes naturales ni su método matemático, puesto que solamente aquellos fenómenos que por su naturaleza especial de mensurabilidad están susceptibles de ser sometidos al mencionado método. En cambio, son diferentes las leyes y los métodos que se utilizan en el conocimiento del hombre espiritual. Manifiestan que el naturalista sólo puede registrar la validez de sus leyes, pero no "comprenderlas". Por el contrario, las leyes del espíritu, por ser del hombre, son comprendidas.

En síntesis, esta diferencia de leyes naturales y del espíritu debe ser una cosa clara y precisa como fundamento de la diferenciación del explicar y comprender que corresponde respectivamente a cada grupo de las ciencias mencionadas.

b).—CONCEPCION DE LOS HISTORIADORES.—

Estos, como Schmoller y su escuela, sostienen que es imposible encontrar leyes dentro de las Ciencias Sociales. Frente al mundo exterior, regido por la ley de causalidad, se encuentra el mundo social de la voluntad libre o de la indeterminación causal.

Afirman que es posible solamente establecer reglas del acontecer histórico, pero éstas en ningún momento pueden recibir la denominación de leyes, porque constituiría no haber comprendido la naturaleza de la acción humana. Los historicistas rechazan sin mayor discriminación la posibilidad de leyes en las Ciencias Sociales.

c).—CONCEPCION DE GUILLERMO WINDEL-

BAND Y ENRIQUE RICKERT.—Neo-kantianos de Baden o del Sudoeste alemán, sostienen que las ciencias naturales tienden a la generalización o formulación de leyes; mientras que la mayor parte de las ciencias culturales son individualizado-

ras. En esta distinción, se encuentra como ciencia nomotética (capaces de formular leyes) o generalizadora la Economía Política y como ciencia natural individualizadora o idiográfica, la Geología.

Las ciencias nomotéticas o generalizadoras son las que tienden a formular leyes generales, sobre la base de juicios y la expresión de sus conceptos. En cambio, las ciencias idiográficas o individualizadoras seleccionan y buscan el significado de los hechos por su referencia a los valores.

d) .—CONCEPCION DE GUILLERMO DILTHEY.—

Estudiando independientemente, sostiene que las ciencias naturales trabajan con fenómenos de mayor fijeza y consistencia; y que por lo mismo, son captados a través de experiencias rigurosas. Además, pregonando un auténtico empirismo, ataca al naturalismo y fundamenta las ciencias del espíritu de modo independiente a las ciencias naturales. Manifiesta que es necesario un nuevo trabajo de investigación genética para estructurar las ciencias del espíritu, sobre la base de nuevos métodos. Los fenómenos de la naturaleza son conocidos desde fuera y por lo mismo, explicados. Por el contrario, las ciencias del espíritu son conocidas desde dentro y por consiguiente, comprendidas.

Para Dilthey las Ciencias Sociales pertenecen a las ciencias del espíritu y son de comprensión interior. Los fenómenos sociales no tienen existencia exterior, si no que son vivencias de nuestra conciencia. Werner Sombart considera a las Ciencias Sociales como la significación espiritual de los hechos humanos.

3.—LAS CIENCIAS SOCIALES COMO CIENCIAS NATURALES.—La interpretación naturalista de las Ciencias Sociales se remonta mucho más allá del Renacimiento, principalmente cuando se seculariza el Derecho Natural y se tiene de dar una explicación por el carácter natural de la Sociedad y el Estado. Esta concepción repercute en los siglos XVII y XVIII, representada por la corriente inglesa llamada "historia de la Sociedad y el Estado".

El contenido de esta dirección está en considerar como hecho perfectamente natural a los fenómenos sociales. Parte de la naturaleza humana como realidad psicofísica, para la explicación del origen y el desarrollo de la Sociedad y el Estado. Esta concepción, con el avance de las ciencias biológicas, especialmente con la teoría de la evolución de Darwin, toma un auge extraordinario en la mitad del siglo XIX. El científicismo positivista de este siglo, heredero de Comte y Saint Simón, en que las Ciencias Sociales son consideradas como ciencias naturales. Mucho después surge la corriente de fundamentar las Ciencias Sociales con los métodos de la ciencia física, dando lugar a la corriente denominada del fisicismo, que postula —en su forma extrema— reducir todas las categorías de las demás ciencias a las categorías de las ciencias físicas.

Sólo desde el punto de vista metodológico se ha abordado el naturalismo de las Ciencias Sociales, exceptuándose el fisicismo de los primeros tiempos. La reducción de las Ciencias Sociales a las ciencias naturales se enfoca desde dos puntos de vista:

a) .—BIOLOGIA Y MESOLOGIA.—Los fenómenos sociales son productos de la constitución biológica o del medio físico.

El fenómeno social como producto de la actividad humana tiene su base en su ser biológico que está influenciado por su medio ambiente. La consideración de estos dos aspectos implica su estudio independiente de cada uno de ellos o de ambos a la vez.

Si se toma en cuenta solamente el aspecto biológico, que también incluye la herencia psíquica, se tiene que la constitución biológica y sus dotes psíquicas individuales y colectivas determinan la actividad social y su historia.

En el segundo, se toma en cuenta la influencia del medio natural, ya sea parcial o totalmente considerado, en la conducta e historia humanas. En el aspecto parcial, el que ha tenido mayor preferencia y pretensión científica ha sido el de la influencia del clima sobre los fenómenos sociales.

En ambos casos, se propugna aplicar los métodos de las ciencias naturales a los fenómenos sociales, en un intento de cuantificación. Se mencionan dentro de esta corriente las direcciones del organismo puro, principalmente el de Lilienfeld, y la del darwinismo social de Gumplovicz, Ratzenhofer, que tuvieron su predominio en los últimos años del siglo XIX, y todas las ciencias sociales psicologistas de base biológica, constituye una forma del behaviorismo social.

b).—EL FISICISMO.—Para esta dirección los hechos sociales, por ser producidos en el tiempo y en el espacio, deben ser sometidos a las leyes de la física, en la misma forma que los demás objetos que se dan en el tiempo y en el espacio. Consideran que el método de las ciencias naturales está representada por la física. La física tiene la gran importancia de haber sistematizado la realidad, y esto hace entrever que esto mismo se puede hacer con las Ciencias Sociales.

La fundamentación filosófica de esta dirección se encuentra en el neopositivismo o escuela de Viena, que se preocupa de establecer la unidad de la ciencia sobre base materialista.

Hace cincuenta años que se vienen realizando investigaciones psicofísicas, cuyo iniciador fué Fechner con su ley psicofísica que establece la función logarítmica entre estímulo y sensación y las nuevas investigaciones sobre la fisiología del cerebro de los que se espera conclusiones interesantes para resolver la unidad psicofísica.

Los fisicistas sostienen que sólo aplicando los métodos de la física es posible estructurar una verdadera ciencia social, sino simplemente se llegaría a establecer reglas o constatar tendencias, que nunca llegarán a constituir una ciencia verdadera. Esta opinión se basa en que los métodos matemáticos son los únicos en dotarnos de exactitud. La cuantificación que surge de la sustitución de las magnitudes intensivas por las magnitudes extensivas, es el criterio de mayor valor científico. Al respecto manifiesta Hermann Cohen, que las magnitudes intensivas son los obstáculos insalvables del pensamiento puro.

Los dos representantes más notables son Rudolf Carnap y Otto Neurath, que la han defendido en revistas y libros. La tesis fundamental parte del hecho de que toda investigación que no pueda ser formulada en términos científicos es simplemente metafísica. Además, "todo lo que nos es dado en las ciencias reales, sólo puede ser física". De ahí su denominación de fisicismo. Las Ciencias Sociales, por ser reales, están sujetas a este principio. "Es científicamente previsible y controlable todo lo que, en cuanto forma espacio-temporal, puede ser traducido por símbolos o signos comprensibles para todos. Las Ciencias Sociales se ocupan de la conducta humana, es decir, de procesos espacio-temporales. Por tanto, las Ciencias Sociales son para el fisicismo como toda ciencia real, una parte del edificio de la fisicista". Las Ciencias Sociales deben estudiar los fenómenos sociales como lo hacen las ciencias naturales con las piedras, los animales y las plantas. Agrega Neurath: "Los fenómenos de equilibrio y los fenómenos estadísticos son para las Ciencias Sociales tan familiares como para la Física; y para la previsión científica no hay otra clase de relaciones que aquellas que se dan entre formas espacio-temporales". El problema del equilibrio social fué planteado por Vilfredo Pareto, desde un punto de vista psicológico antes que físico. Uno de los que renovó fué George Devereux, de la Universidad de Harvard, aplicando los nuevos conceptos de la física en forma de dos teoremas con sus corolarios, llegando a sostener que "el hecho de usar leyes y ejemplos físicos en la formulación de leyes sociales no debe ser interpretado como si las Ciencias Sociales constituyeran una rama de la Física... Afirmamos tan sólo —dice— que hemos examinado las leyes sociales en términos de las leyes físicas, con el propósito de salvar espacio y de evitar las ambigüedades debidas a la penumbra que rodea a los más de los conceptos y términos de las Ciencias Sociales".

El fisicismo tiene muchos representantes en el Brasil, como Pontes de Miranda, Pinto Ferreira y Mario Lins.

#### 4).—CRITICA A LA CONCEPCION ESPIRITUALISTA.—

Se tiene que la Filosofía Social se ha hecho y se hará siempre y que en ningún momento esta afirmación puede ser novedosa. Sostener que los fenómenos sociales sean puro espíritu, analizable solamente dentro del mundo ideal de significaciones y de valores intemporales, es hacer metafísica y no ciencia.

Sostener que las significaciones nada tienen que ver con lo humano y que solamente son realizados por su actividad; es pretender sostener que los fenómenos sociales no son el producto histórico del hombre, sino que se halla en un mundo espiritual, gozando de intemporalidad, y que según estos modelos eternos deben estructurarse las ciencias y los fenómenos sociales. Werner Sombart se basa en esta tesis que más tarde se quiere argüir con la escuela fenomenológica de Edmundo Husserl y sus discípulos como método y como posibilidad de construcción ontológica, demostrando apriorísticamente las esferas del ser. Es de advertir, que no hay acuerdo ni en la aplicación del método ni en el aspecto ontológico, como anota uno de sus representantes, Fritz Kaufmann: "Esta generación de fenomenólogos usó y a veces abusó, de la nueva libertad de anunciar evidencias y de describir y analizar estructuras esenciales en cada una de las esferas de la vida y del ser, en forma tal, que el aburrimiento y aridez achacados a las relaciones de forma-contenido del neokantismo, fueron reemplazados por una exhuberante flora de coloradas intuiciones". Esta justificación filosófica es completada por una justificación histórica: "fué la expresión de un profundo anhelo humano por un asidero en algo establecido en la vida". Surge para superar el escepticismo, la crisis de la época y la relatividad histórica, buscando la esencia del Estado, de la comunidad, de la dominación, etc. Felizmente esta situación no dura mucho, porque hasta la teoría de los valores que se consideraba como máxima conquista sufre conmociones medulares. Además, el objetivismo ontológico de Husserl es abandonado, porque de su subjetivismo trascendental surge la metafísica de lo social.

El intento de reducir las Ciencias Sociales a una mera especulación metafísica, basada en "esencias", "conexiones", "totalidades de sentido", "manifestaciones del espíritu objetivo", "articulaciones del espíritu", es apartarse de la realidad, y de la vida humana que tiene su historia, transformaciones y progreso. Si se tuviera esta interpretación del arte, la moral, el derecho, la economía y la política, como hechos que nada tienen que ver con la actividad humana, se está en campo netamente idealista. Pretender plantear la cultura en el hombre y no el hombre en la cultura, es deificar la cultura. Una de las manifestaciones de este lamentable culturalismo es hacer de las Ciencias Sociales, ciencias del espíritu o de la cultura. Pero, esto no significa negar la Filosofía Social, sino ese intento de querer torcer el objeto de las Ciencias Sociales, como en el caso de la teoría pura del Estado de Kelsen, donde no aparece el Estado por ninguna parte. Husserl con su nuevo idealismo y su método, hace de los fenómenos sociales realizadores del mundo intemporal de los sentidos y valores, dentro de un mundo cerrado e inmanente; en otros términos, como la dirección noológica, las encarnaciones de las Ideas del Espíritu son solamente comprensibles a través de estas formas ideales. De esta manera, el arte, el derecho, la religión, son sistemas independientes de conexión de sentidos, que se hallan por encima del hombre por tener existencia intemporal y por amplitud, incluso —como agrega Dilthey— las "formas externas de la organización social". Separar el sentido de la actividad humana, es destruir la raíz de la cultura. Al respecto anota J. M. Echevarría: "Los resultados contenidos en un poema, en una plegaria, en un precepto jurídico, sólo existen en plenitud al ser actualizado por un hombre o grupo de hombres... El auténtico sentido de la cultura es su realización, su actualización... En resumen, en las Ciencias Sociales el verdadero centro de referencia es el hombre y su actividad: "el hombre de carne y hueso de nuestro Unamuno".

CRITICA A LA CONCEPCION NATURALISTA.—Los opositores manifiestan que el naturalismo no tiene en cuen-

ta la acción humana y sus resultados. La base de la sociedad se encuentra en esta actividad que tiene propósitos y objetivos, que trasciende al instante preveyendo situaciones futuras. El hombre lucha con la naturaleza para dominarla y eludir sus fuerzas. En este sentido la naturaleza no se mantiene intacta sino que sufre transformaciones por obra de la sociedad a través del progreso científico.

Es una verdad que el hombre esté ligado a su situación orgánica; y por lo mismo, está sometido a las fuerzas de la naturaleza como los otros animales. Pero se diferencia de éstos en que su actitud transformadora es más efectiva por la creación de instrumentos y nuevos factores de lucha y dominio. Al transformar la naturaleza también él se transforma. Tanto el hombre como los objetos físicos se desplazan en el espacio y el tiempo en la misma forma. Toda la actividad del hombre, hasta sus decisiones más libres, se realizan dentro de una situación dada, que no es posible ponerla al margen dentro del estudio de las Ciencias Sociales. La naturaleza histórica de los fenómenos sociales no es un obstáculo que pueda negar la objetividad de los conocimientos sociales. Hay una unidad dialéctica entre la naturaleza y el hombre, entre la actividad del hombre y su significación.

Pretender aplicar los métodos de la física a las Ciencias Sociales, sin establecer ciertas condiciones de diferenciación es una tarea mecánica. Además, considerar los objetos naturales como estáticos sin tener en cuenta su dinamicidad y constante transformación y su historicidad es caer en un mecanismo extremo.

En síntesis, con el criterio unilateral del naturalismo no se puede llegar a conclusiones de estricto valor científico.

6).—**POSICION DE HANS FREYER FRENTE AL DUALISMO.**—Si el espiritualismo era el producto de una época estable, el de Freyer es el producto de una época en crisis. Para él, las Ciencias Sociales no son ni naturales ni espirituales, sino ciencias de la realidad, como también la Psicología y la Historia.

No son ciencias naturales, porque les falta la intemporalidad que caracteriza a los objetos de las ciencias naturales. No se dirigen a un ser en sentido presente; a un ser que puede suponerse ordenado de acuerdo a leyes intemporalmente válidas. Por el contrario, las Ciencias Sociales, son temporales porque se refieren a fenómenos concretos que están ordenados de acuerdo a una situación histórica dada. Considera como supuesto el que las Ciencias Sociales no sean naturales y sin profundizar mayormente en la labor de investigación de las ciencias naturales, se concreta a enfrentar la consideración espiritualista de acuerdo a su posición neo-hegeliana y existencialista.

En realidad no disuelve el dualismo, puesto que admite la existencia de las ciencias logológicas o del espíritu, y a lado de ellas crea una tercera llamada realología o ciencias de la realidad.

Por otro lado sostiene que no pueden ser ciencias espirituales, porque las Ciencias Sociales se caracterizan por ser vital-existenciales; porque no se dirigen a imágenes o figuras del espíritu objetivo ya concluidas, con un contenido y sentido, cuya comprensión teórica es su principal papel. Nada hay que resolver en las ciencias del espíritu, pues todo es una organización decidida ya; todo se halla encerrado en una forma. Los hechos sociales son vitales, formas de vida esencialmente vivas en contraposición a las del espíritu que también son formas de vida, pero sin vida. Las ciencias de la realidad se dirigen a las situaciones de un acaecer, dentro del cual estamos nosotros mismos y que sigue su curso por nosotros mismos. Frente a ellas nos comportamos de otro modo que cuando estamos ante una realidad espiritual. En ésta las formas de vida son de realidades vividas en el pasado, pero no en la actualidad, por eso sólo tienen sentido. Las ciencias de la realidad se ocupan de lo objetivante y no de lo objetivado, del acaecer y no de lo acaecido. Identifica las Ciencias Sociales con la Filosofía, con su teoría irracional de un pretendido querer cognoscitivo.

De la fundamentación de la realidad extrae una filosofía existencial que la quiere adjudicar a las Ciencias Sociales, pretendiendo crear una nueva teoría que ha sido considerada como errónea. Del análisis, ser vitales, temporales y existenciales de los fenómenos sociales, se ha llegado a concluir en las dos formas del existencialismo: su historicidad y su carácter social, sin lograr una argumentación de valor científico para los fenómenos sociales. Pretender derivar una nueva forma de conocimiento de todo esto es mucho más grave para Freyer. Los fenómenos sociales solamente pueden ser conocidos por dentro y con nuestro querer —dice Freyer— planteando la negación de la posibilidad de toda ciencia con este irracionalismo: "sólo quien quiere socialmente algo, ve algo socialmente".

7) —CONCEPCION MONISTA DEL DILEMA.—Sin mencionar las direcciones que estuvieron al margen de este dualismo, expondré su disolución por las limitaciones que entrañaba para el desarrollo de las Ciencias Sociales y por los nuevos análisis de la teoría de la ciencia, al plantear la unificación del método científico. Pero no sólo éstas son las razones para que se considere el dualismo como cosa pasada de moda, sino también los argumentos filosóficos en contra de este dualismo en su país de origen.

La crítica se fundamenta ya sea en los métodos o en los objetos de ciencias naturales y espirituales. Con respecto al método individualizador y generalizado se tiene que en los casos extremos de la física o la historia, sería artificiosa la oposición pero no científica en ninguna rama. Por el objeto, se tiene, en el caso de las Ciencias Sociales, que no pueden ser explicados parcialmente por la naturaleza física o biológica; ni el clima, ni los genes, ni los instintos como el hambre y el sexo, ni por todos ellos juntos. Tampoco las manifestaciones del espíritu como las ideas, valores, significaciones pueden, conjunta o parcialmente, servir para explicar los fenómenos sociales. Por mucho de que éstas se mantuvieran como realmente existentes dentro de las llamadas ciencias del espíritu y con ese carácter trascendente al hombre, se requeriría

su actualización concreta en una acción humana. Pero, si no se hace esta concesión es mayormente imposible la reducción de lo social a lo espiritual.

La actividad humana se realiza dentro de la naturaleza produciendo pensamientos, con cierta regularidad en unos y otros hombres; a lo que más tarde se añade la interpretación de esa actividad por el mismo hombre. Esto nos demuestra la unidad dialéctica que existe entre los hechos naturales y espirituales. Los fenómenos sociales son al mismo tiempo naturaleza y espíritu; estos dos elementos están en íntima interacción solamente en el hombre, al menos en forma más evolucionada. Por consiguiente, es arbitrario cualquier intento unilateral en la fundamentación de los objetos de las Ciencias Sociales. El objeto de las Ciencias Sociales son las formas de la cultura, como productos de la actividad del hombre sobre la naturaleza. Ninguna ciencia social, Sociología, Etnología, Economía, ciencia Política, estas dos últimas las de mayor tradición, pueden dejar de considerar que por debajo de la cultura está la naturaleza.

Admitir el dualismo, naturalismo y espiritualismo, constituye dividir artificialmente la investigación unitaria de la realidad, en dos partes mecánicamente y abstractamente consideradas. No se puede separar el estudio del hombre de la actividad concreta de la realidad natural. Situarse en uno de estos bandos unilaterales es para escamotear la investigación científica de la realidad del hombre, individual y colectivamente considerado. Ni lo natural ni lo espiritual constituyen separadamente la base de la conducta humana, están indisolublemente unidos en los fenómenos sociales. La investigación científica tiene que fundamentar sus principios, leyes y métodos en esta realidad de la unidad dialéctica del hombre y la naturaleza.

# CONGRESO DE FILOSOFIA

por Humberto VIDAL UNDA.

Este año, en el mes de Julio, se ha de llevar a cabo, en Lima, un Congreso de Filosofia, con motivo de celebrarse el IV Centenario de la fundación de la Universidad Mayor de San Marcos. Han de concurrir al certamen, los más grandes filósofos y pensadores contemporáneos, no sólo del Continente americano, sino, de Europa. Por la lista de las personas que han aceptado la invitación y ofrecido hacerse presentes, vemos que el acontecimiento ha de adquirir relieves mundiales.

Por el Comunicado de Prensa del Congreso nos enteramos de que el tema central de este certamen será: "La idea del Hombre en la Filosofía actual".

Nada más acertado que volver a asumir la actitud del viejo Sócrates: en vez de pensar en los cerros y las estrellas, pensemos en nosotros mismos; *gnothi seauton*: conócete a ti mismo. Indudablemente que se hace necesario volver la mirada hacia esta criatura tratando de penetrar en su esencia. ¿Somos simplemente los bipedos implumes que junto con otros seres habitan el Universo, o nuestra condición de lobos para el hombre de que hablaba Hobbes es la que se ha accentuado? Posiblemente nuestras angustiosas preguntas sobre lo que es el hombre y qué puede llegar a ser, encontrarán alguna respuesta más o menos satisfactoria, dada la categoría de las autoridades en la materia que han de terciar en el debate.

Además de las Sesiones Plenarias en las que se discutirán las ponencias presentadas sobre el tema enunciado, habrán sesiones de las Comisiones Especializadas sobre temas libremente escogidos por los filósofos participantes "agrupados según las distintas ramas de la Filosofía (vg. Metafísica, Lógica, Epistemología, Ética, etc.)".

En lo que respecta a Metafísica, sería sumamente interesante que como resultado de los debates se llegara a alguna conclusión, es decir, que los filósofos participantes nos regalaran con algún concepto unívoco sobre su objetivo. ¿Es la Metafísica la Ciencia de la realidad como dice Hans Driesch o es el intento de explicar racionalmente todo lo inexplicable? ¿Estudia los supuestos de las Ciencias, es decir aquellos supuestos de que parten y que ellas mismas no pueden explicar. O es su objetivo la esencia del existir? Con suma ansiedad hemos de esperar, nosotros los modestos profesores de Filosofía, la conclusión a que lleguen estos eminentes filósofos, para trasmitirlo a nuestros alumnos.

En cuanto a la Lógica, estudio del Pensamiento, confesamos nuestra prudente reserva por no abrigar muchas esperanzas de que sobre la obra de Aristóteles, los aportes de Kant y de Investigaciones Lógicas de Husserl, nos puedan traer muchas novedades, salvo los intentos de la Lógica Matemática o de convertir nuestros conceptos en simples sensaciones. Kant mismo había calificado como acabada, la obra del gran estagirita.

En el terreno de la Epistemología seguramente continuarán las discusiones sobre la manera de cómo una realidad determinada se convierte en contenido de nuestra conciencia. ¿Es nuestra mente un espejo en el que simplemente se reproducen los objetos que se le presentan como en una placa fotográfica, o es la inversa la creadora de todo lo que existe mediante la percepción? No creemos que surjan ya excépticos que nos digan que no podemos conocer, puesto que en verdad estamos conociendo poco a poco el vasto panorama de la realidad. Tal vez sí, lleguen a aportarnos con nuevas luces para explicarnos el proceso fisiológico de cómo se pro-

duce ese fenómeno que consiste en trasladar una realidad objetiva para convertirla en subjetiva.

También se discutirán temas de Ética. Pero, ¿es que la Ética sigue todavía siendo una rama de la Filosofía? En qué quedan las afirmaciones y esfuerzos de Durkheim y Levy Brull para convertir la Ética en una ciencia independiente, en una ciencia social como todas las otras ciencias? Esto seguramente quedará dilucidado en aquel certamen, especialmente en lo que se refiere a los Valores Éticos.

Todo esto nos ofrece el gran Congreso de Filosofía que se prepara para el mes de julio en Lima.

Falta algo? A nosotros nos parece que falta lo más importante: la Filosofía misma. Tratar de devolverle a la Señora Filosofía el trono que ha perdido, restaurarle en su altísimo papel de rectora de la conducta de los hombres y otorgarle nuevamente la libertad máxima para encarar sus problemas y que llegue así a conferirle a la mente humana la sabiduría que es "dicha y virtud", como decían los helenos.

Falta también hablar de la formación de una "Filosofía Americana", ya que el Congreso se lleva a cabo en este Continente y este lado del mundo aun no ha expresado su sistema de pensamientos respecto a los grandes problemas de la Filosofía. Veamos lo primero.

Sólo de puro modestos se llamaban Filósofos los grandes pensadores griegos. En realidad eran sojos, es decir sabios, puesto que abarcaban todo el saber de su época y eran los verdaderos orientadores de la conducta de los pueblos. Eran sus guías y los eventos culturales o las discusiones sobre la Naturaleza, el Mundo o el Hombre atraían tanta concurrencia como atraen ahora los torneos de pelota o las competencias de Box. La Filosofía sentada en el altísimo trono que le corresponde era respetada y amada por los hombres, porque era considerada como el producto más elevado del esfuerzo de la mente humana. Influía sobre todos los hombres, dictaba normas para los gobernantes y tenía libertad para discutir hasta a los mismos Dioses.

Después, esta suma del saber, se desintegra. De su seno nacen las ciencias particulares. Ante todo se fracciona en Filosofía Primera y Filosofía Segunda con Aristóteles. Posteriormente surgen las otras Ciencias y cada una se ocupa del conocimiento e investigación de un sector de la realidad. La antigua Cosmología se ha convertido en Astronomía y Geología; de la Física han surgido la Física actual, la Biología, la Botánica, etc. Hasta hace poco quedaban como ramas de la Filosofía: la Lógica, la Psicología y la Moral que también se han independizado como ciencias, dejando sólo sus supuestos para que de ellas se ocupe la Metafísica. Y entre estas Ciencias, hijas de la Filosofía, surgieron algunas veces, cual muchachas insolentes, afirmaciones en el sentido de que la Filosofía de puro vieja ya no servía para nada y que lo único valeadero era el conocimiento positivo o científico.

Así fué perdiendo la Filosofía su trono rector, la Filosofía que un día hizo temblar a los reinos, la Filosofía por la que muchos de sus adictos dieron sus vidas. Bruno y Campagnella, son héroes y mártires de esta cruzada por la verdad. Platón despreció un reino. Aristóteles fué reverenciado por el gran Alejandro y Diógenes se burló del mismo. Bacon y Voltaire hicieron estremecerse a todo un sistema.

En la Edad Media, esta luz se apaga para convertirse en una misera sirvienta del interés del dogma y de la Fe.

La Libre investigación de las causas de los fenómenos y la explicación de la esencia de los objetos pasó a ser tarea prohibida. Si se hacia Filosofía, había que hacerla de acuerdo a los intereses de la Religión. *Philosophia ancilla theologiae* decían con desparpajo inaudito, es decir la Filosofía es la sirvienta de la Religión. Sirve solamente en cuanto pueda dar justificación racional a los dogmas.

Después de breves resurrecciones en el Renacimiento y en el siglo XVIII, resurrecciones que tuvieron la virtud de conmover a la Historia de la Humanidad, la tenemos ahora nuevamente relegada a los rincones donde algunos especialistas hacen sus elucubraciones, en un lenguaje especial que

sólo entienden los iniciados. Ha perdido su contacto con los pueblos y consecuentemente ha dejado de ser su guía.

Esto no quiere decir que sin embargo no se hace Filosofía. Se la hace, pero una Filosofía sin libertad, una Filosofía subordinada a determinados intereses. Sólo pueden vivir tranquilos los que hagan Filosofía que no roce con Política o Religión. Pero esto es ponerle frenos a la Filosofía, es quitarle su libertad, puesto que la Filosofía para cumplir su objetivo tiene que abarcar todos los aspectos de la realidad. Bacon hablaba de los idolas o prejuicios que nos velan el entendimiento y nos impiden una eficaz búsqueda de la verdad.

La primera tarea será, pues, sentar que la verdad es una dama muy celosa y hay que ir a ella libres de todo prejuicio y sometersele con toda sinceridad aun cuando sus conclusiones tengan que herir nuestras más caras creencias. Sólo así podremos hacer Filosofía tal como la entendemos ahora: un conocimiento racional de la realidad como un todo, un intento de obtener un concepto simple de todo lo existente con el auxilio de todas las Ciencias, una interpretación hipotética de lo desconocido o lo conocido con inexactitud.

Lo ideal sería que la Filosofía actúe como actúa un General en Jefe de un Ejército en campaña. Cada uno de los capitanes de las distintas Compañías actúan en sus respectivos terrenos y conocen al detalle sus campos de acción. El General en Jefe tiene un conocimiento de toda la realidad de la campaña que no es la suma de los saberes de los capitanes subalternos, sino un saber total, panorámico, global y simple a la vez. Así la Filosofía debe actuar con respecto a las Ciencias. Ellas presentan el informe sobre sus respectivos campos en esta campaña en pos de la verdad, del conocimiento total del Universo. Los conceptos que ella obtenga se apoyan en los informes de sus capitanes, las Ciencias. Lucido estaría el General si sus conclusiones tuviera que subordinar a los intereses de determinados grupos. Sus conclusiones tienen que estar sujetas a los dictados de la realidad operante.

Así la Filosofía sin libertad absoluta, no podrá nunca llegar a proporcionarnos lo que ansiamos en nuestras preguntas sobre los arcanos de lo existente.

No creemos, sin embargo, que un acuerdo del Congreso tenga la virtud de liberar de un momento a otro a la Filosofía de estas trabas que le impiden ir muy lejos. Sin embargo un acuerdo en este sentido siempre influiría en cierta forma y haría que se tenga más mesura en presionar o perseguir el pensamiento. Una declaración emitida por un Congreso al que concurren los más altos pensadores del mundo contemporáneo, siempre inspira respeto.

Además de todo esto, es necesario tener presente que la Filosofía como concepción del mundo, como sistema de pensamientos, influye directamente sobre la vida. Es influída por el sistema de organización vital y ella a su vez influye sobre la conducta de los hombres. Según sea nuestro sistema de pensamientos será nuestra conducta. Ahora bien, dado que esto es verdad, sería muy interesante que el Congreso nos diera algunas normas a los profesores de Filosofía sobre la clase de Filosofía que hemos de trasmitir a nuestros alumnos. Hemos de decirles a nuestros alumnos que nosotros los hombres hemos venido al mundo contra nuestra voluntad y que somos en realidad otra cosa distinta de la que quisiéramos ser y que por tanto vivimos en perpetuo estado de náusea? O hemos de decirles que esta vida está regida por designios superiores y que nuestro deber es simplemente tratar de interpretar esos designios y comportarnos de acuerdo a ellas? O también les hemos de decir que en nuestra vida no rige otra cosa que las leyes de la Naturaleza y que si las llegamos a conocer, nosotros mismos podemos forjar nuestro destino?

La juventud espera de la palabra de sus maestros para encontrarle un sentido a su vida. En ese instante de crisis angustiosa en que los jóvenes comienzan a preguntarse sobre los problemas trascendentales, nuestra palabra es decisiva. Y nuestra responsabilidad es muy grave. Para esa hora de asumir con nuestra responsabilidad, nosotros los modestos

profesores, esperamos una orientación del Congreso. Que no sea una simple reunión oficialista sin resultados provechosos.

Hay que tener coraje en el corazón y bajo el cráneo, decía alguien. Y alguien otro también dijo, que el futuro se llenará de vergüenza para los que en esta hora guarden silencio.

Cuzco, abril de 1951.

## LITERATURA AMERICANA.

# JUSTINO ZAVALA MUNIZ Y SU “CRONICA”

por Luis VELAZCO ARAGON.

Entre el montón de producciones Hispanoamericanas, con que anualmente muchas veces se cotiza lo nulo de las vanidades o se cubre la pobreza creadora, pocos son los que realmente valen y se muestran con una inconfundible y clara personalidad.

La mayor parte de la producción de Hispano-América es exótica al medio en que se realiza. Por cada escritor vernacular, hay cincuenta desmasculinizados. Es que la influencia libresca es mayor que la telúrica. No nos hemos independizado aún del todo ni del colonialismo ni del europeísmo. Somos todavía coloniales si no somos de ideas, de técnicas, de tendencias y de recetas aprendidas. De allí que de los libros que se publican en las veinte repúblicas llamadas latinas, raros son los que llevan en sus páginas siquiera un algo de perfume nativo. Esa incomprendión para la tierra, en mi concepto, acusa impotencia. Porque por más rara que sea la trasmigración, un criollo de América mezclado con negro o con indio estará a más enorme distancia de un hiperbóreo rudo y sajón, que de un aborigen.

Sin embargo sucede lo contrario. No hay rastacuero sudamericano que por casualidad o por dinero viaje a Europa que no nos viene seguido, con un libro de crónicas o de na-

rraciones de arte. Cosa incomprensible. Ya que la intuición artística, que es una cosa tan natural al individuo que lo siente, solamente se les despierta a algunos, después del preciso saqueo o desvalijamiento a los autores europeos en relación con la ciudad que visitan. No sólo para allí el rastacuerismo de esos simios que abominan de América, apenas se sientan junto a una cocota que los enamora y engaña.

Por eso un libro como la "Crónica" de Muniz es una rara joya entre esa literatura postiza. Porque siendo antitética a la de esos, prueba con sobrada suficiencia, que el medio americano ridiculizado por los "rastas" es un medio sugeridor de enormes y radicales bellezas, y como, tal de obras estupendas y únicas.

Yo, cada vez que tropiezo en mis lecturas, con uno de esos libros de agrio sabor por lo fuerte y de rudo temperamento por quien los ha escrito, como sucede con "La Vorágine" de Eustacio Rivera, "Los De Abajo" de Mariano Azuela, "Doña Bárbara" de Rómulo Gallegos, no puedo menos que lanzarme briosa mente al papel, con toda la emoción que a mi pluma suscitan dichas creaciones.

La "Crónica" de Muniz es de estos libros. He allí una obra de módula americana. Auténtica epopeya, tallada en la dura e inmóvil cantera de un canto de gesta. Parece que sus páginas fuesen hijas de un Romance donde el pueblo es factor oculto; sangrante entraña de vida; crisol magnífico de heroicidades.

Es que el gaucho como símbolo de una estética superior recién es comprendido. Al "Martín Fierro", cuyas décimas tienen toda la arrogancia del héroe pampeano, sucede el magnífico soplo del "Facundo" de Sarmiento. Sopla la cólera del titán sanjuinino en esas páginas, borrachas de color local, pero fieras y arremolinadas como el pampero o el Zonda que sopla en las noches. Es el gaucho, que como elemento estético, pasa del corrido de las guitarras y del sabor de las "payadas" al romance único. Se suscita la cólera de Sarmiento; temple de acero adquiere su figura en el poema de Hernández.

Mas el gaucho como tipo recién se perfila en cada una de sus mil facetas.

Es en verdad tipo heróico de audacia y de belleza, forma él la epopeya nacional de América, juntamente que su hermano el épico llanero de Venezuela.

Su sangre es la misma bajo el ardiente sol que pone en el alma sublimes locuras de libertad y brío. Unimismado con su caballo se dijera, que es la imagen democrática de América, que realiza en tierras de Indias, las aventuras del Hidalgo de la Mancha.

Es libre como hijo de las pampas. Es poeta porque con ese lenguaje habla y siente la Naturaleza. Es héroe porque su madera no admite otra talla. Ni su dura piedra otro cincel que el de la prueba dura. Su rancho es un símbolo pasajero para sus alas de pájaro libre. Sabe el secreto de las aguas, del fuego y del viento que lo vuelve amigo o enemigo, según su querer. Con el arado sobre la tierra o la tercerola y la lanza sobre el caballo, es siempre el mismo. Es hijo de la tierra, que fiel a su caudillo morirá, con la sonrisa, o la imprecación colérica para el enmigo en los labios.

Ese gaucho como elemento de arte es único. Sólo el Plata con sus cuchillas y el Orinoco con sus sabanas ha creado ese tipo de leyenda. Merece la consagración del bronce, del lienzo y de la pluma en su triple aspecto artístico. Es el único que en las selvas del Montiel lucha el año 20. El que sigue a Artigas, a Rivera, a la Vallejo, el que con Güemes hace la guerra y la epopeya de Salta. El que en todas las luchas del Plata, da su sangre por la patria y por los caudillos.

Un día sigue a Facundo, otro a Rozas y después a Urquiza en la Argentina. Otro a Rivera o a Oribe en el Uruguay. Mas, con todo, es siempre el gaucho generoso, bromista y bizarro el que todos los días se juega con la muerte queriéndola enlazar con su lazo o bolearla como si fuera un enemigo. Será suficiente a él, el mate amargo que le sirven de mañana y el asado y el fogón en la noche. Entre churrasquear y domar su flete, estará colocada en lo alto su divisa. Y aún

su cantar, no será sino una narración de sus combates y de sus cuitas.

Todo eso será el gaucho. Una mezcla sublime de hidalgo y de indiano. Lacia pero entreverada melena, chambergo al desgaire, lloronas resonantes. Señor en su silla y a caballo, con la lanza en las manos y el filo de su facón en los negros ojos. La clásica bota de las partes traseras del potro, ajustada a las viriles pantorras. Lo vemos siempre cruzar el romance como un nuevo Cid Campeador, que fuera su señor y su dueño. Así lo veremos siempre al gaucho, caballero de la pampa y de los horizontes.

Pero ese Muñiz de la "Crónica", aunque surgido en el barro común, llega a ser héroe legendario. Aunque crecido en la misma tierra o en el mismo bañado donde revientan los yuyos y da su sombra protectora el Ombú. Es de la estirpe de los homéridas.

Su perfil, aunque en escenario americano, es el de un dios griego. Arrebata hasta el entusiasmo, la realidad de esa biografía novelada. Donde un nieto legítimo del héroe, trata de poner de relieve, las virtudes de ese claro varón. Pero aún pone un tono de verdad aguda, el hecho de que siendo ese libro, una vindicación póstuma de una vida en que se sació, el odio sistematizado de un partido político. Quién vinda con la pluma la lanza sin rival del caudillo, no participa de ese odio que en este caso sería elocuente, y lleno de llamaradas como un incendio.

El libro en sí, no tiene paralelo, por lo que yo conozca al respecto. Carlos Reyles explotó en "El Terruño", un cuadro admirable de estas épicas escenas de las guerras civiles del Uruguay. Pero sólo nos dió un cuadro, que parece salirse por su vigor mismo, del resto de su novela. Pérez Petit nos da otro, en su fuerte novela: "Entre los Pastos". Javier de Viana es el narrador de las escenas pormenorizadas del gaucho. Un detallista y admirable acuarelista. Pero una obra de conjunto, una obra que salga, por el tono del motivo, como vaciada en una candente fragua de altos hornos, sólo creamos descubrirla en la "Crónica" de Muñiz.

Marca época ese libro en el americanismo del Río de la Plata. Por que de la realidad surge la leyenda. No siendo necesaria el crearla con la imaginación ardiente de un Leguizamón o el bizarro impetu modernista de la "Guerra Gaucha" de Leopoldo Lugones. No.

La "Crónica" de Muniz se desliza, con la misma sencillez y sinceridad, con que creo deben de contar todavía los criollos, a la lumbre de los fogones; las hazañas del héroe. Se siente el calor de la descripción. Se ve y se olfatea el paisaje. Todo adquiere tal animación de vida. Que uno termina por ser espectador de los sucesos y contertulio de todos esos gauchos, esculturados con un cincel que muerde en la vida.

La hosca naturaleza de los bañados, surge con tal vigor y maestría que buenas ganas le dan a uno de correr de matrero a probarse, siquiera, en compañía de Tomás Moreyra. Bajo los ceibos nos sentamos a escuchar las "payadas" de Cortez. Con el gaucho Miguel "la Raya", nos sentimos por un momento hijos de la audacia: desafiar la muerte temerariamente.

Se suceden todos esos tipos de romance: Ramón Mundo, Angel Yáñez, el sargento Cardoso. ¡¡Qué tipos! ¡Qué hombres! ¡Qué tiempos! ¡Qué raza! Es la única exclamación que vemos venir a la punta de la pluma.

Se hacen fantásticos esos hombres, donde el coraje siempre sirve algún resorte oculto de ideal o del amor. Un paisaje de sol que se vierte a chorros. Una noche de tempestad, vientos y relámpagos. Una ondulada cuchilla cubierta de gralla verde. Un oscuro y profundo bañado de aguas azulosas entre sauces. Qué bien cuadran esos paisajes a la belleza ruda de esos hombres que sobre todo son tan humanos. Pero es cierto que todos esos seres se mueven y mueren, como las figuras de una epopeya; en la vastedad de esos cuadros de luz y color, donde parece trasuntada en toda su belleza; belleza que canta la naturaleza del Uruguay esplendoroso de paisaje y hombres. La figura central que lo ilumina todo como un sol de leyenda es Muniz.

Parece que como en la tragedia de Esquillo, el destino forjara la figura de ese hombre singular y raro. Hijo de un desconocido. Criado bajo la vigilancia de sus tíos. El héroe va forjándose como si él mismo fuera un escudo. ¿No es toda su vida, desde que combate con "Filisberto Pelolargo" y vibra su lanza de fuego en las *Rengas*, hasta el día de "Arbolito", una metopa de clásico timbre? O mejor dicho, una serie de metopas en que el fogoso caballo del caudillo es de sí, con tal jinete, un tema único de alto y bajorrelieves legendarios. Me lo imagino a Muñiz sin el arreo gaucho y veo una serie de cuadros que reunidos podrían formar una teoría escultural en el mismo templo de Aquiles. En el uno estaría venciendo a un indómito toro con el hercúleo brazo de un domador. En el otro estaría rumiando sus cólares un día bajo la sombra de un gigantesco y paternal árbol. En la otra como en el verso de Horacio, que la perspicacia de Eduardo Dieste encontrara: estaría un jinete cruzando por en medio de las llamas. Acaso por no faltarle contraste en el otro estaría recogiendo, con sus brazos, llenos de amor filial, el cadáver de su hijo. O bien herido por la tragedia del destino aquel vencedor sin sombras, lloraría de dolor sobre el cadáver de otro de sus hijos. Así solamente como ese libro podría simbolizarse esa vida, donde el perfil del genuino caudillo gaucho, se hace homérico.

Ese es precisamente el valor del libro como elemento de arte que en él ha cristalizado. La pintura genuina real y cierta del tipo del caudillo gaucho. Pues, sirve de ejemplo Justino Muñiz: todo en él es de un sabor tan nuevo, que lo hace un instinto de la naturaleza. Su audacia, su valor, su coraje, su confianza, su magnanimitad, todo relieva en una sola pieza, un como asombro de su personalidad.

Subyuga su figura desde el primer momento, cuando a un joven de veinte años da lecciones a su primer contendor avezado, gaucho laceador, de cómo se maneja esa corrediza y certera piola pampeana. Aquel atrevido que osó ponerle la "marca de su hacienda", como él dice, en la frente, de seguro que no cantó victoria después de habérselas con Muñiz.

Desde ese cuadro en que se preludió y se perfila su temperamento como una bien templada y cantada "payada", que desde entonces escuchó aún en los fogones. Hasta esa divina noche de luna en que su mano venció a todo; con la criolla de sus sueños sobre la grupa del caballo o el postre rayo que lo abate y lo hiere sobre el caballo, como un pararrayos que con su figura hubiera atraído, sobre la empinada cuchilla de su estancia, la cólera olímpica de los dioses. Muniz subyuga. Muniz lo agarra a uno y hace que le siga jadeante, por todos los altozanos de su vida épica.

Quién ha reivindicado de ese modo, una vida heroica y gloriosa en la inmortalidad del arte, es de seguro, un escritor de brillante porvenir en América.

Bastaría esa ejecutoria hecha en prosa, para consagrarlo sin reparos, como uno de los más vigorosos escritores del Continente. Que con sólo poner su honda emotividad creadora, frente a la realidad, ha hecho una obra única. No hay cómo trascibir párrafos para probar mi aserto porque la obra de por sí es, una fuente de raro vigor americano.

Me congratulo que su autor haya sido siquiera por breves días, en no lejano tiempo un camarada y un sincero cofrade. Aún no se me borra de la imaginación la tarde que lo conocí en un Café de la bohemia literaria y artística de Montevideo.

En "El Tupinambá", que es el "Fornos" montevideano, lo conocí al autor de este fuerte y único libro de clara ejecutoria y timbre gauchesco. Alberto Zun Felde, me habló de él, con elogio. Y justificadas plenamente han quedado las palabras del gran crítico y amigo. Justino Zavala Muniz, de cuyo vigoroso talento esperamos mucho, es uno de los más notables escritores de garra en América. No en el sentido de notabilidad parroquiana o de bombo mútuo o de cenáculo. Sino en el de la realidad efectiva que nutre una obra de sabor americano, sólo comparable al "Facundo" de Sarmiento o a los brochazos románticos de Eduardo Acevedo Díaz. En Sarmiento vence y se sobrepone la cólera y el "Facundo" tiene cierto sabor de panfleto. En la "Crónica" de Muniz el arte

se sobrepone a la pasión y lo sella. Bajo ese aspecto la "Crónica" es uno de los libros de juro. Una de las mayores producciones de la América Latina. Por lo que respecta a mí; así lo creo con toda mi rotunda sinceridad de escritor andino. Y ello me basta, porque yo no mido las cosas con el criterio ajeno, sino con el mío. Y hasta soy un convencido de mis errores. Pero ni me arrepiento, ni me retracto.

# EL MUNDO COMO UNIDAD ECONOMICA

por Carlos NUÑEZ ANAVITARTE.

El descubrimiento de la redondez de la tierra, y su posterior comprobación, tuvo una repercusión específica en los métodos de producción y en las relaciones entre los hombres. Hasta antes de 1453, podía ser lógico seguir insistiendo en los caprichos de la teología, y por tanto temer al más allá de los límites visibles de los mares, donde imperaban, al decir de las creencias de la época, los grandes abismos infernales, o la condena en vida, para quienes osaran llegar a ellos. Contradecir esta idea, podía constituir una actitud muy progresista, siempre que hubiera un interés concreto que la respaldara. Y ese interés se produjo.

El gigante de la "lámpara maravillosa de Aladino", se mostró en toda su euforia, impidiendo la actividad comercial entre Oriente y Occidente, al caer Constantinopla, en 1943, en poder de los turcos. Cerrada la ruta a la India, Europa sufrió el más serio impacto económico hasta entonces experimentado. Para la burguesía mercantilista de entonces, era razón de vida o muerte, encontrar una salida al Asia cruzando el "Mar Tenebroso" del Atlántico. No se exagera, en consecuencia, cuando se dice: Entre la caída de Roma y la invasión del Islam, las ciudades tradicionales de Europa continuaron siendo centros mercantiles que extendían por el norte su red hasta la hoyada del Rhin, traficando de preferencia en vinos de Oriente, papiros y especias. Pero la ruina que no causaron los bárbaros, fué consumada por los musulmanes,

al tapiar Occidente, cerrando la cuenca del Mediterráneo para los cristianos. Al decaer el intercambio, declinó la vida urbana a un punto casi increíble de pobreza y monotonía.

Cupo al navegante genovés, don Cristóbal Colón, la tarea histórica de cumplir con aquella finalidad, y aunque en lugar de descubrir la India, descubrió la América, su equivocación supone no sólo un interés geográfico, cuanto preferentemente económico. El descubrimiento de América, fué "el error más sensacional y afortunado que registra la historia".

Sea como fuere, éste fué el resultado del descubrimiento de Colón, y pese a que muriera sin saberlo, el acto mismo en sí, no fué producto de su excepcional fortuna, ni obra milagrosa alguna. Conviene más, en el derecho de la investigación histórica, establecer que la hazaña, "la concibió en sus profundas raíces, el genio de toda una sociedad en transición, el avance tempestuoso de su revolución material, la revolución que transformaba el espíritu de Europa. Sobre las cenizas feudales, ésta era movida por el empuje que dimanaba del resurgimiento de la vida urbana, ligada a la resurrección y prosperidad del mercader, cuando la sabiduría antigua rompía a hablar en voz alta, tras un silencio forzoso de mil años".

Desde entonces a la fecha, se van incorporando, lentamente, al conocimiento de Europa territorios y pueblos, con sus múltiples riquezas étnicas y materiales. El desarrollo de las ciencias en sus múltiples aspectos no sólo van acortando las distancias, y por tanto haciendo que los mares que antes separaban a las culturas se convirtieran en los medios de sus vinculaciones, sino principalmente, haciendo posible la utilización de todos los medios naturales potenciales, y por tanto se producen cambios profundos en los modos de producción y en las relaciones entre los hombres.

A medida que se hace mayor el desarrollo espiritual y material del mundo, tanto más, la unidad económica es su premisa y resultado fundamental. Y en este sentido tiene "el capitalismo el doble mérito histórico de haber elevado la técnica a un alto nivel y de haber ligado a todas las par-

tes del mundo con los lazos económicos", proporcionando los pre-requisitos materiales indispensables "para la utilización sistemática de todos los recursos de nuestro planeta".

Salvando las distancias y los acontecimientos históricos de los pueblos, en su múltiple afán de desarrollo y progreso, es evidente que el mundo tendía hacia su unificación económica, como finalidad histórica específica, y como resultado inevitable de su propio desarrollo, de las relaciones internacionales del trabajo, la producción y el comercio. Se hace evidente la interrelación entre las zonas diferentes del mundo, a tal extremo que no existe un sistema de economía aislado, cerrado al contacto del medio exterior. La concatenación de la economía en esfera mundial, es precisamente obligada, por las contradicciones imperantes en el seno de la sociedad; por la misma desigualdad en el proceso histórico-social de los países y zonas geográficas. El mundo es una unidad económica.

Todos los estadios económicos vividos por la sociedad humana sólo constituyen momentos del proceso económico que tiende hacia aquélla finalidad. De la organización desperdigada del comunismo primitivo, hasta el capitalismo contemporáneo, pasando por el esclavismo y feudalismo, no sacamos, sino, como consecuencia, ese proceso histórico-económico, que permite afianzar su significación, y que al rematar en la economía del monopolio, asegura en forma definitiva la economía del mundo, mostrándose como un complejo organismo, en el que, como una pieza o engranaje, cada pueblo cumple su específica misión. De la misma manera que, la oscilación del punto polar trae consigo una modificación completa en los climas de las diferentes zonas de la tierra, así también, la interferencia en el proceso económico, en un punto determinado de la economía, produce modificaciones sustanciales, transiciones violentas, conflictos profundos que se plantean entre las fuerzas productivas y los modos de producción.

No vamos a creer que esta unidad del mundo, resulta una armoniosa concatenación de las economías de todos los

pueblos de la tierra. Por el contrario, basándose en profundas contradicciones, resulta a su vez, el resultado de las mismas. Por lo mismo que, el desarrollo de las fuerzas productivas y de los modos de producción, no resulta de un proceso paralelo, entre los pueblos existen diferencias específicas, que permite establecer condiciones subalternas en la mayoría de aquéllos, mientras unos cuantos, usufructúan en su propio beneficio, condiciones especiales. Algunas naciones son sociedades capitalistas altamente desarrolladas, otras viven forma claramente de atraso. En la morfología de este desarrollo encontramos los más variados y contradictorios especímenes.

Las relaciones mutuas entre las naciones y pueblos de la tierra no son ni arbitrarias ni accidentales. Sabemos que ninguna nación o pueblo podría seguir existiendo en aislamiento de las otras, y todas son económicamente necesarias, formando una economía mundial completa. Por esto, "el mundo real es un mundo en que cierto número de naciones coexisten y tienen relaciones entre ellas", y estas relaciones son las relaciones de cambio de la producción de mercancías. La transformación de los productos en mercancías se realiza a través del cambio entre diversos países y no sólo a través del cambio entre los miembros de un mismo país. El cambio internacional corresponde a una forma particular de la división internacional del trabajo y de los medios de producción, que están en cualquier tiempo dados en parte naturalmente y en parte históricamente condicionados.

En la economía mundial, la producción de mercancías, no está regulada por plan alguno, y por tanto no existe un desarrollo sincronizado. Las partes se desarrollan arbitrariamente en diferentes etapas y ritmos, y todo equilibrio que surja, será meramente circunstancial y temporal.

Cualquier análisis de la economía mundial, nos indica que las relaciones internacionales no están confinadas a simples cambios de mercancías; éstos son complementados por movimientos de capital, es decir, la exportación por algunos países y la importación por otros, de mercancías que tienen

las características y funciones específicas del capital". Sólo mediante este movimiento económico se efectúa la extensión del capital y las relaciones económicas entre los países entran a un grado mayor de complejidad.

Los países capitalistas altamente desarrollados no extraen valor de un país atrasado por el comercio únicamente. Los movimientos de capital en una dirección y de utilidades o ganancias en otra, también debemos tomarlos en cuenta. La exportación de capitales no puede producirse merced a un deseo de ayuda para el progreso de los países atrasados, pues esto supondría una misión, de mero acto de beneficencia, que no es compatible ni mucho menos, con las funciones e intereses del capital.

La exportación o inversión de capital en las zonas retrasadas tiene una honda significación, que se deduce del hecho, de que no sólo el capital exportado se invierte a una tasa de ganancia más alta, sino también que se refleja en la tasa de ganancia dentro del país exportador, con lo cual se armonizan dos objetivos: la tasa de ganancia que se obtiene en el exterior y en el interior del país exportador de capitales. "Esta circunstancia tiene una profunda influencia en el curso de las relaciones económicas internacionales; y lo que es más importante aún, tal vez repercute sobre la estructura interna de los países afectados y la modifica".

Y no puede ser de otra manera. Las modificaciones económicas que se producen en los países retrasados es evidente. Suponen modificaciones en su estructura interna, a tal punto, que toda su actividad no busca el campo de su normal e interesado desarrollo, cuanto que, se confina a los propósitos pre-establecidos por las necesidades propias de los países exportadores de capital. Los países retrasados desenvuelven sus actividades económicas en campos en los que quizá no sean del todo convenientes a sus intereses, sacrificando de esta suerte, sus propios y necesarios impulsos, en provecho de actividades que no les significa mayor recompensa.

Pero se produce algo mucho más grave. Si la actividad del comercio tiende a ajustarse a sus normas básicas: la política del

libre cambio y la política de la protección a su producción local, la afluencia de capital exterior, y las inversiones mismas, destruyen de hecho estas consideraciones, necesariísimas para el normal desarrollo de una nación, por retrasada que sea.

Deja de ser la competencia libre, la política económica del capitalismo, y se adopta toda actividad a normas contrarias a tan supremo interés. Convierte la economía productiva de cada país, en mero formulismo de variedad, y la libertad de producción se encasilla hasta el más elocuente extremo, que linda, muchas veces en el monocultivo. Los países retrasados, en razón a lo dicho, se ven obligados a seguir una marcha lenta en su progreso cuantitativo, y son ya incapaces de entrar en la lucna de competencia del mercado internacional, cuanto que el mismo, resulta la enagenación al gran monopolio, que impide cualquier acción libre.

Los países retrasados se hallan condenados así, de por vida, y no pueden progresar y superarse sobre sus condiciones retrógradas. Su modo de vida retrasado no resulta de esta manera un anacronismo, que históricamente debe ser salvado, sino, más bien, una situación necesaria e imprescindible, para hacer posible su existencia como naciones. Y esto, de por sí, ya es, una profunda contradicción, mayor en nuestro siglo, que se caracteriza por los modales del progreso alcanzado y por las relaciones democráticas que deben existir en la connivencia entre las naciones y pueblos de la tierra.

Si la unidad económica del mundo nos muestra que todas las zonas de la tierra, forman evidentemente una economía completa, siendo económicamente necesarias las unas a las otras, como piezas de un engranaje inmenso, gravitando como causas y como efectos, unidas por las relaciones básicas de la producción y cambio de mercancías, nos indica también, que el mercado internacional, está sujeto a las particularidades por las que se efectúan esa producción y ese intercambio de mercancías. También, que la economía mundial ha llegado a su etapa culminante gracias al monopolio, que



impide toda relación libre de competencia capitalista, a un extremo tal, en el que los precios no están por cierto regulados por la oferta y por la demanda, cuanto por los propios acuerdos internacionales que se establecen entre los monopolios, en su lucha recíproca por el dominio del mercado mundial.

Este es uno de los más grandes problemas que la sociedad contemporánea tiene que resolver, porque está, íntimamente vinculado, al destino de millones de hombres que viven en los países retrasados y, cuyas condiciones de vida miserables son ya de por sí, una vergüenza para el género humano. El planteamiento del desarrollo y progreso de las zonas retrasadas tiene una honda significación, que no puede ser resuelto mediante sugerencias políticas, consideraciones arbitrarias y recomendaciones subjetivas. Cabe a los mismos pueblos y a la ciencia económica tan importante tarea.

Cuzco, 29 de abril de 1951.

# UNA LEYENDA SOBRE LA FUNDACION DEL TAHUANTINSUYO

por Luis Eduardo ENRIQUEZ.

Por aquellos legendarios tiempos aparece Manco Ccapac con su esposa Mama Ocello, ambos hijos del Dios Inti (El Sol), por consiguiente, de origen celestial. Ese gran lumí-nar, padre de los hombres, compadecido del infeliz estado de sus hijos terrestres, envió a esos dos hijos suyos, para que los reunieran y les enseñasen las normas de la felicidad. La celestrial pareja, hermanos y esposos al mismo tiempo, salió de entre las aguas del lago Titicaca. El escenario en que se desarolla no podía ser más grandioso. En el lago más alto del mundo (cerca de cuatro mil metros) rodeado por los más fantásticos picachos andinos, descargando sus torrentes cristalinos y puros en ese lago que es obra de arte y magia. Los colores parecen no tener equivalente para dar una idea mínima de lo que son sus aguas. Hay silencio de la luz y de la onda, y habría que encontrar una gigantesca esmeralda para labrar uno de sus instantes. Sólo el poeta podría cantarnos de sus silencios luminosos, de sus terribles misterios y de sus días de infinito.

Para completar la hermosura del cuadro, los ribereños vestían con telas policromas, plumas finísimas del Suray-Surita (ave oriunda del ande), con adornos de oro, plata y piedras preciosas.

Manco Ccapac (supremo y rico soberano) y Mama Ocello recibieron del padre Inti una barreta de oro y tenían orden de fijar su residencia o capital del Imperio en el sitio en que ese sagrado símbolo se hundiera completamente al primer gol-

pe. Obedientes al mandato, una vez en tierra firme a orillas del Titicaca, marcharon hacia el norte por las elevadas llanuras andinas. En su recorrido, la celestial pareja encontró a sus futuros súbditos, quienes les rindieron homenajes correspondientes a enviados del mismísimo Dios.

Esas llanuras andinas son parajes de una desolación infinita; aunque no áridas porque el Dios Inti había dispuesto que de su seno brotara el "Hichu" (grama característica de la región) para alimento de las esbeltas llamas que erguían sus bustos con la coquetería de las mujeres, para la grácil vicuña, a la que sólo la gacela puede enfrentársele en la belleza de sus ojos grandes, brillantes y profundamente negros.

Los habitantes diseminados en ese territorio Ccolla deleitaban los oídos de la pareja, con la "qquena" (flauta) "desgranando las perlas de su lloro", del "pincuillo" o la "anta-ra" pentafónica.

Y en señal de gracias hacían la "Ttinca" (acto de libar la chicha de maíz invocando a sus deidades menores) que es el verdadero tediún de los aylllos incásicos en honor a los "Apus" que moran en las cúspides blancas y puras del Ausangati, el Pichu-Pichu, o el Salccantay.

Terminada la peregrinación por esas alturas andinas, los enviados divinos comienzan un lento descenso desde el abra del Wilcamayo, (el río sagrado) en cuyo seno moran los "sunchis", una variedad única de pescado capaz de satisfacer paladares de dioses.

Poco a poco el clima mejora, las lomas se cubren con variadas y multicolores vegetaciones. El "Quishuar" vernáculo (árbol típico andino) ofrenda su sombra a Manco y Ocello y los pueblos derraman pétalos de la sin par flor del incario, el "Nucchu".

Así culminan en apoteósica peregrinación hasta el valle del Ccoscco y al lugar denominado Huanacauri, donde la ballesta se hundió al primer golpe, por lo cual Manco funda ahí la famosa capital inca.

Tarea de artífices es describir la eterna belleza del valle de Cuzco. Pese a su altura (tres mil cuatrocientos metros)

los macizos andinos y sus campos constituyen bellísimas acuarelas en contraste con su cielo profundamente azul tempestuoso en la época de lluvias. Desde el "Cencca" (nariz), cerro contiguo a la famosa fortaleza del Sacsayhuamán, se aprecia la grandiosidad del paisaje del valle rodeado de una verdadera corona de nieves perpetuas, entre las que se destacan el Salkantay y el Ausangati, que parecen de plata y cristal. En sus climas hay fantásticos palacios de nieve, morada de los Apus que personifican las fuerzas de la naturaleza, a los que el pueblo Inca rendía y sigue rindiendo hoy, respetuosa pleitesía.

Manco Cepac ya establecido en el Ccoscco, sigue al pie de la letra las instrucciones del bondadoso dios Inti. Su misión consiste en unificar, organizar, enseñar el trabajo, crear leyes que garanticen una convivencia feliz al pueblo. Es decir, habrá de gobernar para que sus súbditos gozaran del fruto de su trabajo satisfaciendo sus necesidades materiales y morales. Les enseñará la ley número uno del incario: El AMA SUHUA, AMA LLULLA, AMA QUELLA (No seas ladrón, no seas mentiroso, no seas perezoso). Este era el saludo diario, que a manera de código normara la vida de ese gran pueblo.

Conocían pues los incas, la eficacia sorprendente de la voz y de la imagen difundidos constantemente para crear una humanidad regida por auténticos principios de justicia social y estricta ética. Constituía una técnica de grandes alcances la triple fórmula para crear una humanidad sin ladrones, sin mentirosos y sin perezosos. Acaso los Incas conocían la sabia sentencia de Salomón:

"La muerte y la vida están en poder de la Lengua"?

Mama Ocello trae como misión, la de enseñar lo que ha aprendido en las sapientísimas escuelas del dios Inti. A la mujer la adiestrará en el manejo del hogar, la confección de tejidos con hilos de plata, oro y lanas finísimas de la vicuña. Les aleccionará en la fabricación de la "Acca" chicha de jora de maíz. En fin hará de la mujer, el prototipo de la esposa y madre.

# Exposición de Motivos del Proyecto Sustitutorio de Reformas de la Legislación Penal

*Dictamen del DR. FRANCISCO PONCE DE LEON en el Proyecto del Ejecutivo sobre Reforma del Código de Procedimiento Penales.*

Como se dice en la exposición de motivos del proyecto en estudio, el Gobierno, considerando que el actual Código de Procedimientos Penales adolece de imperfecciones que se han traducido en la excesiva duración de los procesos, en la acumulación de los mismos ante los Tribunales Correccionales, y en la imposibilidad de estos últimos de resolver todos los expedientes, lo que ha dado lugar a la impunidad de muchos delitos, designó por Resolución Suprema de 26 de marzo de 1949 una Comisión integrada por los señores doctores J. J. Sotelo, Fernando Guzmán Ferrer, Julio de Espino Pérez, Pedro Gazats y R. Vargas Mata. Dicha Comisión después de haber estudiado detenidamente las reformas a su juicio necesarias en el mencionado Código, elaboró el proyecto que el Gobierno ha enviado a la Cámara, y que es objeto del presente Dictamen.

La Comisión nombrada por el Gobierno, en las consideraciones preliminares de la exposición de motivos deja establecido que, aun cuando había la posibilidad de proponer algunas otras modificaciones más de las que contiene el proyecto, tales como las referentes a mayores restricciones a la concesión de la libertad provisional, ampliación de los plazos de la prescripción de la acción penal y otras, optó por limitar su cometido

a los términos de la Resolución Suprema que la designó. Se guidamente y como cuestión previa, la Comisión "abordó el problema central de la reforma consistente en la subsistencia íntegra del juicio oral para el juzgamiento de todos los delitos, o en el abandono del actual sistema de juzgamiento para acordar a los Jueces Instructores la facultad de expedir sentencia en los delitos leves, sentencia que será revisada por los Tribunales Correccionales, sin juicio oral, en mérito del recurso de apelación reservándose el juzgamiento pleno de los delitos graves, para los Tribunales Correccionales".

Esta cuestión principal, la Comisión la resolvió en el sentido de mantener el actual sistema de juzgamiento, introduciendo en él las modificaciones que propone en el proyecto.

Dichas reformas son las siguientes:

1º—Nueva definición de las faltas contra el cuerpo y la salud y contra el patrimonio; 2º—modificación del artículo 168 del Código Penal, prescribiendo que se requiere denuncia para abrir instrucción por las lesiones por negligencia que requieran hasta veinte días de asistencia médica; 3º—abreviación del juicio oral para el juzgamiento de los delitos leves; y 4º—limitación del tiempo para los informes de la defensa en las audiencias.

Habiéndose consignado en la exposición de motivos del proyecto las razones que a juicio de la Comisión justifican estas reformas, para los fines de su discusión y análisis nos remitimos a dicha exposición. No obstante, y a fin de no incurrir en omisión, creemos indispensable reproducirlas en breve síntesis, al tiempo de referirnos a cada una de dichas reformas.

#### DEFINICION DE LAS FALTAS

Considerando que un apreciable porcentaje de los procesos acumulados en los Tribunales Correccionales está constituido por casos de lesiones leves y que la reforma efectuada por el Art. 12 del C. de P. P., fijando en seis días de asistencia facultativa el criterio para considerar una lesión como falta y por tanto sujeta a conocimiento de los jueces de paz,

no ha conseguido descongestionar los Tribunales Correccionales, la Comisión propone sustituir dicho periodo de tiempo con otro de diez días, con el propósito de disminuir así el número de casos que tienen que conocer los Tribunales Correccionales, en juicio oral.

Conjuntamente con la ampliación del periodo de asistencia facultativa en las faltas contra el cuerpo y la salud, se propone otra reforma sobre el modo de juzgar las lesiones por negligencia, estableciendo que en los casos en que dichas lesiones no requieran para su curación más de veinte días de asistencia facultativa, el instructor sólo abrirá instrucción por denuncia ante él de la parte agraviada, aunque el culpable hubiere infringido un deber de su función, profesión o industria. Se manifiesta que esta reforma tiene el objeto de permitir diferenciar las lesiones graves de las leves y restringir la intervención de las autoridades de policía como denunciantes y que tiene como antecedente la práctica establecida por los juzgados de Instrucción al denegar la apertura de instrucciones cuando la denuncia procede de la autoridad policial y el periodo de incapacidad física, fijado pericialmente, es inferior a veinte días.

En cuanto concierne a las faltas contra el patrimonio, teniendo en cuenta la disminución del valor adquisitivo de la moneda nacional y la consiguiente elevación de los precios, se propone aumentar la cuantía de las faltas contra el patrimonio fijándola en la suma de quinientos soles oro (\$ 500.00) y, se dice que "no se ha considerado prudente ampliar mayormente la jurisdicción de los jueces de paz para el conocimiento de lesiones que requieran asistencia facultativa hasta por veinte días y de las faltas contra el patrimonio por sumas mayores de quinientos soles oro, atendiendo principalmente a que no en todas las ciudades de la República existen Jueces Letrados de Paz y que, por tanto, se correría el riesgo de poner en manos de personas bien intencionadas pero indoctas el conocimiento de cuestiones de apreciable importancia, para cuya solución no están suficientemente preparadas".

## JUZGAMIENTO DE LOS DELITOS LEVES

La reforma más importante de las propuestas en el proyecto es la referente al juzgamiento de los delitos leves. Al decidir el mantenimiento del juicio oral en instancia única para el juzgamiento de todos los delitos, la Comisión, considerando la necesidad de acelerar el juzgamiento, sin sacrificar el sistema procesal vigente, ha creído encontrar la solución en la simplificación del juicio oral para el juzgamiento de los delitos leves, proponiendo una forma especial de juicio oral restringido. Dicha solución se propone en el artículo 2º del proyecto, como una modificación del artículo 207 del C. de P. P. Según los dispositivos de dicho artículo modificado, el juicio oral debe realizarse ante los Tribunales Correccionales, en la forma general establecida por el Código y en la forma especial a que se refiere dicho artículo. En los casos de delitos sancionados con dos años de prisión, como extremo máximo de la pena, o con multa e inhabilitación, o sólo con algunas de estas penas, el juicio se realizará con la sola concurrencia del Fiscal, del acusado y de su defensor. Sin embargo, el acusado podrá ofrecer como prueba hasta el momento de comenzar la audiencia las declaraciones de dos testigos que no hayan depuesto en la instrucción, que el Tribunal aceptará o denegará según las considere necesarias en vista de los interrogatorios que se presente. En los delitos contra el honor sexual, el Tribunal podrá disponer la concurrencia obligatoria de la agravuada, ya sea por su propia iniciativa o a solicitud del Fiscal o del acusado, teniendo en cuenta que en esta clase de delitos la presencia de la agravuada contribuye al mejor esclarecimiento de los hechos. La concurrencia de la parte civil es facultativa. El Tribunal queda facultado, en este caso, para fijar prudencialmente tiempo al defensor, para su informe, el que no podrá exceder de una hora. Cuando la manifiesta peligrosidad del acusado o la naturaleza de la acción delictuosa requiera una amplia investigación y debate para la mejor apreciación del carácter de aquél, el juzgamiento será en la forma general es-

tablecida por el Código, aun cuando el delito esté sancionado con dos años de prisión como extremo máximo de pena. En caso de que la ley señale para el delito pena superior a dos años de prisión o penas alternativas si el Fiscal al calificar el delito en su acusación escrita, solicita que se imponga pena inferior a dos años de prisión y el Tribunal está de acuerdo con el Fiscal, el juzgamiento se hará en la forma especial propuesta. Cuando los debates de un juicio oral que está realizándose en la forma especial, formen en el Tribunal la convicción de que el delito debe ser sancionado con pena superior a dos años de prisión, se suspende la audiencia y se dispone que el juicio oral se lleve a cabo en la forma general, señalando fecha con tal fin. En este caso se requiere nueva acusación. Los delitos cometidos por reincidentes deben ser juzgados en la forma general. Cuando el Fiscal considere que el delito debe ser juzgado en la forma especial establecida en el artículo 207, deberá indicarlo así expresamente. En tal caso la acusación escrita contendrá los requisitos a que se refiere el artículo 225, excepto los del inciso 7º y además el análisis crítico de las pruebas actuadas y de los hechos probados en la instrucción. Si el Tribunal está de acuerdo con la opinión del Fiscal dispondrá expresamente la realización del juicio oral en la forma especial establecida en el Código, sin que se requiera nueva acusación escrita. En el juicio oral ordinario el Presidente queda facultado para fijar prudencialmente el tiempo de que dispondrán para su informe los defensores de la parte civil, del acusado y del tercero responsable civilmente, no pudiendo exceder dicho tiempo de tres horas.

Antes de entrar en el análisis y discusión del proyecto, queremos cumplir con un deber de justicia, expresando nuestra felicitación a los señores miembros de la Comisión por la labor que han realizado, la que, por su propia naturaleza y por la limitación de las atribuciones de la Comisión, era difícil y compleja. Hay en la labor cumplida valiosos aportes para la solución del grave problema de mejorar nuestra administración de justicia penal. Hay, asimismo, constatacio-

nes y reconocimientos de hechos y situaciones, con las que estamos de acuerdo, porque son verdades indiscutibles. Por todo ello expresamos nuestro aplauso a todos y cada uno de sus miembros, junto con nuestra consideración por su abnegación cívica y respeto por sus valiosas opiniones.

Pasamos en seguida a hacer el examen de las reformas propuestas por la Comisión Gubernativa. Del atento estudio del articulado del Proyecto resulta que las reformas propuestas por la Comisión no logran resolver el problema cardinal de procurar una justicia cierta y oportuna. En efecto, la más importante de dichas reformas consiste en la creación de un juicio oral abreviado o restringido. Pues bien, dicha reforma no es sino el reconocimiento oficial o legalización de la manera como actualmente se realizan las audiencias. Es un hecho notorio y fácilmente constatable que aproximadamente en el noventa por ciento de los casos, el juicio oral, actualmente, se reduce a la lectura de piezas de la instrucción, a la acusación del Fiscal, que a su vez casi siempre también se reduce a la reproducción de la acusación escrita, al examen del acusado, y al informe de su defensor. Si es esta la forma como actualmente se realizan las audiencias, y por ese procedimiento, que es aún más que breve que el propuesto, los Tribunales Correccionales no logran conocer y resolver todos los procesos pendientes de fallo, la conclusión lógica, es de que de aprobarse dicha reforma, la situación se mantendrá igual a la actualmente existente, es decir, que no se alcanzará el objetivo principal de hacer posible la resolución, si no de todos, siquiera de la mayor parte de los procesos pendientes de fallo, ante los Tribunales Correccionales. A este respecto en el informe de la Comisión se reconoce "que con el actual número de Tribunales Correccionales resulta sumamente difícil dictar sentencia en todos los procesos pendientes". Nosotros no tenemos sino que aclarar este concepto. Con el actual número de Tribunales Correccionales, no es sólo sumamente difícil, sino materialmente imposible que se resuelvan todos los procesos penales. Este aserto no es una exageración. Nos remitimos a los datos estadísticos contenidos

dos en las Memorias de los Presidentes de las Cortes Superiores de toda la República.

La principal razón que se aduce por la Comisión Gubernativa para no variar el actual sistema de juzgamiento es la necesidad de mantener la unidad del procedimiento establecido en el Código, con la división del proceso en dos etapas, y la instancia única. Se dice que dicho sistema es fruto de larga evolución de la Ciencia Jurídica Penal Procesal y que la reforma de otorgar la facultad de fallo a los Jueces Instructores significaría una vuelta al sistema inquisitivo. A estos y otros razonamientos de índole doctrinaria, oponemos la lógica de los hechos, de los resultados.

Lo primero que tenemos que invocar es que todas las leyes, todos los sistemas penales, deben analizarse y apreciarse con criterio pragmático, confrontándolos con la realidad, con sus resultados, y no puramente en el terreno abstracto de la doctrina, en el que prima el rigorismo lógico de las definiciones y sistemas. En materia penal, particularmente, se proclama hoy que la bondad de las leyes y sistemas penales, debe apreciarse por sus resultados, por el número de procesos concluidos, por el número de delincuentes juzgados, por el éxito obtenido en su readaptación y reforma, en otros términos, por su eficacia para la defensa de la sociedad, mediante la prevención y represión de la delincuencia. Y desde este punto de vista hoy ya, podemos decir sin temor de equivocarnos ni incurrir en exageración, formada opinión unánime, sobre los defectos y deficiencias de nuestra administración de justicia penal. Hay verdadero clamor, de uno a otro confín del país, para que se asegure la sanción de los delitos. Este clamor puede apreciarse a través de las diversas formas de expresión de la opinión pública, entre las que merecen especial mención los Decretos Leyes dados por la Junta Militar de Gobierno y los múltiples proyectos de ley, presentados al Congreso en el actual periodo y en los otros anteriores. En efecto, las de represión del abigeato, contra el acaparamiento y la especulación, contra la vagancia, contra el agio y la usura no son sino algunas de las leyes espe-

ciales dadas con el manifiesto propósito de sancionar diversas formas de actividad ilícita y criminal, en vista de que la administración de justicia, conforme a los códigos y leyes vigentes, no logra reprimirlos debidamente. Y lo más grave es que la impunidad no es sólo para ciertas formas de delincuencia, que pueden considerarse nuevas o especiales, sino que deja sin sanción la mayor parte de los delitos comunes. Este hecho pavoroso, constatable en cualquier momento es el que plantea a la consideración del Gobierno, del Congreso, de la Magistratura y del público en general la necesidad de reformar las leyes que regulan la administración de justicia penal a fin de que llenen su finalidad de tutelar eficazmente los intereses y derechos de los particulares y de la sociedad, mediante la oportuna represión de los delitos.

Analicemos algunos hecho, a través de los informes de carácter oficial. Tenemos a la vista el importantísimo discurso pronunciado por el Dr. Ricardo Bustamante Cisneros, Presidente de la Corte Superior de Lima, en la apertura del año judicial de 1949. Después de hacer una revisión del movimiento de las causas penales en los Tribunales Correccionales, a base de las Memorias de los Presidentes de dicha Corte, de 1934 a 1938, inclusive, se expresa así:

"Por último, en el año judicial fenecido, de 1949, se realizaron 122 audiencias por el Primer Tribunal; 110 por el Segundo; y 179 por el Tercero; o sea, un total de 511. Quedan para el presente año judicial 2,783 causas en el Primer Tribunal; 2,082, en el Segundo; y 1,600, en el Tercero; lo que hace el asombroso total de 6,465 causas pendientes.

"Y cuántos otros miles de procesos han concluido sin sentencia, por prescripción, en estos últimos quince años!

"Las cifras enunciadas demuestran, real y objetivamente, que el alto porcentaje de instrucciones es alarmante. Nada significa un Código Penal como el vigente, cuya política ha merecido frances elogios, si un considerable número de sujetos, que han cometido hechos sancionados por la ley penal, no son reprimidos. La experiencia enseña que sólo limitados procesos son vistos en audiencias, en promedio 180 por

cada Tribunal Correccional, a pesar de la dedicación y empeño de su miembros. Los demás juicios terminarán por prescripción".

Y lo que ocurre en la Corte de Lima, ocurre igualmente y en proporciones aun más alarmantes, en las demás Cortes de la República. Los Tribunales Correccionales no pueden conocer y resolver todos los procesos que se instauran anualmente, porque su capacidad o posibilidad de verlos en juicio oral, está muy por debajo del volumen de ingresos de causas criminales.

En conclusión, actualmente son muy pocos los procesos penales que vistos en audiencias, terminan con la sanción judicial. Los demás, o sea la mayor parte de los procesos, no logran ser visto y juzgados, con lo que quedan en la impunidad muchísimos crímenes y delitos.

Si nos referimos a las faltas, la situación es aun peor, a tal punto que podemos decir que no se sancionan. Si nos atenemos a los datos del Registro Judicial de Condenas, parecería que en el Perú no se cometan delitos veniales o faltas. Y sin embargo, la realidad es contraria. Aquí, como en todas partes, el volumen de las infracciones leves en relación al de las graves es mucho mayor. Lógicamente debería ser también mayor el número de casos juzgados. Sin embargo, la proporción de condenas por estas clases de infracciones es mínima, y podemos considerarla insignificante o nula.

La administración de justicia penal cumple una función vital y por tanto, debe dejar sentir su saludable acción en todos los centros poblados por pequeños y apartados que sean. No es posible que haya pueblo, villa o aldea que esté privado de la necesaria e indispensable garantía de sus derechos e intereses. En otros términos es una necesidad nacional que la tutela jurídico-penal sea real y efectiva en todos los ámbitos del territorio nacional y que los órganos de la administración de la justicia penal, puedan cumplir su sagrada función en todos y cada uno de los pueblos del Perú. Actualmente dicha función se ha centralizado, con todos los nocivos efectos a que ya nos hemos referido, en las sedes de los

pocos Tribunales Correccionales existentes. Desde este punto de vista es necesario descentralizar la administración de justicia penal, otorgando la facultad de fallo a los jueces instructores y a los jueces de paz. Es esta una necesidad reclamada por el país, comprendida y recogida por el Gobierno y la Magistratura y, por tanto, un imperativo deber del Congreso Nacional.

El mayor mérito del juicio oral es que en la audiencia el Tribunal tiene la oportunidad de apreciar mejor la personalidad del acusado y el valor de todas las pruebas que se actúan oralmente con la concurrencia de testigos y peritos. Este mérito, es indiscutible en los únicos casos en que las causas son vistas en verdadero juicio oral, con el examen de las partes, testigos y peritos; pero, en la práctica, como es de notorio conocimiento y ya lo hemos manifestado antes, el juicio oral, de tal, no tiene sino el nombre y se reduce a la lectura de la instrucción escrita sin más diferencia que la requisición del Fiscal y la defensa del acusado.

En nuestro concepto la oralidad se logra mejor dando la facultad de fallo a los Jueces Instructores, porque éstos, desde el primer momento, están en contacto directo y personal tanto con el acusado como con el agraviado, los peritos y testigos. De ese modo tienen oportunidad de conocer la personalidad criminal del agente del delito, así como el valor de los atestados y peritajes. En esa condición, el juez está debidamente imbuido del mérito de la instrucción para expedir su fallo. Los miembros de los Tribunales Correccionales, no tienen oportunidad de conocer al acusado sino en el momento en que comparece para el juicio oral. Generalmente sólo el Vocal Director del debate ha estudiado la instrucción escrita y examina al imputado. Los otros dos miembros, casi siempre se limitan a atender y escuchar la lectura del proceso y el examen del imputado. En otros términos, la oralidad se cumplirá mejor cuando los Jueces Instructores puedan expedir fallo.

No creemos que la reforma propuesta signifique una vuelta al sistema inquisitivo. La instrucción, tal como está

establecida en el vigente Código, tiene suficientes garantías para el inculpado y para la parte civil, y esas garantías no han de ser modificadas en forma alguna.

Se dice también que dar la facultad del fallo a un solo Juez, que al mismo tiempo es quien ha hecho la investigación, es sumamente peligroso, porque está expuesto al prejuicio y no podrá apreciar mejor que un Tribunal, la culpabilidad y peligrosidad del agente del delito.

Esta objeción puede admitirse pensando en los malos jueces, en aquellos que guiándose por su apasionamiento o prejuicio actúan en la instrucción, para conducirla a determinado fin. Con esta clase de jueces ninguna garantía es suficiente, y cualquier ley, por buena que sea, puede ser siempre transgredida. Si hemos de pensar en que hay malos jueces, la objeción alcanza a toda clase de jueces, tanto a los instructores, como a los jueces en lo civil, y aun a los que integran los Tribunales. Consideramos que el mal juez es la excepción y que la cultura felizmente alcanzada por el país, permite pensar que tenemos y hemos de tener buenos jueces, dignos de su elevada misión.

La referida objeción bien podría hacerse y con más razón, al actual sistema. Los instructores, si se dejan vencer por sus prejuicios, por sus malquerencias o sus simpatías, pueden perfectamente llevar la instrucción en los términos requeridos por su inclinación o prejuicios, sin responsabilidad alguna. Elaborada así la instrucción es remitida al Tribunal Correccional, el que, juzgando sólo por el mérito de los autos dicta, el fallo que ha preparado el instructor.

Acordada la facultad de fallo a los jueces instructores y obligados a pronunciar sentencia, tendrán cuidado de acumular todos los datos y elementos que requieren el juzgamien-to. Hoy no ocurre así. Los jueces, salvo rarísimas excepciones, parece que no se han dado cuenta del fundamental cambio operado en nuestra legislación penal sustantiva, cual es la apreciación de la personalidad criminal del agente, y con ese olvido, se limitan a consignar hechos y circunstancias puramente materiales, como la fecha, lugar, tiempo, instrumen-

tos con que se cometió el crimen, descuidando, generalmente, investigar los antecedentes personales y de familia del delincuente.

En este sentido, dada la deficiencia de las referencias individuales que permiten la apreciación de la personalidad del delincuente éste está siempre ausente del proceso. No se le puede conocer y cuando comparece ante el Tribunal sólo está materialmente presente, interesado en simular la situación que más convenga a su defensa.

Esa personalidad es la que el Tribunal puede conocer en los breves momentos en que el acusado comparece y declara. Cuando los jueces instructores tengan la facultad de fallo, indudablemente, estando imbuidos de las bases y fines de la justicia penal, tendrían más cuidado de que la instrucción arroje todos los elementos que permiten el juzgamiento.

Por estas y otras consideraciones que no consignamos por no extender demasiado este informe, nos pronunciamos, franca y categóricamente por la necesidad de otorgar la facultad de fallo a los Jueces Instructores, para los delitos de mediana gravedad, conservando el actual sistema para el juzgamiento de los delitos más graves o crímenes. De aprobarse el proyecto sustitutorio los resultados comprobarán, con su autoridad inobjetable, el mérito o demérito de la reforma. Además, será posible la comparación. Por una parte los jueces instructores conocerán de los delitos menos graves al final de la instrucción; por otra parte, los Tribunales Correccionales seguirán juzgando de los crímenes, en juicio oral, en la misma forma vigente. El País y la magistratura tendrán oportunidad de comprobar la eficacia de la medida propuesta. Nosotros creemos sinceramente que si se aprueba el proyecto sustitutorio será posible que haya justicia oportuna y cierta en todos los ámbitos de la República.

Resuelta esta cuestión fundamental nos toca referirnos al problema de diferenciar los delitos que han de quedar sujetos al conocimiento y fallo de los jueces instructores, de aquellos otros que han de continuar siendo de la competencia de los Tribunales Correccionales. Dado el sistema de in-

determinación relativa de las penas, esta cuestión resulta sumamente difícil y así lo han reconocido la Comisión Gubernativa en su informe y distinguidos magistrados de nuestros Tribunales. Para encontrar solución a esta cuestión, hasta cierto punto previa, hemos tenido a la vista un cuadro completo de todos los delitos comprendidos en el Libro Segundo del Código Penal y su respectivas penalidades. El atento estudio del sistema de penalidad del Código y el referido cuadro justifican las siguientes observaciones.

El Código, impone la pena de muerte a determinados delitos muy graves. Como se sabe, esta pena ha venido a sustituir a la de internamiento, en virtud del Decreto Ley N° 10976, del 25 de marzo de 1949, ratificado por el Congreso. Dicha pena se impone al homicidio calificado, al parricidio y al delito de traición a la patria. La pena de relegación se impone a los reincidentes conforme a los artículos 113 y 116 del Código Penal. La pena de penitenciaria sobre un mínimo al homicidio, artículo 150, al parricidio bajo emoción violenta, a los delitos contra el honor sexual cuando causan muerte, al robo con violencia, incendio, piratería y otros. La misma pena alternativa con la de prisión con diferentes máximos que fluctúan de 3 a 15 años, a diferentes delitos. A fin de no extender demasiado la competencia de los jueces instructores, proponemos que se les encomiende el conocimiento de los delitos para los que la ley señala la pena de penitenciaria con un máximo de seis años o menos y los delitos sancionados con penas menos graves, como son los de prisión, multa o inhabilitación. Los Tribunales Correccionales conocerán de aquellos delitos para los que la ley señala sólo un mínimo de penitenciaria, o esta pena con un máximo superior a seis años, relegación y muerte.

El examen del cuadro a que hemos hecho referencia permite apreciar, objetivamente, la diferencia entre los delitos menos graves y los más graves, a base de la penalidad señalada en la ley. Creemos que este criterio es preferible al propuesto por la Comisión Gubernativa, que se remite al criterio del Fiscal y del Tribunal Correccional al pronunciarse sobre el

tantum de la pena de prisión imponible a los delitos, para determinar la procedencia del juicio oral en la forma general o en la forma especial propuesta. Dicho criterio resulta necesariamente arbitrario, en el sentido de depender por completo del arbitrio judicial, obligando además a los magistrados a un pronunciamiento antelado sobre un asunto que sólo puede resolverse en la sentencia. El criterio que nosotros proponemos es más seguro, porque se basa en la determinación legal de la pena y no en la anticipada individualización de la misma, evitando al mismo tiempo, que el Fiscal y el Tribunal, se vean obligados a adelantar su opinión.

Establecido el criterio diferencial, hemos contemplado las discrepancias que necesariamente tienen que producirse en primera instancia entre el Agente Fiscal y el Juez Instructor y las que tienen que producirse, entre la opinión del Fiscal y de los Tribunales Correccionales. Tal cuestión, la más compleja y ardua que ha tenido a su cargo la Comisión, ha sido resuelta en el artículo 18 del proyecto sustitutorio. En primera instancia, a fin de evitar cuestiones previas y dilatorias, y con el propósito de procurar la mayor celeridad posible en la administración de la justicia penal, se ha propuesto que el Juez Instructor, de acuerdo o con lo opinado por el Agente Fiscal, respecto a que el delito es de los que está sujeto a su conocimiento, pronuncie sentencia.

Sólo en el caso de que en opinión del juez, el delito es de los que debe conocer el Tribunal Correccional, se ha propuesto que aquél eleve el porceso con su informe, en la forma ordinaria establecida en el Código. En segunda instancia, cuando hay diserepacia entre la opinión del Fiscal y la del Tribunal sobre el mismo punto, la cuestión se resuelve en el juicio oral a que deberá citar el Tribunal. En el caso en que el Fiscal y el Tribunal estén de acuerdo en que el delito es de los que debe ser juzgado por el Juez Instructor, se devuelve la instrucción para ese efecto. En caso de conformidad entre el Fiscal y el Tribunal, sobre que el delito es de los que debe conocer el Tribunal en la forma ordinaria, el juicio oral se desenvuelve en la forma establecida por el Códí-

go. Estas discrepancias se han contemplado con relación a los diferentes casos y formas como puede ser elevada la instrucción por el Juez Instructor al Tribunal: Solo con informe, con auto de archivamiento provisional o definitivo o con sentencia absolutoria o condenatoria. En el articulado del proyecto sustitutorio se ha tenido especial cuidado de considerar estas diferentes situaciones, salvando así la mayor dificultad opuesta a la bifurcación de la jurisdicción penal. Es posible que esta parte del proyecto sustitutorio, en la práctica, ofrezca algunas dificultades pero con las reglas generales establecidas será siempre posible resolverlas.

Debemos ahora referirnos a las otras reformas propuestas en el proyecto de la Comisión Gubernativa. El artículo 12 del C. P. P. al disponer que constituyan faltas contra el cuerpo y la salud las lesiones leves que requieren asistencia facultativa hasta por un periodo de seis días, estableció un criterio seguro para diferenciar los delitos de las faltas contra el cuerpo y la salud.

Las disposiciones de los artículos 384 y 166 del Código Penal no permitiría hacer esa diferencia fácilmente. En efecto, el artículo 384 se refiere al que se entregare a acciones de hecho sin causar daño alguno, ni en el cuerpo ni en la salud. Y el artículo 166 consideraba delito un daño cualquiera en el cuerpo o en la salud. En virtud de esta disposición se denunciaban y se abrían procesos penales por daños insignificantes, distraiendo la atención de jueces y Tribunales, sin utilidad alguna en la mayor parte de los casos. En el Proyecto en estudio se extiende el periodo de asistencia facultativa hasta diez días, con el propósito de remitir a conocimiento de los jueces de paz y de los instructores mayor número de procesos por esta clase de faltas. Creemos que ésta y las otras reformas de carácter material o sustancial, han debido incorporarse en la correspondiente legislación sustancial o, en otros términos, traducirse en reformas del Código Penal y no proponerse en la legislación adjetiva, es decir en el C. de P. P. Además, ha debido también proponerse la modificación de la penalidad establecida para estas faltas, como

consecuencia lógica. La pena de multa de dos soles a cinco libras y prisión de 2 a 30 días, señalada en el artículo 384 es para quienes se entregan a las vías de hecho sin causar daño corporal alguno. Si, pues, han de considerarse como faltas, las lesiones que requieren hasta diez días de asistencia facultativa, es lógico convenir que es indispensable una modificación de la citada penalidad, como lo hemos propuesto en el proyecto sustitutorio. Omitimos aquí un extenso y exhaustivo examen de los alcances de esta reforma en cuanto a la naturaleza de las faltas contra el cuerpo y la salud a fin de no extender más esta exposición.

En cuanto a las lesiones causadas por negligencia se propone en el Proyecto que el Juez Instructor sólo abrirá instrucción por denuncias ante él de la parte agravuada, cuando la lesión no requiera para su curación más de veinte días de asistencia facultativa.

Estimamos conveniente que en lugar de la querella prescrita por el artículo 168 del Código Penal se requiera sólo denuncia y aun más, creemos que es preferible la acción pública. Uno de los mayores méritos de nuestra legislación penal es la tutela de la incolumidad personal contra toda clase de daños, incluso los causados por mera negligencia. Esta enérgica tutela o protección se desvirtúa hasta cierto punto al requerir querella. Y resulta contradictorio admitir el juzgamiento de oficio para las faltas contra la salud, sean causadas intencionalmente y por negligencia, y, por otra parte, requerir querella para los delitos por negligencia.

Por estas consideraciones, en el proyecto sustitutorio, se suprime la querella, con lo que, las lesiones causadas por negligencia, cuando su curación necesita más de diez días de asistencia facultativa, constituyendo delito, serán perseguibles de oficio, y con más razón, si en su comisión concurre, infracción de deber, de arte, oficio, profesión o industria.

Para justificar esta reforma no tenemos sino que referirnos a los accidentes de tránsito que diariamente, en forma alarmante, se producen en esta Capital y en toda la República y pensar en la necesidad de reprimir dichas infrac-

ciones en forma enérgica, a fin de que la imposición de las sanciones respectivas llenen su finalidad preventiva. Creemos que la impunidad en esta materia es uno de los principales casos de repetición de los accidentes de tránsito. Este aserto está fundado en los datos estadísticos que tenemos a la vista sobre la frecuencia de los accidentes de tránsito, de los que sólo la mínima parte, inapreciable, es la que alcanza sanción, cuando el daño ha sido muerte o lesiones graves.

Por estas razones hemos propuesto la modificación del artículo 168 del Código Penal en los términos que aparece en el proyecto sustitutorio.

En relación a las faltas contra el patrimonio, también fué útil la determinación del artículo 12 del C. de P. P., señalando en doscientos soles la cuantía de dichas faltas. Como en el proyecto sustitutorio el conocimiento de las faltas corresponde a los jueces de paz, no creemos conveniente una nueva elevación de dicha cuantía. Por una parte no nos parece conveniente que se considere comprendidas en la definición del artículo 386 las sustracciones de una cuantía mayor de doscientos soles teniendo en cuenta la penalidad establecida en él. De otro lado, la circunstancia de que la mayor parte de los jueces de paz no son letrados, aconseja no someter a su conocimiento hechos de mayor cuantía de la señalada. En estas consideraciones está inspirado el artículo del Proyecto sustitutorio por el que se reforma el 386 del Código Penal.

Otra de las reformas del proyecto se refiere a la limitación del tiempo para la defensa, que acogemos con sumo agrado, teniendo en cuenta la necesidad de que no se dilate demasiado la duración de las audiencias.

Pasamos ahora a referirnos a las reformas propuestas en el proyecto sustitutorio, diferentes de las del proyecto original. En primer lugar, como ya hemos manifestado, es necesario que dichas reformas se incorporen a la correspondiente legislación: las de carácter adjetivo en el C. de P. P. y las de carácter sustantivo en el Código Penal.

Con la limitación que nos impone el espacio y el tiempo de que disponemos, vamos a referirnos meramente a dichas reformas. Las modificaciones de los artículos 166, 168, 384 y 386 y han sido justificadas en lo que llevamos expuesto.

Como con las nuevas definiciones se acentúa aún más el carácter delictual de las faltas contra el cuerpo y la salud y contra el patrimonio, hemos creído necesario modificar también el artículo 383, de conformidad, en parte, con el Proyecto original. Al mismo tiempo, teniendo en consideración que es alarmante la reiteración en la comisión de esta clase de faltas, proponemos que haya reincidencia por esta clase de infracciones.

Merece consideración especial la reforma del artículo 111 del Código Penal. Actualmente, tanto en la doctrina como en la legislación de muchos países, para que haya reincidencia, sólo se requiere condena firme y no el cumplimiento de ella, como lo requiere nuestra legislación. Las penas y medidas de seguridad establecidas en el Título XIV del Libro Primero del Código Penal, inspiradas en la necesidad de asegurar la defensa contra los delincuentes especialmente peligrosos, en realidad no logran su eficacia, debido a la falta de oportunidad de la justicia penal y en parte, al sistema de reo ausente establecido en la legislación procesal. En efecto, los delincuentes más peligrosos son quienes eluden la acción de la justicia y hallándose en libertad, no obstante que tienen a su cargo más de un delito, no pueden ser consideradas como reincidentes porque no han cumplido su condena, y aun más, ni siquiera han podido ser juzgados. A remediar esta situación tiende la reforma del artículo 111 del Código Penal y la derogación del Título III del Libro Cuarto del C. de P. P., sustituyéndolo por el régimen de contumacia.

La necesidad de que las faltas puedan ser oportunamente juzgadas y sancionadas en todos los ámbitos de la República justifica la reforma que proponemos de otorgar la facultad de fallo a los jueces de paz para esa clase de infraccio-

nes. El procedimiento que establecemos tiene sus antecedentes en nuestra legislación.

La única reforma de alguna importancia es la de permitir la detención del inculpado para evitar que sean burladas las citaciones a comparendo. El fallo es revisable por el Juez Instructor con lo que concluye el juicio, salvo el recurso de queja, como última garantía contra las denegaciones de justicia y otras posibles arbitrariedades de los Jueces Instructores.

También merece especial consideración la reforma que proponemos de incorporar a nuestra legislación procesal, el juicio en contumacia. Como se sabe, dicha reforma fué propuesta por el Dr. Carlos Zavala Loaiza en el anteproyecto del Código de Procedimientos Penales.

Posteriormente el suscrito hizo suyo dicho proyecto y lo propuso a la consideración del Congreso en la Legislatura de 1939 a 1945. En esta oportunidad, la Corte Suprema de Justicia y el Colegio de Abogados de Lima, se pronunciaron favorablemente a la reforma. Desgraciadamente el Congreso no le prestó su aprobación, por lo que subsiste el actual régimen de reo ausente y con él la burla y el escarnio de la justicia. Todo aquel que tiene la posibilidad y los medios de eludir la acción de la justicia, podrá mantenerse en esa situación, impunemente y esto es lo que ocurre, por desgracia, con frecuencia. Como se sabe, las más de las veces la ausencia del reo es ficticia o simulada y el delincuente no obstante estar actuando en su propio medio, provincia o departamento, no es habido por las autoridades de policía y así la justicia no puede pronunciarse sino para absolverlo. Creemos que esta situación no puede ni debe mantenerse por más tiempo. Es necesario que los delincuentes que eluden la acción de la justicia con el propósito de burlarla, puedan ser juzgados y condenados, cuando en el respectivo proceso hay mérito suficiente para ello. Esta cuestión ha sido ya suficientemente debatida y son conocidas las razones que se alegan en pro y, en contra, por lo que no creemos necesario detenernos mayormente en esta exposición, limitándonos a aportar el con-

tingente de nuestra sincera convicción, acerca de la necesidad de esta reforma, conformando en este punto nuestra opinión con la autorizada de la Corte Suprema y del Colegio de Abogados de la Capital.

Debemos todavía referirnos a algunas de las reformas del proyecto sustitutorio.

Todas las infracciones previstas en el artículo 387 del Código Penal, constituyen faltas. Convenimos en que son faltas de carácter delictual, pero al fin y al cabo, por su cuantía insignificante no pueden considerarse como delitos. Y si en algún caso excepcional el hecho revistiese gravedad, dejaría de ser falta, para apreciarse como delito. Por esta razón y para mantener uniforme la competencia de los jueces de paz en el conocimiento de las faltas, nos hemos apartado de la solución dada ya en el artículo 13 del C. de P. P. y reproducida en el Proyecto de la Comisión Gubernativa, al encomendar a los jueces instructores el conocimiento de las faltas contempladas en los incisos 5º y 6º del artículo 387 del acotado.

Considerando que la ley Orgánica de Municipalidades, del 14 de octubre de 1892, vigente, ha dado a los Concejos Provinciales la atribución de reglamentar, administrar o inspeccionar los servicios de su jurisdicción, relativos a su aseo, salubridad, higiene y ornato público; a los mercados, mataderos, dehesas y abrevaderos; a los servicios locales de alumbrado público, baja policía y demás de esta especie, facultándolos para dictar los respectivos reglamentos; y considerando que las faltas de los Títulos IV, V y VI del Libro Tercero del Código Penal son de carácter contravencional, hemos propuesto que dichas faltas sean conocidas y juzgadas por las autoridades municipales y de policía.

Tratándose de reos ausentes, en nuestro propósito de mantener las máximas garantías con relación a los reos que se hallan en esta situación, hemos propuesto, sean juzgados en la forma ordinaria establecida en el Código, en el Título III del Libro Tercero, o, si se aprueba el procedimiento en con-

tumacia, con las garantías establecidas para dicho procedimiento.

Con el mismo criterio, y de acuerdo en esta parte con la Comisión Gubernativa, proponemos también que los multi-reincidentes y habituales, especialmente peligrosos, comprendidos en los artículos 113 y 116 del Código Penal, sean juzgados en la forma ordinaria vigente, es decir por los Tribunales Correccionales en juicio oral, quedando sujetos a la competencia de los jueces instructores, los reincidentes considerados en el artículo 111.

Hemos creido también procedente modificar el artículo 200 del C. de P. P., en el sentido de que los condenados y los inculpados que están sujetos a detención definitiva y que no hayan obtenido libertad provisional, permanezcan en las cárceles provinciales, mientras el Tribunal Correccional no ordene su envío a la correspondiente cárcel departamental. Esta reforma obedece al propósito de evitar el traslado de los reos de una cárcel a otra, mientras no se defina la situación de los reclusos por los Tribunales Correccionales al revisar o conocer los procesos elevados por los jueces instructores.

Lima, 8 de diciembre de 1950.

*FRANCISCO PONCE DE LEON*

Diputado por el Departamento del Cuzco.

---

*PROYECTO SUSTITUTORIO FORMULADO POR EL  
DOCTOR FRANCISCO PONCE DE LEON, MIEMBRO  
DE LA COMISION DE JUSTICIA "A"*

*REFORMAS DE LA LEGISLACION PENAL  
MODIFICACIONES DEL CODIGO PENAL*

Art. 1º—Modifíquese el art. 111 del Código Penal como sigue:

Art. 111.—Es reincidente el que después de haber sido condenado a pena privativa de la libertad, impuesta en condena nacional o extranjera, incurre antes de pasar cinco años, en otro delito reprimible también con pena privativa de la libertad.

La remisión de la pena por vía de gracia equivale a la ejecución de ella.

Cuando se trate de condena extranjera, sólo se tomará en cuenta para los efectos de la reincidencia, si el hecho que la hubiera motivado fuere también punible como delito en la República.

No se computarán las condenas por faltas y delitos culposos, ni los exclusivamente militares, ni los político-sociales no cometidos con homicidio, incendio, o saqueo.

**Art. 2º**—Modifícase el art. 166 del Código Penal como sigue:

**Art. 166.**—El que intencionalmente infiriese a otro un daño en el cuerpo o en la salud, cuya curación requiera más de diez días de asistencia médica, será reprimido con prisión no menor de dos meses ni mayor de dos años.

La pena será no menor de seis meses ni mayor de cinco años, si el delincuente hubiere ocasionado una lesión grave y si él pudo prever este resultado.

La pena será penitenciaria no mayor de cinco años o prisión no mayor de cinco años, ni menor de un año si la víctima hubiere muerto a consecuencia de la lesión y si el delincuente pudo prever este resultado.

**Art. 3º**—Modifícase el art. 168 del Código Penal como sigue:

**Art. 168.**—El que por negligencia causare una lesión que requiera para su curación más de diez días de asistencia facultativa será reprimido con prisión no menor de un mes ni mayor de dos años, o multa de la renta de tres a noventa días.

La pena será de prisión no mayor de tres años si la lesión fuere grave, o si, por su negligencia, el delincuente hubiere infringido un deber impuesto por su función, su profesión o su industria.

El Juez podrá acumular la multa con la prisión.

**Art. 4º**—Modifícase el art. 237 del Código Penal como sigue:

**Art. 237.**—El que se apoderase ilegítimamente de una casa mueble total o parcialmente ajena, para aprovecharse de ella, sustrayéndola del lugar donde se encuentra,

será reprimido con penitenciaria no mayor de seis años o prisión no mayor de seis años ni menor de tres meses.

Art. 5º.—Adiciónase el art. 383 del Código Penal como sigue:

Art. 383.—Inciso 8º.—No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, en las faltas contra el cuerpo y la salud y contra el patrimonio, se apreciará la intención o negligencia del autor. La acción penal prescribe al año; la pena a los dos años. Hay reincidencia por las faltas intencionales.

Inciso 9º.—Es reincidente el que después de haber sufrido en todo o en parte prisión incurre antes de pasar dos años en otra falta que también merezca prisión. En la primera reincidencia se impondrá el máximo de la pena; en la segunda, la mitad más sobre el máximo; en la tercera, el doble del máximo. A la cuarta reiteración, relegación en colonia penal, de uno a cinco años.

Art. 6º.—Modifícase la denominación del Título II del Libro Tercero del C. P. como sigue: TITULO II.—Faltas contra el cuerpo y la salud.

Art. 7º.—Modifícase el art. 384 del C. P. como sigue:

Art. 384.—El que intencionalmente o por negligencia infiriese a otro lesiones leves que requirieran asistencia facultativa hasta por un periodo de diez días, siempre que no concurran circunstancias que den gravedad al hecho, será reprimido con prisión de dos a sesenta días, o multa de diez a ciento cincuenta soles.

En caso de no pagarse la multa o por insolvencia del penado, la multa se convertirá en prisión a razón de un día de prisión por cada cinco soles. Es también aplicable lo dispuesto en el artículo 24 del C. P. (Art. 327 C. P. P.).

Art. 8º.—Modifícase el artículo 386 del C. P. como sigue:

Art. 386.—El que sustrajera especies o dinero o animales por medio de destreza o en condiciones extrañas a toda grave violencia y el que intencionalmente causare daños en la propiedad ajena, siempre que el valor de lo sustraído o del daño, prudencialmente calculado, no ex-

ceda de doscientos soles, será reprimido con prisión no mayor de tres meses, con trabajo obligatorio durante el día en una obra del Estado, o con la colocación en una casa de trabajo, por un tiempo no mayor de tres meses. A cualesquiera de estas penas el Juez podrá agregar la de multa de tres a treinta días de renta.

El salario normal del culpable le pertenecerá, con deducción de la reparación civil.

#### MODIFICACIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Art. 9º—Modifícase el art. 12 del C. P. P. como sigue:

Art. 12.—Los Jueces de Paz instruyen y fallan en los procesos por las faltas comprendidas en los Títulos II y III del Libro Tercero del C. P.

Art. 10º—Modifícase el art. 13 del C. P. P. en la forma siguiente:

Art. 13.—Los Jueces Instructores y los Jueces ad-hoc que se designen para casos especiales, instruirán los procesos por delitos comunes. Les corresponde fallar en las instrucciones por delitos para los que la ley señala como pena la de multa o inhabilitación, sólo prisión y prisión alternativa con penitenciaria no mayor de seis años. Conocer en apelación en las instrucciones por faltas. Les corresponde asimismo instruir los procesos por delitos de imprenta y otros medios de publicidad conforme a este Código.

Art. 11º—Modifícase el art. 14 del C. P. P. como sigue:

Art. 14.—Los Tribunales Correccionales juzgarán los delitos graves, entendiéndose por tales aquellos para los que la ley señala la pena de muerte, relegación, sólo un mínimo de penitenciaria, o prisión alternativa con penitenciaria con un máximo mayor de seis años de esta pena. Conocen en apelación de los fallos dictados por los jueces instructores conforme el artículo anterior, al juzgar en primera instancia de los delitos de su competencia, y de las quejas por los fallos que expiden al revisar las instrucciones por faltas.

Corresponde, asimismo, a dichos Tribunales conocer de los delitos a que se refiere el inciso tercero del art. 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para cuyo efecto designarán de su seno un Vocal Instructor y completarán su número con arreglo a ley.

Art. 12º.—Modifícase el art. 53 del C. P. P. en la forma siguiente:

Art. 53.—El Juez Instructor, al término de la instrucción emitirá un informe, en el que estudie el delito y la responsabilidad del inculpado. Informará asimismo, en los incidentes que eleve al Tribunal Correccional. Se sujetará estrictamente a los plazos señalados en este Código y remitirá al Tribunal Correccional los avisos de la actuación de las diligencias, para las que la ley exige este requisito. En los procesos que conforme al artículo 13 tiene la facultad de fallo, expedirá sentencia.

#### **FIN DE LA INSTRUCCION**

Art. 13º.—Modifícase el art. 198 del C. P. P. como sigue:

Art. 198.—El Agente Fiscal, al recibir la instrucción, si considera que se ha omitido diligencias sustanciales para completar la investigación, indicará las que a su juicio sean necesarias y solicitará del juez que se amplíe la instrucción. Si creyera que la instrucción ha llenado su objeto en los procesos que a su juicio corresponde juzgar al Tribunal Correccional, se limitará a emitir su informe sobre el delito y la responsabilidad o inocencia del inculpado; en los procesos que a su juicio corresponde el juzgamiento al Juez Instructor, conforme al artículo 13, formulará acusación con todos los requisitos señalados en el artículo 225, a excepción del inciso 7º. Puede también pronunciarse por el archivamiento provisional o definitivo, según lo justifique el mérito de la instrucción.

El Agente Fiscal emitirá su dictamen o acusación en el término de seis días y remitirá al Juez copias suficientes para que sean entregadas a los acusados, a la parte

civil y a terceros afectos a la responsabilidad. (Antecedentes arts. 221 y 226 C. P. P.).

Art. 14º—Modifícase el art. 199 del C. P. P. en la forma que sigue:

Art. 199.—Si el Juez Instructor juzgara que no procede la ampliación solicitada por el Agente Fiscal, devolverá los autos a su Ministerio para que expida dictamen. Expedido éste, el Juez mandará poner la instrucción a disposición de los interesados, en su Despacho, por el término de tres días para que aleguen lo que convenga a su derecho o defensa, a cuyo efecto se les entregará las copias del dictamen o acusación del agente fiscal. (Arts. 276, 277 del C. P. P.).

Vencido dicho plazo y en el término de seis días, el juez expedirá la resolución que corresponda. Si a su juicio el delito es de su competencia, conforme al artículo 13, de conformidad o con lo opinado por el agente fiscal, y según lo justifique el mérito de la instrucción, ordenará el archivamiento provisional o definitivo o expedirá sentencia absolviendo o condenando a los inculpados. Si a su juicio, el juzgamiento del delito corresponde al Tribunal Correccional, lo elevará con su informe.

El auto o sentencia que expida el juez, es apelable en el término de un día de su notificación. Con o sin apelación, la instrucción será elevada al Tribunal Correccional, en consulta, bajo la responsabilidad del juez.

Art. 15º—Modifícase el art. 200 del C. P. P. como sigue:

Art. 200.—Los condenados a penas privativas de la libertad y los inculpados contra quienes se haya dictado detención definitiva y que no estén en libertad provisional, permanecerán en la cárcel provincial, mientras el Tribunal Correccional no ordene otra cosa, al revisar la sentencia o auto apelado o consultado.

Si el Juez concuerda con la opinión del agente fiscal acerca de la inocencia del inculpado, lo pondrá en li-

bertad y elevará los autos al Tribunal Correccional, notificándole de que debe presentarse al Tribunal en caso de que éste declarase de que ha lugar a juicio oral.

Art. 16º.—Modifícase el art. 204 en la forma que sigue:

Art. 204.—Si en la instrucción figuran inculpados ausentes el juzgamiento corresponde al Tribunal Correccional y con los informes respectivos, será elevada a su conocimiento, en la forma prescrita en el Título IX del Libro Segundo de este Código.

Art. 17º.—Modifícase el art. 207 del C. P. P. como sigue:

Art. 207.—El juicio oral y público ante los Tribunales Correccionales constituidos en cada Corte Superior por una Sala compuesta de tres Vocales, para el juzgamiento de los delitos graves a que se contrae el artículo 14. Los demás delitos serán juzgados por los jueces instructores, en la forma prescrita en el Título VIII del Libro Segundo de este Código.

Art. 18º.—Modifícase el art. 221 en la forma siguiente:

Art. 221.—1º— Si la instrucción ha sido elevada sólo con informe, porque en opinión del Juez Instructor el delito es de los que conforme al artículo 14 debe ser juzgado por el Tribunal Correccional, y el Fiscal es de la misma opinión y hay mérito para ello, formulará acusación, conforme al artículo 225. En este caso el Tribunal, esté o no de acuerdo con la opinión del Fiscal, citará a juicio oral. Si el Fiscal, en desacuerdo con el informe del Instructor, estima que el delito es de los que conforme al artículo 13 corresponde conocer al juez instructor, se pronunciará porque se le devuelva la instrucción. El Tribunal, de conformidad, devolverá la instrucción al juez Instructor para que expida la resolución que corresponda o con lo opinado mandará el proceso a otro Fiscal para que formule acusación y expedida ésta citará a audiencia. El segundo Fiscal formulará acusación; pero si su opinión es porque no procede el juicio oral, interpondrá recurso de nulidad.

1º—Si a juicio del Fiscal, aun cuando el juzgamiento corresponda al Tribunal, en la instrucción no se ha acreditado la existencia del delito, se pronunciará por el archivamiento definitivo o por el archivamiento provisional si estando acreditado el delito no lo está la culpabilidad de los encausados. El Tribunal, de conformidad, ordenará el archivamiento provisional o definitivo, o con lo opinado mandará el proceso a otro Fiscal para que formule acusación.

2º—Si la instrucción ha sido elevada en apelación, o consulta del auto de archivamiento provisional o definitivo y, en opinión del Fiscal, el hecho es de los que corresponde conocer al Juez Instructor, conforme al artículo 13º, se pronunciará por la confirmación o revocatoria del auto en revisión. El Tribunal de conformidad, revisará el auto apelado, o con lo opinado mandará el proceso, a otro Fiscal para la acusación. El 2º Fiscal o acusa o interpone recurso de nulidad.

4º—Si en la opinión del Fiscal el hecho es de los que conforme al artículo 14 debe ser juzgado por el Tribunal Correccional, se pronunciará por la insubsistencia del auto de revisión. El Tribunal, en este caso, citará a juicio oral y procederá en los demás en la forma ordinaria.

5º—Si la instrucción ha sido elevada con sentencia absolutoria, y el Fiscal estima que el delito es de los que están sujetos al fallo del juez instructor, se pronunciará por la conformatoria o revocatoria, total o parcial, de la sentencia apelada o consultada, o por insubsistencia, en caso de graves omisiones o infracciones en el procedimiento. El Tribunal, de conformidad, revisará el auto apelado, o con lo opinado, mandará a otro Fiscal para la acusación. El Segundo Fiscal o acusa o interpone recurso de nulidad.

6º—Si en opinión del Fiscal el delito es de los que está sujeto al fallo del Tribunal Correccional, formulará acusación conforme al artículo 225 y el Tribunal citará a juicio oral.

7º—Si la instrucción ha sido elevada con sentencia condenatoria, y en opinión del Fiscal el delito es de los comprendidos en el artículo 13, se pronunciará por la confirmatoria o revocatoria total o parcial; y en caso de graves omisiones, por la insubsistencia de la sentencia. El Tribunal, estando de acuerdo en que el delito es de los que se hallan comprendidos en el artículo 13, y de conformidad o con lo opinado por el Agente Fiscal en cuanto al mérito de la instrucción, confirmará o revocará total o parcialmente o declarará la insubsistencia de la sentencia. Si a juicio del Tribunal el delito es de los que se halla comprendido en el artículo 14, mandará el proceso a otro Fiscal para que formule acusación.

8º—Si en opinión del Fiscal el delito es de los que debe juzgarse en juicio oral, se pronunciará por la insubsistencia de la sentencia y formulará acusación. El Tribunal citará a audiencia.

Art. 19º—Adiciónase el art. 272 del C. P. P. como sigue:

Art. 272.—El Presidente del Tribunal Correccional fijará prudencialmente el tiempo de que dispondrán para su informe los defensores de la parte civil, del acusado y del tercero responsable civilmente, no pudiendo exceder dicho tiempo de tres horas.

### JUICIO POR FALTAS

Art. 20º—Modifícase el art. 324 del C. P. P. como sigue:

Art. 324.—Corresponde a los jueces de Paz instruir y fallar por la faltas contra el cuerpo y la salud y contra el patrimonio.

Las autoridades municipales y de policía conocerán de las demás faltas, conforme a los reglamentos existentes y a los que dice el Gobierno.

Art. 21º—Modifícase el art. 325 del C. P. P. como sigue:

Art. 325.—Presentada la denuncia el juez citará al imputado bajo apercibimiento de detención, y presente éste

te, el agraviado, los peritos que se nombren y los testigos, los examinará en una sola audiencia y pronunciará sentencia en el término de 24 horas.

Si las pruebas no pudieran actuarse en un solo acto, a solicitud de las partes o de oficio el juez ordenará que se actúen las ofrecidas o las que estime necesarias en un término improrrogable de seis días. (Art. 169 C. E. P.).

Se redactará una sola acta de todas las diligencias de la investigación, firmando el juez, las partes, peritos y testigos de prueba, y donde no hubiere escribano adscripto, otros dos testigos de actuación. Cuando se conceda el término de prueba se sentarán actas diferentes (Art. 170 C. E. P.).

Si no comparece el inculpado a la primera citación, el juez hará una segunda citación a comparendo ordenando esta vez su detención. Esta detención cesará inmediatamente de realizado el comparendo y en ningún caso podrá durar más de 48 horas, bajo responsabilidad del juez y de la autoridad encargada de su cumplimiento.

La sentencia que expida el juez de Paz es apelable ante el juez de Primera Instancia de la Provincia. Donde haya Juez Instructor, corresponde a éste la revisión.

La apelación se interpondrá ante el Juez de Paz, dentro de las 24 horas después de notificada la sentencia y el Juez la admitirá y elevará al Juez de Primera Instancia con copia certificada de todos los actuados.

Recibida la instrucción, el Juez de Primera Instancia, o el Instructor, revisará la sentencia apelada por el sólo mérito de las actas, confirmando o revocando, en todo o en parte, la sentencia apelada. Esta sentencia pone fin definitivamente al juicio. (Arts. 176, 177, 180 y 326 C. P. P.).

Art. 22º—Modifíquese el art. 210 del C. P. P. como sigue:

Art. 210.—La audiencia no podrá realizarse sin la presencia del acusado, salvo lo dispuesto para el juzgamiento en contumacia, para los reos ausentes.

## EL JUICIO EN CONTUMACIA

Art. 23º—Derógase el Título III del Libro Cuarto del C. P. F. debiendo regir en substitución las siguientes disposiciones:

1º—Producida la acusación fiscal contra el ausente o inculpado evadido de la prisión, se le notificará por edictos, que se publicarán por tres veces en el periódico designado al efecto, y en su último domicilio, para que se presente dentro de diez días, bajo apercibimiento de declararlo contumaz, y de proceder contra su persona y sus bienes como lo exijan los cargos que resulten del proceso.

Igualmente se procederá contra el acusado que encontrándose en libertad no concurriera a la audiencia para la que se le hubiese emplazado, sin perjuicio de darse las medidas especiales que su situación particular hagan necesarias.

2º—Vencido aquel plazo, el Tribunal Correccional señalará la fecha más próxima para la audiencia en la que ha de juzgarse al contumaz.

3º—Cualquier relacionado o amigo del presunto contumaz podrá ocurrir al Tribunal Correccional exponiendo el motivo que impide a aquel ponerse a derecho.

Si el Tribunal estima fundada la excusa, se suspenderá el juzgamiento por un plazo que fijará según la naturaleza del impedimento y la distancia a que se encuentre el acusado.

4º—En el día y hora fijados para la audiencia se realizará el juicio, con la sola concurrencia del Fiscal y del defensor de oficio que se le hubiere nombrado al contumaz.

El Tribunal Correccional dictará sentencia fijando, en su caso, la pena y la reparación civil a que hubiere lugar, la sentencia condenatoria será publicada en el mismo periódico en que aparecieron los edictos.

5º—La contumacia no retardará ni suspenderá el juzgamiento de los coacusados presentes.

6º— Si el contumaz es aprehendido o se presenta antes del término de la prescripción, se procederá a la revisión de la sentencia y a la de la que se hubiere dictado contra los acusados presentes. La situación de éstos no podrá ser agravada por la revisión.

7º—Si la sentencia en el proceso de revisión es absolutoria se procederá a publicarla en la misma forma que la hubiere sido la condenatoria, debiendo indemnizarse al contumaz los perjuicios que hubiera sufrido en sus bienes, como consecuencia de la reparación civil, con los fondos que para dicho fin reúne el Consejo Local de Patronato, de acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del artículo 404 del C. P.

Lima, a 3 de diciembre de 1950.

# LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

por *Miguel Angel NIETO.*

Las universidades menores del Perú, no pueden menos que regocijarse ante el magno acontecimiento de que la "hermana mayor", la metropolitana de San Marcos, celebre, dentro de pocos días, el cuarto centenario de su fundación. Así lo exige la solidaridad de rumbos y destinos que las liga con estrechos vínculos de colaboración y prestigio. En tal sentido, la Universidad de la Capital Arqueológica Americana, del Cuzco legendario, con profundas raíces en el Incanato, le envía también su mensaje de fraternidad, vibrante de emoción y patriotismo. Con tan grato motivo se hace preciso refrescar algunas añoranzas de su génesis, que se hallan detalladas en rancios pergaminos y amenas crónicas, forjadas al calor del entusiasmo con que fué acogido, hace cuatro siglos, su oportuno advenimiento a la vida cultural de la República.

Tan valiosos documentos de su progenie, dan a conocer la manera cómo surgió tan noble Institución, en un momento histórico de la más honda trascendencia, no digamos solamente nacional, si que también mundial. El irresistible movimiento universal que le diera origen, ya se había experimentado en remotas edades, cuando el intelecto humano trataba de desasirse del sombrio sistema del absolutismo. En la India, el Egipto, Grecia, Roma y Rodas, había hecho su aparición en verdaderos núcleos de investigación, buceando en

las profundidas de los problemas que la vida encierra. Las famosas escuelas de Alejandría y Atenas, enfocaron esa corriente que sacudía Repúblicas e Imperios. Por desgracia, el Oscurantismo, que acechaba de cerca sus innovaciones, apagó esas luminarias recurriendo hasta el incendio de la célebre biblioteca de la primera.

Afortunadamente esa potencia invisible, posteriormente, se convirtió en la exuberante floración espiritual que, bajo el nombre de "hermandad de profesores", o "asilo de sabios", servían de refugio a la mentalidad acosada por la turbamulta fanática. El Colegio de Pontífices de Roma era su universidad, según Momsen. La rápida difusión de tales agrupaciones, semejaba una nueva Vía Láctea de institutos llamados colegios y escuelas, que después adoptaron el nombre de universidades, ya que significaban universalidad de conocimientos. En el siglo XII se multiplican, prodigiosamente, y templan, algunas veces, los rigores del Despotismo y la Tiranía. En Alemania, Inglaterra, España, los Países Bajos, Dinamarca y Noruega penetran las auras de tan vigoroso empuje, llegando hasta las desoladas inhóspitas estepas rusas, donde a poco se implantan las universidades de Moscú, Perskof, Tahlenkof y Penza, siguiendo las huellas de las de Bologna y París, sus antecesores, que preconizaban dos tendencias polarizadas: la primera bajo el estandarte de la Justicia y la Jurisprudencia, y la segunda, de la Teología, o sean las pragmáticas de lo humano y lo divino.

Por supuesto que el Continente americano también se pobló de innumerables colegios y escuelas, y, por tanto, de universidades que formaban sugestiva constelación que iluminaba las rutas del Pensamiento. Norte y Sud América se ufanan de poseer los mejores de su clase, cuando fué posible su cristalización definitiva.

Ante tales procesos culturales circundantes, tampoco la nación peruana iba a ceder su puesto de avanzada. Animado el Rey de España, Felipe II, de un celo magnánimo para con las colonias de esta parte del Mundo, envía la cédula real de 12 de mayo de 1551, creando la Universidad metropolitana

del Perú, confirmada, a la usanza de la época, por la bula del Papa Pío V, diez años más tarde. De esa manera surge la novedosa Institución, como Venus emergiendo de entre el oleaje agitado por el Tridente de Neptuno.

Por tanto, había que considerar el estado social dentro del que se verificaba tan inusitada transformación. Este se hallaba integrado, a raíz de la Conquista de los territorios concedidos al monarca español por la bula de Alejandro VI, por los visorreyes y milicianos que obtuvieron el triunfo de las armas peninsulares. Poco a poco fué aumentando de dimensiones el mosaico racial, que se iba complicando con el trascurso de los años.

Pronto apareció un clero poderoso de consejeros de Estado y desperdigado en parte, en Conventos, Monasterios y Hospitales; los reales servidores egresados algunos de ellos de las cortes españolas, formados de fijo-dalgos, e infanzones de pro; de jerarcas militares y opulentos valvazores; de graves inquisidores y truhanes trashumantes; de afortunados espardachines y codiciosos inmigrantes. En el aspecto económico, todos los esfuerzos se dirigían a aumentar los caudales exhaustos de las cajas reales, desmedradas por las guerras y los enormes gastos palatinos. Se crean almojarifazgos, annatas, medias annatas y gabelas insopportables para el pueblo sojuzgado. Los nativos, sometidos a la más humillante esclavitud contribuyen a engrosar los cuantiosos envíos de "quintos de la corona", en ventrudas galeras, o en los "cajones de España", que tenían que sortear los peligros de la navegación, plagada de corsarios y piratas.

Ha sido necesario hacer esta corta digresión para comprender el rol que le tocaba desempeñar a la flamante Institución, como salvaguardia de los "Derechos del Hombre" que flotaban en la atmósfera, pero que todavía iban a ser proclamados en la Revolución francesa.

Se presentaba, por de pronto, la necesidad de adoptar el título patronímico que le diese personalidad concreta. Previo un sorteo de nombre de los cuatro evangelistas salió triunfante el de S. Marcos, que persiste a través de los siglos.

Enseguida se hacia urgente redactar algunas "Constituciones" o normas que regulasen su vida institucional. Los varones más doctos y experimentados, tanto los de cogulla y hopalandas, como algunos seglares se reúnen en cónclave y redactan las "Constituciones", a las que debe sujetarse el nuevo organismo académico mediante dispositivos que armonizan su alta finalidad científica, con el medio ambiente en que había brotado. En consecuencia, se adoptan formulismos y requisitos exigidos por la Metafísica y la Lógica dominantes, en la más redomada escolástica de aquellos tiempos. El ergotismo más refinado y los métodos más dogmáticos prevalecieron en esas justas de capacitación y de sublimes entelequias.

Al presente, al repasar su contenido, no puede menos que asomarse franca la hilaridad que algunos de esos párrafos despiertan. El nombramiento de Rector y Catedráticos se hallaba sometido a severas pruebas de idoneidad y competencia, que se libraban en largas batallas llenas de latinajes y silogismos encalabrinantes. En los primeros años sólo podían escogerse los candidatos entre los priores del Convento de Santo Domingo, en cuyo Colegio se había instalado. Años más tarde se opera aquel fenómeno sociológico, remarcado por Spencer, cuando asegura que el Progreso "va de lo simple a lo compuesto, de lo uno a lo vario, de lo homogéneo a lo heterogéneo, bajo un signo de diferenciación e integración". Ocurre, pues, que mediante los correspondientes reclamos que se hicieron al respecto, se procedió a verificar el nombramiento de Rector en la ilustre persona del Dr. en Medicina y Artes, D. Gaspar de Meneses, el primero ajeno a la institución dominicana. El proceso de laicalización se había realizado insensiblemente.

En cuanto a las materias de Enseñanza Superior, continuaba la Trilogía o arquetipo primitivo de las facultades de Teología, Filosofía y Retórica, encerrada en estrechos límites. Posteriormente fué ramaficándose en otros tallos, integrándose y desintegrándose según sus respectivas afinidades selectivas. Mediante esta labor analítica fueron agregándose otras

cátedras laicas. Aquella farragosa distinción de Vísperas, Novenas y Primas, se fué modificando en forma progresiva.

Otro aspecto que revestía mayor o menor complicación, era el referente a la colación y canónica institución de los grados académicos de Bachiller, Licenciado y de Doctor. Los primeros no despiertan sino sonrisas de beneplácito pero al enterarnos de las solemnidades y onerosa ostentación de que se hacia gala en el grado máximo, el doctoral, la imaginación se llena de asombro. Fuera de la novena en honor de la Virgen de la Inmaculada, que era obligatoria para los graduandos, en el doctoral se verificaban ceremonias de solemnidad anacreóntica y exhibicionismo singulares, rematadas por una pantagruélica cena que dejaba atrás a "las bodas de Camacho". Por cierto que comprometiendo seriamente, el patrimonio del candidato, si no pertenecía a alguna empin-gorotada familia. Sólo al considerar las sorpresas que nos depara el Tiempo, el gran Taumaturgo, que al voltear algunos siglos, minutos de la Eternidad, es posible explicarse las milagrosas transformaciones que demuestra en el devenir hegeliano.

Sin embargo el espíritu conservador que reinaba en todas las disciplinas, esas Constituciones contenían el respeto y consideración que se reconocía a rectores y catedráticos, realzando la sagrada misión que desempeñaban en el claustro y fuera de él. A tal punto se erguía esa venerable personalidad de maestro, que en las asambleas o certámenes que se verificaban, el virrey tenía que ceder el asiento contiguo, al Rector, aun cuando concurriese la Audiencia al acto.

Dejando a un lado estas disquisiciones que alargarían más de lo necesario esta sencilla exposición de las facetas que han caracterizado a las instituciones pedagógicas de otrora, pasamos a poner de relieve la benéfica influencia que algunos virreyes y rectores de la Universidad en referencia, realizaron en la trayectoria de su existencia. Así nos enteramos de la de los marqueses de Cañete, de Castellar, y el Conde de la Monclova, que se esfuerzan en dotar a la Institución naciente

de una congrua sustentación, toda vez que en su origen tuvo que asignarse a los monjes dominicos la insignificante suma de S/. 400, para su precario sostenimiento. Así mismo, cuestión de Estado era la relativa al local que debía ocupar de modo independiente. Con tal motivo se inicia una peregrinación interminable, variando de residencia según los caprichos de la política y el buen o mal humor de los gobernantes, hasta que a fin del año 1868 se instala, definitivamente, en el que actualmente ocupa.

\* \* \*

El gran renombre adquirido por el virrey D. Francisco de Toledo, sobre todo lo referente a la protección que dispensaba a las letras, se hizo ostensible al tratarse de la Universidad, y disponer medidas de seguridad y difusión del saber, asignándole una contribución de las provincias y colonias vecinas, en la siguiente forma: Lima debía contribuir con 8,000 pesos; Trujillo con 1,000; Cuzco, 344; Arequipa con 409; Quito con 2,000; La Paz con 625 y Chuquisaca daba 2,000. Mediante esta cooperación económica, la prestancia de la Universidad llegó a tan alto grado que ingresaban en sus facultades estudiantes de Chile, Alto Perú, Quito, Panamá y de otros países del Continente.

El idioma nativo, el quechua, fué también motivo de algunas disputas referentes a su ubicación en el plan de estudios. Fué sabiamente incorporado, desde el principio, como medio de catequización del indígena regnical. Posteriormente el arzobispo Lorenzana logra descartarlo por considerarlo inútil, procurando restablecerse, posteriormente, hasta los tiempos modernos. El obispo cuzqueño, fray Gregorio Castro, autoridad respetable en la materia, fué uno de sus catedráticos. Le siguió un erudito italiano, de cuya labor no hemos tenido referencias elogiosas.

También ejercieron tutelar influjo tanto el principe de Esquilache, aficionado a las letras, como el virrey Manso de Velasco, en la provisión de algunas cátedras de urgente necesidad, tales como las de Jurisprudencia y de Vísperas de

Teología. El de Montes-Claros, hace aumentar la subvención a 14096 pesos, con el producto de los "novenos decimales", bajo el reinado de Felipe III.

El virrey, Gil de Taboada, contribuyó al mayor realce de los claustros sanmarquinos, con la creación del "Anfiteatro médico-quirúrgico" y la fundación de la escuela de Medicina, que se hallaba menospreciada por requerirse sólo dos años para la capacitación de los nuevos galenos, degenerando en el charlatanismo y el sistema empírico de antaño, sin grandes proyecciones de superación profesional. Colaboró en tan ardua labor el sabio peruano D. Hipólito Unanue, cuyo nombre se halla sólidamente vinculado a las reformas trascendentales que se realizaron en el Claustro universitario.

No se puede olvidar, tampoco, la egregia persona del sacerdote peruano, D. Toribio Rodríguez de Mendoza, cuyas altas cualidades de pedagogo se dejaron sentir en el recinto universitario. Merced a su acertada intervención se difundió el conocimiento de las teorías de Newton, Galileo, Descartes, Gassendi y otros sabios europeos, así como incorporó en la cátedra de Derecho Civil., los comentarios de Helvecio. Se ensanchó más el ámbito de las Ciencias experimentales de la Química, la Física, la Geología y Astronomía, que se hallaban encerradas en estrechos límites. El erudito nacional, D. José Baquijano y Carrillo, siguiendo la luminosa estela de su antecesor comunicó mayor impulso a las Matemáticas, la Botánica y Mineralogía, contribuyendo, así mismo, a la fundación del Colegio de Abogados, bajo el virreynato de Abascal. Perteneció a la época el fecundo literato peruano, D. Pedro Peralta y Barnuevo, digno émulo de aquel famoso poeta español, Lope de Vega cuando decía: "cada horas veinticuatro, van más de cien obras al Teatro".

\* \* \*

Pasando enseguida a nuestra era republicana, no fué muy halagüeña, pues que las múltiples disensiones políticas, eclesiásticas y administrativas, produjeron peligrosas intro-

misiones que amenazaban convertir la República en un pandemonium cábalistico. El régimen de la Conquista, que había visto con estupor quebrantados sus privilegios vitalicios, continuaba socavando las bases del nuevo orden; de modo que los resquemores y rozamientos eran frecuentes y antagónicos.

Sin embargo las sinceras intenciones de los libertadores, que comprendían el valor inestimable de las nuevas fases de la cultura popular, reflejada en las primeras cartas políticas, transcurrieron bajo los continuos trastornos que no les permitieron dedicarse, exclusivamente, a su difusión inmediata, hasta que, el año 1855, el general Castilla, de quien menos se esperaba una nueva orientación de principios pedagógicos, de acuerdo con las autoridades del Ramo, puso en vigencia el Reglamento General de Instrucción, que lleva su nombre, acallando las disputas de tírios y troyanos.

Así como en la Sede del Cuzco, se había producido un entredicho originado por la denuncia que el P. Juan de Goyburu, en 1827, interpuso, a propósito de la colación de grados, en las dos universidades de S. Antonio y la de S. Ignacio de Loyola; en la de S. Marcos, también ocurrió otro conflicto, como consecuencia de la reclamación presentada ante el Soberano Congreso, por el Rector, D. Juan Vásquez Solis, terminando con el decreto de 28 de Agosto de 1861, dando prevalencia al Reglamento anotado, a la vez que sobrecartando el reconocimiento de las cinco facultades existentes, o sea, las de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Literatura, Matemáticas y Ciencias Naturales.

En medio de tales disturbios, el rectorado del Dr. José Gregorio Paz Soldán, se puso de relieve denotando, no sólo sus grandes dotes de jurisconsulto, cuyas vistas fiscales son un modelo de erudición y de sapiencia, sino también por su talento de organizador y de estadista.

No obstante esas sólidas reformas que aseguraron la estabilidad de su estructura, sólo el año 1867, había conseguido integrarse, definitivamente, su personal docente hasta entonces sometido a tantos vaivenes.

Como último destello de las pretensiones del poder eclesiástico para recuperar su pasada influencia, el Arzobispo de Lima, D. José Sebastián de Goyoneche, presentó una altanera reclamación contra los efectos del Reglamento vigente, que excluía su sacra intervención en la Universidad, de la que se había excluido las enseñanzas de la Fe Católica, originándose un furibundo debate, que amenazaba prolongarse con perjuicio de la Enseñanza Superior.

El mencionado rector, Dr. Paz Soldán, sostuvo con indoblegable energía los fueros de la Institución, desplegando su versación en la materia. Felizmente la oportuna ingerencia del fiscal de entonces, Dr. Alzamora, produjo un desenlace que no se hallaba previsto en los anales de la época. Triunfó la secularización de la enseñanza.

El tránsito de la época Teocrática y Metafísica a la Positiva, según Comte y Spencer, se realizó inexorablemente. Como reacción inmediata se verificó la creación de las cátedras de Economía Política y Derecho Administrativo, así como la publicación de los "Anales universitarios".

Flotaban en el ambiente nuevas reformas que significaban los altos vuelos en que se cernía la Intelectualidad peruana, concretándose en la formación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativa que, dada la brillante iniciativa del Presidente, D. Manuel Pardo, llegó a culminar, mediante el contrato ajustado con el sabio francés, Dr. Pablo Pradier Foderé, catedrático de la Sorbona. La urgente necesidad de depurar la administración pública, seleccionando su personal con eficiencia indiscutible, respondía a una exigencia democrática de garantía y preparación técnica. Por desgracia, tan laudable propósito no pudo ser efectivo, ya que la política criolla, haciendo caso omiso de la reforma, siguió la ruta de las recomendaciones, de servicios incondicionales, o del nepotismo dominante.

En 1876 se pone en vigencia el nuevo Reglamento General de Instrucción Pública que concede amplia autonomía a las universidades, reconociendo las 6 facultades que se hallaban en vigencia.

La infiusta guerra internacional de 1879 no pudo menos que trastornar el organismo nacional, por ende, el Ramo educativo. Lo más granado de la Universidad metropolitana y provinciana se alistó bajo banderas sucumbiendo gran parte en la lucha. El rector de esa época aciaga, el eminentísimo jurisconsulto, Dr. D. Francisco García Calderón, secundado por su activo vice-rector, Dr. Ramón Ribeyro, afrontan la delicada situación, y logran poner a flote la regencia institucional, restableciendo el equilibrio alterado en las aulas.

No puede olvidarse tampoco la saludable intervención de los rectores Dr. Javier Prado y el Dr. Luis F. Villarán, quienes, animados de los más fervientes anhelos, volcaron las primicias de su vasta erudición para conseguir nuevos lauros en tan nobilísima tarea de elevar los prestigios de la Universidad. A su vigoroso impulso se debe la existencia del Instituto de Educación Física, el Museo de Historia Natural, el de Arqueología, y la valiosa adquisición de especímenes e implementos de sus gabinetes, anaqueles y laboratorios que le dan mayor prestancia y relieve.

Por cierto que la modular Institución cultural ha sufrido, como cualesquiera otra, los embates de la adversidad, traduciéndose en peligrosas crisis derivadas de su marcha evolutiva, sustentando los sagrados fueros de la democracia; pero por fortuna, ha salido siempre airosa de la empresa, resplandeciente y optimista a la manera de magestuoso castillo, que irradiia la luz inextinguible de sus gloriosas jornadas.

En muchas ocasiones sus audaces conductores realizaron la mitológica leyenda de Sísifo, al empujar hacia la cumbre la roca del Idealismo, para verla rodar, despiadadamente, en la penumbra de donde procedía.

Hoy, que se trata de recordar la luminosa trayectoria que va dejando a su paso, hagamos votos porque el gran voltaje de sus energías aumente cada vez más en intensidad, a fin de que la Juventud que se educa en sus aulas sea la senciente promisora de su patriótico destino.

NOTA.—Para atenuar en algo la monotonía que pudiera haber causado la lectura del artículo que antecede, insertamos a continuación, el cuadro del personal docente que se llevó cargo de las actividades universitarias de la época vecina a la nuestra, en el que se destacan egregios maestros de los que se enorgullece la peruanidad.

La publicación que lo contiene, corresponde a El Peruano, de 10 de Abril de 1876.

Resolución Suprema.

"Siendo necesario organizar el personal de las facultades de la Universidad mayor de S. Marcos, con las modificaciones hechas por el Reglamento general de Instrucción Pública.

Se resuelve: Tanto los catedráticos principales titulares, conforme a las leyes, como los interinos de dichas facultades, continuarán sirviendo en sus respectivas cátedras.

Nómrarse como catedrático de Historia del Derecho Peruano, al Dr. Román Alzamora.

De Derecho Canónico, al Dr. Ricardo Heredia.

De Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, al Dr. José María Romero.

De Oftalmología, al Dr. Aurelio Alarco.

Catedrático principal de la Facultad de Letras, en Literatura Antigua, al Dr. Guillermo Seoane.

De Literatura Moderna, al Dr. D. Leopoldo Contzen.

De Filosofía, Moral y Metafísica, al Dr. Pedro M. Rodríguez.

De Historia de la Filosofía, al Dr. D. Carlos Lisson.

De Historia de la Civilización Peruana, al Dr. D. Sebastián Lorente.

Catedrático principal de Enciclopedia del Derecho, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, al Dr. Aurelio Fuentes.

Derecho Administrativo, al Dr. Federico León.

Catedrático principal de la primera Sección de Ciencias físicas, a D. Eduardo Habich.

De la Segunda, al Dr. D. José A. de los Ríos.

Catedrático de la primera Sección de Ciencias naturales,  
Dr. Miguel Colunga.

De la Segunda, Dr. José María Romero.

Las facultades de la Universidad Mayor de S. Marcos, procederán desde luego a nombrar catedráticos adjuntos interinos, hasta que se provean conforme a lo dispuesto en el Reglamento, debiendo continuar en su cargo los que las hubiesen obtenido por concurso.

Comuníquese y registrese.—Rúbrica de S. E. Odriozola.

---

En consecuencia el personal de las facultades de la Universidad de San Marcos, es el siguiente:

#### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Catedrático de Derecho Natural, Dr. Luciano B. Cisneros.

De Derecho Romano, Dr. Octavio Tudela.

De derecho Civil Común, Dr. Pedro Gálvez.

De Derecho Penal Filosófico y Positivo, Dr. Manuel A. Barinaga.

De Derecho Eclesiástico, Dr. Ricardo Heredia.

De Derechos Especiales, Dr. Manuel S. Pasapera.

De Teoría y Códigos de Enjuiciamientos Civil y Criminal, Dr. Emilio A. del Solar.

De Jurisprudencia Médica, Dr. Manuel Atanasio Fuentes.

De Historia del Derecho Peruano, Dr. Román Alzamora.

#### FACULTAD DE MEDICINA

Catedrático de Anatomía descriptiva, Dr. Celso Bambarén.

De Fisiología, Dr. Francisco Rosas.

De Patología General, Dr. Armando Vélez.

De Terapéutica y Materia Médica, Dr. Casimiro Ulloa.

De Anatomía General y Patológica, Dr. D José Leonardo Villar.

De Nosografía Quirúrgica, Dr. D. José D. Concha.

De Anatomía Operográfica y Medicina Operatoria Dr. D. José M. Romero.

De Oftalmología, Dr. Antonio Alarco.

De Medicina Legal y Toxicología, Dr. D. Mariano Arosemena Quesada.

De Física Médica e Higiene, Dr. D. Martín Dulanto.

De Química Médica, Dr. José A. de los Ríos.

De Zoología y Botánica Médica y Geología, Dr. Miguel Colunga.

De Partos, Enfermedades puerperales, y de niños. Dr. Aurelio León.

De Farmacia, Dr. José Zuleta.

De Clínicas Médicas, Dres. Miguel de los Ríos y D. Jacinto Corpancho.

De Clínicas Quirúrgicas, Dres. D. Julián Sandoval y Lino Alarco.

#### FACULTAD DE CIENCIAS

##### SECCION DE CIENCIAS MATEMATICAS

Catedrático principal de la primera cátedra, Dr. Joaquín Capelo.

De la Segunda, Dr. D. José Granda.

De la Tercera, Dr. D. Martín Dulanto.

De la Cuarta, Dr. D. Ladislao Folkieski.

De la Quinta, Dr. D. Francisco Marticorena.

##### SECCION DE CIENCIAS FISICAS

Catedrático principal de la primera cátedra, D. Eduardo Habich.

De la Segunda, Dr. José A. de los Ríos.

De la Tercera, Dr. D. Aurelio León.

De la Cuarta, Dr. José S. Barranca.

##### SECCION DE CIENCIAS NATURALES

Catedrático principal de la primera cátedra, Dr. D. Miguel Colin.

De la Segunda Dr. D. José María Romero.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRATIVAS

Catedrático de Enciclopedia del Derecho, Dr. Aurelio Fuentes.

De Derecho Constitucional, Dr. Luis F. Villarán.

De Administrativo, Dr. Federico León.

De Economía Política, Estadística y Finanzas, Dr. P. Pradier Foderé.

De Derecho Internacional Público, Dr. D. Ramón Ribeyro.

De Derecho Marítimo, Dr. Antenor Arias.

De Derecho Internacional Privado, Dr. Pablo Pradier Foderé.

De Historia de los Tratados y Diplomacia, Dr. P. Pradier Foderé.

FACULTAD DE LETRAS

Catedrático de Estética y Literatura General, Dr. D. Sebastián Lorente.

De Literatura Castellana, Dr. D. Ricardo Dávalos.

De Literatura Antigua, Dr. Guillermo Seoane.

De Literatura Moderna, Dr. D. Leopoldo Contzen.

De Psicología y Lógica, Dr. Isaac Alzamora.

De Filosofía, Moral y Metafísica, Dr. Pedro M. Rodríguez.

De Historia de la Filosofía, Dr. Carlos Lisson.

De Historia de la Civilización Moderna, Dr. D. Sebastián Lorente.

De Historia General de la Civilización, Dr. D. Manuel M. Salazar.

Lima, Abril 12 de 1876.

Es copia — Raymundo Morales.

## Donaciones con Motivo del Sismo de Mayo

La Universidad Nacional del Cuzco, hace pública su gratitud a las siguientes Instituciones y personas que, con motivo del terremoto del 21 de mayo de 1950, en gesto de significativa amistad, nos brindaron su apoyo material, cooperando así, a los ingentes gastos que implica la reparación y reconstrucción de sus viejos e históricos locales.

EL TESORERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO, en cumplimiento de la orden del Sr. Rector; HACE CONSTAR:

Que de los Libros de Contabilidad aparecen registradas las siguientes cantidades ingresadas con la denominación de "DONACIONES", para las obras de "Reconstrucción del Local de la Universidad":

1950.—JUNIO 13.—Donación recibida de la Wiking Fund Inc. de New York, EE. UU., consistente en \$.1,000.00 (dólares americanos), convertidos en moneda nacional, al cambio de S/. 15.784.2 . . . .	S/. 15,784.20
" JULIO 7.—Donación de la Universidad Nacional, de Arequipa . . . . .	" 5,000.00
" JULIO 15.—Donación recibida de la Escuela Nacional de Ingenieros, de Lima. . . . .	" 5,465.65
" OCTUBRE 28.—Donación recibida de la Universidad de Veracruz, República de México, consistente en \$.115.60 (dólares americanos), convertidos en moneda nacional al cambio de S/. 15.50 . . . . .	" 1,791.80
Van . . . . .	S/. 28,041.65

Vienen .. . . . .	S/. 28,041.65
" DICIEMBRE 5.—Donación recibida de la Universidad del Oriente 9, República de Cuba, consistente en \$.50.00 (dólares americanos), convertidos en moneda nacional, al cambio de S/. 15.00 .. . . . .	" 750.00
1951.—ABRIL 4.—Donación recibida de "Hispanic Institute in Florida, EE. UU., \$.160.00 (dólares americanos), convertidos en moneda nacional, al cambio de S/. 14.75 .. ..	" 2,360.00
" ABRIL 4.—Donación recibida del Dr. Luis Eduardo Enríquez C., Agregado Civil a la Embajada del Perú en México, consistente en \$.28.10 (dólares americanos), convertidos en moneda nacional, al cambio de S/. 14.75 .. . . . .	" 414.47
<b>TOTAL .. . . . .</b>	<b>S/. 31,566.12</b>

Así consta y aparecen de los referidos documentos.

Cuzco, 8 de Mayo de 1951.

Vº. Bº.

Luis Felipe Paredes.  
Rector Interino.

César A. Enríquez C.  
Tesorero.